

ROBERTO CAICEDO NARVÁEZ

La memoria
colectiva en la
constitución de las víctimas
como sujeto social

Cali, 2023

La memoria colectiva en la constitución de las víctimas como sujeto social

© Roberto Caicedo Narváez

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium – Unicatólica, 2023. Cali. Colombia

pp. 320. 17x24 cm

Incluye referencias bibliográficas

e-ISBN: 978-628-95384-4-1

ISBN: 978-628-95384-5-8

Primera edición / marzo 2023

Palabras clave: 1. Víctimas 2. Violencia Política 3. Conflicto Social

303,6 cd 22 ed.

C133n

© **Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium - Unicatólica, Cali**
www.unicatolica.edu.co
Carrera 127 No 12-459 Campus Pance
Cali - Colombia

© **Fundación Universitaria Seminario Teológico
Bautista Internacional - Unibautista**
www.unibautista.edu.co
Avenida Guadalupe No. 1B - 112
Cali - Colombia

Canciller

Mons. Luis Fernando Rodríguez Velásquez

Rector

Pbro. William Antonio Correa Pareja

Rector

Pablo Moreno Palacios

Vicerrectora Académica

Luz Helena Grajales López

Vicerrector Académico

Manuel A. Millán Torres

Director de Investigaciones

Fabio Alberto Enríquez Martínez

Director Editorial

Betty Ruth Lozano Lerma

Editor Sello Editorial

Duván F. Peña Benítez

Corrección de estilo

Juan Carlos García M.

Diseño e impresión

G&G Editores - Cali

*A quienes nos sostienen día a día
en nuestro trabajo y vida.
A mi hermosa esposa, a mi hija y a mi hijo.
A mi madre y a mi padre (q.e.p.d.)
Y al Dios de la vida.
También a las víctimas
del conflicto en Colombia,
quienes me han mostrado
el valor de la memoria,
de la lucha y del perdón.
Al programa de doctorado
en CC. SS. de la UNA (Costa Rica).
Mil gracias a todos,
y a Dios, por su fuerza.*

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN13
------------------------	-----

Capítulo 1

CONFLICTO Y MEMORIA EN COLOMBIA17
El conflicto en Colombia en las últimas décadas	19
Las víctimas y las masacres en el contexto del conflicto de Colombia.	30
La victimización en Trujillo y el surgimiento de Afavit	50

Capítulo 2

MEMORIZACIÓN: ¿CÓMO Y PARA QUÉ?	57
Antecedentes de los procesos de memorización en el caso colombiano	59
Importancia de los procesos de memorización para las víctimas	66
La memoria colectiva y otras memorias	68
La memoria según su forma de fijación. Memoria cultural y comunicativa..	69
La perspectiva desde lo contextual o coyuntural. La memoria social.	70
La memoria en relación con el trauma. Memoria moral y traumática..	74

La historia como memoria y la memoria histórica	76
La memoria colectiva	77
Memoria colectiva y memoria individual	81
La memoria colectiva como categoría de análisis	84
Memoria colectiva y sujeto social	86
El discurso y la memoria colectiva	93
Aspectos metodológicos: Las categorías que se van a utilizar	97
El análisis crítico del discurso y el estudio de la memoria colectiva	98
El análisis de las fuentes o discursos.	101

Capítulo 3

MEMORIA COLECTIVA Y DISCURSO EN TRUJILLO	105
La masacre de Trujillo y el desarrollo de Afavit	107
Primera etapa. Los años de la masacre: 1986-1994	108
Segunda etapa. Investigación de los hechos y memoria: 1994-2002	117
Tercera etapa. Memoria y revictimización: 2003-2014.	123
El análisis del discurso: ¿Qué dicen las víctimas de Trujillo?	132
La dimensión material de la memoria.	132
Dimensión funcional de la memoria.	159
Dimensión simbólica de la memoria.	186

Capítulo 4

MEMORIA Y CONSTITUCIÓN DEL SUJETO “VÍCTIMAS”	211
Memoria y constitución del sujeto.	
Implicaciones y riesgos	213
Los riesgos de asimilación y saturación de la memoria	215
El primer riesgo: la asimilación de la memoria	216
El segundo riesgo: la hipermemoria	229
El sujeto social “víctimas” y la propuesta utópica	235
Víctimas, riesgos y posibilidades en el contexto actual.	262

Capítulo 5

CONCLUSIONES GENERALES	275
En cuanto al conflicto colombiano y las víctimas	277
En cuanto a Trujillo y el surgimiento de Afavit	279
En cuanto al discurso de las víctimas y la construcción de memoria.	282
Memoria colectiva y la constitución del sujeto social	286
REFERENCIAS.	297
Anexos	307
ANEXO 1 - Discurso del presidente Juan M. Santos. 2010.	309
ANEXO 2 - Discurso del ministro de Justicia, Yesid Reyes. 2016	313
ANEXO 3 - Lista de documentos analizados en la investigación	315

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Masacres en Colombia	40
Figura 2: Víctimas de la masacre de Trujillo	51
Figura 3: Dimensiones de la memoria	81
Figura 4: Memoria colectiva	83
Figura 5: Memoria colectiva - Memoria individual	84
Figura 6: Memoria - Sujeto social	88
Figura 7: Discurso-Sujeto/Memoria-Visión de la realidad.	100
Figura 8: Dimensiones del sujeto social	271
Figura 9: Sujeto social revictimizado	273
Figura 10: El proceso del sujeto social	273
Figura 11: El proceso del sujeto social en Afavit	274
Figura 12: Memoria colectiva (esquema ampliado)	291
Figura 13: Compilación de la relación memoria- sujeto social	293

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Memoria comunicativa - Memoria cultural71
Tabla 2: Dimensiones de la memoria	82
Tabla 3: Memoria comunicativa - Memoria cultural según J. Assman	95
Tabla 4: Subcategorías de la memoria	98
Tabla 5: Planos/Dimensiones de la memoria	102
Tabla 6: Tipo de victimización - Casos reportados	113
Tabla 7: Resumen adaptado del informe de la CNRR	115
Tabla 8: Lemas de las peregrinaciones	124

“Los viejos amores que no están
la ilusión de los que perdieron
todas las promesas que se van
y los que en cualquier guerra se cayeron.
Todo está guardado en la memoria
sueño de la vida y de la historia...”
(*La memoria*, LEÓN GIECO)

INTRODUCCIÓN

La motivación para asumir esta tarea proviene de la situación de las víctimas del conflicto armado en Colombia y cómo se han ido constituyendo en sujetos sociales en medio de este, y, fundamentalmente, el lugar que han tenido los procesos de memoria colectiva en dicha constitución.

La pregunta inicial para la investigación fue: ¿Cómo contribuyen los procesos de memorización a la constitución de las víctimas como sujeto social¹ en Colombia? Se propone, entonces, la categoría de memoria como eje articulador de la investigación en relación con los procesos de constitución de las víctimas como sujeto social, y que forman parte importante de algunas de las expresiones de los movimientos de víctimas que han venido surgiendo en Colombia, especialmente a través de sus discursos y acciones.

1 La categoría de “sujeto social” se diferencia de la de “sujeto histórico”, “ya que conlleva el rechazo a pensar en términos de ineludible conformación de un ser genérico homogéneo, determinado objetivamente, llamado a construir una única realidad impugnada y, en contraposición, una única realidad prefigurada” (Chanquía, 1994, p. 42). En este sentido, “La construcción de sujetos sociales es un proceso que involucra varios niveles de la práctica social, distintos ritmos temporales y varias escalas espaciales; en él se dan cita diversas lógicas y tipos diferentes de relaciones sociales, siendo las representaciones que los sujetos tienen de todo el proceso y de sí mismos, fundamentales” (Torres y Torres, 2007, p. 19).

La víctima podría ser tanto a quien se le ha segado su vida como aquellos(as) sobrevivientes de alguna acción armada y quienes han sobrevivido a alguna forma de victimización a raíz del conflicto armado, en las últimas tres décadas. Como se podrá ver, es un universo bastante amplio y variado el que se debe considerar; por lo tanto, se parte de un caso específico de victimización en Colombia, para llevar adelante la investigación: la masacre de Trujillo (Valle del Cauca). No se trata de un estudio de caso, sino que se toma el caso como punto de partida para el propósito investigativo. El caso de Trujillo ha sido ya documentado, comenzando por el informe realizado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y su Grupo de Memoria Histórica (GMH) en el 2008 (CNRR, 2008).

En cuanto a la importancia de la memoria, esta se constata no solo para las víctimas sino para la sociedad colombiana. La memoria es una categoría usada tanto por el “discurso oficial”, manifestado principalmente en las leyes para tratar el tema de la reparación de las víctimas, así como en el trabajo de la CNRR, instalada en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, y que ha tenido sus variaciones con el nuevo Gobierno, así como para los diferentes grupos de víctimas del conflicto. Luego, en el primer Gobierno de Santos, el Congreso de Colombia aprueba la “Ley de Víctimas” (Ley 1448 de 2011).

El presidente dijo al respecto: “Hoy es un día histórico; todos lo sabemos. Hoy es un día de esperanza nacional en que no solo los colombianos sino el mundo entero son testigos del propósito de un Estado que ... está dispuesto a pagar una deuda moral, una deuda largamente aplazada con las víctimas de una violencia que tiene que terminar” (Cristo, 2012, p. 200). Por su lado, en un escrito sobre el movimiento de víctimas en Colombia se menciona cómo uno de los derechos principales de las víctimas es el de la verdad y la memoria histórica, de tal forma que los hechos de violencia ocurridos no se repitan (Colombia Nunca Más [CNM], 2008, p. 1).

Entonces, los principales aspectos relacionados con esta investigación tienen que ver con la constitución de las víctimas como sujeto social en Colombia, teniendo en mente dos aspectos de la memoria, en el contexto del quehacer de las organizaciones de víctimas: por un lado, con sus derechos y, por otro, con las dinámicas surgidas alrededor de la constitución como sujetos sociales en el contexto del conflicto. Lo anterior tiene que ver con elementos legales² y con políticas de Estado; pero, también, con la capacidad de organización e interlocución alcanzada por las víctimas, tanto a nivel individual como colectivo. Así, se cruza con los diferentes aspectos de memorización colectiva, en diversas formas y dimensiones, que es lo que se pretende mostrar en la investigación.

En el primer capítulo se da una mirada al conflicto en Colombia, en sus últimas etapas, y sus principales consecuencias, para luego reseñar la victimización en el contexto de la población de Trujillo (Valle del Cauca); especialmente se profundizará en el fenómeno de las “masacres”. Al final de este primer capítulo se hará un acercamiento a los procesos de memorización y su importancia para las víctimas en medio de este conflicto.

En el segundo capítulo se ahondará y precisará en la categoría de memoria colectiva, su relación con la memoria individual y con la construcción del discurso desde el sujeto social para así poder hacer la aplicación a la investigación planteada.

En el tercer capítulo se hará el análisis de los discursos del sujeto “víctimas”, a partir del caso de Trujillo y específicamente de la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (Afavit).

En el cuarto capítulo se trabajará, a partir de los resultados de los análisis anteriores, sobre el lugar de la memoria colectiva en la organización e interlocución del sujeto social “víctimas” en Colombia y en el grado de incidencia en la situación del presente, caracterizado por un contexto favorable para la superación

2 Por ejemplo, una nueva Ley de Víctimas, impulsada por el senador Cristo, fue aprobada en el Senado de la República; esta ley pretende dar un nuevo marco jurídico al tema de las víctimas y sus derechos en Colombia.

del conflicto armado entre el Gobierno y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), que se concreta en un acuerdo de paz.

Finalmente, se tienen las conclusiones de la investigación y las implicaciones de los procesos de memorización en el contexto del conflicto en Colombia, que esperamos den más claridad sobre la necesidad de los procesos de memorización colectiva en el contexto de la superación del conflicto y en un horizonte de reconciliación nacional, en donde las víctimas ocupan un lugar cada vez más relevante, como sujeto social.

La publicación de la tesis de doctorado en Ciencias Sociales, en la Universidad Nacional de Costa Rica, contó con el apoyo de la Fundación Universitaria Bautista y la Universidad Católica Lumen Gentium, sede Cali.



CAPÍTULO 1

*Conflicto y memoria
en Colombia*

*E*n este capítulo se realiza una ubicación contextual de la cuestión que nos ocupa en la investigación: la construcción de memoria a partir de las víctimas en Colombia. En la primera y en la segunda parte se hace una rápida presentación del conflicto en el país, a partir de 1990, año en el cual ocurrió la principal afectación a la comunidad de Trujillo, al norte del departamento del Valle del Cauca.

En la tercera parte se analiza la categoría de “masacre” y su impacto en el conflicto colombiano, para entender mejor los efectos de la violencia en el municipio de Trujillo, donde se presentó una de las mayores masacres ocurridas a lo largo de este período del conflicto en Colombia.

En la cuarta y en la quinta sección se hace un recuento de los principales procesos de memorización, en los últimos años, y, finalmente, se plantea la importancia de estos procesos para las víctimas en Colombia.

El conflicto en Colombia en las últimas décadas

Son ya muchos años de conflicto social en Colombia, que se ha profundizado en un conflicto armado, desde mediados del siglo pasado, y que ha pasado por diversas etapas y formas, en la historia nacional. Se parte de los años noventa del siglo pasa-

do, donde el conflicto toma un viraje particular de agudización y recrudecimiento y que servirá para ubicar contextualmente la investigación.

Como bien se resume en el informe general del Grupo de Memoria Histórica (GMH) —ahora Centro Nacional de Memoria Histórica— (CNMH, 2013), la violencia en Colombia no ha sido homogénea ni constante, y después de los años noventa tomó ciertos matices, pues antes de estos años los grupos o sectores inmersos en el conflicto social definían con una cierta claridad sus identidades y posiciones, más vinculadas a unas tensiones de carácter estructural-político, caracterizadas por un “orden social y político sobreexplotador y excluyente” (Gutiérrez, 1999, p. 177).

A partir de esos años, entonces, se diluye el horizonte para una adecuada comprensión del conflicto, permitiendo la puesta en escena de otras fuerzas sociales y políticas, más radicales y con pretensiones más hegemónicas, a cualquier precio. Se dio así el escenario propicio para el afianzamiento del paramilitarismo en el marco del conflicto interno, provocando el asedio masivo a la población civil mediante formas extremas de crueldad y agudización del conflicto. Esta estrategia ha conducido a la sociedad de una política de “exclusión” a una estrategia de “eliminación social y política”, como una de las expresiones más crudas y feroces del conflicto armado. Hay una diversidad de documentos que dan testimonio de este hecho y, por ende, de la cruel victimización de la población civil en Colombia, por parte de los diferentes actores involucrados en el conflicto³.

Antes de la década de los noventa la situación en Colombia se enmarcaba en una lógica de confrontación política entre las pretensiones de cambio, por un lado, y los esfuerzos por mantener el *statu quo*, por el otro. En esta situación los movimientos

3 Para esto se pueden considerar los estudios y documentos publicados por la Defensoría del Pueblo, la Vicepresidencia de la República, la CNRR, investigaciones hechas en universidades y algunas ONG nacionales e internacionales, que, aunque difieran en cifras y análisis, dan muestra de la magnitud del problema.

políticos y sociales de corte popular, ansiosos de cambios sociales más profundos, son los que llevaban la peor parte en la lucha por sus reivindicaciones. En medio de esta situación se consolidan y surgen nuevas agrupaciones guerrilleras, de inspiración popular e izquierdista, herederas de las guerrillas liberales y comunistas de mediados de siglo y que se constituían en otra vía de acción y de lucha para algunas de las organizaciones sociales de base y sectores inconformes. Mientras tanto los grupos de poder ejercían su control social a través de las fuerzas regulares, pero también permitiendo actos “militares” al margen de la ley, que daban al traste con las esperanzas que surgían desde el lado democrático y partidista. Ejemplo de ello son los magnicidios y genocidios que han ocurrido a través de la historia del conflicto y que exterminaron algunas de las alternativas políticas populares que iban surgiendo en el país, como fue el caso de la Unión Patriótica (Gutiérrez, 1999, p. 178)⁴. Pero lo que sucede después es que este horizonte empieza a cambiar y se da paso a la ilegitimidad de las acciones desde ciertos ámbitos de la sociedad. El auge del paramilitarismo y del narcotráfico son muestra de este deterioro. Para resumir los diferentes momentos del conflicto, después de los noventa, se pueden analizar los siguientes períodos presidenciales, resaltando sus principales características y situaciones:

Años 1990-1994

Asume la presidencia el liberal César Gaviria, quien continúa la lucha contra las drogas y la insurgencia. Impulsa la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente en el 91, conforme al compromiso con el desmovilizado M-19 y con los sectores sociales que la impulsaron. Las nuevas reglas políticas permitieron el surgimiento de nuevos actores en la escena local y regional, llevando a una mayor atomización del espectro político. Vienen los acuerdos

4 Sobre el caso de victimización de participantes de la Unión Patriótica hay también un informe del GMH y de la CNRR. Así mismo, el texto del Centro Nacional de Memoria Histórica (2014).

de desmovilización con los grupos: Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Quintín Lame, de origen indígena. Sin embargo, la violencia contra las opciones de izquierda continuó y se agudizó. Ocurre el asesinato del senador de la Unión Patriótica, Manuel Cepeda, en el 94. El desplazamiento forzado por los diferentes actores armados agravó la situación de campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes. Hay una recomposición de lo rural con la expansión del narcotráfico, de la ganadería y la latifundización en manos de los nuevos dueños de la tierra.

En el 92 viene la fuga del capo de la droga Pablo Escobar, quien se había entregado, buscando una salida a su situación jurídica, desatando una lucha cruda contra el Estado y sectores políticos contrarios a sus intereses. Escobar cae en el 93 a manos de las fuerzas policiales. Para esta época el Gobierno reconoce la existencia de unos 140 grupos paramilitares actuando a lo largo y ancho del país y en algunos casos con la participación de unidades militares (Reyes, 2009, p. 358). Por entonces los jefes de estos grupos también van cambiando su discurso y se autodefinen como un “movimiento político-militar” (Reyes, 2009, p. 359).

Años 1994-1998

Asume la presidencia el liberal Ernesto Samper, quien se ve cuestionado por la infiltración de dineros de la mafia de la droga a su campaña. Esto trae una mayor crisis institucional y de legitimidad del Gobierno. Se intenta un acuerdo humanitario en Remolinos del Caguán con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y se logra la desmovilización del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). En 1997 surge la primera coordinación, con nueve grupos paramilitares, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que venían siendo expresiones militares de tipo regional, hasta el momento. Surgen como un movimiento de carácter antsubversivo. Esto recrudece más la confrontación armada y el conflicto social.

Los paramilitares intentan cooptar la representación política en algunas regiones, especialmente en el norte. Las guerrillas, especialmente las FARC, amplían su ejército, intensifican el secuestro, el uso de recursos del narcotráfico y cobran fuerza militar en el sur y en el oriente del país. Por esas fechas ocurre el asesinato del dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado, opuesto al creciente narcotráfico. Se logra el desmantelamiento del llamado Cartel de Medellín y el de Cali, aunque no del negocio del narcotráfico, que toma nuevas formas y aliados, en medio de las presiones del Gobierno estadounidense para combatirlo. Todo lo anterior dio paso a una recrudescencia del conflicto en Colombia, que entre los años 1996 y 2005 alcanzó su “máxima expresión, extensión y niveles de victimización” (CNMH, 2013, p. 156).

El Gobierno Samper restablece un marco legal para las acciones de grupos paramilitares a través de la figura de “Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada” (Convivir). En este período se aniquila el movimiento político de izquierda de la UP a manos de paramilitares y con complicidad de sectores militares (R. Romero, 2012).

Años 1998-2002

Este período lo asume el conservador Andrés Pastrana, quien inaugura los diálogos con las FARC en el Caguán, como zona de despeje, pero que no llegan a feliz término y luego dan paso a la agudización de las confrontaciones con esa guerrilla. El problema de las negociaciones tiene que ver con el hecho de que el país estaba muy polarizado y que se pretendía negociar en una lógica política sin abandonar la lógica militar de todas las partes.

El conflicto, entonces, se intensificó. Sucede la muerte del humorista político Jaime Garzón, al parecer por la complicidad de la mafia y sectores político-militares. El conflicto armado se convierte en una lucha a sangre y fuego por el territorio y el control social y político en la mayor parte de las zonas del país. La iniciativa militar para neutralizar a las guerrillas se concreta en el Plan

Colombia⁵, que contó con la ayuda de gobiernos extranjeros, principalmente el de EE. UU., para el componente de fortalecimiento militar, y que incluía la lucha antiterrorista y antinarcóticos.

Por su parte, las AUC se declararon en abierta oposición a los intentos de los diálogos de paz; en el 2000 secuestran a seis congresistas, con el fin de presionar al Gobierno para que los suspenda. Finalmente, las acciones de las FARC, en especial el secuestro del senador Jorge Gechen, llevan a suspender los diálogos, con el ya mencionado desenlace. Igualmente, con la guerrilla del ELN se intentaron acercamientos con el propósito de un acuerdo de paz, pero no se logran avances significativos en ese esfuerzo, en parte por el posicionamiento de los grupos paramilitares en las regiones en donde operaba este grupo guerrillero.

Años 2002-2010

La desilusión por los fracasos en los diálogos de paz con las guerrillas llevó a la presidencia, por dos períodos, al presidente Álvaro Uribe, representando una coalición política de varios partidos políticos y sectores sociales del país, cuya propuesta fue la recuperación militar de los territorios controlados por las guerrillas. Uribe negó la posibilidad de conceder a los grupos subversivos un carácter político y consideró el conflicto armado solo como una “guerra contra terroristas”. A la vez promovió la desmovilización de los grupos paramilitares, cuyos resultados siguen siendo cuestionables y no con las mismas implicaciones para todas las regiones del país. Impulsa el Acuerdo de Santafé de Ralito con las AUC, en donde se involucran sectores de la política nacional y del ejército. Promueve la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), con el fin de darles un marco jurídico a las desmovilizaciones, pero queda en deuda con la reparación efectiva de las víctimas del conflicto. Hay, entonces, una creciente movilización de las víctimas

5 Estrategia para la búsqueda del apoyo económico y militar del Gobierno estadounidense, surgida en el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y que siguió vigente, con algunos cambios, en los subsiguientes gobiernos.

para reclamar el real reconocimiento de los derechos consagrados y no consagrados en la ley.

También hay, desde diferentes sectores, un rechazo frente a los secuestros y las diferentes acciones violentas, como mecanismo de acción político-militar, de parte de los diferentes actores armados, aunque en estas manifestaciones se hace evidente una polarización en la sociedad civil, así como en las mismas posturas políticas del Gobierno. Si bien llega a haber una neutralización de las acciones militares de la guerrilla, en algunas regiones el conflicto queda lejos de ser superado, con el agravante de que algunos de los grupos paramilitares no se desmovilizan y pasan a otras formas de organización para continuar delinquiendo, sobre todo en algunos de los centros urbanos. Varios de los principales jefes paramilitares desmovilizados fueron extraditados a EE. UU., lo que dejó sin culminar los procesos en Colombia, para ser juzgados solo por narcotráfico. Hay una creciente insatisfacción de las víctimas del conflicto al no ser tenidas en cuenta en sus reclamos y al seguir siendo perseguidas y amenazadas por hacerlo.

Entonces, la aplicación de la Ley de Justicia y Paz presentó demasiados inconvenientes, tanto en la aplicación de la justicia como en la reparación efectiva de las víctimas. A partir de esta ley se creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y dentro de ella el GMH, como un esfuerzo para ayudar a superar el conflicto, pero sin las pretensiones de ser una Comisión de la Verdad. Su papel ha sido importante, aunque limitado.

Años 2010-2016

Llega a la presidencia Juan Manuel Santos, quien había sido ministro de Defensa de Uribe, y quien recibe el Gobierno con un reacomodo de la guerrilla y un rearme paramilitar fragmentado en las regiones. Su política continuó con la acción militar y con un mayor reconocimiento social y político de las víctimas. Impulsó la Ley de Víctimas, que intenta llenar los vacíos de la ley

anterior de Uribe, e inicia los diálogos con las FARC en La Habana, logrando un acuerdo de desmovilización de dicha guerrilla. Uno de los puntos cruciales de esta negociación fue el reconocimiento de las víctimas, por todas las partes involucradas en el conflicto, y la consideración de una real reparación y reconocimiento de sus derechos. Sin embargo, se mantiene un sector político-militar, abanderado por el ex presidente Uribe, en oposición con el acuerdo y las pretensiones políticas de las guerrillas. Además, persiste el sinsabor por las acciones de los grupos paramilitares, ahora reorganizados en bandas criminales (Bacrim), que continúan teniendo el control en algunas regiones del país.

Después de este repaso del conflicto en Colombia se puede ver que hay tres grandes “factores de la violencia” que persisten hasta hoy, con sus diferentes momentos y variaciones. En primer lugar, la “propensión militar y policial a prácticas violatorias de los derechos humanos contra la población no combatiente”; en segundo término, “la continuación de la guerra de guerrillas” con algunos grupos armados, a pesar del acuerdo con las FARC; y, en tercer lugar, “la continuación de las organizaciones paramilitares apoyadas por grandes hacendados, algunos relacionados con el narcotráfico” y con sectores de poder en las regiones y ámbitos urbanos (Reyes, 2009, p. 360).

Aunque desde comienzos de los noventa se ha intentado una cierta “apertura” a la oposición política y se trató de dar un reconocimiento político a la insurgencia —con excepción del ex presidente Uribe—, se mantuvo una confrontación violenta y una tensión entre los diferentes actores del conflicto social y armado. En algunos casos la apertura política en Colombia se ha visto como “algo peligroso” desde ciertas esferas nacionales e internacionales conservadoras, como lo constata el informe de Santa Fe II⁶. Se han dado varias frustraciones en la búsqueda de salidas políticas al conflicto armado, alimentadas por el auge

6 Este informe fue hecho en México, bajo la influencia del Gobierno de Ronald Reagan.

del narcotráfico y el paramilitarismo, que incrementaron la militarización y la agudización del conflicto en los años posteriores al “punto de quiebre”. Esta “estrategia de descomposición”, que se caracterizó por dos elementos principales: “la generalización del caos y de una sensibilidad correspondiente en el ámbito interpretativo ... [y] la descomposición ética y moral del conflicto y de la vida social” (Gutiérrez, 1999, p. 182), no ha sido del todo superada y mantiene el impacto de sus efectos, sobre todo en las víctimas de la población civil.

La complejidad del conflicto armado permitió la entrada en escena de otras fuerzas sociales y políticas más radicales y con nuevas pretensiones, impuestas a cualquier precio. Se dio el escenario propicio para el afianzamiento del paramilitarismo en el marco del conflicto que provocó el aniquilamiento masivo de población civil, mediante formas extremas de crueldad. Se pretendió, de esta forma, según sus propios postulados, minar las bases sociales que daban piso a la lucha insurgente y, a su vez, “criminaliza” la lucha social, la defensa de los derechos humanos y todo aquello que suene contrario a sus pretensiones políticas y sociales. Por su parte, la insurgencia pretendió mantener su lucha a través del control militar en ciertos territorios, y del control social en ciertos sectores, ampliando su estrategia militar-política en donde, nuevamente, es la población civil la que lleva la peor parte.

Ya a comienzos del siglo XXI, el mapa del conflicto armado en Colombia mostraba una gran confrontación regional entre los diferentes actores armados, afectando unos 20 departamentos y más de 560 municipios del país. Pero lo más determinante es que se conformaron

dos grandes escenarios macro regionales de guerra: el del norte del país, donde los paramilitares impusieron su hegemonía, y el del suroccidente, controlado tradicionalmente por las FARC. Esos dos escenarios del conflicto desembocaron en la consolidación de varios corredores geográficos,

es decir, varias regiones contiguas que resultaron centrales en las dinámicas militares y económicas de la guerra, en los cuales los grupos armados pretendieron definir la suerte de la guerra a escala nacional. (CNMH, 2013, p. 176)

Poco a poco esta situación condujo a la sociedad, de la “exclusión” a la búsqueda de la “eliminación social y política” y, por lo tanto, a “una de las expresiones más crudas y feroces de la llamada *globalización neoliberal* en nuestro Continente” (Gutiérrez, 1999, p. 183)⁷. Desde el Estado colombiano se consolidó el llamado Plan Colombia, que propuso en el 2005 la creación de una serie de “alianzas estratégicas” entre el campesinado y la empresa privada para impulsar asociaciones productivas en el campo. Esto contó con el apoyo del Banco Mundial, que aprobó un monto de más de 50 millones de dólares, a los que podrían acceder los pequeños agricultores estableciendo asociaciones con la empresa privada. Al respecto de este proyecto, comenta Héctor Mondragón (2002):

Tres de las zonas priorizadas por el Banco: Meta, Magdalena Medio oriental y Cesar, son las principales zonas productoras de palma africana. Este es un cultivo de gran propiedad y de hecho una tercera parte está en fincas de más de 2000 hectáreas y otra tercera parte en fincas de entre 500 y 2000 hectáreas. Las tres zonas seleccionadas registran el mayor número y extensión de grandes fincas. La ecuación paramilitares-gran propiedad-palma-alianzas está en medio de la dinámica del programa, que se correlaciona con la situación de guerra, violencia y relativización. (pp. 15-16)

No significa que el conflicto armado en Colombia obedeció solo a causas de tipo económico, sino que estas no se pueden desconocer, como se ha pretendido por los principales gremios

7 Para profundizar la relación entre conflicto armado y pretensiones económicas, ver: CNMH (2013).

económicos y políticos del país, tal vez porque han sido beneficiados con él. Lo que se puede concluir es que cada vez más la evidencia apunta a que hubo una mezcla de causas en el conflicto armado en Colombia y que, entre ellas, están las pretensiones económicas de grupos nacionales e internacionales, que agudizaron dicho conflicto y no permitieron el avance en la negociación política del mismo, con el agravante de que desplazaron una gran cantidad de población, que fue a engrosar los cinturones de miseria de las principales ciudades del país.

Mantener el conflicto armado significó, para algunos sectores del país, un buen dividendo y la oportunidad para su afianzamiento económico y político. Lejos, pues, de ser un “obstáculo” para el crecimiento macroeconómico, se convirtió en un aliado. Así lo plantea Mondragón (2002):

Todo este juego de apuestas irresponsables produce de todos modos unos resultados rentables a corto plazo. Se infla una burbuja económica y otra política. La llegada intempestiva de dólares de los créditos, en un país que no ha dejado de recibir ni un minuto los dólares del narcotráfico, reactiva momentáneamente la economía e infla súbitamente los precios de las acciones en la Bolsa de Colombia. (p. 7)

Una consecuencia directa de esta estrategia fue el desplazamiento forzado que han sufrido muchas comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Según algunos registros, en poco más de tres décadas de desplazamiento interno en Colombia, son casi ocho millones de personas las que han sido desplazadas por la violencia⁸. Además de esta realidad también se dio un fenómeno de desplazamiento intraurbano, que en el 2008 llegó a un registro de 16.000 casos, y que muestra un fenómeno en crecimiento, a pesar del subregistro. Esta población va a recrudecer la difícil situación de los cinturones de miseria de algunas ciudades.

8 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2019), CNMH (2013).

Las poblaciones desplazadas son estigmatizadas y revictimizadas, pues no se les reconocen sus derechos como víctimas directas del conflicto armado. Regularmente se esconde esta realidad y se le disfraza con los enfrentamientos entre la delincuencia común y con el microtráfico, por el control del territorio. A esto se le agrega que, a pesar de los procesos de desmonte del paramilitarismo, comenzados desde el 2004, sus reductos se han venido posesionando de los sectores marginales de algunas ciudades y se han mantenido activos bajo otras modalidades de organización, llamadas, en su momento, Bacrim⁹. Hay una gran diversidad de instituciones que dan testimonio de este hecho de “reconfiguración” del conflicto y, por ende, del grado de victimización de la población civil no combatiente en el país, en las últimas décadas¹⁰.

Las víctimas y las masacres en el contexto del conflicto de Colombia

En el análisis de la victimización en Colombia se hace necesario, en primer lugar, recalcar que no todas las víctimas son iguales. La tendencia ha sido lo contrario, la de “colocar en el mismo saco” a todas las víctimas, como si experimentaran, pensarán y desearan lo mismo. Aunque haya coincidencias en algunos de sus anhelos, como el de que se respeten sus derechos en cuanto a la verdad, la justicia y la reparación, hay diferencias aun en la forma de concebir estos derechos entre los diferentes tipos de víctimas. Pero, en especial, hay que diferenciar a las víctimas no-combatientes de las combatientes; es decir, de aquellas personas que formaron parte de los diferentes grupos armados, incluyendo las

9 Un caso que muestra esta situación es lo que sucedió en la población de Buenaventura, principal puerto sobre el Pacífico, en donde se ha mantenido la presencia y el control paramilitar (Revista Semana, 2014).

10 Por ejemplo, algunos de los documentos han sido publicados por la Defensoría del Pueblo, la Vicepresidencia de la República, universidades, ONG nacionales e internacionales y el reciente informe del GMH (“¡Basta ya!”), que, aunque difieran en cifras y análisis, dan muestra de la magnitud del problema.

FF. AA. Específicamente, en la investigación consideramos a las “víctimas” que no son combatientes y han sufrido algún tipo de daño en medio del conflicto; el acercamiento a “víctimas” combatientes requeriría otros elementos, aunque puedan compartirse algunos propuestos aquí.

Desde una perspectiva fundamental, la víctima se entiende como “un sujeto dañado y marcado por la experiencia violenta vivida en el pasado. Se trata de un sujeto traumatizado en el proceso de violencia que lo transformó en víctima... La víctima es, entonces, un sujeto dañado por las prácticas de violencia represiva” (Montenegro y Piper, 2009, pp. 43-44). Pero en los procesos de memorización la definición de “víctima” puede sufrir cambios y se constituye en un campo de discusión.

El daño¹¹ o trauma que sufre la víctima cubre varios de los aspectos y dimensiones de su realidad individual y colectiva, tanto los que están reconocidos por la ley como aquellos que no lo están pero que las víctimas los consideran como tal. Por otro lado, hay una violencia represiva que implica que el acto de victimización va más allá del acto propiamente violento y abarca una intencionalidad social más amplia; al ejecutarlo, esta intencionalidad puede estar considerada por la ley o a veces solo por las víctimas.

Como las víctimas han sufrido diversos tipos de daños, como consecuencia del conflicto armado, en una extensión amplia, geográfica y socialmente, los procesos de memorización deben tener en cuenta la regionalización del conflicto y la diversidad de las víctimas surgidas en medio de este. Así, por lo menos, lo considero el esfuerzo de memorización llamado “¡Basta ya!” (CNMH,

11 La profesora Marta N. Bello (s.f.) define el daño así: “En este sentido, y para nuestro contexto, el daño puede definirse como el resultado de acciones criminales que vulneran los derechos humanos de una persona o de una colectividad, causando sufrimiento a las víctimas, y afectando todas las dimensiones que soportan su vida íntima, familiar, social, política, cultural y productiva. Estas acciones criminales son infracciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves y manifiestas a la normatividad de los Derechos Humanos, normas que Colombia ha ratificado e incluido en su sistema jurídico constitucional” (p. 3).

2013), resultado del trabajo del GMH y del CNMH, como también los diferentes procesos de memoria nacionales, regionales o sectoriales¹².

Lastimosamente, ser víctima se constituye en una “marca”, en una señalización y estigmatización social que a veces no permite la reparación y la superación de su condición de víctima y se constituye en un sujeto social marcado. Así lo exponen las autoras señaladas: “Entre los efectos de la retórica de la marca está el contribuir a construir un sujeto social: la víctima. El haber sufrido algún tipo de experiencia represiva se constituye en uno de los puntos de partida para la construcción del sentido de la experiencia” (Montenegro y Piper, 2009, p. 46). Pero esta constitución puede ser meramente pasiva; es decir, se les nombra “las víctimas” del conflicto, para efectos de una posible intervención del Estado o de la sociedad en su favor; o puede ser activa; es decir, fruto de una conciencia grupal, que plantea una lucha por los derechos propios de ese sujeto social y de un espacio particular en la sociedad.

Se quiere buscar, en la investigación, si, a pesar de esta condición de víctima, se puede constituir en algún tipo de sujeto social en el contexto colombiano, y en cuál. En conclusión, las víctimas han sufrido algún tipo de daño físico, emocional o espiritual¹³, como consecuencia del conflicto armado, en una determinada extensión geográfica y social.

12 Es de resaltar que el primer informe del GMH fue precisamente el relacionado con la masacre de Trujillo (CNRR, 2008).

13 El daño espiritual tiene que ver con el menoscabo de los valores trascendentales de las personas y colectivos, una afectación en sus opciones de vida y sentimientos más profundos, en su dignidad y valor como seres humanos. Algunos hablan, en este sentido, de “daños morales”; al respecto, dice Bello (s.f.): “Estos daños aluden *al dolor y al sufrimiento* padecido por el menoscabo de valores significativos para las personas y las comunidades. El daño moral ha sido considerado, «como toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir»” (pp. 9-10).

Pero hay otra consecuencia de esta generalización acerca de la “víctima”: se ve a la víctima como una condición necesaria para la conformación de la sociedad y como el resultado esperado y necesario de los conflictos surgidos en ella. La víctima es “necesaria” para salvaguardar un cierto orden social, o para crearlo; así parece que lo han asumido algunos sectores sociales en Colombia; la víctima es necesaria para apaciguar otras violencias y para justificar un fin último supremo: la paz. Pero a la vez que es necesaria es también indeseada, estigmatizada y perseguida, si se llegare el caso, sobre todo cuando pide ser escuchada y lucha por sus derechos. Por lo tanto, nos enfrentamos —en Colombia como en otros lugares del mundo— a esta paradoja en cuanto a la víctima. Como lo expresa Slavoj Žižek (2002):

El Otro al que hay que proteger es bueno mientras sigue siendo una víctima (por eso fuimos bombardeados con fotos de madres, niños y ancianos kosovares indefensos, contando historias conmovedoras sobre su sufrimiento), pero desde el momento en que deja de comportarse como tal víctima y quiere defenderse por sí misma, se convierte de inmediato en otro terrorista/fundamentalista/traficante de drogas... Así pues, el punto crucial es reconocer claramente esta ideología de la victimización global, en esta identificación del propio sujeto (humano) como “algo que puede ser dañado”, la forma de ideología que se adapta al capitalismo global de hoy. (pp. 79-80)

Esta paradoja, finalmente, se relaciona con otra situación, la revictimización¹⁴, la cual es una consecuencia de actitudes, acciones y expresiones frente a las reivindicaciones de las víctimas del conflicto armado en el país, por parte del Estado y de ciertos

14 La revictimización implica, fundamentalmente, que la persona es nuevamente victimizada por una nueva acción de los victimarios, por la omisión del Estado en atenderla adecuadamente y, por ende, por el desconocimiento y la falta de reparación efectiva de sus derechos.

sectores de la sociedad. Como ejemplo, hace algunos años uno de los defensores de las víctimas en Colombia, y director de una asociación de víctimas, el senador Iván Cepeda, fue acusado de estar en contra del Gobierno del presidente Uribe y de su política de Seguridad Democrática, a raíz de una manifestación pública en contra de la extradición de algunos de los jefes paramilitares a EE. UU., en vez de seguir siendo procesados en Colombia (Vidal, 2012). Igual suerte, incluyendo amenazas, han tenido que sufrir algunas de las víctimas que se han atrevido a asistir a las audiencias públicas en contra de los jefes de estos grupos y a preguntar por sus familiares desaparecidos.

En Colombia, cuando algunas de las víctimas asumen la lucha por sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, como lo garantiza la ley, y cuando buscan la posibilidad de organizarse para así luchar por estos derechos, se convierten en un “enemigo” social, a quien preferiríamos ignorar o desaparecer, y regularmente se revictimiza. Especialmente cuando sus denuncias implican a estamentos sociales destacados, como la clase política y militar del país. Para constatar esto, se puede ver la situación desatada por los juicios a la llamada “parapolítica”, en donde se han visto implicados senadores de la República, gobernadores y otros estamentos de la sociedad colombiana. Al respecto dice un comunicado de la Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz (2010):

De los 97 políticos detenidos dentro del escándalo, a la fecha están hoy privados de la libertad en las cárceles La Picota y Buen Pastor, de Bogotá, 52 presuntos parapolíticos. De ellos a 13 personas, la Corte Suprema les ha proferido sentencia condenatoria, los restantes esperan juicio. De los 45 que salieron, muchos de ellos quedaron libres por vencimiento de términos. También tenemos otra preocupación, y es la relacionada con las ausencias en la continuidad de las Audiencias Públicas, lo cual ha permitido que Congresistas y políticos señalados por cientos de víctimas ... queden libres por vencimiento de términos. Pero lo más

delicado en esta situación es que las víctimas que se atreven a testificar en estos juicios son nuevamente perseguidas y en algunos casos han sido revictimizadas por atreverse a declarar y a exigir sus derechos a la Verdad y a la Justicia en sus casos. (p. 1)

Esta situación ha sido una constante en la atención de las víctimas del conflicto en Colombia; en este sentido, la Corte planteó una jurisprudencia estableciendo los mínimos para la atención a las víctimas, por parte del Ministerio de Protección Social y las diferentes instancias gubernamentales, con miras a la reparación a la que tienen derecho y hace una distinción clara entre las víctimas y otros actores involucrados en el conflicto; al respecto se plantea:

El trabajo psicosocial con víctimas ... no es un asunto solamente relativo a enfoques y contenidos técnicos: encierra un posicionamiento ético y moral que ubica la acción psicosocial del lado de las víctimas. Ubicarse del lado de las víctimas no implica excluir a otros sectores actores —entre ellos los perpetradores—, pero incluirlos a todos no supone la misma perspectiva valorativa. En otras palabras, si bien quienes han actuado como responsables de esas violaciones pueden servirse de lo psicosocial como parte de su propio restablecimiento humano, no lleva al equívoco de atenuar las fronteras entre víctimas y victimarios. (García, 2013, pp. 214-215)

Este posicionamiento “ético y moral” planteado por la Corte es el que ha estado ausente, en algunos de los casos, de parte de las instancias gubernamentales, dando paso más bien a una discriminación de las víctimas, a su revictimización. Los ejemplos muestran algunas de las formas en que a las víctimas se las ha revictimizado y cómo se constituyen en un nuevo “enemigo” o un “problema”, para ciertos sectores sociales, especialmente cuando se organizan y reclaman sus derechos. Esta lógica está detrás de

nuevas acciones de actores armados y de agentes del Estado, así las leyes contemplen otra cosa y en el discurso se quiera decir lo contrario, en contra de organizaciones de víctimas que se constituyen en “sujetos sociales”, en el terreno de las disputas por la memoria y la reconstrucción de la sociedad, como se podrá ver con el caso de Trujillo.

En buena parte, la dificultad comienza cuando las víctimas dejan de ser solo un número más en las políticas públicas, o una mera estadística en los análisis del conflicto, y se reconocen como un sujeto social con derechos y con capacidad de diálogo con otros sujetos sociales, con un discurso particular, tanto en el campo de lo social como en lo político. Esto implica, entre otras cosas, respetarles el derecho a organizarse para exigir sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, así como a ser tenidas en cuenta a la hora de promover nuevas leyes, en la toma de decisiones políticas y ser consultadas en la forma en que quieren ser reparadas; de ser protagonistas de los diferentes esfuerzos de diálogo y de reinserción de los actores armados y en espacios para la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional¹⁵.

Aunque se han tenido varias experiencias de diálogo, amnistías y reinserción de grupos combatientes, a través de los últimos años del conflicto, en estos procesos la poca participación que se les ha dado a las víctimas, en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas para reivindicar sus derechos, ha sido una constante. Ha habido algunas buenas excepciones al respecto, como el proceso de consultas a las víctimas impulsado por la ONU, la Universidad Nacional y el entonces senador Sánchez Cristo para la formulación de la Ley de Víctimas, del 2011. Igualmente, los encuentros realizados con víctimas con

15 Esto se hace palpable en las discusiones entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC en La Habana, Cuba, que se llevaron a cabo mientras se desarrolló esta investigación. Si bien es cierto que en dichas reuniones se recibió a representantes de diferentes organizaciones de víctimas del país, estas no tuvieron una participación permanente en dichos diálogos para discutir sus demandas y reclamaciones.

miras a la participación en la mesa de La Habana, entre el 2013 y el 2015.

Retomando lo dicho antes, se debe reconocer que dentro del contexto del conflicto en Colombia se han dado varias expresiones de victimización de la población civil; entre ellas ocupa un lugar importante lo que se conoce como “las masacres”. El fenómeno como tal no es nuevo en Colombia, habría que remontarse a comienzos del siglo XX, hacia 1928, con la “Masacre de las bananeras”¹⁶, que ha quedado en el imaginario de la sociedad colombiana como una de las más recordadas de su historia reciente. Luego, a mediados de siglo con la llamada “Violencia”¹⁷ en Colombia, se vuelve a presentar ese fantasma para amedrentar principalmente a las poblaciones civiles en medio de la conflictividad política y sectaria que caracterizó dicho período. Fue una época cruel, donde se mataba y se contramataba, para exterminar al “enemigo”.

Pero las nuevas masacres después de los ochenta, a juicio de Milton Molano (2010), se diferencian de sus antecesoras por incorporar la trilogía “matar, enterrar y callar” (p. 198), así como por el cambio de los móviles, que pasan de ser meramente políticos o sectarios de la Violencia, o de los económicos de comienzos de siglo, a la suma de todos estos, lo que los hace más complejos de precisar y de superar. Las masacres se constituyen así en uno de los lados más oscuros de esta nueva fase del conflicto y la ocurrida en Trujillo, Valle del Cauca, y en la región alrededor, es un ejemplo de ello.

Según el informe de la CNRR (2008), son más de dos mil quinientas masacres las ocurridas desde hace 25 años atrás y más de catorce mil las víctimas. Esto da un promedio aproximado de 100 eventos de este tipo y unas 586 víctimas por año. En promedio, en cada una de las masacres, han sido asesinadas entre 5 y 6

16 La masacre fue perpetrada por el Ejército Nacional para acallar las protestas y reivindicaciones de los trabajadores de la United Fruit Company, en el Urabá.

17 Con la Violencia, se hace referencia al período del conflicto a mediados del siglo pasado y que finaliza con el acuerdo político del Frente Nacional entre conservadores y liberales (1958-1974).

personas. La dimensión de las masacres en el conflicto se puede medir por lo cuantitativo: entre 1964-2004, de las 90.000 muertes, el 26% fueron en el contexto de una masacre. Entre 1980-2004 se cuentan más de 4.000 casos, en el 52% fueron de más de 13 víctimas directas, y el departamento del Valle del Cauca, donde se ubica el caso de Trujillo, ocupa el primer lugar en el período contemplado (Otero, 2007, pp. 219-225)¹⁸. Las cifras no son iguales para todos; en otro estudio se registran 1.982 masacres entre 1980-2012, con un total de 11.751 víctimas directas (CNMH, 2013, p. 96). Estos datos dejan un promedio de casi 6 personas por evento y de 62 masacres por año. Este estudio muestra, así mismo, que las masacres fueron cometidas por los diferentes actores armados involucrados en el conflicto actual: paramilitares-narcotráfico, guerrillas y Fuerzas Militares. Sin embargo, más del 30% de dichas masacres fueron cometidas por grupos paramilitares identificados como tales, que si lo sumamos a las cometidas por “autores desconocidos” sería el 77% de las masacres, mientras que los grupos guerrilleros perpetraron el 22,5% de las mismas (Otero, 2007).

Lo que también se puede constatar de los diferentes estudios es que hay ciertos momentos o ciclos en los cuales esta estrategia de victimización se utiliza principalmente por parte de los grupos paramilitares. Pero, lastimosamente, se constata que algunas de estas masacres fueron cometidas con el apoyo o la anuencia de las Fuerzas Militares¹⁹, con la justificación de realizar una “lucha antiguerrillera” en el país. Esto regularmente no se ha reconocido por parte del Estado y del Ejército; solo en algunos casos en donde ha habido una condena internacional.

18 Estas cifras no contemplan a las víctimas indirectas de las masacres, pues la afectación impacta a la comunidad a la cual pertenecen las personas asesinadas, pues las familias, muchas veces, han tenido que salir desplazadas de su territorio o vivir en la zozobra, a causa de estos hechos.

19 El Estado colombiano ha sido responsabilizado por la CIDH por la participación de las Fuerzas Armadas en algunas masacres. Este es el caso de la masacre de Trujillo, en donde la Comisión condena al Estado, en 1995.

En 1988, los paramilitares, con el apoyo de efectivos del ejército y la financiación de ganaderos, empresarios, políticos y narcotraficantes, cometieron masacres como las de Honduras y La Negra, Coquitos y Segovia, en Antioquia, en las que se registraron 95 asesinatos; o las de Caño Viejo, Llama Caliente, El Carmen y La Rochela con un saldo de 46 personas asesinadas. (Verdad Abierta, 2008, p. 1)

Otros estudios mencionan que es entre 1990-2004 cuando se incrementa el uso de esta forma de victimización por parte de los paramilitares, en ciertas zonas en donde operaban algunos frentes guerrilleros (Otero, 2007, p. 220). Y aunque la principal justificación es la lucha antiinsurgente, los propósitos van más allá del combate de la guerrilla. En su estudio sobre las masacres, Uribe y Vásquez (1995) señalan tres tipos de estas, según su orientación principal: “política, societal o económicamente orientadas” (pp. 38-40).

El Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República explicó que esta ofensiva se dio con el fin de imponer reglas y homogeneizar el territorio, según sus intereses, en una dinámica amigo-enemigo²⁰. El enemigo no es solo la guerrilla sino aquellos que, supuestamente, le “apoyan” o “simpatizan” con ella. El informe “¡Basta ya!” plantea que las masacres forman parte de una estrategia de control territorial de los grupos paramilitares con el fin de ganarle el terreno a la guerrilla, y es usada en menor proporción en la lucha insurgente. En este sentido, concluye:

Entre 1996 y el 2002 se produjo el mayor número de casos: 1.089 masacres con 6.569 víctimas, lo que equivale a un 55% de las masacres de todo el periodo examinado por el GMH (1980-2012). Esta tendencia se asocia de manera directa con la expansión paramilitar, si bien es preciso señalar que en los mismos seis años también crecieron las

20 Cf. Verdad Abierta, 2008.

masacres cometidas por guerrilleros (en particular de las FARC), aunque en una menor proporción. De hecho, la brecha entre masacres perpetradas por paramilitares y por guerrilleros tendió a acrecentarse en ese lapso hasta alcanzar una relación de cinco a uno. (CNMH, 2013, p. 51)

La masacre²¹, modalidad de victimización dentro del conflicto colombiano, forma parte de esa descomposición y degradación del conflicto, del cual se hizo ya referencia, y que identifica la situación del caso de Trujillo²², masacre relacionada con algunos asesinatos selectivos y otras formas de violencia. En la Figura 1 se ilustra lo mencionado.

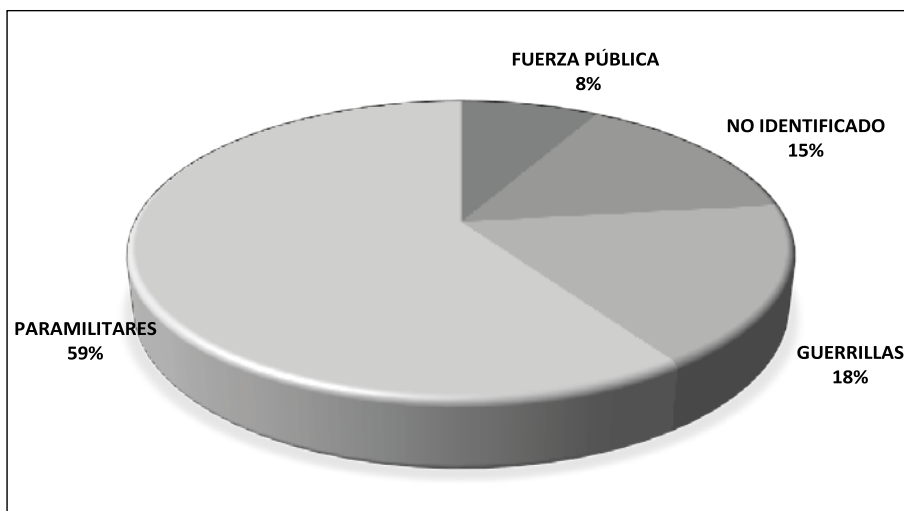


Figura 1. Masacres en Colombia.

Fuente: Adaptado de CNMH, 2013, p. 36.

21 En una primera definición, la masacre es “el acto de liquidación física violenta, simultánea o cuasi simultánea, de más de cuatro personas en estado de indefensión” (Uribe y Vásquez, 1995, p. 37). Profundizaremos en este tema más adelante.

22 Como se mencionó, el caso de la masacre en Trujillo fue el tema del primer informe del GMH de la CNRR, y allí convergen tanto las acciones paramilitares como las del narcotráfico, con la complicidad de la Fuerza Pública, y cubre un período de 6 años, entre 1988-1994 (CNRR, 2008).

Sin despreciar la importancia de cada una de las masacres ocurridas en Colombia, la de Trujillo cobró cierta relevancia al ser el primer caso documentado por la CNRR, como ya se expresó; igualmente, por ser uno de los casos en donde se ha generado un proceso de organización de las víctimas (Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo - Afavit) y en donde se logró responsabilizar al Estado colombiano por lo acaecido a la comunidad; por estas razones se constituye en el caso fundamental desde el cual partimos para esta investigación.

Lo sucedido en Trujillo y la región circundante, a finales de los ochenta y comienzos de los noventa, tipificado como una masacre en combinación con una serie de asesinatos selectivos, fue especialmente dirigido a personas que ejercían liderazgo en la comunidad. Entre los asesinatos a líderes tenemos el del sacerdote Tiberio Fernández, ocurrido en el año 1990, y de líderes que pertenecían a alguna de las asociaciones conformadas en la región, como fue el caso de los cinco ebanistas. Estos asesinatos se combinan también con los de pobladores de la región, tildados principalmente de colaboradores con el grupo armado opuesto, en este caso de la guerrilla.

Lo que se conoció como la “Masacre de Trujillo” es en realidad una serie de hechos sucedidos entre los años 1988-1994, que incluyen varios actos de victimización ocurridos en la región y tipificados como masacre²³. Entre esos años se registraron, según el informe de la CNRR, 342 víctimas de homicidio en los municipios de Trujillo, Bolívar y Riofrío, ubicados en el norte del departamento del Valle del Cauca, cuya capital es la ciudad de Cali.

23 En principio se entiende como masacre un acto colectivo de victimización de personas no combatientes. “Para el Comité Permanente de los Derechos Humanos la masacre es el homicidio colectivo en el cual han sido ejecutadas tres o más personas” (Otero, 2007, p. 219). Pero desde otra perspectiva es “una modalidad de la violencia donde el grado o la dosis de violencia comprometida es mayor, no sólo en términos de las numerosas vidas que se comprometen en ella, sino también, y sobre todo, porque parecería que a mayor número de muertos, mayor sevicia y mayor grado de violencia” (Blair, 2004, p. 167).

Los hechos comenzaron con las acciones en la Sonora, zona rural de Trujillo, en donde torturaron y asesinaron a varios campesinos días después de un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y un reducto del grupo guerrillero del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Luego, las acciones de victimización aumentaron y llegaron hasta un punto de recrudescimiento en 1990; en ese año los grupos paramilitares ejecutan al padre Tiberio, y justifican su acción diciendo: “El párroco de Trujillo fue torturado por imprimir boletines de la guerrilla en la casa cural” (García, 2013, p. 143)²⁴, pero todo lo contrario atestigua la comunidad, el pueblo que le conocía y le acompañaba en sus labores sociales²⁵.

En general, las masacres implicaron una “culpabilización” de la comunidad y de las víctimas como “colaboradores” o “simpatizantes” del otro bando en disputa. Se justifican como acciones para enfrentar al “enemigo”, independiente del actor que la efectúa. Aunque las implicaciones de las masacres sean diferentes, según el caso, persiste en ellas una señalización o estigmatización de las víctimas. Como estrategia pretende arrasarse con la “base social” del oponente, infundiendo temor y “sembrando la muerte” en la comunidad. Pero específicamente, el surgimiento de las autodefensas o grupos de paramilitares suponía un “enemigo interno”²⁶ en la sociedad y en la población civil, que va más allá de la confrontación con los grupos guerrilleros, considerados ya como sus enemigos (M. Romero, 2009, p. 409). En un informe de Amnistía Internacional, de 1994, se manifestaba lo siguiente:

24 La imagen del párroco con la leyenda fue publicada en la revista *Semana*, de circulación nacional, en febrero de 1995.

25 El padre fue también acusado de aliarse con el narcotráfico, con algunos de los políticos de la región y con la guerrilla, como una forma de minar su compromiso y en oposición a situaciones de injusticia e inequidad social (CNRR, 2008, pp. 135-136).

26 Esta expresión del “enemigo interno” viene de la Doctrina de Seguridad Nacional de la década de los sesenta y en el contexto de la llamada Guerra Fría, en donde la dicotomía amigo-enemigo se extiende a las posiciones ideológicas de izquierda o de corte social alternativas a las ideologías de corte de la derecha capitalista (Betancourt et al., 2011, p. 38).

La Ley de 1968 proporcionó el fundamento jurídico para la formación de los grupos de «autodefensa» paramilitares al facultar a las fuerzas armadas para armar a civiles y crear grupos de defensa campesinos. Sin embargo, las actividades de estos grupos no se limitaron a repeler los ataques de los grupos guerrilleros. Participaron en operaciones de «registro y destrucción» en zonas en las que la población era considerada afín a la guerrilla. (p. 32)

De esta manera se fue involucrando a la población civil en el conflicto armado. El antecedente legal se remonta al Decreto 3398 de 1965, que llega a convertirse en la Ley 48 de 1968, y en donde se “autoriza entregar armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas a civiles (Art. 33) y utilizar a la población civil en tareas militares (Art. 25)” (Betancourt et al., 2011, p. 38, nota 15).

La masacre, entonces, no solo implica atentar contra la vida de la población civil sino una estigmatización de la comunidad como “colaboradores” del grupo armado oponente y una señalización como “actores del conflicto”, aunque no combatientes. En el caso de Trujillo, unos días antes de la masacre mencionada la guerrilla del ELN había cometido un atentado en contra de una patrulla del ejército, la “respuesta” fue el atentado en contra de la comunidad y de la población civil. De allí que la masacre se debe evaluar en términos cuantitativos, como es lo que prima en el acercamiento jurídico, y en términos cualitativos. La intensidad del acto busca dar una lección a la comunidad en la cual se ejecuta la masacre, implica un mensaje para las víctimas sobrevivientes: “esto les puede pasar también a ustedes, si continúan con...”.

El sentido semiótico²⁷, o “realización simbólica” (Feierstein,

27 “La definición más breve de la Semiótica es, el ‘estudio de los signos’ (o la ‘teoría de los signos’). Involucra el estudio tanto de lo que son conocidos como ‘signos’ del idioma cotidiano, como cualquier cosa que ‘representa’ algo más. En un sentido semiótico, los signos incluyen palabras, imágenes, sonidos, gestos y objetos. Estos signos no son estudiados aisladamente, pero más como parte de un ‘sistema de signos’ semióticos” (Chandler, 1998, p. 15). Se trataría aquí de un acercamiento desde la “sociosemiótica” que considera “el

2012, pp. 179ss), presente en la masacre, intensifica lo que otras formas de violencia dadas en el conflicto transmiten a la comunidad y a la sociedad en general: “nadie se puede escapar de nuestras manos”, “tenemos el control”. La “masacre” es un “signo” no solo de “crueldad”, de hasta dónde puede llegar la violencia, sino también de “control” y “poder social” ejercido por el victimario sobre la comunidad victimizada. Podríamos aplicar lo que Feierstein (2012) dice, acerca del genocidio²⁸, al análisis de la masacre. De hecho, guardan cierta relación, salvo que el primero implica las reiteradas masacres perpetradas contra un grupo determinado, buscando su eliminación.

Las prácticas sociales genocidas no culminan con su realización material, sino que se realizan en el ámbito simbólico e ideológico, en los modos de representar y narrar dicha experiencia traumática ... para generar los efectos de destrucción de relaciones sociales que se buscan por medio del aniquilamiento y desaparición material de determinados cuerpos se requiere que dicha práctica (la práctica social genocida) se “realice” a través del procedimiento simbólico de su “representación”. (p. 180)

En este mismo sentido, y siguiendo a Feierstein, el investigador Germán Ayala (2011) plantea que:

Los genocidios cometidos por los paramilitares en Colombia podrían explicarse desde la noción de *práctica social genocida* en tanto obedecen, entre otros asuntos, a procesos

lenguaje como semiótica social: el lenguaje en el contexto de la cultura como sistema semiótico” (Halliday, 1978, p. 247).

28 El genocidio “es el asesinato masivo, sistemático e intencional o el intento de destrucción en un territorio determinado, de la totalidad o de una parte sustantiva de un grupo social (civiles no combatientes), definido, a juicio de los perpetradores, por compartir algunas características irrenunciables e indelebles de identidad («raza», etnicidad, nacionalidad, religión)” (Linares, 2009, p. 140).

de discriminación, señalamiento, minimización cultural y aniquilamiento identitario de grupos humanos *inconvenientes* para el proyecto hegemónico, en lo cultural, en lo político y en lo económico, que aún encarna el paramilitarismo en Colombia. (p. 55)

Entonces, las que se pueden llamar prácticas sociosimbólicas forman parte de lo que antecede, sucede y sigue al acto mismo de la masacre. Se expresa a través de las amenazas previas, las acciones perpetradoras y las justificaciones posteriores por parte de los victimarios en torno a la masacre. Las acciones, como el hecho de mutilar los cuerpos, son una expresión simbólica de “poder” frente a lo más fundamental de la persona, su corporalidad. En un estudio comparativo de las masacres ocurridas en la etapa de la Violencia, a mediados del siglo pasado, y esta nueva fase, Andrés F. Suárez (2008) comenta²⁹:

Sobre el repertorio de las prácticas de sevicia, La Violencia se caracteriza por una sevicia con una alta diversificación que refleja no sólo la intensidad del conflicto ideológico y su enemistad absoluta derivada, sino la explotación de lo político desde la invención y la producción de símbolos y figuraciones en función de la alteración del cuerpo del enemigo ... en contraste con lo anterior, la sevicia contemporánea ... se caracteriza por su baja diversificación y su deficiente producción de símbolos y figuraciones de lo político. La sevicia en La Violencia se convierte en signo de ritualización, mientras que en el (contexto) contemporáneo es signo de degradación. (p. 76)

Por ejemplo, en el caso de Trujillo, un acto que ha quedado en la memoria de la masacre es el hecho de haber decapitado el

29 Hay que precisar que el análisis de Suárez se ubica en el contexto de la zona noroccidental de Colombia conocida como Urabá, y que su conclusión podría ser replanteada a partir del análisis de otras masacres realizadas en otro contexto, como es el caso del que se ocupa esta investigación.

cuerpo del sacerdote Tiberio Fernández y así arrojarlo al río Cauca. Este acto de barbarie comunica un pretendido poder sobre quien ejerce un liderazgo en la comunidad, como “cabeza” de ella, y, a la vez, se manifiesta poder sobre toda la comunidad. Con este acto la comunidad siente que ha quedado sin “cabeza” también, le han quitado un punto fundamental de apoyo, su líder espiritual y social. Se puede decir que, si bien no se trataría de una nueva ritualización de la sevicia, como lo plantea Suárez, sí se trataría de una forma de simbolización de la misma, que implica mucho más que el hecho mismo de una degradación del conflicto armado en Colombia.

El impacto de esta acción violenta queda registrado, para la comunidad trujillense, en la pintura de un Cristo crucificado y sin su cabeza³⁰, haciendo del hecho un “símbolo de resistencia” desde la fe cristiana, para convocar a la comunidad en torno a la victimización del padre, como un símbolo de su lucha social desde la fe. El relato de la victimización del padre Tiberio se constituirá en un “relato fundante” para la comunidad de Trujillo, también “mutilada”. En este sentido, Carlos G. Páramo (1999), plantea:

La eficacia de la barbarie está en contravenir el orden sagrado. La deformación del enemigo es un acto sacrificial que, siendo coercitivo y sagrado en virtud del *telos*³¹ paramilitar, a su vez desacraliza la vida social, porque la barbarie es por antonomasia el desorden de la cultura. (p. 203)

Igualmente, María Victoria Uribe (2004) planteó el “carácter ritual”, semiótico, de la masacre en el período conocido como “la Violencia”, resaltando las acciones de carácter o sentido simbólico. “Las masacres son actos rituales llevados a cabo al margen de las actividades cotidianas y con una secuencia de acciones que

30 Desconozco, lastimosamente, el nombre del autor de la pintura, se firma F. Mario S. J.

31 Término del griego que puede significar “propósito final”, los “fines” (Nota del autor).

tenían un determinado orden” (p. 84). Sin embargo, la autora piensa que “las mutilaciones contemporáneas se han desacralizado y han perdido sus contenidos rituales” (p. 81). Pero la masacre de Trujillo muestra que este carácter “simbólico” sigue estando presente en esta modalidad de victimización en el conflicto en Colombia. Lo que se ve en el caso de Afavit, en Trujillo, es como esta “semiótica de la violencia” se transforma, en el proceso de memorización, en una “semiótica de resistencia”, en una “semiótica de memoria”. Se concluye que las acciones de los grupos paramilitares, como puede ser en el caso de otros actores armados, no solo obedecen a la dinámica de confrontación, sino también a la “confrontación” social y simbólica.

El caso de la masacre en Trujillo es, pues, un ejemplo de esto; los campesinos del norte del Valle Cauca venían en un proceso de organización desde los años ochenta. Al respecto, dice un estudio sobre la violencia en la región:

De manera paralela a la conformación de estos grupos paramilitares, los campesinos y habitantes de esta región persistieron en procesos organizativos ligados a las dinámicas de movilización que se dieron a nivel nacional. En el centro del Valle, especialmente en Buga, Tuluá, Trujillo y Riofrío, se venía gestando la organización campesina, ligada, en algunos municipios, al trabajo pastoral y al acompañamiento de religiosos como Tiberio Fernández Mafla, quien cumplió un papel importante en la consolidación de estas propuestas organizativas de la población de Trujillo y sus zonas aledañas. (Betancourt et al., 2011, p. 45)

En el caso de los grupos paramilitares, que operaron en esta región, hubo una confluencia con las acciones e intereses del narcotráfico con la pretendida lucha antiinsurgente paramilitar, apoyada por las fuerzas del Estado. Estos diferentes actores armados y sociales se unen en contra de la población civil para victimizarla y así afianzar sus intereses económicos y políticos en la zona, con

el apoyo o simpatía de algunos de los sectores políticos regionales (Betancourt et al., 2011, p. 33). El Observatorio de DD. HH. de la Vicepresidencia concluye lo siguiente acerca de la situación en esta región:

A principios de los noventa, los grupos de narcotraficantes organizaron grupos armados que dirimían de manera violenta y a favor de sus pagadores, los diferentes litigios por tierras u otros factores ... su renacimiento coincidió con la definición de una nueva cúpula de narcotraficantes, cuyo poder preponderantemente tiende hacia una nueva hegemonía ... los vacíos de poder se redefinieron violentamente. (Vicepresidencia de la República, 2006, p. 17)

Entonces, las masacres en Colombia son una expresión de la reconfiguración de la sociedad colombiana, caracterizada por la profundización del conflicto armado, la polarización social y que tiene, entre sus propósitos, el control de “comunidades subalternas”³² y de sus territorios. El informe “¡Basta ya!” comenta al respecto de las víctimas de las masacres ocurridas en Colombia, en el período antes señalado:

La diversidad de los perfiles de las víctimas de las masacres pone acento en la masificación de la violencia, que se volvió más indiscriminada y más amenazante para las personas del común. Entre las 7.147 víctimas de las que se pudo establecer su ocupación (equivalente a un 60% del universo

32 Siguiendo a Ayala (2011), estas “comunidades subalternas” serían fundamentalmente los campesinos, indígenas y afrodescendientes, que han sido objeto de una victimización sistemática a causa de su resistencia ante la posibilidad de ser expropiados de sus territorios. Concluye el autor: “Hoy más que nunca, la condición sociocultural de indígenas, campesinos y afrodescendientes, la autonomía económica soportada en prácticas colectivas no acumulativas, la movilización política para reivindicar su cultura y las condiciones diferenciadas... (los) convierten en verdaderos obstáculos para actores nacionales y transnacionales ... donde tienen asiento afrodescendientes, campesinos e indígenas, especialmente” (p. 65).

de víctimas), seis de cada diez eran campesinos, uno era obrero o empleado y los tres restantes eran comerciantes y trabajadores independientes. En esta misma línea, el GMH observó una proporción más baja en el número de víctimas con participación social y política activa en comparación con los asesinatos selectivos. Esto sugiere que por cada militante político asesinado en una masacre, tres fueron víctimas de asesinatos selectivos. (CNMH, 2013, p. 54)

En su estudio *Las cifras del conflicto colombiano*, Otero (2007) concluye, en cuanto a las víctimas de las masacres: “Los campesinos son las mayores víctimas y en los años de 2000 a 2004 los indígenas, han sido su objetivo especial. Para el CPDH (Comité Permanente de Derechos Humanos) entre 1999 y 2003, el 57,44% de las víctimas han sido campesinos ... el 4,03% indígenas” (p. 226). Lastimosamente el autor no incluye el dato de comunidades afro. En total, estas tres comunidades podrían sumar el 65% de las víctimas de masacres en el país.

La masacre ocurrida en Trujillo es una muestra de esta expresión de reconfiguración, pues las víctimas son principalmente campesinos, tanto rurales como personas del pueblo dedicadas a labores agrarias y artesanales. La forma cruel como asesinaron a las víctimas civiles pertenecientes a esta comunidad campesina es muy dicente de la estrategia paramilitar unida a la intencionalidad de controlar su territorio. El testimonio de Daniel Arcila, uno de los actores, lo muestra y describe con las siguientes palabras: “En la noche del domingo 1° de abril fueron y los botaron en la camioneta Ford 56. Las cabezas las metieron en un costal y el resto de los cuerpos en otros costales, eran como 12 costalados” (como se citó en García, 2013, pp. 143-144).

La forma en que se desarrolló la masacre como expresión de crueldad, de sevicia y barbarie, que la caracteriza frente a otras formas de victimización, muestra una intencionalidad más allá de lo meramente militar. La dimensión de la crueldad se expresa en la siguiente declaración:

Digamos que estos son los costales donde los empacaban [a las víctimas]. Después de amarrados les llenaban la boca de agua y ahí comenzaban con una motosierra a cortarles todos los miembros del cuerpo. También llegaban y los cogían con unas navajas y les cortaban el cuerpo, los miembros, les echaban ácido y de ahí con uno de fuego [un soplete] les quemaban las heridas. (CNRR, 2008, p. 221)

Así, los paramilitares estructuraron e implementaron un repertorio de violencia basado en los asesinatos selectivos, las masacres, las desapariciones forzadas, las torturas y la sevicia, las amenazas, los desplazamientos forzados masivos, los bloqueos económicos y la violencia sexual. Las guerrillas recurrieron a los secuestros, los asesinatos selectivos, los ataques contra bienes civiles, el pillaje, los atentados terroristas, las amenazas, el reclutamiento ilícito y el desplazamiento forzado selectivo. Además, afectaron a la población civil como efecto colateral de los ataques a los centros urbanos, y de la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal. La violencia de los miembros de la Fuerza Pública se centró en las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas, así como en los daños colaterales producto de los bombardeos, y del uso desmedido y desproporcionado de la fuerza. (CNMH, 2013, p. 35)

La victimización en Trujillo y el surgimiento de Afavit

Como ya se mencionó, Trujillo se ubica en la región del norte del Valle del Cauca, en el piedemonte de la cordillera Occidental, como resultado de la colonización a mediados del siglo XIX. Su población es una mezcla de mestizos antioqueños, procedentes de la región paisa, y algunos grupos indígenas del suroccidente.

Pero con la colonización de esas tierras llegaron las disputas políticas, auspiciadas por la facción conservadora que se posesionó, desde comienzos del siglo XX, en la zona. Si bien los protagonistas han ido cambiando de motivos y razones siempre se ha conocido como una zona violenta³³. Su población, a comienzos de los noventa, era un 48% de clase baja y un 22,4% baja-baja, y principalmente campesina.

Aunque la victimización no se agotó en los años de la masacre, fue cuando se dio el recrudecimiento de la violencia en la región; luego siguieron ocurriendo otros hechos de victimización, con resultados igualmente lamentables, y que posteriormente intentan acallar las voces de las víctimas y de Afavit, surgida en 1995 y que agrupa a un buen número de familias víctimas de los hechos ocurridos en aquella época. En la Figura 2 se puede ver la estadística de las víctimas y su distribución en esos años más difíciles para la región de Trujillo, entre 1986-1994.

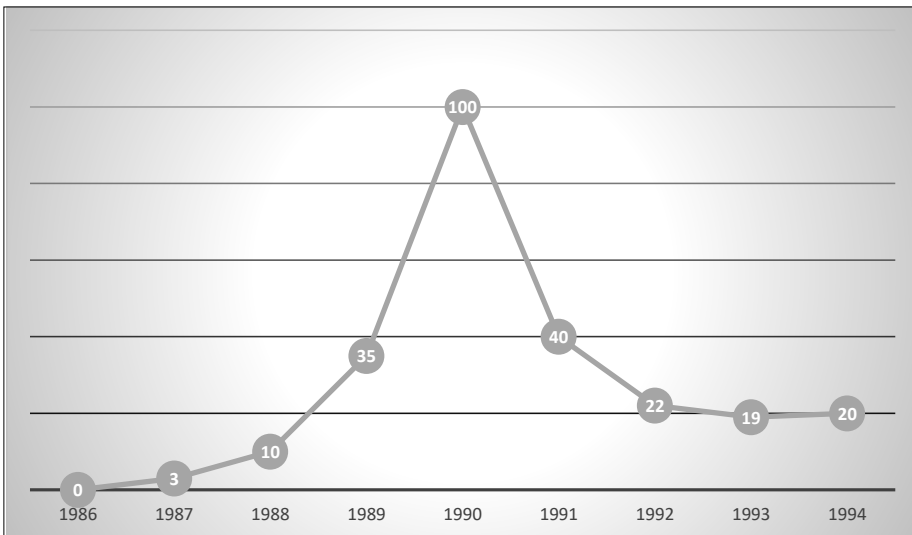


Figura 2. Víctimas de la masacre de Trujillo.

Fuente: CNRR, 2008, p. 39.

33 Así lo atestiguan algunas obras de la literatura como *Cóndores no entierran todos los días*, de Gustavo Álvarez Gardeazábal.

Como se ve en la Figura 2, en el año 1990 se concentraron los mayores casos de victimización en Trujillo. En total se registraron, en ese periodo (1986-1994) 245 víctimas. La parte más recordada de la masacre, con 19 víctimas, ocurrió entre marzo y abril de 1990 y cubre varios asesinatos y desapariciones en la vereda de la Sonora y del pueblo mismo, incluyendo el asesinato, ya mencionado, del padre Tiberio Fernández y su sobrina. Al respecto, menciona el informe de la CNRR (2008):

los hechos centrales de la Masacre de Trujillo resultan explicables dentro de una estrategia perversa de lucha anti-subversiva, materializada en la Operación Relámpago, el Plan Democracia y el Plan Pesca, que contemplaron la represión o eliminación de la protesta social y de los líderes comunitarios al ser acusados por los organismos de seguridad del Estado como guerrilleros o sus auxiliares. (pp. 48-49)

Después de esos años difíciles, la comunidad se fortaleció a partir de la construcción de memoria y surgió la organización Afavit para emprender la búsqueda de justicia para las víctimas y sus familiares. Ya para ese año se había conformado la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo (CISVT) auspiciada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ante la cual se presentó el caso por parte de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP)³⁴. Por la denuncia hecha ante la CIDH se consiguió la condena al Estado colombiano en 1994. En el informe sobre el caso, la CIDH registra parte del testimonio de Arcila, en donde se deja ver la relación entre paramilitares y fuerzas del Estado:

Daniel Arcila relató cómo los cuerpos desmembrados fueron arrojados al río Cauca: “Mataron a todos ellos de esa

34 Lo que sucedió en esta época está muy bien documentado en el informe de la CNRR (2008).

manera y luego los echaron por la noche... Utilizaron un Ford azul 56 camión volquete". "Era un domingo por la noche cuando arrojaban los cuerpos, la noche del 1 de abril... Yo transporté los cuerpos de los que habían sido torturados y asesinados. Tuve que hacerlo porque si no lo hacía, yo era un hombre muerto... Un camión volquete se utilizó para llevar a los once (11) cuerpos al río, y yo conducía...". (CIDH, 1995b, p. 1)

También en 1995 el presidente Ernesto Samper reconoció los resultados de la CIDH y aceptó la responsabilidad del Estado por los asesinatos ocurridos en Trujillo entre los años 1988-1990. Aquí el compromiso, en palabras del presidente:

Acepto como Presidente de Colombia la responsabilidad pecuniaria derivada de estas graves acciones u omisiones del Estado y me comprometo a llevar a consideración del Congreso de la República una ley que faculte al Gobierno Nacional para cubrir estas indemnizaciones, liquidadas de conformidad con las respectivas autoridades nacionales e internacionales ... El Gobierno Nacional desarrollará, en memoria de los desaparecidos, una acción social amplia en la zona de Trujillo y levantará un monumento en la memoria de ellos y de todas las víctimas de la violencia tal y como lo propone, en sus recomendaciones, el Informe de la Comisión que hoy he recibido ... De igual manera, el Gobierno colaborará activamente con la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo para culminar satisfactoriamente todas las investigaciones del Caso Trujillo. (CIDH, 1995c, p. 1)

La efectiva reparación de las víctimas sigue esperando su cabal cumplimiento, según la organización de víctimas Afavit. Un líder de la Asociación, Orlando, comenta lo siguiente³⁵:

35 Una de las recomendaciones de la CIDH fue que se construyera en Trujillo

Estamos pidiendo al Estado Colombiano que también nos brinde unas garantías mínimas de no repetición de los hechos, para poder desarrollar nuestro trabajo, para poder que se restituyan esos derechos, porque no podemos pretender que el Estado nos invite a la mesa a repararnos integralmente pero nos siguen masacrando, nos siguen amenazando y desapareciendo, entonces es muy difícil pretender que una comunidad que ha resultada afectada como en el caso de la de Trujillo nos quieran vender la idea de que nos van a reparar y nos sigan asesinando, amenazando compañeros, amigos de acá de la junta, socios que les ha tocado salir en exilio, que han sido amenazados, que les ha tocado abandonar sus parcelas, su territorio y bueno eso evidencia de que se siguen presentando algunos hechos que todavía preocupan no solamente a la comunidad de Afavit, también a los amigos del pueblo de Trujillo. (Orlando, comunicación personal)

Uno de los principales propósitos de Afavit, al decir de Orlando, es el derecho a la reparación integral de las víctimas con posibilidades de acciones de emprendimiento social y económico que favorezcan a las familias de las víctimas, así como al pueblo de Trujillo en general; sin embargo, lograr cabalmente este propósito es todavía un anhelo y es parte de la lucha permanente de la Asociación³⁶.

un Parque Monumento en honor a todas las víctimas, lo cual se comenzó con el aporte tanto del Estado como de organizaciones afines a la causa, nacionales e internacionales, en el año 1997.


³⁶ Solo entre 2009 y 2010 se lograron unas cien ayudas para el mejoramiento de viviendas de algunas de las familias afectadas, pero que no lograron cubrir todas las necesidades de la comunidad y de las familias, según lo expresan miembros de Afavit en sus testimonios. En algunos casos la reparación se ha reducido a una indemnización económica que, por la tramitología, es también complicada para que las víctimas la obtengan, y cuando la obtienen, es insuficiente.

Las acciones judiciales emprendidas por iniciativa de Afavit han llevado a que se den tres sentencias contra el jefe paramilitar vinculado a los hechos, y que ha sido llamado a juicio nuevamente. También la Fiscalía abrió un proceso, por los hechos ocurridos en Trujillo, contra otro jefe paramilitar que fue extraditado a los EE. UU. en el período del presidente Uribe.

Por parte del Estado, no ha habido una efectiva reparación de las víctimas. Según la Unidad de Víctimas, agencia creada por el Estado, se había reparado un poco más de 1.000 víctimas de Trujillo en el 2014 (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV], 2014); pero, al decir de los testimonios, solo unas 50 están vinculados a Afavit³⁷. Finalmente, la indemnización crea, la mayoría de las veces, más dificultades en las familias, que a veces no saben qué hacer con el dinero que reciben, lo malgastan y se pierde el aporte y el esfuerzo. La organización de las víctimas de Trujillo en Afavit es, entonces, un buen modelo para entender la importancia de la construcción colectiva de la memoria en medio del conflicto colombiano. Como bien lo expresa el informe de la CNRR (2008):

El caso Trujillo ha mostrado el carácter no monolítico del Estado colombiano, sus fisuras y contradicciones internas, la debilidad e incluso el retroceso de las políticas gubernamentales que no trascienden las administraciones, así como las brechas existentes entre la profusa normatividad vigente y la práctica de una efectiva protección de los derechos humanos. (p. 293)

37 Después de muchas luchas, concluye, se logró que el Estado reparara en algo a la comunidad; hace tres años se entregaron 36 viviendas nuevas a familiares de víctimas de Trujillo, pero las viviendas no las entregaron con escrituras, lo cual ha generado problemas para los beneficiados (Orlando, comunicación personal).



CAPÍTULO 2

*Memorización:
¿cómo y para qué?*

*E*n este segundo capítulo se busca precisar qué se entiende por construcción de memoria, analizando varias de las perspectivas que para ello se han ido perfilando en el campo de las ciencias sociales y humanas, así como plantear su vehiculización a través del discurso y su relación con la constitución de las víctimas como sujeto social.

Antecedentes de los procesos de memorización en el caso colombiano

A pesar de la profundización del conflicto a partir de los años noventa y el incremento de las víctimas de la población no combatiente, los “procesos sistematizados” de memoria en Colombia surgen principalmente a partir del año 2000. El primer gran esfuerzo fue “Colombia Nunca Más” (CNM)³⁸, publicado en el 2003. Surgió como parte de la campaña denominada “Colombia Derechos Humanos, Ya”, con la anuencia de organizaciones sociales y de derechos humanos no gubernamentales, convocadas a mediados de los años noventa (CNM, 2008, p. 1)³⁹. Para el

38 CNM es un proyecto o proceso de memoria auspiciado por varias entidades y movimientos sociales en la década de los noventa y comienzos de siglo. (Cf. Movice, 2010).

39 El proyecto documentó el caso de más de 41.000 víctimas de torturas, desaparición forzada o ejecución extrajudicial en todo el país. “Es una iniciativa que

proyecto CNM, la memoria histórica se concibe como “un proceso mental que nos permite almacenar información que luego puede ser recordada... Se trata de valorar los hechos pasados a partir del contexto en que ocurrieron y ubicando sus causas y sus efectos” (CNM, 2009, pp. 10-11). Considera además su dimensión ética y cultural, como un derecho individual y colectivo en la reconstrucción del tejido social afectado por la victimización, principalmente de lo que llamó “Terrorismo de Estado”, así:

La RECUPERACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA contribuye a la reconstrucción del tejido social afectado por el terrorismo de Estado el cual fue dirigido a atemorizar e inmovilizar a los movimiento sociales y populares de oposición. Con la memoria se reproducen las reclamaciones populares y se alimentan procesos de construcción de otros modelos de sociedad a partir de la memoria de los eventos ocurridos.

La memoria no existe sólo en términos de la reivindicación del pasado, sino como ética de la solidaridad entre las generaciones de diversos tiempos históricos quienes a través del proceso de reconstrucción de memoria tienen la opción de decidir libremente sobre su identidad.

Fuente: CNM, 2009, p. 10.

Después del informe citado, surge otra gran iniciativa de memoria, esta vez desde los estamentos del Gobierno, a expensas de la creación de la CNRR por la Ley de Justicia y Paz del 2005. La Comisión crea el GMH, que asume el trabajo de la construcción de la memoria histórica del conflicto armado en las últimas dos décadas. Pero en vista de la amplitud y profundización del

tiene el propósito de aportar en la lucha contra la impunidad de los Crímenes de Lesa Humanidad cometidos en Colombia, entre 1966 y 1998, desde la perspectiva de la recuperación de la memoria histórica” (CNM, 2008, p. 1).

conflicto en Colombia, y sin aún haber olvidado la primera fase de la llamada Violencia de mediados del siglo pasado, los procesos de memorización se ven enfrentados a la gran magnitud de víctimas, directas e indirectas, como resultado del conflicto en sus nuevas etapas, según ya se ha señalado. En su comienzo, se mantiene una pretensión de cubrir el conflicto a nivel nacional y no solo lo regional. Por ejemplo, el CNMH⁴⁰, que retoma lo hecho por la CNRR, tiene su sede en Bogotá, pero ha enviado investigadores a las regiones y ha realizado convenios con instituciones para abarcar la mayor parte del país en su trabajo de construcción de memoria. Luego van surgiendo los esfuerzos de memorización en las regiones en torno a la realidad particular de las comunidades victimizadas y combinando los esfuerzos realizados desde las diferentes organizaciones con una perspectiva nacional, como el CNMH y otros centros de investigación interesados en el tema⁴¹.

Por otro lado, van a surgir también investigaciones desde el ámbito académico. En un estado del arte sobre estudios de memoria desde los años noventa (Martínez y Acosta, 2014), se registran un total de 213 estudios de los cuales analizaron 56, que principalmente correspondieron a tesis de pregrado, especialización, maestría y doctorado en Bogotá y en diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales. Los campos epistemológicos o categorías de análisis con los que se aborda el tema de la memoria, usados en dichos estudios, se resumen en el siguiente comentario:

Los “Marcos sociales de la memoria”, de Maurice Halbwachs (2004); lugares de memoria, de Pierre Nora (2009); olvido y memoria colectiva, de Paul Ricoeur (1999) y la relación entre memoria e historia que este plantea, junto con la respectiva propuesta de Jaques Le Goff (1991); memoria de la Violencia, de Daniel Pécaut (2003); luchas políticas por la memoria, de Elizabeth Jelin (2002)

40 El CNMH es creado para dar continuidad al trabajo del GMH, a partir de la nueva ley de víctimas del 2011.

41 Presentarlos a todos escapa a las posibilidades de la presente investigación.

y sus aportes sobre emprendedores de memoria; políticas de la memoria, de Paloma Aguilar (2008); usos de la memoria de Tzvetan Todorov (2002). Asimismo, las perspectivas teóricas acerca del boom de la memoria y la musealización del mundo, propuestas por Andreas Huyssen (2002), y los desarrollos, especialmente en el marco del conflicto armado, de algunos autores colombianos como Ingrid Bolívar, María Victoria Uribe y Gonzalo Sánchez. (Martínez y Acosta, 2014, p. 18)

Dentro de estas investigaciones, los centros de investigación u organizaciones más mencionadas son: el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), el Centro de Estudios Políticos y Alternativos (CEPA) y el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEIS), de la Universidad Externado. Organizaciones que, aunque están ubicadas en Bogotá, han tenido una cobertura nacional en sus trabajos.

En otro estudio (Giraldo et al., 2011), se abarcan 226 trabajos sobre memoria colectiva y el conflicto en Colombia, entre 2000 y 2010. Hay tanto investigaciones académicas como trabajos de organizaciones de víctimas, ONG o de estamentos del Estado. En estos estudios el objetivo general, de la “reconstrucción de la memoria”, está relacionado con los siguientes propósitos:

- Dignificación de las víctimas
- Identificar, documentar y reconocer las voces de las víctimas de crímenes de lesa humanidad
- Desentrañar casos de violencia específica como étnica o sexual
- Evidenciar las consecuencias de la estigmatización de la población civil víctima del conflicto
- Como estrategia de lucha contra la impunidad
- Como apoyo a la tarea de alcanzar la justicia, la reparación y la reconciliación

- Como ejercicio de reparación simbólica a las víctimas
- Establecer la verdad y el juicio a los responsables de la victimización
- Reflexionar sobre los desafíos al aplicar la justicia transicional en el marco del conflicto
- Analizar las formas de producción de memoria y cómo se exponen en el marco de la escena pública o si se restringen a lo privado
- Problematizar sobre su significado como “práctica social”
- Comparar las estrategias de construcción de memorias desde las comunidades afectadas, para resistir al olvido, al silenciamiento y para visibilizar el dolor.

En conclusión, estos trabajos e investigaciones sobre la memoria están caracterizados por el surgimiento de una serie de categorías alrededor de la construcción de memoria, que nos pueden llevar a una pluralidad y complejidad de la temática como campo de investigación. Sin embargo, pueden resumirse en las siguientes categorías binarias:

- Memoria histórica y colectiva
- Memoria social y moral
- Memorias culturales e identitarias.

En este recuento de los esfuerzos de memorización, están presentes las instancias creadas por el Estado; se menciona el realizado por el GMH y que luego es continuado por el CNMH⁴². Pero el principal esfuerzo del Centro ha sido la publicación, en el 2013, del informe general, iniciado por el GMH, “¡Basta ya!

42 Inicialmente la CNRR publicó doce estudios de casos de comunidades victimizadas en las últimas décadas, en los cuales ha habido un proceso importante de memorización desde las víctimas del conflicto en Colombia en su fase más reciente. Por su parte, el CNMH ha publicado, a partir del 2012, diez informes sobre varios casos de victimización en Colombia y también un balance de lo que ha sido la aplicación de la Ley de Justicia y Paz desde su implementación en el 2005.

Colombia: Memorias de guerra y dignidad” (CNMH, 2013). En este informe se intenta retomar los más de 50 años de conflicto armado en Colombia, revelando “la enorme magnitud, ferocidad y degradación de la guerra librada, y las graves consecuencias e impactos sobre la población civil” (CNMH, 2013, p. 19). Aunque el informe parte del análisis de los casos emblemáticos que ya había trabajado y publicado el GMH en los años anteriores, da un panorama del desarrollo del conflicto armado, concentrándose en las últimas décadas de este.

Es de resaltar que el clamor resultante y manifestado en dichos estudios de memoria se hace presente y constante en las diferentes movilizaciones y encuentros de víctimas en Colombia, desde comienzos de siglo. En el segundo encuentro de víctimas de crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos, realizado en Bogotá en el 2004, se señalaba la importancia de la memoria histórica para la búsqueda del reconocimiento de los derechos de las víctimas y la no repetición de los hechos. En el comunicado final del encuentro se considera la memoria como un derecho de las víctimas junto a la verdad; al respecto, dice: “La VERDAD y la MEMORIA HISTÓRICA para que los hechos de violencia no se repitan ... La verdad para que se reconozca socialmente a las víctimas” (Movimiento de Víctimas, 2004, p. 3). En un documento preparatorio al encuentro se lee lo siguiente:

La verdad también contiene la identidad, proyectos de vida, compromisos de lucha, responsabilidades en la construcción de un mejor país. La verdad hace un reconocimiento moral, político y ético con los que siempre están presentes en la memoria y trasegar del pueblo. (CNM, 2003, p. 1)

De igual manera lo expresa una de las organizaciones más representativas y con más trayectoria en Colombia y que aglutina una diversidad de víctimas del conflicto armado como es el Movice, creado en el 2005, y del cual forma parte Afavit, que en su presentación dice:

La decisión de crear un movimiento de víctimas de crímenes de Estado, no niega la existencia de otras víctimas, su derecho a organizarse, como de hecho lo han hecho desde hace ya muchos años en nuestro país diferentes sectores sociales, sin embargo, las víctimas a quienes el Estado ha desconocido los más mínimos derechos, a quienes se les ha negado el derecho a participar en el diseño de leyes contra la impunidad, para quienes no han existido espacios suficientes y adecuados en los medios masivos de comunicación, también les asiste el derecho a organizarse para exigir del Estado el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y respeto de los estándares internacionales a los derechos de las víctimas. (Movice, 2015, p. 1)

En conclusión, podemos decir que el aumento de los estudios sobre memoria, en medio del conflicto armado, es en parte favorecido por el marco legal promulgado por los últimos gobiernos, pero principalmente por el crecimiento de las organizaciones de víctimas y de las ONG que trabajan en relación con ellas. Al respecto dice uno de los estudios, ya citado:

El interés que se ha dado en la primera década del siglo XXI en torno a la memoria del conflicto reciente parece obedecer a ciertas circunstancias coyunturales como el auge y la desmovilización del paramilitarismo, el despojo de tierras, el desplazamiento forzado o el exterminio de movimientos sociales, todo ello en medio de una fuerte tendencia hacia la internacionalización de la justicia. (Giraldo et al., 2011, p. 7)

Lo anterior es un indicativo, por un lado, del lugar que se les da a las víctimas en el proceso de análisis del conflicto, pero también de que se han ido tomando como sujetos activos y ya no como sujetos pasivos, como lo señala el mismo estudio: “Es indudable que las víctimas han cobrado visibilidad, no solo como objetos de reparación sino como activistas sociales y

líderes de procesos y de comisiones en pro de la verdad y la justicia” (Giraldo et al., 2011, p. 10). En las recomendaciones finales del estudio citado (Giraldo et al., 2011), se plantea:

Quedan pendientes trabajos que aborden de manera sistemática la memoria colectiva del conflicto en la producción ... en la literatura testimonial, en las publicaciones de las asociaciones de víctimas ... estudios que den cuenta de las múltiples formas como la memoria colectiva se expresa en textos orales, escritos y visuales, que ofrecen narraciones del pasado. (p. 45)

La presente investigación busca contribuir con ese aspecto aquí señalado.

Importancia de los procesos de memorización para las víctimas

En el recuento se puede ya constatar la importancia de los procesos de memorización para que las organizaciones de víctimas puedan, por un lado, dimensionar la magnitud del conflicto en Colombia y, por otro, fundamentar las acciones para el reclamo efectivo de sus derechos esenciales: la verdad, la justicia, la reparación integral y la no-repetición. En los últimos diez años se han ido conformando diversas asociaciones y colectivos de diferentes tipos de víctimas del conflicto en Colombia. Desde asociaciones de desplazados por la violencia, de militares y soldados heridos en combate, de familias de desaparecidos, de víctimas de crímenes de Estado y otras más. Se han promulgado dos leyes fundamentales para dar un marco legal como salida al conflicto armado, así como para el tratamiento de las víctimas. Una de ellas es la Ley 975 del 2005 que, aunque se hace en el marco de la desmovilización de los grupos paramilitares y tiene graves falencias frente a los estándares internacionales, contempla que las víctimas tienen el derecho a la “reparación simbólica” y como parte de esta se

contempla la necesidad de la memoria histórica de los hechos que les victimizaron. Al respecto dice un investigador sobre el alcance de esta ley:

También se contempla en la Ley la reparación simbólica, lo que se refiere a toda ayuda realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general, que asegure la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos penales, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. (Roldán, 2007, p. 63)

La Ley de Víctimas 1448, promulgada en el 2011, considera la memoria como parte de la reparación simbólica de las víctimas y en su artículo 141 dice:

Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011, p. 22)

En este contexto el “construir memoria” se constituye en una lucha fundamental por la búsqueda de la verdad, la promoción de una real justicia y reparación de las víctimas, así como para advertir de los nuevos desafíos que deben asumir la sociedad y el Estado, para superar radicalmente el conflicto en todas sus dimensiones. Es claro que, en medio de esta etapa del conflicto, el tema de la memoria histórica se está convirtiendo en un factor determinante. Por ejemplo, en el marco de los diálogos de paz entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno colombiano, las víctimas resaltaron el papel de la memoria en el conflicto de tal forma que el mismo Gobierno y las FARC conforman una “Comisión

Histórica del Conflicto y sus Víctimas”, compuesta por 12 notables investigadores, que buscaría profundizar en las raíces, impactos y dinámicas propias del conflicto en Colombia en las últimas décadas⁴³. Al respecto, dice el comunicado conjunto, sobre el informe de esta Comisión Histórica:

El Informe de la Comisión deberá ser insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad. En esa medida, será un insumo básico para una futura comisión de la verdad y contribuirá a la reconciliación. (Comunicado Conjunto, 2014, p. 1)

En el marco del diálogo entre las FARC y el Gobierno se recibieron en la mesa diferentes delegaciones de diversas organizaciones de víctimas del conflicto, pero no sin dificultades en el proceso, debido a la complejidad para la selección de los representantes de las organizaciones de víctimas y por la definición misma de quienes son considerados como “víctimas”⁴⁴. Afavit, junto con otras organizaciones de víctimas, formaron parte de este proceso.

La memoria colectiva y otras memorias

Ahora es necesario hacer un acercamiento teórico explorando algunas de las principales perspectivas usadas para trabajar la categoría “memoria”, como una categoría de análisis, y para precisar su uso para la investigación y su relación con el discurso de las víctimas como vehículo de memoria. Se exponen algunos de los principales acercamientos teóricos a la categoría de memoria.

43 Ver: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015).

44 La particularidad de la presente investigación consiste en priorizar la construcción de memoria desde el “discurso”, como vehículo, de las víctimas no combatientes y dentro del horizonte último de las víctimas como un sujeto social en el contexto actual del conflicto.

La memoria según su forma de fijación. Memoria cultural y comunicativa

En primer término, los estudios de Jan y Aleida Assmann (J. Assmann, 2008; A. Assmann, 2011) plantean una distinción entre la “memoria comunicativa” y la “memoria cultural”; la primera designa la comunicación más bien espontánea, cotidiana, con un horizonte limitado en el tiempo y con una estructura de participación más bien difusa, en donde no hay “especialistas” de la memoria.

La memoria comunicativa surge a través de la interacción cotidiana, tiene como contenidos las experiencias históricas de los contemporáneos de cada época y, por eso, siempre se refiere a un horizonte temporal limitado, en *movimiento*, y que abarca alrededor de ochenta a cien años. (Erl, 2012, p. 155)

Mientras que la segunda apunta a los textos-imágenes y rituales propios en una sociedad y que permiten transmitir la imagen propia de dicha sociedad a largo plazo. “Los recuerdos colectivos que se asocian con los medios, que son altamente artificiales y ceremoniosos, y a los cuales se los imagina en la dimensión temporal cultural de las festividades, hay que subsumirlos bajo el concepto de memoria cultural” (Erl, 2012, p. 155).

Un estudio en la perspectiva más amplia de lo cultural sería el de Joël Candau (2006), *Antropología de la memoria*, en donde explora la relación entre memoria e identidad cultural como dos nociones ligadas. Al respecto dice:

No puede haber identidad sin memoria (como recuerdos y olvidos) ... A la inversa, no puede haber memoria sin identidad, pues la instauración de relaciones entre estados sucesivos del sujeto es imposible si éste no tiene a priori conciencia de que este encadenamiento de secuencias temporales puede tener significado para él. (p. 116)

Aquí el énfasis se pone en la forma de transmisión de la memoria y su aporte a la construcción de identidad del sujeto social. La fijación de esta memoria puede darse por medio de lo oral, de la escritura o de medios electrónicos en los procesos de transmisión. Ejemplos de este énfasis pueden ser los estudios de P. Hutton, *History as an art of memory*, publicado en 1993 (como se citó en Erll, 2012, p. 55), y el aporte de Jacques Le Goff (1992), en donde hace la distinción entre las sociedades de memoria oral y las de memoria escrita.

Sin embargo, de los estudios de los Assmann se desprenden dos usos de la categoría memoria, como lo plantea Erll (2012), el “cultural teórico” y el “cultural histórico”. En el primero se plantean las formas o maneras de hacer memoria, “*modi memorandi*”, y en el segundo “los fenómenos mentales, sociales y materiales que existen en un contexto cultural dado del recuerdo” (p. 157). En cuanto al primer uso las formas de memoria son las formas de recordar, *modi memorandi*, usados en una cultura y con propósitos definidos. Pero, en cuanto al segundo, las formas de memoria son culturales pues se basan en dimensiones de la cultura, por lo tanto, un recuerdo transmitido en una forma, un recuerdo actualizado, se puede convertir en fundante para la comunidad cultural. Entonces, “esto significa que en un contexto histórico dado, el mismo acontecimiento puede ser *objeto de la memoria cultural y al mismo tiempo de la memoria comunicativa*” (Erll, 2012, p. 158).

En esta línea, Jan Assmann (1992) define la memoria cultural como la “transmisión del sentido” (p. 21). Pero ambas formas de la memoria, comunicativa y cultural, producen sentido; una en el ámbito social y otra en un ámbito más cultural. En la Tabla 1 se resume lo expuesto hasta aquí.

La perspectiva desde lo contextual o coyuntural. La memoria social

Con el surgimiento de los *social memory studies* se agrupó una diversidad de estudios sobre la memoria social que toman tanto

Tabla 1. Memoria comunicativa - Memoria cultural.

	Memoria comunicativa	Memoria cultural
Conciencia del tiempo (ubicación del hecho en...)	El horizonte cercano de lo cotidiano	El horizonte lejano cultural
Semiótica (interpretación del hecho como...)	Experiencia vital	Un hecho importante para la formación cultural
Funciones del recuerdo (producción de...)	Sentido social propio del grupo	Sentido propio de la cultura y de la sociedad

Fuente: Erll, 2012, p. 162.

de la obra pionera de Maurice Halbwachs, *Los marcos sociales de la memoria* (2004b), como del construccionismo social de Peter Berger y Thomas Luckmann, en su *Construcción social de la realidad* (Berger y Luckmann, 1979). En los años veinte, Aby Warburg, contemporáneo a Halbwachs, introduce el concepto de “memoria social” a partir de sus estudios de la historia de la cultura y el arte asociados a una teoría de la memoria colectiva como “memoria visual”. “[Para Warburg] el símbolo es un acervo de energía cultural [y] la cultura reposa en la memoria de los símbolos ... [y] hace énfasis en los cambios y actualizaciones de la memoria social [de los símbolos] que son típicos de cada tiempo y lugar” (Erll, 2012, pp. 26-27). Warburg abre una línea que después va a ser retomada en los estudios culturales y la relación arte y memoria. En esta perspectiva, también encontramos trabajos relacionados con las “políticas de la memoria”, en diversos contextos de transición social y política, como es el caso de Suramérica, donde se ha acuñado el concepto como una de las formas en que la sociedad interpreta y se apropia de su pasado.

Desde los años ochenta surgen investigaciones en las ciencias sociales y políticas alrededor de la “función social” de la memoria

y las implicaciones éticas del recordar u olvidar⁴⁵. Inicialmente muy inspirados en los aportes de la sociología del conocimiento y de los estudios desde lo semiótico-cultural. Marie-Clarie Lavabre relaciona estas “políticas de la memoria” con la “memoria histórica” y la plantea entre lo individual y lo colectivo como

una interacción entre las políticas de la memoria —también denominadas “memoria histórica”— y los recuerdos —“memoria común”— de lo que se ha vivido conjuntamente. Se sitúa en la confluencia de lo individual y lo colectivo, lo psíquico y lo social (...). En otras palabras, las memorias colectivas se constituyen mediante el trabajo de homogeneización de las representaciones del pasado y de la reducción de la diversidad de los recuerdos y, finalmente, se producen en los “hechos de comunicación” que se registran entre los individuos (Marc Bloch), en las “relaciones interpersonales” que constituyen la realidad de los grupos sociales como conjuntos “estructurados” (Roger Bastide) y en el seno de las “comunidades afectivas” o de los “grupos intermedios” entre el individuo y la Nación (Maurice Halbwachs) o también para grupos definidos como “realidad simbólica”, basada en la historia (Anselmo Strauss, Espejos y Máscaras). (Aguilar, 2008, p. 50)

Este riesgo o “peligro” de la “homogeneización” está presente en la elaboración de la memoria colectiva con el paso del tiempo y en la elaboración de un “discurso” acerca del pasado común de una comunidad o grupo social. Por su parte, para Paloma Aguilar (2008), las “políticas de la memoria” se expresan en “memorias institucionales u oficiales (... que pueden llegar a ser dominantes y tienden a ocupar un lugar privilegiado en el ámbito público)” (p. 63), mientras que en las memorias colectivas o sociales

45 Los sociólogos Jeffrey Ollick y Joyce Robbins proponen el término de *Social Memory Studies* para recoger esta tendencia en el campo sociológico (Cf. Erll, 2012, p. 70).

“los miembros de un determinado grupo van construyendo relatos comunes sobre el pasado, partiendo del intercambio entre las memorias individuales y de la información acumulada sobre un hecho en común” (pp. 63-64). Sin embargo, estas “políticas de la memoria” no siempre son dominantes, pueden constituirse en todo lo contrario, memorias “disidentes” o “memoria *emancipans*”⁴⁶.

Según Carlos V. Zambrano (2006),

la memoria *emancipans* es entonces esa capacidad colectiva de apropiarse del presente y una cualidad al mismo tiempo. Está situada específicamente en el hiato de la relación memoria-comunidad, por lo que deviene su constitución en fuerza que orienta la acción política a través de signos y símbolos, bajo la forma de referentes, pensados e interpretados. Es una fuerza en sí misma que responde al ¿qué puedo hacer? Es decir, al poder. (p. 56)

En algunas investigaciones también el concepto está relacionado con procesos de construcción de “identidades narrativas” de las víctimas de conflictos sociopolíticos (Carrillo, 2008). Desde los estudios de la memoria social se plantea un aspecto “normativo” y otro “formativo” de la memoria: “formativo, porque invita a la praxis, incorpora e instruye a nuevos miembros, mantiene la unidad de la comunidad; normativo, porque la memoria es ejemplificadora para el grupo que recuerda de ese modo su pasado” (De Wit, 2008, pp. 95-96).

En esta perspectiva la memoria es “una fuente de conocimiento, lo cual significa que hace más que proporcionar un

46 Hay varios esfuerzos en esta perspectiva en América Latina, como es el caso de los “Trabajos de la memoria”, en Argentina, abanderados por Elizabeth Jelin (2002). Igualmente, en Colombia, como lo menciona el profesor Alfonso Torres (2003), los esfuerzos de una “reconstrucción colectiva de la memoria” desde las historias subalternas y populares, una “memoria colectiva popular”. También el de Beatriz Sarlo (2006), “Tiempo pasado”, en donde aborda el papel de la memoria y el testimonio en el tiempo postdictadura argentina.

conjunto de categorías mediante las que, de un modo inconsciente, un grupo experimenta lo que le rodea; también le proporciona el material para la reflexión consciente” (Fentress y Wickham, 2003, p. 46). A partir de allí se plantea una crítica de una memoria oficial, principalmente desde los discursos de las víctimas frente a los “discursos oficiales” de la memoria, desde una “con-tramemoria” (Erll, 2012, p. 72).

La memoria en relación con el trauma. Memoria moral y traumática

Desde esta perspectiva se relaciona el trabajo de la memoria con el trauma que acompaña los procesos de victimización o de catástrofes naturales. Un exponente de esta vertiente es LaCapra (2009), quien ha tomado algunos conceptos del psicoanálisis para su estudio. En este punto podríamos incluir, de igual forma, los acercamientos de tipo psiquiátrico y psicológico, que irían desde el tratamiento meramente personal hasta los que proceden de la psicología social, como lo son los aportes de Martín Baró, el de Carlos Martín Beristain y el de Henry Rousso.

Existen ya varios estudios en esta perspectiva en Colombia en donde se vinculan la memoria y los aspectos relacionados con el trauma, tanto individual como colectivo. Estudios de varias ONG, como la Corporación AVRE (2014), la Fundación Cedavida y Dos Mundos (Aguilera, 2010), que vienen trabajando en la recuperación integral de las víctimas; también iniciativas desde las iglesias, como CEAS⁴⁷ y la Pastoral Social Católica, e iniciativas desde las víctimas que se han organizado para buscar la superación del trauma y luchar por sus derechos, como es el caso de Afavit⁴⁸.

47 Coordinación Eclesial para la Acción Psicosocial, iniciativa de las iglesias Menonita, Hermanos Menonitas y Hermandad en Cristo en Colombia.

48 Cf. Mariño (2011). Algunos estudios están relacionados con casos concretos de victimización, como en el caso de Bojayá, donde la población civil quedó en medio de la confrontación entre los actores armados y sufrió, aun estando resguardada en la capilla católica (Bello, 2005). En Centro América se puede señalar el trabajo de Ignacio Dobles, quien busca “explorar lo que sería una

Otros estudios asumen el concepto de “memoria moral”, para resaltar su relación con las víctimas, o “memoria traumática”, en relación con el trauma social. En cuanto a la memoria moral, esta se relaciona con la memoria como vehículo de justicia y reparación, así como en la elaboración del duelo de las víctimas. La construcción de memoria se plantea en relación con los daños causados por el conflicto en las comunidades y como parte de elaboración del trauma social⁴⁹.

En cuanto a la memoria traumática, Francisco Ortega (2011), en un libro alrededor del aporte de la investigadora india Veena Das, sobre los “sujetos del dolor” como agentes de dignidad, plantea que

la memoria traumática ... no puede entenderse como una posesión del sujeto por el pasado, tal y como lo teorizan algunos autores desde los estudios del trauma. Al contrario, en estos casos la memoria del pasado es constantemente construida y mediada por la manera en que el mundo es activamente habitado (por el sujeto). (p. 46)

También se puede entender, en este sentido, la expresión “esfera pública del duelo”, expuesta por Juan Felipe García (2013),

Esta se constituye mediante las expresiones de diversos agentes sociales respecto de las pérdidas individuales acaecidas en las últimas décadas a raíz del conflicto armado. De dichos agentes sociales, que se expresa en diferentes medios del país (masivos, alternativos, estatales, plazas, calles y museos), es posible analizar el lugar en el proceso de duelo en que se encuentran. (p. 134)

‘memoria del dolor’ en el contexto latinoamericano, sus condicionantes, sus configuraciones, sus limitaciones y sus efectos” (Dobles, 2009, p. 30)

49 Por ejemplo, el estudio de Marta Bello sobre la masacre en Bojayá, en el Urabá colombiano (Giraldo et al., 2011, pp. 20-21).

La historia como memoria y la memoria histórica

La investigación histórica está dando lugar a la memoria como parte de sus objetos de estudio, como fenómeno histórico y social significativo. Al introducir el concepto de memoria como cultura y como fenómeno social, O. G. Oexle planteó:

La memoria como un *fenómeno social total* que abarca todas las dimensiones de la vida y que tiene efectos sobre todos los ámbitos de la vida. Este fenómeno no sólo atañe a la religión, sino también a la economía, la vida cotidiana, la filosofía, el arte, la historia escrita, las relaciones humanas, la conducta y el actuar social. (Como se citó en Erll, 2012, p. 64)

Este nexo fue creciendo con el surgimiento de la *Oral History* en donde “el recuerdo vivo se puede usar de manera productiva como fuente histórica” (Erll, 2012, p. 67). Los historiadores, a decir de Astrid Erll, se ubican así en la línea de los estudios de M. Halbwachs y de los Assmann, con su categoría de memoria comunicativa, ya comentada. En las últimas décadas han surgido “nuevas formas de hacer historia”⁵⁰ (Torres, 2014, p. 43) que involucran las categorías memoria y recuerdo y los procesos relacionados con las mismas. En algunos casos la historia se concibe como memoria, “entendida como el cúmulo de representaciones de su pasado que los colectivos construyen para alimentar sus sentidos de vida individual y colectiva” (Torres, 2014, p. 44).

Ya en los años setenta Jacques Le Goff, historiador, planteó un campo para la memoria histórica, en su conocido texto *El orden de la memoria* (1991). Para este autor, la memoria histórica es un “esfuerzo deliberado de consciencia” por reconstruir un “modelo de recordación” del pasado, ejercido por “profesionales de la memoria”, es decir, “nuevos historiadores” (Rodríguez, 2002, p. 33).

50 La expresión la toma Alfonso Torres del historiador Peter Burke.

En buena medida esta perspectiva se debió al “redescubrimiento” de un importante pensador del siglo pasado, Walter Benjamin (1973), y sus *Tesis de filosofía de la historia*; en la sexta tesis, este pensador alemán plantea: “Articular históricamente lo pasado no significa conocerlo «tal y como verdaderamente ha sido». Significa adueñarse de un *recuerdo* tal y como relumbra en el instante de un peligro” (p. 180).

En general el concepto de memoria histórica se usa para hacer referencia a los trabajos sobre la memoria desde las víctimas en Colombia, igualmente se usa en la formulación de la Ley de Justicia y Paz del 2005, como parte de la reparación simbólica de las víctimas, que en el artículo 8 dice: “Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica” (Fiscalía General de la Nación, 2005, p. 10) y con ese propósito creó el GMH. La “memoria histórica” para el Gobierno, como para las organizaciones de víctimas, se considera como parte constituyente de los derechos de las víctimas y de la reparación integral de estas.

La memoria colectiva

A partir de los estudios de Halbwachs, quien a su vez parte de la sociología de Durkheim, se propone que la memoria es siempre una construcción social y por lo tanto colectiva⁵¹. Esto implica que la memoria no solo se concreta en forma colectiva, sino que se “ubica socialmente”, en el tiempo y el espacio. Esta memoria colectiva es fundamental en la construcción de identidad y también en relación con la construcción del “poder social”. Algunas de las críticas, desde temprano, al concepto de memoria colectiva tienen que ver con la dificultad de usar un término propio de la conducta humana a la colectividad. Sin embargo, no necesariamente esta es la idea de una “memoria colectiva”, pues no se trata

51 En 1925 publicó su primer libro: *Los marcos sociales de la memoria* y en 1950 se publicó como obra póstuma un segundo libro: *La memoria colectiva*.

de asumir una visión literal del término sino más bien analógico⁵², aunque algunos lo plantean más como metafórico. Según Astrid Erll (2012):

Se puede hablar de la *memoria colectiva en cuanto metáfora* y se puede hablar de la *memoria colectiva en cuanto metonimia*. Cuando la *memoria* es concebida entonces *como un fenómeno de la cultura*, entonces se le está dando un uso literal al concepto de memoria. Se da en cambio una *metaforización del concepto de memoria*, cuando se habla de *memoria de la cultura ...* para aludir a la cultura en cuanto fenómeno de la memoria. El mismo concepto de memoria se convierte en memoria. (p. 133)

Al precisar el proceso de memorización y la relación entre la memoria individual y la colectiva, Halbwachs (2004a) propuso lo siguiente:

¿Quiere esto decir [lo dicho antes] que la memoria individual, por oposición a la memoria colectiva, es una condición necesaria y suficiente de la rememoración y del reconocimiento de los recuerdos? De ninguna manera. Ya que, si este primer recuerdo se ha anulado, si no podemos volver a encontrarlo, es porque hace ya mucho tiempo que no formamos parte del grupo en cuya memoria sigue vivo. Para que nuestra memoria [individual] se ayude de la de los demás, no basta con que éstos nos aporten sus testimonios: además, hace falta que no haya dejado de coincidir con sus memorias [individuales] y que haya bastantes puntos en común entre una y otras para que el recuerdo [memoria colectiva] que nos traen pueda reconstruirse

52 “La palabra griega ‘analogía’ significa proporción o proporcionalidad, designa aquello que es uno o es algo de manera proporcional a otras cosas. Así, en la analogía tenemos tres elementos: un nombre común a varias cosas, una razón o concepto significado por ese nombre, y unas relaciones que tienen las cosas analogadas con esa razón significada” (Beuchot, 2004, p. 14).

sobre una base común. Esta reconstrucción debe realizarse a partir de datos o nociones comunes que se encuentran en la mente al igual que en la de los demás, porque pasan sin cesar de éstos a aquella y viceversa, lo cual sólo es posible si han formado parte y siguen formando parte de una misma sociedad [o colectividad]. (p. 34)

Para Halbwachs (2004a), “la memoria no se basa en la historia aprendida, sino en la historia vivida” (p. 60), y esta historia vivida es también una historia colectiva. Otro trabajo, hecho en esta línea, es el de Pierre Nora, quien ahondó en los elementos planteados por Halbwachs, diferenciando memoria e historia como entidades “opuestas”. En cuanto a su aporte, dice Erll (2012): “Según Nora, *los lugares del recuerdo* tienen tres dimensiones: una dimensión material, una dimensión funcional y una dimensión simbólica” (p. 32). En su texto *Les Lieux de Mémoire*, plantea Nora (1984):

Los lugares de memoria pertenecen a dos reinos, esto es lo que hace su interés, pero también su complejidad: simples y ambiguos, naturales y artificiales, inmediatamente ofrecidos a la experiencia más sensible y al mismo tiempo relevando la elaboración más abstracta. Son lugares, en efecto, en los tres sentidos de la palabra, material, simbólico y funcional pero simultáneamente, a grados solamente diversos. Incluso un lugar de apariencia puramente material, como un depósito de archivos, es sólo lugar de memoria si la imaginación lo inviste de un aura simbólica. Incluso un lugar puramente funcional, como un manual de clase, un estamento, una asociación de excombatientes, entra en la categoría sólo si el objeto es de un ritual, incluso un minuto de silencio, que parece el ejemplo extremo de una significación simbólica, es al mismo tiempo como el recorte material de una unidad temporal y sirve periódicamente a un llamado concentrado del recuerdo. Los tres aspectos coexisten siempre. (p. 15)

Estas tres dimensiones, pensadas desde el aporte de la semiótica cultural⁵³, pueden ser integradas en el concepto de memoria de la siguiente forma:

- La dimensión material la constituyen los “medios” y “artefectos” de transmisión de la memoria, las objetivaciones culturales como objetos, monumentos, ritos, por medio de los cuales se hacen asequibles los contenidos a los miembros de la comunidad.
- La dimensión funcional o social⁵⁴ involucra a los “portadores” de la memoria, las personas e instituciones que participan en su producción, almacenamiento y evolución en la comunidad y por fuera de ella.
- La dimensión simbólica o mental parte de “esquemas de códigos”⁵⁵ o estructuras propias de la “cultura” de la comunidad, los códigos que hacen posible el recuerdo común a través de la “transmisión simbólica” y los efectos en las “disposiciones mentales” que forman parte de esta (Figura 3).

53 Ya hemos mencionado el enfoque semiótico general como “estudio de los signos”; aquí agregamos el aporte de la semiótica al estudio de los “procesos culturales involucrados en la formación de los signos”. Entonces “la semiótica ha buscado estudiar a los artefactos y a las prácticas culturales de cualquier tipo, sobre la base de los principios unidos, y en su mejor intento ha dado una mayor coherencia a los estudios de la media y la cultura” (Chandler, 1998, p. 121). Así lo plantea Astrid Erll (2012): “Si se pudieran ‘congelar’ las constelaciones de los usuarios de los signos, textos, y códigos de una cultura del recuerdo y se las pudiera observar en un momento determinado, entonces se estaría estudiando *la memoria colectiva (collective memory) en cuanto tipo de estructura semiótica*” (p. 141).

54 Asimilamos las dos esferas, lo funcional y lo social, en una misma dimensión.

55 Los esquemas de códigos más comunes en las culturas los conforman lo familiar, social, político y religioso-ideológico. Estos esquemas conforman grupos de códigos y símbolos propios para su comunicación. “Los esquemas [son] procesos generales de la argumentación [de una cultura]” (Klinkenberg, 2006, p. 315). “Los [códigos] son en realidad SISTEMAS o ESTRUCTURAS que pueden perfectamente subsistir independientemente del propósito significativo o comunicativo que los asocie entre sí” (Eco, 1991, p. 65).

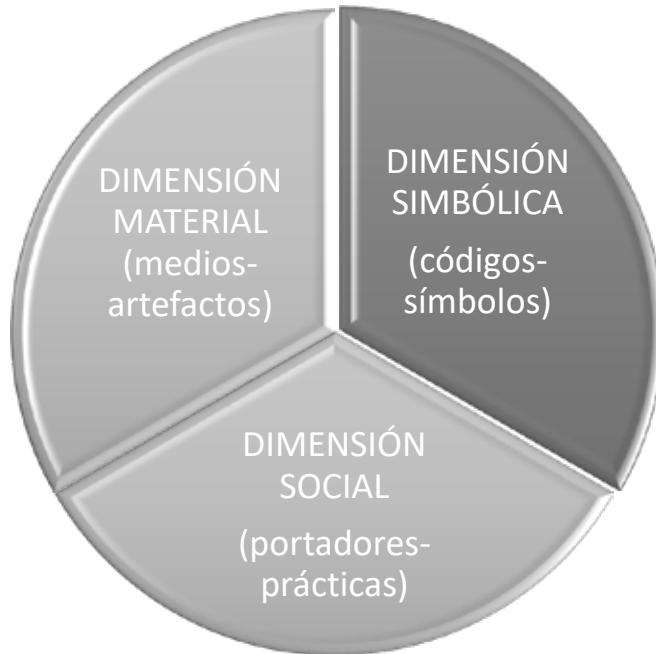


Figura 3. Dimensiones de la memoria.

Fuente: Elaboración propia.

Cada una de estas dimensiones puede plantearse también como un tipo de memoria colectiva, como se aprecia en la Tabla 2.

Así mismo, los componentes de la memoria colectiva se observan en la Figura 4.

Memoria colectiva y memoria individual

La perspectiva planteada por Halbwachs acerca de la memoria colectiva y de los marcos sociales de la memoria hace un quiebre en los estudios que a comienzos del siglo XX se encontraban más relacionados con la memoria individual. La disciplina que más se había preocupado por el estudio de la memoria era la Psicología; en este sentido, se mencionan los estudios de Henri Bergson (2006) y de Federic Barlett (1995). Halbwachs relacionó ambos ámbitos de la memoria, individual y colectivo, pero se distanció de sus contemporáneos al poner el peso en los “marcos

Tabla 2. Dimensiones de la memoria.

Dimensión	Material	Social	Simbólica
Tipo de memoria	De almacenamiento	Funcional/ Social	Simbólica-Cultural
Contenido	Lo otro, el pasado como lo que está “más allá del presente”.	Lo propio, el presente fundamentado en el pasado.	Lo otro y lo propio, el pasado y el presente se fundamentan mutuamente.
Estructura temporal	Bitemporalidad (el ayer al lado del hoy).	Diacrónico entre el ayer y el hoy.	Sincronía entre el presente y el pasado.
Formas	Carácter intangible y autónomo de los textos.	Selectivo, estratégico, relativo a los recuerdos.	Carácter estratégico e interdependiente de los textos.
Medios	Literatura, arte, museos.	Celebraciones, ritos públicos, conmemoraciones sociales.	Testimonios, narraciones, algunas expresiones artísticas y discursos.
Portadores	Dentro de la comunidad cultural y el entorno social cercano.	Sujetos colectivos, agentes.	Sujetos sociales y políticos.

Fuente: Adaptado de Erll, 2012, p. 43.

sociales”. Para Halbwachs (2004b), entonces, “es en este sentido que existiría una memoria colectiva y los marcos sociales de la memoria, y es en la medida en que nuestro pensamiento [mente] individual se reubica [se mantiene] en estos marcos y participa de esta memoria que sería capaz de recordar” (p. 9).

Todo recuerdo, por personal que sea, incluso aquellos de los acontecimientos de los cuales hemos sido únicos testigos,

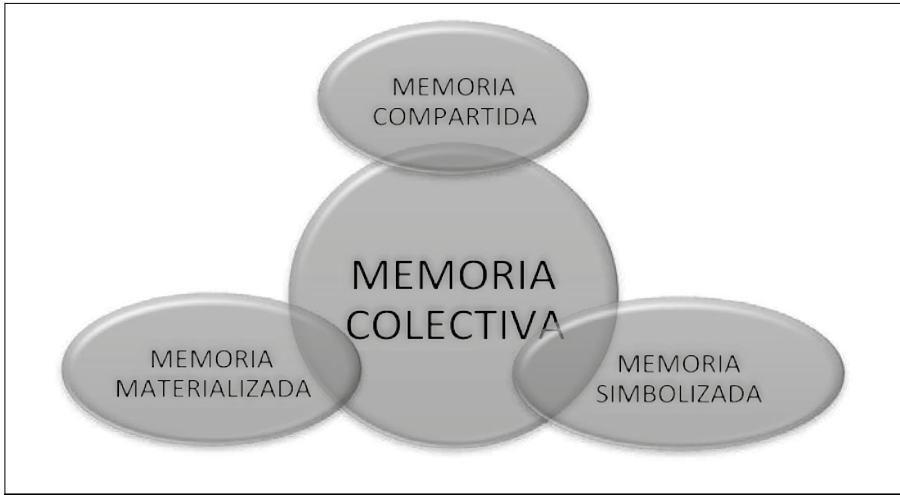


Figura 4. Memoria colectiva.

Fuente: Elaboración propia.

incluso aquellos de pensamientos y de nociones que muchos otros también poseen, con personas, grupos, lugares, fechas, palabras y formas del lenguaje, también con razonamientos e ideas, es decir con toda la vida material y moral de las sociedades de las cuales formamos o hemos formado parte. Cuando evocamos un recuerdo, y cuando lo precisamos localizándolo, es decir, en resumen, cuando lo completamos, se dice a veces que lo adosamos a aquellos que le rodean: en realidad, es porque otros recuerdos en relación con este subsisten a nuestro alrededor [en esos marcos sociales]. (p. 55)

De aquí surgen dos procedimientos fundamentales a la hora de asumir los estudios de la memoria colectiva, luego diferenciados en lo que Jeffrey Olick (1999) llamó “collected memory” y “collective memory” (p. 336). La primera es básicamente la memoria individual determinada social y culturalmente y la segunda se refiere a “las prácticas [sociales] que reciben metafóricamente el nombre de memoria y que representan la relación social que mantiene un pueblo con su pasado” (Erl, 2012, p. 134).

Sin embargo, cada una de estas dos memorias se mueve en las tres dimensiones ya planteadas (material, social y simbólica)⁵⁶, de tal forma que se puede resumir lo anterior en la Figura 5.

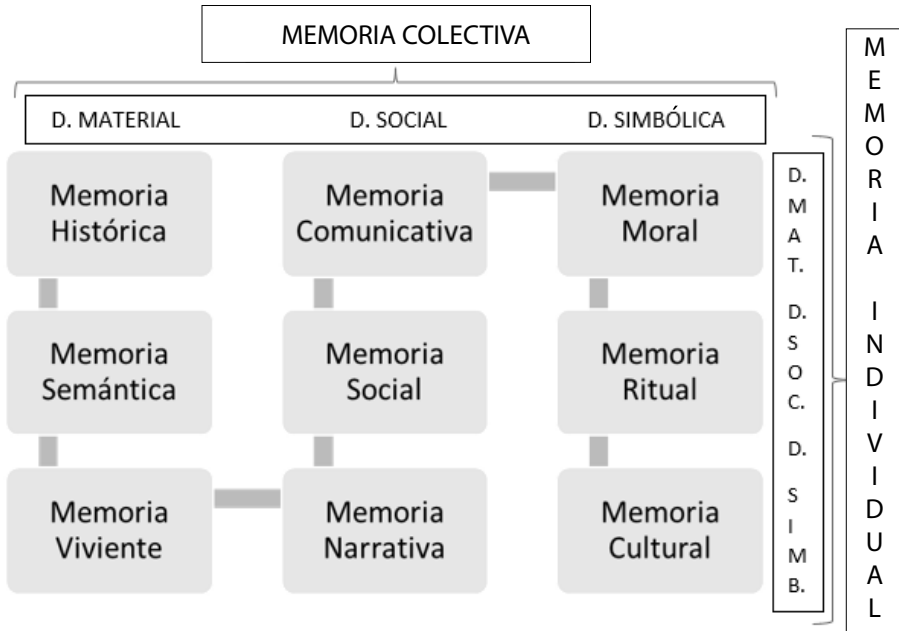


Figura 5. Memoria colectiva - Memoria individual.

Fuente: Elaboración propia.

La memoria colectiva como categoría de análisis

El recuento teórico hasta aquí realizado ubica la categoría de memoria colectiva en relación con la memoria individual en las tres dimensiones ya planteadas (material, social y simbólica). Deja ver que, si asumimos la construcción de memoria, desde una perspectiva colectiva, queda la inquietud de si la memoria debemos priorizarla como histórica, cultural o social. Conforme a lo dicho, lo que prima está relacionado con la decisión de tomar

⁵⁶ Erll (2012, pp. 123-125) lo plantea, siguiendo a William Hirst y David Manier, como lo episódico, lo semántico y lo procedimental en las culturas del recuerdo.

una de las dimensiones como prioritaria en la construcción de la memoria, colectiva e individual; es decir, el cruce de estas tres dimensiones en lo colectivo como en lo individual. En este sentido, el concepto expuesto de *memoria colectiva* sería un concepto abarcador de los otros elementos considerados en torno a la memoria, como una categoría abarcante de las otras formas de conceptualización de la memoria. Esta división podría ser entonces el resultado de la diversidad interpretativa al abordar la categoría de memoria. Así opina Carlos V. Zambrano (2006):

Al hablar de la memoria colectiva se emplean los conceptos de memoria histórica, memoria social, memoria cultural y en adelante prosiguen formas de división arbitraria de la memoria comprensible en ámbitos disciplinarios. Esta división, producto de una división del trabajo académico, también es impuesta a las comunidades que pueden ser culturales, sociales, políticas, etc., es mucho más difusa. (p. 40)

Para este autor, la memoria colectiva “es una construcción reflexiva de referentes para la acción colectiva y no [tan solo] la huella de los recuerdos y los olvidos de una sociedad. Su efecto se relaciona con la experiencia colectiva que construye *comunidades políticas*” (p. 34). Esta definición resume, en un primer acercamiento, la categoría de memoria como *memoria colectiva*, pero que no descarta la posibilidad de entenderla como una acción histórica, social y cultural, y así poder enriquecerla desde la mirada de las víctimas como “comunidad política”; es decir, como un sujeto social.

La construcción de la memoria colectiva se trataría de la forma como los sujetos “se apropian, de manera activa, consciente, constructiva y que responde a las necesidades del presente, de un pasado que está relacionado con su identidad” (Erl, 2012, p. 28) y con sus luchas históricas, sociales, políticas y culturales. “En las discusiones sobre memoria colectiva también se ha reflexionado

mucho acerca de la identidad colectiva. En las teorías de la memoria de los Assmann, Halbwachs y Nora, el concepto de identidad colectiva desempeña un papel central” (p. 148). Se concluye:

La identidad colectiva es tanto un fenómeno de la memoria colectiva que es cultural y explícita, como también un fenómeno de la memoria colectiva que es cultural implícita: la identidad colectiva se codifica de manera consciente pero también se manifiesta de manera inconsciente, por ejemplo, en las creaciones discursivas, en los modelos de comportamiento, en las estructuras de pensamiento y en la idiosincrasia. (p. 150)

La construcción de una identidad colectiva estaría en la base de la conformación de un sujeto social. El sujeto social se identifica colectivamente, va generando un “nosotros” frente a “otros”. ¿Cómo se puede evidenciar esta relación de la memoria colectiva y el sujeto social? Es, precisamente, en la conformación de esta identidad colectiva y que se manifiesta, aunque no únicamente, en los discursos del sujeto “víctimas”.

Memoria colectiva y sujeto social

Al considerar la memoria como una construcción social y colectiva, hay que agregar que para entender e interpretar los fenómenos sociales adecuadamente, se debe partir de las condiciones reales de vida en que están envueltos los sujetos participantes y no por tanto desde suposiciones o interpretaciones preconcebidas sobre estos sujetos. Esto implica que al considerar un posible involucramiento de parte de estos sujetos en una “problemática del cambio social emancipador [esta] ha estado ... articulada ... con los procesos ideológicos de concientización social [colectiva e individual]” (Sotolongo y Delgado, 2006, p. 105).

Dentro de los “procesos ideológicos”⁵⁷ se consideran también

57 Se entiende aquí lo ideológico como un aspecto de lo social que responde a la

los procesos de memorización colectiva de los sujetos. En este sentido, la construcción de memoria se constituye en un “lugar de conflicto”. Los procesos ideológicos pueden caracterizar la conciencia social del sujeto, individual o colectivo, en su posicionamiento social, político o cultural y pueden abarcar diferentes aspectos de estos. Los procesos de memorización estarían vinculados con los procesos de constitución de los sujetos sociales en la medida en que los ayudan a estos a relacionar su “temporalidad”, su devenir en el tiempo, con su posicionamiento ideológico en tres posibles relaciones, según Emma León (Zemelman y León, 1997, p. 55):

- La relación presente-pasado, como una conexión de “lo ya devenido”, que se “allega” no de forma mecánica, sino como un proceso de reconstrucción y memoria.
- La relación presente-futuro como una conexión de “lo no devenido” y como una construcción mediada por la “subjetividad” y la práctica social del sujeto, en la transformación del presente.
- La relación presente-pasado-futuro como una “articulación compleja” que “al reconstruir el pasado e imaginar el futuro, pone al sujeto en vinculación con su propio momento de apropiación [de la realidad]”.

La “articulación compleja” de estos tres ejes temporales, se fundamenta en tres dimensiones del sujeto: memoria, experiencia y utopía (Figura 6). La autora concluye que “memoria, experiencia y utopía tienen, como núcleo constituyente, un valor heurístico y hermenéutico para comprender uno de los aspectos esenciales del análisis de los sujetos sociales: la configuración de proyectos y su viabilización” (Zemelman y León, 1997, p. 68).

articulación de las interpretaciones de los hechos realizadas por los sujetos, tanto individuales como colectivos. En términos marxianos, y desde la psicología social de Martín-Baró, “en mera ideología o sistema de significados cuya función social más importante es la de legitimar el orden social imperante” (De la Corte, 2000, p. 445).

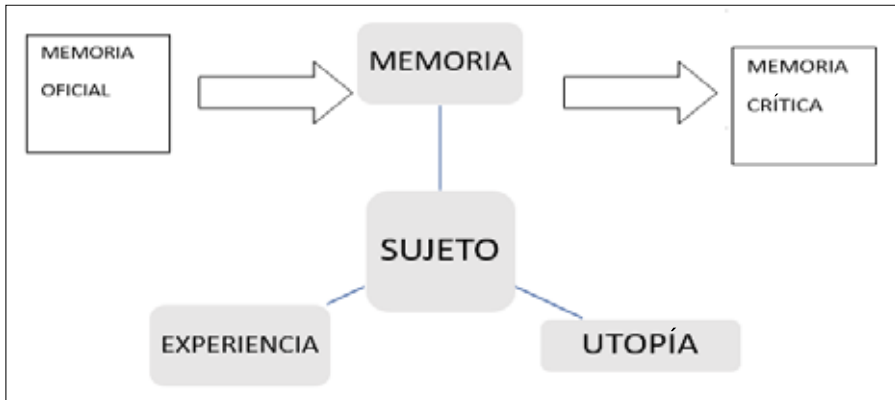


Figura 6. Memoria - Sujeto social.

Fuente: Elaboración propia.

En una perspectiva complementaria a la anterior, Franz Hinkelammert (2003) plantea que el ser humano está llamado a hacerse sujeto en “un proceso en el cual se revela, que no se puede vivir sin hacerse sujeto” (p. 495). Pero en este proceso se enfrenta a ser “aplastado” por la inercia del sistema y entonces debe recobrar “conciencia de ser llamado a ser sujeto en cuanto se resiste a esta destructividad. Tiene que oponerse a la inercia del sistema si quiere vivir, y al oponerse, se desarrolla como sujeto” (pp. 495-496).

Entonces, la tarea es:

Liberar al ser humano de sus cadenas ... y el pensamiento crítico tiene que decir y derivar cuáles son estas cadenas. Tiene que preguntar igualmente por las libertades que se ofrecen en el mundo ideológico, hasta qué grado las mismas libertades prometidas esconden nuevas cadenas. (Hinkelammert, 2007, p. 279)

Igualmente, este proceso implica reconocer que el sujeto tiene un horizonte objetivo de “vida y muerte”, y este criterio está ausente de la racionalidad medio-fin, como criterio de verdad y que igualmente pretende construirlo a partir de una “objetividad

del mundo”. Frente a esto, Hinkelammert y Mora (2009) plantean el

carácter subjetivo de la objetividad de la realidad, porque la concepción de la realidad con independencia del criterio de verdad de vida y muerte y de los juicios de hecho correspondientes, propia de la teoría de la acción racional medio-fin, implica la preeminencia de las tendencias autodestructivas del mercado total. De manera que, una Economía para la Vida no puede limitar su campo de acción a los “actores” o “agentes económicos”, tal como lo hacen la teoría neoclásica o los enfoques sistémicos. (p. 696)

Esto implicaría, desde esta perspectiva, que la realidad social es subjetiva y que su “existencia objetiva” es una conclusión teórica resultante de la abstracción del sujeto social. En la medida en que se conforma como sujeto social, el actor social se enfrenta al “sistema” de relaciones institucionalizadas, pero se necesita el “reconocimiento mutuo” entre sujetos para someter, juzgar, interpretar y transformar la racionalidad medio-fin, y sus relaciones mercantiles, a la “satisfacción de las necesidades y al circuito natural de la vida” (p. 695).

Este horizonte de “vida y muerte” se constituye, a mi parecer, en el criterio de validez de la acción y del conocimiento. Al respecto, entonces: “la objetividad de la realidad existe únicamente desde el punto de vista del sujeto natural y necesitado, y el criterio de verdad de este sujeto es un criterio de vida y muerte” (p. 696); es decir, si favorece la vida o la muerte concreta de este actor social constituido ahora en un sujeto social⁵⁸. Lo “no calculable” suele ser lo trascendental, aunque aparentemente insignificante

58 Los autores Hinkelammert y Mora (2009) dan un paso más allá en este planteamiento, expuesto en forma general en este trabajo; proponen una “causalidad compleja” frente a la relación lineal medio-fin imperante hoy. Esta “causalidad compleja demuestra que ningún resto de un cálculo medio-fin es irrelevante, aunque no sea calculable. Lo no calculable deja de ser irrelevante, y en cuanto pone en peligro la vida del sujeto, es lo decisivo” (p. 703).

o desechable para el sistema, la conformación de nuevos sujetos sociales emergentes⁵⁹, como lo son las víctimas del conflicto en Colombia. Lo “no calculable” es la forma en que estas víctimas empiezan a reclamar sus derechos, a organizarse y a constituirse en sujetos sociales. Lo “no calculable” es su grito a pesar de estar ausentes para las relaciones institucionalizadas, de no ser tenidas en cuenta cuando se hacen las leyes y los procesos de judicialización de los diferentes actores armados. Dentro del cálculo medio-fin, la pretensión de las víctimas de constituirse en sujetos sociales está por fuera del mismo y se constituye en una propuesta alterna a lo institucionalizado. Mientras que las víctimas se constituyen en meros “objetos” de los beneficios de un proceso de indemnización y un mero reconocimiento estatal y social, no existe tal problema, se han insertado en el proceso institucionalizado. Los procesos de memorización pueden dar para lo uno o para lo otro.

Ahora bien, para ahondar en la concepción de las víctimas como sujeto social, debemos precisar cómo esto se concretiza en un determinado proceso de memorización y cómo se concreta lo de constituirse en sujeto social dentro de una determinada dinámica social. Una de las formas como esto sucede es a través del lenguaje. Hugo Zemelman (1992) plantea que este sujeto

Puede romper con lo evidente porque anima las formas del lenguaje ... en la búsqueda de nuevas significaciones, y que, por lo mismo, necesita de un lenguaje abierto a lo nuevo. Es el lenguaje de la mente utópica cuyo contenido es la incorporación de lo constituyente, en vez de quedarse atrapado en lo ya producido. (p. 49)

59 Zemelman plantea la distinción “entre *subjetividad estructurada* y *subjetividad emergente o constituyente*; mientras la primera involucra los procesos subjetivos de apropiación de la realidad dada, la segunda abarca las representaciones y otras elaboraciones cognoscitivas portadoras de lo nuevo, de lo inédito; esta debe definirse contra aquella subjetividad estructural y, en algunas ocasiones, fuera de ella: pues ámbitos de la realidad silenciados con anterioridad, adquieren significación —es decir, existencia para el sujeto— en el proceso de su constitución” (como se citó en Torres y Torres, 2007, p. 17).

Y, que

el lenguaje contribuye a la constitución de posibilidades abiertas, que pueden anticipar el devenir de lo real, por su potencialidad de decir todo, a pesar de su tendencia a transformarse en parámetro. Es lo que lleva a pensar en el lenguaje como mediación. (Zemelman, 2011, p. 37)

En este sentido se toma el lenguaje, y así el discurso, como lugar de mediación entre el sujeto social y su entorno y además como una forma en que se apropia de su realidad. Asumimos, entonces, que al hablar de sujeto social consideramos que son

aquellos agrupamientos sociales definidos por una acción, incluso bajo la forma de movimiento, en función de necesidades y reivindicaciones específicas, en cuya consecución construyen un discurso y una identidad propia. Los sujetos sociales tienen una dimensión intermedia, más concreta comparada con las clases sociales. Su acción, enmarcada en un tiempo histórico corto, visible en el trascurso de una vida, a veces entreverada con la vida cotidiana, conlleva casi siempre una enorme trascendencia en el reconocimiento de una sociedad diferenciada, efectivamente plural. (Delgado, 1995, p. 6)

En la práctica, entonces, la “*subjetividad social*”, tanto individual como colectiva, se constituye en un lugar en donde se articulan las dimensiones de la memoria y el discurso⁶⁰, con las “*cuales expresan la apropiación de la historicidad social a la vez que le confieren sentido y animan su potencialidad*” (Torres y Torres, 2007, p. 16), como sujeto social. En continuidad con esto, Zemelman (1996) concluye:

60 Veremos más adelante cómo, por su parte, el discurso se relaciona con el proceso de construcción de memoria por parte del sujeto social, para así completar el cuadro temático y categorial de la investigación.

Toda práctica social conecta pasado y futuro en su concreción presente, ya que siempre se mostrará una doble subjetividad: como reconstrucción del pasado (memoria) y como apropiación del futuro (utopía), dependiendo la constitución del sujeto de la articulación de ambas. (p. 116)

Continuando con el análisis, hay por lo menos tres planos a partir de los cuales reconocer la constitución del sujeto social como tal: el plano de la necesidad, el plano de la experiencia y el plano de la utopía o construcción de proyectos.

- El plano de la necesidad está articulado a la vida concreta y cotidiana del sujeto, es el “sustrato más elemental de articulación entre lo objetivo y lo subjetivo” (Zemelman, 1992, p. 14). Este plano, puesto en el presente, tiene dos fuentes de generación: la memoria, como visión del pasado, y la utopía, como visión de futuro deseado (Torres y Torres, 2007, p. 19).
- En el plano de la experiencia se puede reconocer la posibilidad de transformar la realidad presente; es el plano en donde “se despliegan las prácticas colectivas, da cuenta de la objetivación de lo potencial, de la transformación de lo deseable en posible. Es en el plano de la experiencia donde puede reconocerse la transformación o construcción de la realidad” (Torres y Torres, 2007, p. 20).
- En el plano de la utopía se da “la conciencia de construcción de historias futuras y el despliegue de prácticas para ser logradas” (Zemelman, 1992, p. 14). Se trasciende el plano de la necesidad y de la experiencia para abrazar la utopía, el futuro en forma consciente, imprimiéndole una dirección al movimiento propio del sujeto social.

Se configuran así tres planos de análisis útiles para constatar la constitución de las víctimas como sujeto social, el cual

se constituye en la medida en que pueda generar una voluntad colectiva y desplegar un poder que le permita

construir realidades con una direccionalidad consciente; en este sentido el sujeto puede ser entendido como el colectivo que potencia las posibilidades de la historia desde sus prácticas. (Torres y Torres, 2007, p. 20)

Para Diana Chanquía (1994) estos tres planos se relacionan con tres niveles de análisis, como “momentos” del movimiento propio del sujeto: la “Realidad Objeto” (RO), la “Realidad Experiencia” (RE) y la “Realidad Conciencia” (RC). La RO alude a la “realidad vivida”, la RE a la “realidad posible” y la RC es el plano donde se relacionan las dos anteriores a partir de las representaciones colectivas y lo simbólico, y es aquí donde entran el lenguaje (el discurso) y la construcción de memoria como mediaciones. Pero esto se da concretamente a través de prácticas conjuntas que le confieren un espacio propio en el contexto sociopolítico como fuerza y la generación de representaciones comunes (RC) que pueden reformular el universo simbólico estructural de la sociedad. ¿Cómo opera esta relación de mediación en la relación memoria-discurso?

El discurso y la memoria colectiva

Se ha señalado que para el análisis de los procesos de construcción de la memoria colectiva hay principalmente tres dimensiones: material, social y simbólica; a partir de un sujeto social particular, una “comunidad del recuerdo”⁶¹, una “comunidad anamnética”⁶². Por otro lado, se mostró cómo las tres dimensiones se comparten entre la memoria individual y la colectiva, dando una diversidad de posibilidades en los procesos de construcción de memoria. Ahora se da un paso más en este proceso, con apoyo en el aporte de otros autores, además de los ya mencionados.

Erdfelder (como se citó en Erll, 2012, p. 123), desde la psicología experimental, llamó “memoria semántica” al punto de

61 Al decir de Erll (2012), “En cada sociedad hay ... una variedad de comunidades del recuerdo que coexisten y que, a menudo, compiten entre sí” (p. 141).

62 De anamnesis, como “memoria”.

encuentro entre la memoria individual y la colectiva. En este sentido, también Hirst y Manier (2002) plantearon tres formas de representación o fijación de la memoria colectiva: la memoria colectiva episódica, la memoria colectiva semántica y la procedimental. La segunda implica una memoria de “acontecimientos históricos no compartidos” por todos los sujetos de un grupo social; se trata de “un saber indirecto” registrado en “reservas colectivo-semánticas” compartidas por todos, aunque no se hayan experimentado los hechos en forma directa (Erll, 2012, pp. 123-125).

Es esta memoria la que constituye principalmente el discurso del sujeto social que comparte la memoria episódica de algunos de sus miembros y que luego proyecta en una memoria procedimental. A partir de estas aproximaciones a la construcción de la memoria individual y colectiva, se constata un “carácter comunicativo” de la memoria. Al respecto, menciona J. Assmann (2008):

Hemos acuñado el concepto de “memoria comunicativa” para el aspecto social de la memoria individual que definiría Halbwachs. Dicha memoria pertenece al ámbito intermedio que se da entre los individuos, y surge en el contacto entre los seres humanos ... Sólo mediante las formas de la comunicación que están afectivamente plenas es que la estructura, la perspectiva, la relevancia, la precisión y el horizonte entran en la memoria. (pp. 19-20)

Dentro de estas formas de comunicación se encontrarían las formas narrativas y discursivas, por un lado, y las formas “escénicas”, por el otro. Sin embargo, los Assmann dedicaron sus esfuerzos más al estudio de la “memoria cultural” que de la cultura comunicativa (J. Assmann, 2008). Astrid Erll (2012, p. 39) resume las diferencias entre las dos categorías propuestas por los Assmann (Tabla 3).

La memoria comunicativa se asemeja a la forma de representación o fijación “colectiva episódica” de la memoria, mientras que la memoria cultural se asemeja a la forma de fijación

Tabla 3. Memoria comunicativa - Memoria cultural según J. Assman.

	Memoria comunicativa	Memoria cultural
Contenido	Vivencias personales de la historia.	Prehistoria mítica como un pasado común.
Formas	Informales, poco modeladas, desarrolladas en forma natural en medio de la cotidianidad e interacción del grupo.	Alto grado de formalización, modelación, ceremonias y celebraciones.
Medios	Recuerdo vivo como parte de una memoria colectiva, de las experiencias y la tradición oral.	Objetivaciones fijas, codificación simbólica, escenificación en el discurso, la imagen y otras expresiones.
Estructura temporal	Entre ochenta y cien años, tres o cuatro generaciones.	Pasado común, absoluto, de un tiempo mítico.
Portadores	No específicos, son contemporáneos como "comunidad del recuerdo".	Personas especializadas en la transmisión de una tradición.

Fuente: Elaboración propia.

procedimental, según plantean Hirst y Manier (2002). Se podría decir que la forma de fijación semántica estaría entre las dos memorias, la comunicativa y la cultural, como ya se había planteado que ocurría entre la memoria individual y la colectiva. Esta función de ser puente entre la memoria cultural y la comunicativa de la memoria semántica, en su perspectiva colectiva, es la que se explora en adelante, como el enfoque principal de la investigación.

En el proceso de construcción de la memoria colectiva (semántica) se tomará como dimensión material los *discursos*, orales y escritos, que algunas de las víctimas o sus representantes, como *portadores* (dimensión funcional/social), han plasmado en diferentes formas y momentos de dicho proceso a través de sus propios *esquemas-códigos* (dimensión simbólica). Los discursos están en relación con los *códigos colectivos* construidos o asumidos por el sujeto como dimensión simbólica del proceso de

memorización. Estos códigos, que se diferencian en cuanto a su nivel de complejidad, están en consonancia con el “marco” de la memoria, planteado por Halbwachs como “totalidad del universo imaginario que se representa simbólicamente” y que permite, a través de los medios o vehículos, “apropiarse momentáneamente de una determinada manera colectiva de pensar” (Erlil, 2012, p. 194).

Se prioriza el lugar del discurso, como medio y como “vehículo de la memoria”⁶³, aunque reconocemos que hay otros tipos de vehículos para la memoria igualmente válidos, en la medida en que se constituyen en una de las formas más articuladas en los procesos de memorización. El discurso está unido a “las condiciones reales de vida y muerte” que enfrentaron o enfrentan las víctimas y que planteamos inicialmente en el contexto. Como ya se ha expuesto, los discursos de las víctimas están en confrontación con otros discursos y prácticas sociales que les invisibilizan y revictimizan, como parte de un contexto social y político hostil y amnésico⁶⁴. De allí la necesidad de asumir una visión crítica del discurso. Roy Bhaskar (2007) resume esta perspectiva crítica, de la siguiente forma:

Los realistas críticos no niegan la realidad de los sucesos y los discursos. Por el contrario, insisten en ellos. Pero mantienen que sólo seremos capaces de entender —y cambiar— el mundo social si identificamos las estructuras actuantes que generan esos sucesos y discursos. Esas estructuras no son reducibles a las tendencias ni de los sucesos, ni de los discursos. No son espontáneamente perceptibles en las tendencias de acontecimientos observables. Sólo pueden identificarse a través del trabajo práctico y teórico de las ciencias sociales. (p. 1)

63 “Se utiliza el concepto de *vehículos de la memoria* para hacer referencia al carácter comunicativo de la memoria y a la existencia de medios para conjurar el olvido, para mantener vivo el recuerdo de las víctimas” (Giraldo et al., 2011, p. 22).

64 De amnesia, “olvido”.

Lo anterior implica que se puede dar la construcción de la memoria con un carácter crítico frente a las formas de “memoria institucionalizada” y en confrontación con la posible “amnesia cultural”, en medio del conflicto, y que terminan negando los anhelos más preciados de las víctimas. Esto implicaría que los discursos de las víctimas se contraponen, en alguna medida, a los discursos que sobre ellas hacen otros sujetos sociales y el propio Estado, aunque no siempre.

Aspectos metodológicos: Las categorías que se van a utilizar

Según lo expuesto sobre la categoría *memoria*, se tomará, para el análisis del proceso de memorización y de construcción de la memoria colectiva, una dimensión material: los *discursos*, como un vehículo de memoria de algunas de las víctimas como *portadores de la memoria*, que la han plasmado en diferentes formas y momentos del proceso a través de sus propios *esquemas-códigos*⁶⁵, y que se expresan en *símbolos colectivos*. El análisis de los discursos se plantea desde la posibilidad de constituirse en un discurso crítico frente al entorno o contexto social en que se construye y en la medida en que proyecta al sujeto social en sus dinámicas propias. En este sentido se puede construir una perspectiva propia, a partir de un discurso particular de un sujeto social emergente, en este caso las víctimas. Si ahora las tres subcategorías de la memoria se cruzan con los tres planos antes mencionados, será entonces el punto de partida para el análisis del discurso (Tabla 4).

Estas categorías, y las subcategorías que de ellas se desprendan, son usadas en el análisis del discurso, específicamente en un análisis crítico del discurso (ACD). Antes de especificar las

65 “El código es activo: cumple la función de ‘repartidor de planos’ y, al interior de un plano dado, es el ‘repartidor de extensión de los signos [símbolos]’. Al construir los significantes y los significados se construye a sí mismo. Y al construirse, construye el mundo pues, en efecto, delimita los referentes” (Klinkerberg, 2006, p. 141).

Tabla 4. Subcategorías de la memoria.

Memoria episódica	Memoria semántica	Memoria procedimental
Plano de la necesidad	Plano de la experiencia	Plano de los proyectos
Dimensión material	Dimensión funcional/ social	Dimensión simbólica
Experiencia y procesos de construcción de memoria	Discurso subalterno/ Memoria subalterna	Esquemas/ Códigos/Símbolos

Fuente: Elaboración propia.

categorías y subcategorías que se van a trabajar, se exponen las implicaciones del ACD y su aporte al estudio de la memoria colectiva.

El análisis crítico del discurso y el estudio de la memoria colectiva

Los estudios del discurso inicialmente asumieron una perspectiva estructuralista y formal, pero luego las “estructuras discursivas” comienzan a ser estudiadas “más sistemáticamente en sus contextos sociales, históricos y culturales” (Van Dijk, 2012, p. 28). A partir de allí surge un acercamiento o enfoque “crítico” en el análisis del discurso, el ACD (cf. Van Dijk, 1999, pp. 24-25). Se asume el ACD como perspectiva para dar cuenta de la relación de los elementos fundamentales señalados en el análisis de la memoria, especialmente por el énfasis en el uso del “poder” en el discurso y la confrontación con ese “poder” desde el discurso. A decir de Fairclough y Wodak (2005):

El ACD subraya el carácter fundamentalmente lingüístico y discursivo de las relaciones sociales de poder ... carácter que proviene en parte de cómo se ejerce y se negocian las relaciones de poder en el interior del discurso. Pero también debemos ocuparnos de los aspectos discursivos de la

lucha por el poder y de la transformación de las relaciones de poder. En este sentido, es provechoso considerar el “poder en el discurso” y el “poder sobre el discurso” en términos dinámicos. (pp. 388-390)

Así lo comenta Van Dijk (1999): “Una noción central en la mayor parte del trabajo crítico sobre el discurso es la del poder, y más concretamente el poder social de grupos o instituciones. Resumiendo un complejo análisis filosófico y social, definiremos el poder social en términos de control” (p. 26). Este análisis asume que “el discurso no solo está determinado por las instituciones y la estructura social, sino que es parte constitutiva de ella”. Es decir, “que el discurso construye lo social” (Iñiguez, 2006, p. 101).

Pero, como se señalaba antes, la relación o vínculo entre texto y sociedad, con sus procesos y estructuras, es mediado. Esta mediación puede entenderse, según las perspectivas teóricas, de diferentes formas. Para algunos, como Fairclough y Wodak (2005), se da a través de los “órdenes del discurso”, definidos como “conjuntos estructurados de prácticas discursivas correspondientes a determinados dominios sociales”; para otros, “son las prácticas de los actores sociales”, sujetos, y para algunos más, como Van Dijk, “esta mediación es socio cognitiva” (p. 396). Estas mediaciones pueden verse como complementarias y se puede proponer, siguiendo lo que hemos ya planteado, desde la construcción de memoria. En este sentido la memoria, como construcción histórica, social y cultural de la realidad, se plantea como mediación entre esa realidad y el discurso, o de cualquier “texto” en donde se busque plasmar dicha realidad (Figura 7).

El discurso tiene memoria como la memoria tiene un discurso. Los discursos producidos en el contexto de una determinada realidad, dígame “la masacre de Trujillo”, y mediada por un determinado sujeto social, “las víctimas de la masacre de Trujillo”, van constituyendo una cadena de discursos, un entretejido, que construye una memoria, a la vez que plantean la necesidad de la memoria y esto a través de la construcción de ciertos “símbolos”

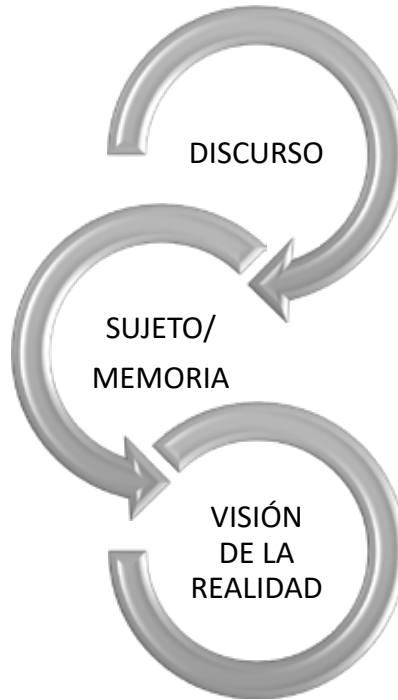


Figura 7. Discurso-Sujeto/Memoria-Visión de la realidad.

Fuente: Elaboración propia.

colectivos con los cuales se identifica el sujeto social que “habla” en el discurso o del cual “habla” el discurso. Es lo que se llamó atrás “memoria simbolizada” o la dimensión simbólica de la memoria. Estos símbolos colectivos juegan el papel de entretejer y vincular los diferentes discursos a través del tiempo y los tomaremos como un elemento fundamental en el análisis de los mismos. Jäger (2003) lo plantea así:

Un importante medio de vincular recíprocamente los discursos es el simbolismo colectivo. Los símbolos colectivos son «estereotipos culturales (frecuentemente llamados *topoi*), que se transmiten y se utilizan de forma colectiva». En el cúmulo de símbolos colectivos que todos los miembros de una sociedad conocen, se halla disponible un repertorio

de imágenes con el que visualizamos una completa representación de la realidad societal y del paisaje político de la sociedad, repertorio mediante el cual podemos interpretar estas imágenes y gracias al cual recibimos interpretaciones. (p. 65)

El ACD asume el análisis del discurso desde una perspectiva tridimensional puesto que ve al discurso como *texto*, sea este oral o escrito, como una *práctica discursiva* enmarcada en una situación social concreta y como un *ejemplo (modelo) de práctica social* que constituye y conforma identidades colectivas (Iñiguez, 2006, p. 100). Estos tres elementos serán los que se asumen en el proceso de análisis y en el desarrollo metodológico⁶⁶. En este sentido, se toman las dimensiones planteadas para la construcción de la memoria colectiva y los planos de la constitución del sujeto social. Estos cruces de dimensiones y planos se formulan como una serie de “conceptos observables” (Zemelman, 2011, pp. 153-159) en el discurso de las víctimas, y se analizarán como constitutivos de una práctica social propia del sujeto social “víctimas” (Tabla 5).

El análisis de las fuentes o discursos

En teoría, dentro de una “comunidad del recuerdo”, cualquier sujeto individual puede ser “considerado igualmente competente para recordar e interpretar el pasado común” (Erll, 2012, p. 37). Sin embargo, en la práctica, los sujetos individuales se van ubicando en diferentes instancias del sujeto social y colectivo y sus discursos se presentan principalmente como complementarios y confluyen en un “cuerpo discursivo” que les abarca.

⁶⁶ En los textos discursivos seleccionados para la investigación se cruza la categoría “memoria” con los elementos propios del “sujeto social”, ya comentados, para analizar así las formas de relación entre los dos. Esto será el punto de partida asumido para el análisis del discurso, como “práctica discursiva”, en relación con los elementos constitutivos del sujeto social: en el plano de la necesidad, de la experiencia y de los proyectos.

Tabla 5. Planos/Dimensiones de la memoria.

Plano de la necesidad/dimensión material	Plano de la experiencia/dimensión funcional/social	Plano de los proyectos/dimensión simbólica
<i>¿Cuáles son los procesos para la materialización de la memoria, los “medios” y “artefactos” de transmisión de la memoria, las objetivaciones (objetos, monumentos) por medio de los cuales se hacen asequibles los contenidos a la colectividad?</i>	<i>¿Cómo son los “portadores” de la memoria, personas y colectividades, y cómo participan en la producción, almacenamiento y evolución de la memoria colectiva?</i>	<i>¿Cuáles son los códigos que hacen posible el recuerdo común a través de la “transmisión simbólica” y sus efectos?</i>
1.1. ¿Cómo se promueven y se concretan los procesos de materialización de la memoria colectiva?	2.1. Características del sujeto individual (edad, sexo, nivel de formación, ocupación y nivel económico).	3.1. ¿Qué tipo de símbolos se usan para la construcción de la memoria colectiva?
1.2. ¿Cuáles son los medios y artefactos colectivos creados para la transmisión de la memoria colectiva?	2.2. Participación del sujeto (personal o colectivo) en las instancias de organización, decisión y producción de la memoria.	3.2. ¿Cómo se conforman y se expresan estos símbolos en códigos de memoria colectiva?
1.3. ¿Cuáles son las objetivaciones para hacer asequible la memoria colectiva?	2.3. Carácter de las acciones y posturas tomadas por el sujeto social.	3.3. ¿Cuáles son los efectos en el sujeto social y en su entorno?
1.4. Alcance de los procesos de construcción de memoria colectiva (Estructural/no estructural; local/regional/nacional; político/social/cultural).	2.4. ¿Cómo se conforma y se concibe el sujeto social? (Tipo de organización jurídica administrativa. Formas de expresión y organización del sujeto social).	3.4. ¿Compiten estos símbolos con otros? ¿Cómo se manifiesta esta “competencia” o conflictividad?
1.5. Percepción de éxito o fracaso de los procesos. Formas de concebir el éxito o fracaso de los procesos por parte del sujeto. ¿Hay formulación de nuevas acciones?	2.5. Nivel de conciencia de los sucesos y sus causas, así como de los intereses y fines compartidos, de las reivindicaciones y de las aspiraciones de los sujetos.	3.5. ¿Cómo el sujeto relaciona su memoria colectiva con una concepción de cambio y transformación social más amplia?

Fuente: Elaboración propia.

Un primer tipo de discursos son los testimonios personales de víctimas que forman entonces la base de la organización, son testimonios sencillos pero muy significativos en el análisis que se realizará. Un segundo tipo de discursos analizados son los producidos a nombre de la asociación de víctimas Afavit y de quienes están en los niveles de liderazgo de la organización, fundamentalmente son parte de la dirección de la Asociación, de la junta directiva, personas fundadoras de la Asociación, los cuales son ya “discursos mediados”. Entonces, los discursos que vienen de documentos de Afavit representan un grupo de discursos, que se podría llamar mediado o colectivo, a diferencia de los testimonios directos de las víctimas, pues implica un proceso de organización y elaboración posterior al discurso testimonial. En este caso, Afavit se convierte en una institución mediadora fundamental en este proceso, como se podrá ver a partir de los discursos que analizaremos.

Un tercer grupo de discursos, que no son propiamente del sujeto social “víctimas”, ayuda a contrastar los discursos propios de estas. Se toma aquí la declaración del comandante de la III Brigada del Batallón de Buga acerca de los hechos; las palabras del presidente Samper, en 1995, para cumplir con la petición de la CIDH de pedir perdón a las víctimas de la masacre en Trujillo; y el discurso del ministro de Justicia, en el 2016, en cumplimiento del nuevo acuerdo amistoso entre las víctimas y el Gobierno nacional.

Lo planteado hasta el momento, en términos teóricos y metodológicos, se aplicará al análisis de la construcción de la memoria colectiva plasmada en el discurso de víctimas de la masacre de Trujillo que forman parte de la asociación de víctimas Afavit⁶⁷. Para ello se tomaron una serie de documentos, de distintos momentos y de diferentes personas; en total, 26 documentos escritos y 7 entrevistas como complemento para el análisis, a personas

67 Afavit “estuvo conformada por más de ciento setenta familiares de personas que fueron desaparecidas y asesinadas entre 1986 y 1994, en los municipios de Trujillo, Riofrío y Bolívar en el Valle del Cauca” (CNRR, 2008, p. 181).

involucradas con la Asociación. Los documentos reflejaban diversas épocas del proceso de construcción de memoria, así como variados tipos de personas, desde líderes de la comunidad y externos que se allegan a esta, algunos son testimonios de las víctimas⁶⁸, que son parte de Afavit⁶⁹.

68 Con “víctimas”, entonces, denominamos en adelante a las “víctimas sobrevivientes”, ya sea que hayan sido victimizadas directa o indirectamente, como familiares de las víctimas directas. Igualmente incluimos en el sujeto social “víctimas”, a quienes se incorporan a Afavit como acompañantes solidarios de las víctimas y a quienes en el discurso asumen el lugar de las víctimas, incorporándose así al sujeto social y que después pueden sufrir nuevas formas de victimización o revictimización.

69 Uno de los principales aportes que se pretende hacer desde el presente trabajo es precisamente cruzar la construcción de la memoria colectiva con el análisis de los discursos, como vehículos de dicha memoria, sin pretender que sea el único vehículo en dicha construcción. Para esto se recurre al ACD como una metodología apropiada para tal efecto, conforme a lo ya expuesto. Como soporte para dicho análisis se usó el software MAXQDA, cuya finalidad es servir de apoyo al ACD en el trabajo con los textos a partir de las variables asumidas para tal efecto y que permite el cruce de estas variables de forma más rápida. Para aprovechar el aporte de las entrevistas también se hizo uso del software mencionado, como apoyo al análisis de los discursos, y por lo tanto no entra en el cruce de variables con ellos. Estas sirven de apoyo en la contextualización de los discursos en los cuales se centra el trabajo investigativo.



CAPÍTULO 3

*Memoria colectiva
y discurso
en Trujillo*

*E*n este capítulo se parte de una descripción de la masacre de Trujillo para luego entrar en las diferentes etapas por las que ha pasado la asociación de víctimas Afavit, para ubicar temporalmente el proceso, como una primera mirada diacrónica de la constitución del sujeto social, antes de realizar el análisis de los discursos, que sería como una mirada más sincrónica del proceso⁷⁰. Si bien se parte del caso de la masacre de Trujillo, interesa ahora hacer énfasis en la conformación y desarrollo de Afavit y a partir del análisis de los discursos de algunos de sus miembros responder a la inquietud formulada en esta investigación. La referencia a Afavit será más recurrente dada su condición de expresión organizativa de las víctimas de la masacre de Trujillo y sobre ella recae un peso importante del trabajo y de la lucha de estas, como un sujeto social emergente.

La masacre de Trujillo y el desarrollo de Afavit

Lo que se ha conocido como “La masacre de Trujillo”, es una serie de hechos sucedidos entre los años 1988 y 1991⁷¹, por lo

70 La diacronía es la mirada a través del tiempo de un proceso o texto. La sincronía es la mirada de conjunto de dicho fenómeno, o, en este caso, de los discursos de las víctimas, como un acumulado de la historia, de la diacronía. Es la mirada desde el ahora a los discursos acumulados.

71 Los 63 casos presentados a la CIDH ocurren en este período, aunque en los otros informes se amplía este rango desde 1986 a 1994.

menos en una primera etapa, que cobran la vida de unas 342 personas, de las cuales inicialmente el Estado reconoce solo 34 casos, en el municipio de Trujillo y sus alrededores. La cifra de víctimas va a depender de la institución y de los criterios para relacionarlas con la situación de victimización a que nos referimos.

Afavit solicitó la creación del Comité de Evaluación de Casos de Trujillo (CECT), que en 1997 presentó el resultado de sus investigaciones donde registra 131 víctimas. Luego la Asociación expuso el número de 245 víctimas, incluyendo los 34 casos reconocidos por la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo y el Estado, más los 131 reconocidos por la CECT y 80 que estarían pendientes de estudio. De estos son presentados ante la CIDH primeramente 34 y luego 63 casos, después ampliados a 107, como parte de la solución amistosa acordada en el 2016 (CNRR, 2008, pp. 31-32; Acuerdo de Solución, 2016). Para una mejor visualización de la situación de la violencia en la región, se pueden diferenciar las siguientes etapas y cuáles han sido las principales formas de victimización que ha sufrido la comunidad y las etapas de memorización por donde ha pasado Afavit.

Primera etapa.

Los años de la masacre: 1986-1994

Son los años iniciales donde ocurre la masacre como tal, comprendida entre los años de 1986/1988-1994, en este año entra a funcionar la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo y se puede percibir una acción estatal de intervención sobre la zona, como lo refleja el acta final del Comité de Evaluación de Casos de Trujillo, en 1997 (como se citó en CINEP, 2014, pp. 49-61). En estos años, las modalidades de victimización fueron principalmente “las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas, atentados, detenciones arbitrarias” (CINEP, 2014, p. 51).

Las investigaciones realizadas por el CECT sobre los hechos concluyen que los grupos paramilitares que perpetraron la

mayoría de los actos actuaron bajo la complicidad o tolerancia de agentes del Estado, propiamente del Ejército colombiano, y auspiciados por el narcotráfico del norte del departamento del Valle, en donde se encuentra ubicado el municipio de Trujillo. La Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo, creada por la CIDH, concluye, “La Comisión tiene suficientes elementos de convicción sobre la participación directa del ... Ejército Nacional ... en los sucesos violentos de Trujillo” (CIDH, 1995d, p. 148).

La Procuraduría delegada para los DD. HH. abrió investigación después de los hechos en Trujillo contra cuatro representantes de la fuerza pública, a los cuales se les imputó de

haber sido señaladas las víctimas como integrantes o auxiliares del Ejército de Liberación Nacional, grupo contra el cual precisamente se dirigían los operativos militares; medios empleados tanto para la tortura de uno de ellos (sacerdote FERNANDEZ MAFLA), como para darles muerte ... a lo cual se une el hecho de tener el Ejército a su mando en aquella región, el control militar de ella, lo cual imposibilitaba que personas ajenas a la citada institución hubiesen podido ejecutar tales actos. (CIDH, 1995d, p. 64)

Pero se les exoneró de responsabilidad al rechazarse el testimonio de Daniel Arcila, principal testigo en contra, por la procuradora delegada para los DD. HH., en diciembre de 1992. El proceso realizado por esta Procuraduría estuvo lleno de falencias, como lo señala el informe de la Comisión de Investigación, ya citado, pues en primer término no tuvo en cuenta la dimensión de la tragedia, sino que se limitó a unos casos; no consideró todo el espectro de víctimas y de posibles victimarios involucrados, incluyendo a la fuerza pública. Esta Comisión concluye:

Así mismo, debe destacarse que la investigación de los posibles responsables de los hechos y de la decisión correspondiente, sólo se vinculó a cuatro servidores de la Fuerza Pública, pues no se estudió —o al menos en el expediente

no hay constancia que pruebe lo contrario— la posible responsabilidad de otros servidores públicos. (CIDH, 1995d, p. 70)

Además de culpabilizar a las víctimas de ser auxiliares de la guerrilla, existen otros móviles para la victimización como la persecución política, la “limpieza social” y seguridad de los victimarios para el control territorial, apropiación de tierras, que permitirán dar cabida a sus intereses económicos y políticos (CINEP, 2014, p. 51). Las víctimas fueron principalmente campesinos, jornaleros móviles, transportadores, tenderos, personas que formaban parte de organizaciones comunitarias, que fueron señaladas de participar en acciones de protesta o reivindicación social. Sindicados de ser “colaboradores de la guerrilla”, pues hay una relación entre las dos esferas de acción en el imaginario de los victimarios, incluyendo a la fuerza pública (Anónimo, 1990, p. 9).

En el informe de un capitán, enviado el 10 de mayo de 1990 a un juez, se comenta:

Las personas desaparecidas en Trujillo (Valle) recientemente, al parecer formaban parte de la red urbana del autodenominado Ejército de Liberación Nacional. Actualmente, en este municipio hay una lucha por el poder político entre fuerzas de izquierda y de derecha; el poder actualmente lo tiene el Partido Conservador, al parecer esta filiación política es una fachada que tiene el alcalde y los demás dirigentes⁷², para colaborar con la ideología izquierdista. (CIDH, 1995d, p. 93)

El análisis tiene algunos elementos que se pueden considerar ajustados a la verdad de la situación, pues existía una hegemonía conservadora en la región, que se ve confrontada por nuevos actores sociales, quienes son señalados como guerrilleros, para de tal

72 Entre estos dirigentes caen el padre Tiberio, el Inspector de Policía y un concejal de Trujillo, y el Inspector de la Sonora.

manera justificar su victimización. El alcalde, a pesar de pertenecer al partido conservador, es tildado de izquierdista, por asumir una posición de apoyo y diálogo con el movimiento campesino.

En el informe de Inteligencia enviado al comandante de Policía, haciendo relación a los hechos presentados en Trujillo, se concluye la existencia de la “violencia política”, donde, por un lado, están los gamonales conservadores de la región y, por otro, las fuerzas sociales inconformes y la insurgencia; la polarización está detrás de la violencia en la región. El informe dice: “La localidad de Trujillo se había constituido en un fortín político y de abastecimiento del Ejército de Liberación Nacional ELN” (CIDH, 1995d, p. 96). El informe parece insinuar que existió una complicidad entre estas dos facciones y que la violencia fue el resultado de confrontaciones entre facciones del partido conservador, cuestión difícil de sostener. La Comisión de la CIDH concluye: “Es contradictorio que los informes de inteligencia atribuyan simultáneamente los hechos violentos, a la lucha entre facciones del Partido Conservador ... y al mismo tiempo, a su condición de miembros de organizaciones guerrilleras” (CIDH, 1995d, p. 97).

Pero la cuestión es que se venía constituyendo una fuerza social que se oponía a la vieja forma de hacer política en la región y al gamonalismo que la había caracterizado. En 1989 unos 2.500 o 3.000 campesinos de la región del norte del Valle llegaron a la cabecera municipal de Trujillo para protestar y exigir mejores condiciones en sus parcelas y apoyo del Estado para cubrir las necesidades básicas de la población. La marcha fue obstaculizada por la fuerza pública y a partir de allí se empiezan a suceder una serie de hechos que, a decir de un testigo, redundarían en una “cantidad de muertos en toda el área del municipio y también desaparecidos” (Anónimo, 1990, p. 7). Este documento resume así la situación:

En el lapso comprendido entre la marcha campesina de abril de 1989 y los hechos criminales de abril de 1990, serían reiteradamente amenazados de muerte los sacerdotes

Tiberio Fernández y Diego Villegas. Sobre los colaboradores de la parroquia y los trabajadores comunitarios se fue concentrando un incomprensible hostigamiento por parte de los organismos de seguridad del Estado. Las organizaciones populares fueron calificadas como apoyo a la guerrilla; algunas personas serían sometidas a un permanente seguimiento y se les haría saber ocultamente que aparecían en listados que se estaban elaborando con nombres de futuras víctimas. (p. 9)

La victimización en esta primera época está relacionada con una estrategia, por un lado, de confrontación con la insurgencia y, por otro, con la desarticulación de las reivindicaciones sociales del campesinado. De esta forma se consolidaba en la región una clase dominante, política y económicamente, del narcotráfico y de nuevos actores armados como grupos paramilitares.

En abril de 1990 ocurrió el asesinato del padre Tiberio Fernández, quien se desempeñaba como párroco del municipio. El sacerdote fue interceptado por un grupo de hombres armados, de regreso a Trujillo, después de presidir el sepelio de un líder de la región en Tuluá. Al día siguiente el sacerdote tendría una reunión con el gobernador del departamento del Valle para conversar sobre la situación en la región, pero no llegó a la cita, pues había sido plagiado, junto con su sobrina y dos acompañantes más.

El 19 de abril, a los dos días, dos de los cadáveres, decapitados y mutilados, serían hallados en las riberas del río Cauca. El 23 de abril fue encontrado el cadáver del sacerdote, sin cabeza, abierto el tórax y el abdomen, mutiladas las manos y castrado; fue posible que su familia lo identificara a partir de unas placas radiológicas de fracturas sufridas por él en vida⁷³. El río Cauca se convirtió en el destino de decenas de cadáveres por esta época; tanto así que los familiares de los campesinos desaparecidos en Trujillo y sus

73 La noticia fue publicada en el diario *El Tiempo*, abril 25 de 1990. También registrada en el acta del levantamiento del cadáver del Instituto de Medicina Legal, abril 23 de 1990 (Anónimo, 1990, p. 69).

alrededores se desplazaban a lo largo del río Cauca en busca de los cadáveres. En el año 1990 se reportaron unos 100 casos de asesinatos, de 245 víctimas, según el reporte de la CNRR publicado en el 2008.

Ya en 1989, un ex agente de seguridad del Estado había atestiguado de la relación entre Fuerzas Armadas y grupos paramilitares de la región, auspiciados al parecer por el narcotráfico e industriales. En el testimonio decía: “puedo atestiguar la existencia de alianzas entre miembros de las Fuerzas Armadas e industriales y narcotraficantes para contribuir y financiar grupos de ‘mano negra’ o ‘escuadrones de la muerte’ ... en concreto: a) en Tuluá (Valle) ... [se] constituyó uno de estos grupos” (Anónimo, 1990, p. 65). En la mayoría de los casos habían existido amenazas anónimas o comentarios de parte de agentes del Estado, de que las víctimas estaban involucradas con la guerrilla en la región y que por lo tanto había que eliminarlos (Anónimo, 1990, p. 66). Un consolidado del número de víctimas, de acuerdo con los diferentes tipos de victimización, acaecidas en esta etapa, según se documenta en CINEP (2014), se aprecia en la Tabla 6.

Tabla 6. Tipo de victimización - Casos reportados.

Tipo de victimización	Número de casos reportados
Ejecución extrajudicial	99
Desaparición forzada	22
Otros (atentado, detención arbitraria, lesionados...)	7
Fallecidos por “pena moral” ¹	9
Asesinatos y desaparecidos ²	136
Total	273

1. Es decir, que fueron afectadas en su salud física y psíquica como consecuencia de los actos de victimización y que esta situación les causa la muerte; 2. En el tipo “asesinatos y desaparecidos” el Comité juzgó no tener la suficiente información para ser analizados bajo los criterios de tipicidad antes definidos y que por lo tanto quedarían en estudio.

Fuente: CINEP, 2014, pp. 54-60.

La masacre de Trujillo es una sumatoria de diferentes victimizaciones hechas sistemáticamente, acaecidas en este período y con el amplio despliegue de crueldad de parte de los grupos paramilitares que fueron tomando el control de la región, con la complicidad de las fuerzas del Estado. En una declaración de un reconocido paramilitar del Bloque Calima se plantea que “la llegada de las Autodefensas al Valle del Cauca se da por el pedido de los empresarios de la región, que debido al intenso accionar de la guerrilla recurren a los Castaño para que envíen un grupo de autodefensas” (CNRR, 2008, p. 154). Ya desde años atrás, en 1987, hay indicios de estos vínculos del paramilitarismo con el Ejército Nacional en la región (CINEP, 2004, pp. 1-2).

Lo anterior es corroborado por quien luego se constituiría como el principal testigo de los hechos acaecidos por esa época: Daniel Arcila; en su testimonio involucra al Ejército en la masacre de la Sonora, cometida entonces por un grupo conformado por efectivos regulares de las FF. AA. y por paramilitares asentados en la región con la ayuda del narcotráfico (CINEP, 2004, p. 2). Daniel Arcila es asesinado, luego de que su testimonio fuese desestimado por las autoridades judiciales y militares al tratarle como demente. En 1993 ocurre otra masacre, esta vez en el municipio cercano de Riofrío, en donde también se implicaría posteriormente al Ejército en concurso con los grupos paramilitares, que ya por esa época habían tomado control de buena parte de la región y habían logrado replegar a la guerrilla, consolidando así el control del cual venimos hablando (CINEP, 2004, p. 3). De allí en adelante se suceden la serie de victimizaciones que, a cuentas de algunos, llegan casi a las 300 víctimas. En 1994 el Gobierno aceptó constituir la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo, presidida por el Defensor del Pueblo y conformada por 12 miembros del Gobierno e instituciones de orden nacional, incluyendo representantes de las FF. AA., y 7 miembros de la sociedad civil. En la Tabla 7 hay un resumen de los aspectos por resaltar en esta época, por parte del informe de la CNRR - GMH, sobre el caso Trujillo.

Tabla 7. Resumen adaptado del Informe de la CNRR.

Hechos	28 de oct. de 1998 - 5 de may. de 1991. Se produjeron diferentes hechos violentos, como homicidios, desapariciones forzadas, torturas, secuestros y detenciones arbitrarias que dejaron como mínimo 107 víctimas.
	29 de mar. - 23 de abr. de 1990. La violencia se agudizó. Se desarrolló el episodio de la masacre de la Sonora.
Proceso penal	4 de ene. de 1991. Fallo absolutorio de primera instancia del Juzgado Tercero de Orden Público de Bogotá.
	20 de sep. de 1991. Fallo absolutorio de segunda instancia del Tribunal Superior de Orden Público de Bogotá. El expediente fue remitido al Juzgado 93, que remitió a la Fiscalía regional de Cali.
	1995. Se acumularon las investigaciones de diversas instancias, en la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía.
	Finales de 2007. La Unidad de la Fiscalía dictó resolución de acusación contra uno de los paramilitares, por su supuesta participación en los hechos de Trujillo.
	Feb. de 2008. El expediente fue remitido a los jueces penales especializados de Buga, quienes lo remitieron a Tuluá, alegando falta de competencia.
Proceso penal militar	Mar. de 2008. La Unidad de la Fiscalía dictó resolución de acusación contra tres miembros de las FF. AA. implicados.
	3 de ago. de 1990. La investigación le fue asignada al Juez 16 de Instrucción Penal Militar.
Proceso disciplinario	20 de dic. de 1990. Cesación del procedimiento del proceso penal militar.
	4 de abr. de 1990. Indagación preliminar por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría (OIE)
	22 de jun. de 1990. La OIE dio por terminada la indagación y ordenó remitir el expediente a la Procuraduría delegada para los DD. HH.
	6 de jul. de 1990. Apertura de investigación formal por la Procuraduría delegada para los DD. HH.
	22 de dic. de 1992. Decisión absolutoria por parte de la Procuraduría delegada.
	1995. Mediante Resolución 035 de 1995, la Procuraduría General revocó directamente el fallo de la Procuraduría delegada, por contravenir manifiestamente la Constitución y la Ley, y sancionó disciplinariamente a uno de los miembros del Ejército, ordenando que fuera destituido de su cargo.

Sigue >>>

Tabla 7. Continuación

Proceso contencioso administrativo	<p>12 de jun. de 1993. Los procesos contencioso administrativos iniciados fueron suspendidos a solicitud de las partes, con el fin de viabilizar una solución amistosa ante la Comisión Interamericana de DD. HH.</p> <hr/> <p>Dic. de 1994. El Tribunal Administrativo del Valle declaró responsable a la Nación por la desaparición forzada de 12 personas y la muerte violenta de una, y condenó a la Nación, al Ministerio de Defensa, al Ejército Nacional y a la Policía a reconocer y pagar las indemnizaciones por los perjuicios morales y materiales causados. La sentencia fue apelada y los casos fueron finalmente conciliados en segunda instancia ante el Consejo de Estado.</p>
Proceso ante la CIDH	<p>24 de abr. de 1992. El caso fue aceptado por la Comisión Interamericana de DD. HH. bajo el número 11.007.</p> <hr/> <p>1994. Se creó la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo.</p> <hr/> <p>24 de ene. de 1995. Se aprueba el informe final de la Comisión.</p> <hr/> <p>2005. Se realiza en la CIDH una audiencia de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.</p>

Fuente: CNRR, 2008, p. 242.

En cuanto a la judicialización de los responsables, en 1991 hubo un fallo absolutorio a favor de algunos narcotraficantes, militares y otros implicados en la masacre de Trujillo. En el 2007 la Unidad de DD. HH. de la Fiscalía dictó resolución de acusación contra uno de los narcotraficantes y en el 2008 contra algunos de los miembros del Ejército implicados. Este fallo absolutorio fue revocado por la acción adelantada por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, constituido en parte del proceso en representación de las víctimas. Al respecto el abogado Carreño dice:

Producto de ese trabajo se ha logrado que la Procuraduría General de la Nación revocara el fallo absolutorio a algunos de los militares ... y que en el proceso penal se hiciera la acción de revisión especial ante la Corte Suprema de Justicia que revocó los fallos de la Jurisdicción especial de orden público o Jurisdicción secreta que había absuelto a los narcotraficantes ... En particular y producto de eso vuelve

a reiniciar la investigación en contra y se logró que en la Fiscalía capturaran e indagaran a uno de los implicados ... se logró que le condenaran por cuatro procesos más o menos a 96 años de prisión, los otros casos fueron dejados en libertad y juzgados como reos ausentes y hoy tiene una condena a 45 años de prisión y un nuevo juicio en Buga por cerca de 27 homicidios y desapariciones ... se condenó en una primera sentencia en el caso de la familia Cano y de un trabajador urbano que allí laboraba con la familia. En otro caso, se llama a juicio específicamente por los procesos que están por los hechos ocurridos aquí en el casco urbano y fue condenado en Buga a 28 años de prisión como reo ausente. Ahora se logra después de mucho tiempo que se llame nuevamente a juicio para responder por cerca de 47 homicidios. El otro fue condenado en cuatro procesos ... y la pena definitiva son 30 años, no 96 de las cuatro sentencias. (Carreño, comunicación personal)

En el informe de la CNRR (2008) se concluye que:

En el plano sociopolítico, la masacre cumplió los múltiples objetivos de los perpetradores: bloqueo a la estrategia insurgente en la zona, neutralización de la potencial acción colectiva de los campesinos e instauración de un verdadero contrapoder que continúa vivo aun hoy día. (p. 12)

Segunda etapa.

Investigación de los hechos y memoria: 1994-2002

En septiembre de 1994 la CIDH comunica al Gobierno colombiano la decisión de responsabilizarlo por los sucesos en los cuales se asesina a 107 campesinos y al sacerdote Fernández, ocurridos en 1990 en Trujillo. En octubre de 1994 el Gobierno se compromete con la Comisión a dar continuidad a la investigación de los casos y a ejecutar las recomendaciones dictadas por la misma con la condición de no ser enviado el caso a la Corte Interamericana

de DD. HH., fue así como se conformó una primera Comisión de la Verdad, compuesta por 19 entidades, para cumplir con dicho compromiso (Revista Semana, 1995).

El análisis de esta Comisión se centró en la búsqueda de responsabilidad de parte de los cuatro miembros de la fuerza pública más implicados en los hechos. Los uniformados habían sido absueltos de cargos en diciembre de 1992.

En consecuencia, en una de sus conclusiones, la comisión especial para el caso Trujillo se muestra muy preocupada porque los miembros de la fuerza pública involucrados en los hechos continúen todavía en servicio activo ... (y se) sugiere que el gobierno los llame a calificar servicios. (Revista Semana, 1995)

La Comisión intentó retomar el testimonio de Daniel Arcila, una vez desmovilizado del grupo paramilitar, el cual había sido desestimado por la Procuraduría y por los estamentos judiciales. La Comisión pidió una investigación contra el Juez Tercero de Orden Público y contra el Juez 16 del Circuito Penal Militar. En el caso del Juez Tercero la investigación fue descuidada y el proceso ante el Tribunal Nacional concluyó con un fallo inhibitorio en agosto de 1995 (CINEP, 2014, p. 34). El esfuerzo de la Comisión no logró reabrir el caso contra los uniformados.

Después de una nueva audiencia ante la CIDH, en 1995, el Gobierno propone la creación de la Comisión de Esclarecimiento de los sucesos en el caso Trujillo como una “propuesta de solución amistosa”. Dicha comisión no tendría una función judicial sino exploratoria y las investigaciones penales y disciplinarias se dejaron en manos de la Fiscalía y la Procuraduría. Esta última crea una nueva comisión para la investigación disciplinaria de los sucesos violentos de Trujillo, en donde participan 11 investigadores (CINEP, 2014, p. 35).

La Comisión de Esclarecimiento planteó dos conclusiones principales: “a) aclarar la responsabilidad del Gobierno, por la

acción u omisión de servidores públicos, en la ocurrencia de los crímenes de Trujillo; b) expresa su preocupación sobre el problema de impunidad que rodea a tales hechos gracias a obstáculos tales como la prescripción, la cosa juzgada ‘y otros motivos de orden jurídico e institucional’, según sus propios términos” (Botero et al., 1995, p. 86).

En vista de la complejidad de la revisión de los casos jurídicos implicados, así como las revocatorias de los fallos disciplinarios, se conformó en 1996 el CECT, integrado por la Comisión de Vida, Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal, la Defensoría del Pueblo, las ONG que hicieron parte de la Comisión de Investigación y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Luego, la Defensoría del Pueblo dispuso dos investigadores para ser parte de esta. Del resultado del informe de este comité tomamos los datos de victimización antes registrados. El comité entendió su cometido “como un servicio técnico cuyo objetivo estaba dirigido a conceptualizar si, partiendo de un conjunto de informaciones hasta el momento recaudadas sobre 308 víctimas de violencia relacionadas directa o indirectamente con el municipio de Trujillo, tales hechos tenían, o no, conexidad entre sí, y si sus datos eran coherentes” (CINEP, 2014, p. 50).

En la definición de dicho comité acerca de los “sucesos violentos de Trujillo” plantea que fueron perpetrados

por agentes del Estado Colombiano o por personas o grupos que actuaron por instigación o con la tolerancia, aquiescencia, consentimiento, apoyo, colaboración, impulso o protección de los agentes del Estado. Con el fin de “Limpiar” la zona de Insurgentes, de presuntos “Colaboradores” de los mismos, de personas consideradas por ellos “Indeseables” para la sociedad, o de personas que ponían en riesgo su seguridad. En un marco de complicidad y tolerancia de estos hechos por las autoridades del Estado y de omisión de Justicia. (CINEP, 2014, p. 52)

El primero de enero de 1995 el presidente de la República, Ernesto Samper, reconoce la responsabilidad del Estado colombiano en los hechos de Trujillo y se realiza la primera peregrinación en honor de las víctimas; unas 2.000 personas entre nacionales e internacionales se unen a esta peregrinación. Afavit se crea en mayo del mismo año. Desde los comienzos de la Asociación, ha jugado un papel importante el acompañamiento de personas relacionadas con la Iglesia. Ya el padre Javier Giraldo venía siendo determinante en la sistematización de los hechos, así como en su denuncia ante la CIDH. Luego viene la presencia y acompañamiento de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Es la época en donde se enfatiza en el trabajo de memorización desde la Asociación y se inicia la construcción del Parque Monumento, gracias al aporte de la Comisión Intereclesial, del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), de Amnistía Internacional de Holanda, de los Padres Dominicos de España, de la Corporación Podion y otras donaciones particulares. No se contó con todos los recursos que el Estado había comprometido para la indemnización de las familias de las víctimas. Solamente aportó la donación del lote para la construcción del Parque Monumento. El inicio de la construcción del parque dio un fuerte impulso en la constitución de Afavit y en la construcción de la memoria de los hechos de Trujillo; en palabras de la Hna. Maritze Trigos:

Entonces ya, con ellos⁷⁴, en el año noventa y siete, se empezaron a hacer los planos del parque, entonces eso entusiasmó mucho más a la gente, fue creciendo Afavit, y entonces ahí fue donde se empezaron a hacer talleres, qué sueños tenían ellos del parque, ya se solicitó al Estado como reparación simbólica y medida de satisfacción, lo del monumento que era una recomendación de la Comisión

74 Aquí se trata del aporte valioso de la pareja conformada por Carlos Ulloa y Estella Guerra, artistas, y del arquitecto Santiago Camargo, tanto para la consolidación de Afavit como para la construcción del Parque.

Interamericana, entonces se procedió y nosotras como religiosas ayudábamos a ir por las casas que la gente fuera escribiendo la biografía de su víctima, ¡a mano! (Maritze Trigos, comunicación personal)

El acompañamiento de parte de estas instancias y de algunas personas, religiosas y no religiosas, ha sido fundamental para la organización de las víctimas. Pero hay que resaltar la presencia permanente de agentes de pastoral y tradición religiosa de allí que, como menciona una de las víctimas, “el discurso religioso ha jugado un papel prominente en la elaboración del duelo, en los procesos organizativos y en el otorgamiento de sentido a la violencia sufrida” (CINEP, 2014, p. 73). Han tenido una presencia significativa personas como la Hna. Carmen Cecilia, ya fallecida, la Hna. Maritze Trigos y la Hna. Teresita Cano, junto con el sacerdote jesuita Javier Giraldo. Al lado de ellos, otras personas, como la pareja de artistas de Carlos y Estela, quienes después de unos dos años de trabajo en la región deben salir por amenazas contra ellos y contra su hijo. Pero también esto se debe a que hay un vínculo simbólico e histórico con el sacerdote Tiberio Fernández Mafla, asesinado en 1990, como ya hemos mencionado, que hace más fuerte e importante este lenguaje religioso en el discurso de Afavit, como se constatará en el análisis siguiente de los discursos de las víctimas.

En los primeros años de la Asociación se enfatizó en compartir el dolor causado por la victimización, en el duelo, así como en el seguimiento a los procesos jurídicos de los principales victimarios, a las indemnizaciones y reparaciones prometidas por el Estado. Va surgiendo, a la par de estas acciones, la necesidad de hacer memoria de los hechos y escuchar y conservar los testimonios de los familiares de las víctimas.

En el Parque Monumento se rememoran 235 víctimas, aunque los casos recogidos alcanzan los 342 (Trigos, comunicación personal), y en cada osario se hace una escultura que representa lo que esa persona fue en vida.

Lo que se sentía por esta época lo resume muy bien el padre Javier Giraldo en la homilía compartida, cuando se trasladan los restos del padre Tiberio al Parque⁷⁵:

Desde el año 1995 cuando nace Afavit, sólo teníamos el dolor y sufrimiento acumulados, el miedo que paralizaba, los recuerdos de noches oscuras, de días desolados, de heridas abiertas, de soledad y de lágrimas atragantadas en la garganta. (CINEP, 2014, p. 76)

El lema de la primera peregrinación en ese año, fue: “Una gota de esperanza en un mar de impunidad”. (CINEP, 2014, p. 99)

Los años que siguen hasta el 2002, año de la segunda peregrinación, permitieron ir caminando en la consolidación de Afavit y de las víctimas como un “sujeto de derechos”. “En la actualidad se puede ver en Afavit, una transición entre una comunidad de duelo a una comunidad en exigencia de derechos con dignidad” (CINEP, 2014, p. 73). La mayor parte de los documentos con los que se cuenta, de parte de las víctimas sobrevivientes, para el análisis de sus discursos, pertenecen a esta época, pues es el momento fundamental en la construcción de memoria y la consolidación de Afavit. Pero también son años de persecución y amenazas de parte de sectores no interesados en la reconstrucción de la memoria y en aclarar los hechos y buscar justicia. En el informe de la CNRR (2008) se resume la situación así:

Ya para 1998 la situación era crítica con el incremento de amenazas y hostigamientos a los miembros de Afavit. El temor se imponía en Trujillo y era difícil emprender iniciativas públicas y colectivas. Como producto de este clima salen al exilio dirigentes o acompañantes del proceso

75 El traslado de los restos a los osarios se hace posible solo hasta el 2002, cuando se inaugura el Parque.

asociativo (salieron 30 al Canadá), allanamiento a Justicia y Paz, y del primer atentado al *Muro de la sombra del amor* del Parque Monumento. (pp. 188-189)

Esta situación se agrava hasta que a finales de los años noventa los grupos paramilitares se realistan para una nueva escalada de violencia, como manifiesta el informe ya mencionado:

Entre finales de los años noventa y comienzos del nuevo milenio, los paramilitares repitieron los mecanismos de los narcotraficantes para escalar la violencia con baja visibilidad, con el objeto de reducir la presión política nacional o internacional por violaciones masivas a los derechos humanos y crímenes contra la humanidad. Se opera entonces una generalización de los homicidios selectivos y las desapariciones forzadas, así como un escalamiento de las masacres pequeñas. (pp. 63-64)

La región del norte del Valle no fue ajena a esta nueva situación, ni tampoco Trujillo.

Tercera etapa.

Memoria y revictimización: 2003-2014

La segunda movilización o peregrinación al Parque Monumento ocurrió en el 2002 y contó, nuevamente, con la presencia masiva de organizaciones y personas solidarias con la comunidad de Trujillo. En esa fecha se inaugura el Parque como una forma de “reparación simbólica” y dignificación de las víctimas. En ese momento se habían realizado unas 36 exhumaciones de cuerpos de las víctimas, los cuales fueron trasladados a los mausoleos construidos en el Parque. También se inauguró el muro “A la sombra del amor”, construido por el artista kurdo Hosyhar Saade, con el apoyo de la Embajada de Holanda.

Después de este evento la comunidad y la Asociación toman un nuevo aliento en sus acciones de resistencia contra el olvido y

la impunidad que había abrazado el caso Trujillo, se continúa con las exhumaciones de cadáveres para completar los mausoleos del Parque con más de 200 víctimas, que cubren los años anteriores. En el 2003 se trasladan los restos del padre Tiberio al Parque, bajo la consigna “Tiberio resucita en el pueblo que camina” (CINEP, 2014, p. 101).

Luego se continúan las peregrinaciones cada año, con excepción del 2011, constituyéndose en un espacio fundamental para la comunicación de la memoria con estamentos nacionales e internacionales. En algunos años se replica la peregrinación dos veces. Los años y los lemas de las peregrinaciones se observan en la Tabla 8.

Tabla 8. Lemas de las peregrinaciones.

Año	Lema
2002	“Desafío de resistencia, por la vida y contra la impunidad”
2003	“Tiberio resucita en el pueblo que camina”
2004	“Contra la impunidad: Trujillo clama justicia”
2005	“Trujillo en medio de la sombra, una luz de esperanza por la vida”
2006	Se colocaron placas de la memoria y se inauguró el oratorio-museo
2007	Se constituyó el camino de resistencia, “Matan el caminante, pero no el camino”
2008	“Trujillo: una violencia que no cesa”
2009	“Contra la impunidad, Trujillo clama justicia”
2010	Se realizó por el río Cauca bajo el lema: “Las magdalenas de Trujillo”
2012	“Trujillo, camino de memoria en resistencia y dignidad”
2013	El grupo infantil presentó el lema: “Somos semilla, somos memoria y construimos justicia”
2014	Encabezada por el grupo juvenil “Huellas de vida”

Fuente: CINEP, 2014, pp. 98-119.

Los anteriores lemas muestran los diferentes énfasis en los cuales se ha trabajado y alrededor de los cuales ha girado el discurso de Afavit y de las organizaciones que le acompañan. Esto se puede constatar, o no, más adelante, con el análisis de los documentos. Vale la pena entonces ahondar en el sentido y significado que se les da a estas peregrinaciones en el contexto de Afavit.

- En un primer sentido las peregrinaciones “hacen visibles los hechos que violentan la conciencia ética”, retoman el pasado, hacen memoria de él, lo recrean y visualizan para el hoy. Para ello utilizan un lenguaje fundamentalmente simbólico que revela códigos de tipo cultural, religioso y sociopolítico. Se hace uso de lo artístico y de lo lúdico, así como del discurso, como vehículos de construcción de la memoria.
- Son “camino de resistencia y justicia” en el presente de la comunidad en un contexto más amplio. Las peregrinaciones han dado la posibilidad a las familias de las víctimas de Trujillo de unir sus esfuerzos a otras familias de víctimas en el país y fuera de él. Han permitido ver su tragedia en el marco de una tragedia mayor, al igual que encontrar que su lucha es semejante a otras luchas. El lograr realizarlas a pesar de la oposición de sectores propios del municipio o ajenos, les hace ser una muestra de resistencia. A veces se han hecho bajo amenazas.
- Son desafíos para el mañana, “sueños de nueva sociedad y estructuras justas” (CINEP, 2014, p. 121). Quienes participan en las peregrinaciones se identifican con un proceso de lucha por demandas tanto como una puesta en común de anhelos por cambios en el contexto nacional e internacional, se expresan en forma de construcción de un futuro mejor, de una superación de las injusticias y sobre todo de la violencia que aqueja a Colombia.

Las peregrinaciones han contribuido, para Afavit, en los siguientes aspectos (CINEP, 2014, p. 123):

- Han fortalecido los lazos de articulación con otras organizaciones.
- Una forma de resistencia frente al olvido o la imposición de un silencio bajo amenazas.
- Una forma de expresión de la fe desde un compromiso religioso a favor de las víctimas. Son una forma de espiritualidad comprometida.
- Para trascender al dolor, elaborar los duelos y a su vez mantener la esperanza en un cambio social.
- Una forma de hacer presión para la exigencia de los derechos de las víctimas, hacer incidencia en estructuras de poder y en lo público.
- Visibilizar los hechos ocurridos en la región como violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.
- Como una expresión de solidaridad y apoyo con otras víctimas, así como recibir el apoyo de ellas, construir una red de apoyo entre organizaciones y víctimas.

Antes del análisis de los documentos, se debe mencionar que en esta etapa han sucedido nuevas formas de victimización a la comunidad y especialmente de Afavit. En el año 2000, la presencia paramilitar se hace sentir nuevamente con fuerza en el municipio de Trujillo. Las AUC empiezan a controlar la región y se ubican en la hacienda “La Mina”, que en 1997 había sido adjudicada a siete familias de víctimas de la masacre en Trujillo (CINEP, 2014, p. 206), estableciendo una especie de “base militar”, bajo la premisa de combatir a la guerrilla presente en la región. Las desapariciones de personas empiezan a tener lugar y nuevamente el miedo se va apoderando de sus habitantes. Lo confirma el testimonio de un jefe paramilitar, comandante del Bloque Calima, que operaba en la región central y norte del Valle:

La llegada de las Autodefensas al Valle del Cauca se da por el pedido de los empresarios de la región, que debido al

intenso accionar de la guerrilla recurren a los Castaño para que envíen un grupo de autodefensas ... A las Autodefensas las trajeron los empresarios, ellos les pidieron a Carlos y a Vicente Castaño que montaran el Bloque Calima. La reunión con narcos del Valle fue otra ... Después que habíamos tomado cierto control, los empresarios se desaparecen y al perder ese apoyo económico, Vicente acude a los narcos. Se hizo en una finca por Cartago para organizar el Bloque. (CNRR, 2008, pp. 154-155)

El Bloque Calima controló la región en esta nueva época, aunque la estrategia cambia, se mantiene el control y se infunde el terror sobre la región, nuevamente los campesinos y las organizaciones sociales son blanco de la estrategia, y entre ellas Afavit. Aunque el grupo del Bloque Calima se desmoviliza en el 2004, las nuevas formas de paramilitarismo, llamadas Bacrim, toman el control y siguen amenazando en la región, como lo constató el informe de la CNRR (2008): “Valga la ocasión para indicar que, a pesar de la desmovilización del Bloque Calima en el año 2004, en los primeros meses del año 2008, en diversas regiones siguen circulando amenazas y panfletos, de las ahora denominadas Águilas Negras. El centro del Valle no es la excepción” (p. 155). Entre el 2000 y el 2008 se pueden contar unas 80 víctimas en Trujillo y otros municipios cercanos, incluyendo Tuluá⁷⁶.

Como consecuencia de la violencia, en aquella época se dio el despojo sistemático de tierras y se afianzó un nuevo poder en la zona. En el documento de Verdad Abierta (2014) se habla de las “firmas” a las que fueron obligados campesinos para “vender” sus predios a uno de los jefes paramilitares y narcotraficante en la región: “Con las firmas que los paramilitares obligaron a Mario y a sus hermanos a estampar en las escrituras en blanco” (p. 4).

El despojo se concretó en agosto de 1994 cuando se registraron esos predios en la Notaría Segunda de Buga y en la Oficina

76 Tuluá es el municipio de mayor importancia en la región del norte del Valle. La población de Tuluá es de unos 200.000 habitantes.

de Instrumentos Públicos de ese mismo municipio, con la complicidad de la notaria de la época. En el 2001 el Departamento de Estado de los EE. UU. incluyó a las Autodefensas en la lista de las organizaciones consideradas terroristas (Human Rights Watch [HRW], 2008, p. 23). La presión internacional y los cuestionamientos al Estado colombiano, parece haberles llevado a buscar una negociación entre las AUC y el Gobierno y plantear una desmovilización en las mejores condiciones posibles. Entonces en el 2005, bajo el Gobierno de Álvaro Uribe, se aprueba la Ley de Justicia y Paz, a partir de la cual se inició dicha desmovilización.

Al respecto, dice el informe de HRW (2008):

A cambio de la supuesta desmovilización de sus grupos, la ley ofrecía a los jefes paramilitares responsables de las atrocidades más aberrantes penas reducidas de prisión de entre 5 y 8 años (que podrían reducirse aún más, a menos de 3 años), burdamente desproporcionadas en relación con los delitos cometidos. Los paramilitares no estarían obligados a confesar plenamente sus delitos y, si no cumplían con su compromiso de dejar de participar en actividades delictivas y devolver los bienes obtenidos de manera ilícita, sufrirían pocas consecuencias. La ley también redujo drásticamente el período de investigación de los delitos paramilitares por parte de los fiscales, y preveía tan sólo 60 días para que estos verificaran lo que los paramilitares decidirían contar. (p. 24)

El resultado de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, pese a las modificaciones de que fuera objeto por la Corte Constitucional, generó un clima de inestabilidad social pues “siguió proveyendo garantías para los victimarios por encima de los derechos de las víctimas. Así, el escenario de justicia que se buscó implementar en Colombia a partir de la Ley 975 de 2005 considera que quien tiene que hablar y testimoniar es el victimario, y no la víctima” (Aranguren, 2012, p. 19). La ley, en este sentido, desconoció el

lugar de las víctimas y las dejó desprovistas de una real reparación de sus derechos.

La lucha de las víctimas tiene que ver, entre otras cosas, con la impunidad y la absolución de los principales responsables de victimizarlas, pues como ya se mencionó, solo hasta el 2010 la Corte Suprema de Justicia decidió revisar los fallos absolutorios de 1991 y del 2009 a los jefes narcotraficantes que auspiciaron la masacre y a los militares implicados.

Efectuado el anterior análisis de las decisiones objeto de revisión, encuentra la Sala que también asiste razón a la Comisión al concluir que *“los homicidios, las desapariciones forzadas, las torturas y las detenciones arbitrarias que constituyen los sucesos violentos de Trujillo permanecen en la impunidad, con violación del derecho a la justicia que asiste a las víctimas”*, pues las fallas advertidas tanto en la instrucción del proceso, como en el procedimiento de los fallos absolutorios, permite concluir que se estructura con suficiencia y a cabalidad la causal de revisión invocada por la demandante. (Corte Suprema de Justicia, 2010, p. 94)

Solo hasta el 2013 hay una condena por dos crímenes, únicamente: el de Daniel Arcila, testigo asesinado, y el de Mauricio Castañeda. Este es el primer fallo condenatorio a culpables directos de los hechos (Verdad Abierta, 2009).

Luego, en el 2013,

El Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Buga tomó nuevas decisiones por la ola de violencia que desataron narcos y paramilitares contra las comunidades del norte de Valle del Cauca entre 1986 y 1994. Los dos fallos vinculan ... (a) ex capo del Cartel de Cali, con una desaparición forzada, 43 homicidios y 22 secuestros, ocurridos en marzo de 1990 en Trujillo. (Verdad Abierta, 2013a, p. 1)

El juzgado ordenó indemnizar a los familiares de las víctimas con mil salarios mínimos vigentes al momento del pago⁷⁷. A cada víctima le corresponderían unos 600 millones de pesos por los daños sufridos. La segunda condena por el caso Trujillo fue proferida, ese mismo año, por un Juez especializado de Bogotá, a 44 años de cárcel, a uno de los miembros del Ejército implicado.

Pero esta lucha tiene que ver con la reparación de sus derechos como víctimas, que sigue estando en espera; por lo tanto, esa lucha es también por una efectiva reparación. En un comunicado de Afavit (2013) se plantea que:

en los juicios y en las entrevistas que ha concedido a los medios de comunicación no (se) ha mostrado el más mínimo signo de arrepentimiento por los delitos cometidos, incluso en varias oportunidades dice que es “inocente y (que) es una persecución” de las familias de las víctimas. Es de público conocimiento que el grupo paramilitar ... denominado hoy día LOS RASTROJOS, no ha dialogado con el Gobierno. (p. 1)

A fines del 2011, uno de los implicados manifiesta la aceptación de los cargos imputados por la masacre pero, a criterio de las víctimas, esta aceptación de cargos podía estar disfrazando la indemnización de las víctimas y buscar solo ganar beneficios personales. Al respecto dice una entrevista dada a la prensa:

La carta enviada a un fiscal de Derechos Humanos, en la que ... dice estar dispuesto a aceptar su autoría en la muerte

77 “En una primera sentencia el Juez Tercero Penal del Circuito Especializado de Buga, Valle del Cauca, con base en una investigación adelantada por la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, además de imponerle una pena de 20 años de prisión, lo condenó a indemnizar a cada una de las familias de los 42 muertos, los 22 secuestrados, un desaparecido y la tentativa de dos homicidios agravados; el equivalente de un mil salarios mínimos legales mensuales en el momento del pago, por concepto de indemnización de perjuicios morales” (Fiscalía General de la Nación, 2013, p. 1).

de estas personas y aclara que aceptará los cargos con la única intención de recobrar su libertad, después de 16 años de estar preso ya que, según él, es inocente ... se declaró víctima de un montaje de varias ONG de Derechos Humanos que, supuestamente, intentarán cobrar una millonaria suma de dinero luego de su condena. La rebaja de penas que solicita el ex narcotraficante, por acogerse a sentencia anticipada, podría dejarlo a las puertas de la libertad. (El País, 2012, p. 1)

Aquí se culpabiliza a las ONG de DD. HH. de estar orquestando una acción para “cobrar una millonaria suma” y se declara entonces una “víctima” de tal situación, lógicamente Afavit forma parte de dicha acusación. Luego, en el 2014, fue acusado otro narcotraficante implicado en la masacre de Trujillo, quien fuere extraditado en el 2008. Pero las víctimas, y la comunidad en general, “están aún a la espera de otras condenas ... de ex oficiales de la Policía de Tuluá y Trujillo, y de narcotraficantes del Valle” (Verdad Abierta, 2013a, p. 1) que participaron en la masacre y en los asesinatos que cubrieron todos esos años de dolor. También esperan que se esclarezcan los móviles y todos los actores implicados en los asesinatos y luego en las amenazas a pobladores de la región y a líderes de Afavit⁷⁸.

⁷⁸ Al respecto, en *Trujillo bajo el terror* (Anónimo, 1990), a partir de testimonios de pobladores, se plantea cómo existió una relación entre agentes armados, oficiales y no oficiales, así como de funcionarios públicos que no harían lo suficiente por dar claridad a lo que pasó, mientras que quienes se atrevieron a manifestar lo inaudito del asunto terminaron victimizados. En uno de los documentos analizados dice: “numerosos funcionarios del orden municipal, departamental y nacional, integrantes de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, quienes tuvieron responsabilidades evidentes en la prolongada masacre de Trujillo por acción o por omisión, jamás fueron procesados” (Doc. 23, p. 6).

NOTA: A partir de esta cita a pie de página, todos los documentos (relacionados como Doc.) corresponden a los documentos provistos por Afavit para el análisis, dentro de la investigación; están listados en una tabla, que se puede apreciar en el Anexo 3.

El análisis del discurso: ¿Qué dicen las víctimas de Trujillo?

Las categorías especificadas en el aparte metodológico anterior, son ahora aplicadas al análisis de los discursos del sujeto social, constituido por las víctimas de la masacre de Trujillo y quienes se han unido al proceso de conformación de la Asociación. En este punto se toman los discursos en forma sincrónica, como ya se explicó, se miran en conjunto y conforme a las categorías ya estipuladas para el análisis.

La dimensión material de la memoria

La dimensión material la constituyen los “medios” y “artefactos” de transmisión de la memoria, las objetivaciones culturales como objetos, monumentos, ritos por medio de los cuales se hacen asequibles los contenidos a los miembros de la comunidad. La cuestión para considerar aquí es: ¿Cuáles son los procesos para la materialización de la memoria, los “medios” y “artefactos” de transmisión de la memoria, las objetivaciones culturales (objetos, monumentos) por medio de los cuales se hacen asequibles los contenidos de la memoria a la colectividad?

En esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes subcategorías de análisis: los procesos de materialización, los procesos de transmisión, las objetivaciones culturales para hacer asequible la memoria colectiva, el alcance de los procesos de construcción de memoria y la percepción de éxito o fracaso de dichos procesos.

- **Procesos de materialización de la memoria**

Somos Afavit, una familia unida y con muchas ganas de luchar por la justicia, la paz y el honor de nuestros seres queridos. No hay palabras para demostrar lo lindo que es recordar en nuestros corazones a seres tan especiales y valiosos para las vidas, con cada foto, escultura, ritos religiosos,

peregrinaciones, poemas, canciones, es la expresión y sentido de pertenencia. (Doc. 1, p. 3)

Fue así como en las reuniones empezamos a sentir la necesidad de crear un monumento a las víctimas. (Doc. 20, p. 4)

Las formas de materialización son diversas y tienen que ver con los medios físicos disponibles, como con las expresiones culturales; en algunas el tema simbólico es más amplio, así como la referencia a diversos códigos. Esto se da en el contexto de una forma de materialización en el Parque Monumento, del cual se dice:

El Parque Monumento fue declarado por el señor Obispo de Buga, como Campo Santo, donde reposan los restos de nuestros seres queridos, por eso se convierte en lugar de oración y recogimiento, aquí podemos vivir la fe en las Eucaristías, en las peregrinaciones que hemos hecho. Es un lugar de Memoria de nuestros seres queridos, donde expresamos sus vidas, sus proyectos y trabajos en las esculturas hechas por nosotros mismos en medio de lágrimas y de dolor. (Doc. 1, p. 1)

El Parque Monumento se considera un “bien público”, en cuyo cuidado deben participar la administración local y la comunidad, conforme a las obligaciones contraídas por el Gobierno:

El Parque Monumento es un bien público, patrimonio cultural de Colombia ... En la actualidad la Alcaldía se niega a cumplir sus obligaciones contempladas en la cláusula No. 8, como son el pago de la persona jardinera y el costo del mantenimiento. Llevamos dos años en diálogo y negociación con la Administración municipal, sin obtener ningún logro. Es injustificable que la Administración Municipal no apoye a estas personas humildes que con dedicación mantienen la Memoria viva. (Doc. 26, p. 2)

Con la idea del Parque Monumento se cristaliza ese deseo y especialmente las víctimas resaltan dos aspectos relacionados con el Parque: la realización de las esculturas y las peregrinaciones, como formas de materialización de la memoria. Las esculturas simbolizan lo que la víctima representó para sus familias y para la sociedad, su “identidad”. En palabras de una víctima: “Como mi hijo que era cafetero y le gustaba sembrar, lo pusimos de sembrador; él agachao⁷⁹ y sembrando. La... la que me ayudó fue María, ella dijo: ‘yo soy la madrina’ le dije: “listo” ahí quedó ella de madrina” (Doc. 21, p. 6). Recuperar en la memoria la identidad de la víctima se constituye en una forma de particularizar la memoria, de individualizarla, de dejar de ser una víctima anónima. Esto también se da en la Galería de la Memoria, con las fotografías de las víctimas, las cuales se exponen abiertamente, se llevan a las marchas y a los actos públicos.

Las peregrinaciones al Parque son una forma de materializar y de actualizar la memoria; no es suficiente que se exponga la memoria, es necesario compartirla con otros y actualizarla, mantenerla viva. Por esa razón, desde las víctimas, son importantes las peregrinaciones, ya sea al Parque o en el pueblo. Una de las víctimas concluye: “La lucha mía es la reparación y seguir luchando por el Parque, seguir trabajando por la memoria, no abandonar el parque, sino seguir luchando” (Doc. 21, p. 6). La materialización de la memoria en el Parque Monumento y las expresiones relacionadas dan la posibilidad a las víctimas de seguir la lucha por la memoria y la reparación esperada de parte del Estado y el reconocimiento de la sociedad.

Una de las peregrinaciones fue hecha en las aguas del río Cauca, el mismo que se tragó tantos muertos arrojados por sus victimarios, pero que ahora los devuelve al permitir que sobre él transiten las “barcas de guadua”, llevando sus rostros sobre ellas

así fueron que quedaron ellos en el Cauca, entoes uno
representa que verdaderamente para uno es mucho

79 Aquí, como en todos los demás casos a continuación, se toma literal el texto del testimonio de las víctimas.

dolor, pero también es muy bonito lo que representaron las Magdalenas por el Cauca, muy lindo. Para mí es muy lindo porque fue mucha gente, fue periodistas, fue mucha gente haciendo esas barcas de guadua para presentar las Magdalenas. (Doc. 21, p. 6)

En conclusión, se pueden ver tres niveles de esta materialización: un primer nivel relacionado con la expresión más fundamental y más concreta, una foto, un poema, una escultura; en un segundo nivel está la colectivización de esas primeras expresiones, en un lugar como el Parque Monumento, en donde se recogen diferentes expresiones de la memoria personal, aquí la materialización deja de ser meramente personal y pasa a un nivel colectivo; y, finalmente, esta memoria se materializa en la organización y desarrollo de una lucha colectiva a partir de la memoria, es pues el nivel sociopolítico de la memoria. En algunos documentos los dos últimos niveles de materialización se desarrollan más; veamos algunos ejemplos de esto:

- Estas urnas guardan sagradamente el último reducto de resistencia de esos cuerpos humanos; esa materia que conserva sus códigos genéticos, donde se concentran las huellas de su linaje y la historia de sus sufrimientos ... hoy abandonan sus sepulcros dispersos, hundidos en el anonimato, en el silencio de la clandestinidad, para erigirse como una voz colectiva y potente, que interpela con fuerza a la nación y al mundo. Este Parque Monumento, que será su morada, será un mensaje y un grito permanente, donde los cuerpos silenciados y ensangrentados, resisten, hablan... (Doc. 14, pp. 1-2)
- El Parque Monumento a la vida y dignificación de la memoria a los mártires, nos enseña que recordar y no olvidar es la manera para conocer lo que jamás debe repetirse en Colombia y el mundo. Percibo que la memoria a las víctimas no tiene la función de mantener

abiertas las heridas, sino que su objetivo es la de cerrarlas y curarlas a través del perdón, pero con justicia... Se construirá un túnel (en donde) irá la memoria de los criminales. No para crear odio, sino para no repetir sus acciones, exigir justicia. (Doc. 2, p. 78)

- ... a los órganos de inteligencia y de seguridad del Estado, nada les importa que en dicha área se hubieran producido, entre 1986 y 1994 más de 350 Crímenes Horrendos, de esos que la humanidad considera de la más refinada barbarie, cuya memoria aún hoy atrae peregrinos de muchos países a hacer presencia doliente y solidaria en el Parque Monumento que guarda su memoria y los escasos restos salvados, para que hayan continuado brindándose todas las facilidades de acción criminal a los paramilitares, hoy totalmente enseñoreados de Trujillo y de sus áreas vecinas con la plena aquiescencia de todas las autoridades. No hay palabras para calificar esta ignominia. (Doc. 23, pp. 6-7)
- Estas esculturas son expresiones de decirle al mundo que ellos no han muerto, siguen vivos en la memoria, así el Parque se convierte en un símbolo para no olvidar lo sucedido y decirle al Estado Colombia, que no queremos que esto se repita ¡NUNCA MÁS! (Doc. 1, p. 1)
- La MEMORIA conduce al esclarecimiento de la VERDAD histórica, tiene valor de reconocimiento social y político, de prevención y reconstrucción del tejido personal, familiar y social dañado, destruido; es lucha contra la impunidad. (Doc. 17, p. 4)

Entonces, si bien en el primer nivel de dicha materialización puede primar el uso del testimonio desde las víctimas; en un segundo nivel prevalecen los elementos de expresión colectiva como los culturales y religiosos; en el tercer nivel se añaden, a los anteriores, las manifestaciones de tipo más público, como marchas

y los estudios de tipo político o jurídico, y que involucran convocatorias más amplias y otro tipo de agentes, además de las víctimas y su organización. Lo anterior se resume en lo siguiente:

por medio de la memoria vamos produciendo versiones sobre los acontecimientos del pasado que son fijaciones efímeras, subordinadas a la ocurrencia de los acontecimientos futuros que modifican las visiones y versiones del pasado, imponiendo la tarea permanente de elaboración de significado: el futuro que se consuma obliga a reformular las versiones del pasado. (Doc. 25, p. 5)

Una señora me contó que lo habían tenido colgado en un árbol. Ella vio así por la rendija porque a ella la hicieron encerrar. Eso fue en la Gaviota. Lo colgaron en un palo y ella vio y ella me contó, ella me contó... y entonces, cómo había sido... (Doc. 21, p. 4)

Se trata de una Memoria que para ser tal se resiste a la mordaza, a la negación, a la domesticación del discurso, y que, en su negativa a ser silencio y en su necesidad de romper un pacto tácito con el olvido, se configura como expresión alegórica de la amplia diversidad cultural, de la riqueza y potencial humano, de la capacidad para re-significar una y otra vez nuestro propio pasado. (Doc. 25, p. 4)

De los testigos directos de los asesinatos que conformaron la masacre en Trujillo y sus poblaciones cercanas quedaron pocos, pues no sobrevivirían para contar lo que había pasado, pareciera que la consigna fuera “no dejar a nadie vivo para contar”. En el testimonio citado tenemos una excepción, alguien que vio y contó lo que había pasado con una de las víctimas en la finca de los victimarios. En primer lugar, se tiene el testimonio directo como parte del proceso de transmisión de la memoria, aun a pesar del temor que puede tener el testigo de contar y hablar. “Que a él lo habían

cogido, le quebraron los bracitos y lo tiraron al carro. Pero ella no se dejó ver porque le daba miedo que de pronto la mataban, ella estaba resguardada detrás de la casa” (Doc. 21, pp. 4-5).

Con el tiempo el proceso se va ampliando y se lleva a las familias y a testigos a registrar esos testimonios, a través de entrevistas, encuentros, talleres, relatos. Con la necesidad de ampliar el conocimiento de lo que había sucedido fue necesario visitar y registrar esas memorias tempranas, testimoniales, para luego pasar a una memoria mediada por los procesos posteriores y sus participantes. De esta manera se logra documentar una serie de casos de victimización que servirán de respaldo para las denuncias públicas y ante las entidades nacionales e internacionales.

Luego vendrán investigaciones de parte de las comisiones y organizaciones que se interesan por el tema, estas necesitan de nuevo de los testimonios de las familias de las víctimas; se construye así una memoria posterior, mediada, reflexionada, y en cierta forma “alterada”, en el buen sentido de la palabra, por el paso del tiempo y de las personas, por el paso de las organizaciones, por las variantes del conflicto y sus nuevos actores. Esta memoria es, en buena parte, la que llega a la comunidad exterior, la que se publica en los textos como resultado de las investigaciones. La cual también conserva parte de esa memoria primera, testimonial, y permite que persista en el tiempo. Ese primer testimonio es muy valioso pues es el más cercano a la experiencia de victimización, pero no se puede demeritar lo que aportan las otras formas de la memoria, sobre todo en la tarea de “conservar” dichos testimonios a través de la materialización y transmisión de esta, usando las fotos, los encuentros y otras expresiones mencionadas.

La transmisión de la memoria hace uso de los elementos sociales y culturales propios del sujeto, individual y colectivo. Los elementos propios de los testimonios del sujeto individual son ahora enriquecidos por los elementos propios de la colectividad, tanto sociales como culturales, y son ampliados por la memoria mediada por el sujeto social y colectivo. Quienes construyen memoria no son solo las víctimas directas de la violencia sino

también todas las que ahora constituyen el sujeto colectivo, quienes luego se identifican como víctimas de la violencia, de la violencia armada tanto como la estructural.

Podemos verlo en el siguiente discurso del padre Giraldo cuando fueron llevados los restos del padre Tiberio al mausoleo, en el Parque:

Háblale desde esta cátedra silenciosa e imponente a nuestro país y al mundo; háblales con fuerza a los peregrinos que visitarán este parque en los años por venir y que vendrán angustiados desde los numerosos Trujillos de Colombia donde el pueblo sigue siendo masacrado... El Pastor vuelve a sumarse a su pueblo, que ahora, desde la desnudez de unos huesos limpios y ya no vulnerables al dolor, protesta, grita y denuncia, y con el más convincente de los lenguajes, reivindica la dignidad humana y deslegitima las estructuras que destruyen cuerpos con hambre y miseria escoltadas por represión brutal. (Doc. 3, p. 5)

La forma en que se transmite la memoria colectiva pasa ahora por la construcción de un sujeto social más amplio que la víctima directa, el sujeto social “víctimas” porta ahora una memoria social más amplia que el testimonio inicial de la víctima y lo articula en su discurso y en sus acciones. Entonces las formas de transmisión, de esta memoria ampliada, se dan a través de expresiones sociales y culturales propias de este nuevo sujeto social, son las expresiones religiosas, culturales, políticas y sociales.

Así, el proceso de la construcción de memoria se da en una dinámica más amplia y compleja que la del testimonio primario de la víctima, se constituye en un discurso-acción colectivo. Citando uno de los documentos:

El proceso de reconstrucción de la Memoria se convierte en un largo camino ... Aparecen los acompañantes en el proceso de resistencia a la barbarie: religiosas, sacerdotes, laicos defensores de derechos humanos, los cuales se

apersonan e inician un trabajo tenaz y perseverante reviviendo en todos nosotros el deber de dignificar la memoria de nuestros mártires. Con sus doctrinas, sus enseñanzas, sus sentimientos han logrado la credibilidad, valor a recuperar en un mundo donde la maldad, el odio y el crimen son el pan de cada día, especialmente en la comarca que ha sido escenario de uno de los episodios más sangrientos de la historia de Colombia. (Doc. 2, p. 77)

Se había mencionado que la expresión “memoria colectiva” tiene que ver con una forma metafórica o analógica de la memoria, pero aquí se da un paso más al decir que la memoria colectiva usa la metáfora como parte de su discurso; es decir, resignifica la experiencia de las víctimas y de quienes construyen la memoria, más allá del relato “literal” de los hechos⁸⁰. La memoria se configura como una expresión alegórica para resignificar una y otra vez ese pasado. Esta tarea se asume desde lo cultural, lo político y lo social. En el siguiente texto se pueden ver estos elementos relacionados:

La MEMORIA conduce al esclarecimiento de la VERDAD histórica... Para cumplir con esta exigencia, cada familiar ha reconstruido desde su verdad, la historia de su familiar en dibujo y en textos escritos ... de plasmar en los osarios la memoria de su ser querido en la escultura que los simboliza como personas que siempre aportaron a la sociedad ... Pero lo que nos ha fortalecido en este proceso para no desmayar ante tanto dolor, ha sido la dimensión de la fe sobre la que hemos fundamentado este ejercicio de recuperación de la memoria. (Doc. 17, p. 4)

Se deben diferenciar: el relato testimonial como punto de partida de la construcción de memoria, que intenta ser un relato

80 “La metáfora privilegia el sentido alegórico; la metonimia privilegia el sentido literal en la interpretación...” (Beuchot, 2005, p. 101).

“literal”, así como los elementos culturales y artísticos, representados en las esculturas, que intenta ser una expresión simbólica de la víctima, y finalmente el elemento religioso, como un fundamento que también da sentido al ejercicio de memoria. Estos diferentes tipos de códigos sociopolítico-culturales⁸¹ generan una serie de símbolos en el discurso, como se apreciará más adelante en el análisis.

- **Objetivaciones culturales para hacer asequible la memoria colectiva**

Cuando se hizo la peregrinación cada uno cogimos un cajoncito y pues como no teníamos nada de él, porque todo, cuando fueron a la casa, toda la ropita nos la quemaron, nos la rasgaron, todo lo acabaron, nooo... no quedó nada, únicamente logré las fotos que ellos se habían hecho tomar y los eché unos al cajoncito, y una cartica. (Doc. 21, p. 5)

En los Talleres desarrollados en este primer semestre 2013, el grupo de jóvenes motivados por diferentes artistas pintores que han aportado a la Memoria en Trujillo, como Gabriel Posada, plasmaron un hermoso telón en pintura simbólica, expresando la Memoria de los hechos y el sueño de paz con justicia social. Desde el rostro de una mujer sale una lágrima que va creciendo hasta llegar al río Cauca donde fueron tirados los cuerpos, el cabello de la Mujer es convertido en el Árbol de la Memoria, y de las manos surgen ríos de justicia. (Doc. 25. p. 7)

A pesar de la intención de los victimarios de no “dejar nada” que pudiera recordar a las víctimas, se echa mano de lo que

81 Por ejemplo, a partir de una petición de jóvenes de Trujillo a Nicolás Montero se gestó la obra teatral “El deber de Fenster”, sobre el caso de la masacre de Trujillo, escrita por Humberto Dorado y Matías Maldonado y dirigida por Montero, junto con Laura Villegas (CINEP, 2014, pp. 124-131).

queda; de las fotos, en este caso. Las fotos de las víctimas se aprovechan para ser llevadas a las peregrinaciones, las cuales ya mencionamos, y se convierten en un símbolo de la memoria. Esta combinación entre la foto, símbolo de la víctima, el “cajoncito”, símbolo cultural, y la “cartica”, símbolo de la comunidad y realidad presente, se entrelazan en una forma de objetivación cultural de la memoria. Para ello se requiere entonces que se unan estos tres elementos: víctima, contexto y comunidad. La comunidad, que representa la realidad presente de la víctima, expresada en el dolor y en el amor de la familia de la víctima, se una en torno a la memoria de la víctima a través de diferentes expresiones culturales, en este caso el “cajoncito”. El poder “enterrar” a sus muertos es parte fundamental en la cultura campesina, muy influenciada por la cosmovisión cristiana católica.

La imposibilidad de sepultar el cuerpo de la víctima es otra de las formas en que ejerce el poder quien victimiza, pues la deshumaniza, negándole el valor que tiene para la comunidad y para la familia al poder enterrarle y así hacer el duelo, darle “el último adiós” y entregarlo a la tierra y a Dios. Los victimizadores usaron varias formas de negar este derecho: desaparecieron, tiraron al río, desmembraron y esparcieron los pedazos de los cuerpos de tal forma que no pudieran ser reconocidas las víctimas si eran encontradas. Este dolor se agrega al dolor mismo de la muerte y está relacionado con la estigmatización de la víctima como “guerrillero” o “criminal”, que no merece ni ser sepultado.

La expresión de colocar en el “cajoncito” la foto o la prenda de la víctima es recuperar su dignidad, su humanidad, es negar esta estigmatización, poder hacer el duelo y, finalmente, darle “cristiana sepultura”, entregándolo a Dios. En algunos casos se logró recuperar el cuerpo después de largas y agotadoras jornadas de búsqueda y de reconocimiento de los cadáveres colocados en fosas comunes o rescatadas del río. Por un tiempo esta tarea se llevó a cabo con el apoyo de organismos nacionales e internacionales. En palabras de Maritze Trigos, quien apoyó este proceso,

Y ahí fue donde la gente como quería que eso fuera parque cementerio que no fuera algo simbólico, yo me encargué de trabajar con las familias las exhumaciones. Yo me quedé aterrada que después de semejante atacada otra vez, en el 2002, ya para la inauguración del parque, hubiera logrado 30 familias que quisieran hacer la exhumación... Y no solo hay en Trujillo no, los del cementerio de Trujillo, sino que me movía a Venecia, Tuluá, Riofrío, Naranjal, cerca al cañón de Garrapatas, Salónica, fueron 5 poblaciones de donde hicimos exhumación, eso fue en el 2002 todo el primer semestre, pero todo el trabajo (previo) se hizo en el 2001, de mentalizar, de preparar, de tener los permisos de todo eso... Usted no imagina lo que fue sacar esos huesos, encontrar las torturas en los cráneos ... con las mamás y con las viudas ... recogía con los que me acompañaban, pedí permiso para guardarlos detrás del altar. Usted no imagina el llanto de la gente de ver los cajoncitos con los huesos. Con Amnistía Internacional se hizo la inauguración de los osarios... Fue un trabajo de mucho afecto, en donde cada familia adornaba su cajita... Para saber que en el segundo semestre sacamos 36 (cuerpos) más, luego fueron 66 exhumaciones y entonces nos tocó hacer una segunda peregrinación en diciembre más pequeña. (Maritze Trigos, comunicación personal)

Esta experiencia, de acuerdo con la hermana Trigos, fortaleció el proceso de Afavit, pues las familias comenzaron a pedir apoyo a la organización para buscar los cuerpos posiblemente enterrados en alrededores de la población de Trujillo. Esto no se completó en todos los casos, por la dificultad de identificar algunos cuerpos o por el hecho de que no estaban sepultados, no se habían encontrado, entonces en esos casos solo se pudo tener elementos simbólicos en el “cajoncito”. Se hicieron 235 osarios para enterrarlos, acompañados por las “esculturas” hechas sobre el muro en alto relieve. Al respecto dijo una de las participantes del proceso:

Hacer la escultura fue como devolver el tiempo, y abrir la herida; de alguna manera empecé el duelo, sentí el dolor muy grande, una angustia, rabia, tristeza, duda, impotencia, una cantidad de sentimientos encontrados que solo pude calmar llorando y recordando paso a paso lo vivido con él ... cuando terminé la escultura ... ahora se había cumplido su objetivo ... esto fue una gran experiencia para los que tuvimos la suerte de hacerla. (CINEP, 2014, p. 78)

Las conexiones culturales⁸² se ven truncadas, “desconectadas”, por la acción violenta que produce, no solo un trauma psicológico en las personas, también un trauma sociocultural en la comunidad y en la sociedad más amplia, pues involucra a otras personas más allá del ámbito en el cual se dieron los hechos. En este último campo traumático, vale la pena preguntarse: ¿Qué tan amplio ha sido el impacto en la cultura nacional lo que sucedió en varias poblaciones en donde ocurrieron masacres del mismo estilo que en Trujillo? ¿Qué tanto permearon la conciencia nacional estas acciones?

Un ejemplo del lugar de lo cultural en la construcción y transmisión de la memoria, como del trauma, se expresa aquí:

Este propósito Afavit lo plasmó en el Mural artístico, donde los adultos propusieron los instrumentos de tortura del Ayer; adultos unidos a jóvenes pintaron el Hoy con la continuación de la guerra, pero con la esperanza, la resistencia de su organización en la exigencia de justicia; jóvenes, niñas y niños propusieron sus sueños de Futuro en la defensa de los DD HH, el arte, estudio, recuperación del trabajo campesino, desean una nueva vida con dignidad humana. (Doc. 25, p. 5)

82 Lo cultural se puede entender fundamentalmente como un sistema, “como la agrupación de elementos (valores, normas, perspectivas, creencias, ideologías, conocimiento y afirmaciones empíricas no siempre verificadas) ligados los unos a los otros en algún grado por un sistema de significado (conexiones lógico-significativas en las palabras de Sorokin)” (Smelser, 2011, p. 94).

El mural recoge entonces el pasado, el presente y el futuro de la colectividad y su memoria. El pasado tiene que ver con la “tortura y el terror”, el presente con la organización y la exigencia de justicia, y el futuro con la construcción de una sociedad en donde haya las condiciones para una “nueva vida con dignidad humana”, tanto para las víctimas como para la comunidad en general. La memoria, no tiene que ver solo con el pasado, como ya se mencionó, sino también con un presente y un futuro, el cual se construye a partir de la memoria misma, pues en este futuro no se desea que vuelva a suceder lo del pasado, que significó el dolor y la muerte; el futuro ahora propone la “vida” en todas sus dimensiones, no solo el respeto a la vida concreta sino, igualmente, una vida con “dignidad”; es decir, con las condiciones concretas para la vida. Sin embargo, la relación entre pasado, presente y futuro es compleja, pues se afecta mutuamente en el contexto del sujeto social y la construcción de memoria, así como en el contexto de la sociedad en general.

La violencia en general y la masacre en particular crean un trauma y un dolor colectivo, un “trauma social”⁸³ tanto como personal, que implica un duelo también a nivel social y que se expresa en lo cultural, o mejor, hasta en lo cultural. Si en la cultura se recoge el significado de la vida y la experiencia de una comunidad, entonces será permeada por una experiencia traumática que toca esos elementos de significado, aunque no únicamente, sí fundamentalmente.

Al respecto Kleinman y Desjarlais (2011) plantean: “El trauma político [o sociocultural] está inseparablemente unido a los procesos morales-somáticos [culturales-corporales] que incorporan la memoria social [colectiva] al cuerpo y ello proyecta la

83 “El sufrimiento producto de la violencia política incluye una variedad de traumas: el dolor, la angustia, el temor, la pérdida y la destrucción de una realidad coherente y con significado ... Los mundos morales-somáticos son inseparables de la experiencia del trauma. Este [el trauma] vincula inextricablemente los procesos sociales y psicobiológicos que animan la experiencia humana” (Kleinman y Desjarlais, 2011, pp. 498, 517).

individualidad de las personas en el espacio social [cultural]” (p. 518). Este espacio sociocultural es, en últimas, lo simbolizado por la mujer en el mural, cubre el pasado, presente y futuro de la memoria, la victimización, la comunidad que memoriza y la lucha por la justicia como anhelo de muchos otros y otras, más allá de las víctimas de Trujillo.

Sin embargo, en relación con lo anterior, estos autores advierten algo que puede suceder:

Las víctimas se han transformado en capital cultural. Su indignación está [o puede ser] instrumentalizada por los intereses comerciales [políticos] y, por ello, la indiferencia y la complicidad anulan las respuestas morales [socioculturales], lo cual probablemente constituye una de las comercializaciones más inaceptables de la experiencia humana. (p. 518)

En el caso de Afavit, como en otros casos, se puede dar este riesgo señalado. Las víctimas se ven sometidas a este peligro constantemente en el contexto de un conflicto y en un postacuerdo con las FARC; las víctimas pueden ser instrumentalizadas a favor de intereses políticos y económicos, pueden resultar siendo utilizadas por otras instancias con fines ajenos a los propios. Este peligro se manifiesta en una “memoria oficial”, a la cual se ve expuesto el sujeto social emergente en sus procesos de memorización y que puede terminar opacando sus anhelos propios. En el próximo capítulo se ampliará el tema de este riesgo de la asimilación de la memoria.

También, el fenómeno de una instrumentalización sociopolítica de las víctimas lleva a la sociedad a una “saturación cultural” de la violencia, que de hecho nos ha afectado como sociedad colombiana, a tal punto que se puede caer en la indiferencia y en una cierta “normalización” de la misma. Esto la convierte, como lo plantean los autores, en una cierta forma de “complicidad” de esta realidad. Si a estas “respuestas” socioculturales se les unen

las surgidas desde el nivel político-jurídico, en donde ha primado la impunidad, la demora por aclarar los hechos y juzgar a los responsables, se convierten en la “revictimización” que han sufrido las víctimas.

Lo que se va a dar desde el discurso de las víctimas, como las del caso que nos ocupa, es una lucha y confrontación constante con estos riesgos señalados. De allí que surge un conflicto entre los discursos, entre los códigos y símbolos, pero también en las acciones en que se empeñan los unos y los otros para sostener las posiciones asumidas.

- **El alcance de los procesos de construcción de memoria colectiva**

Esperamos que el presente artículo, despierte más conciencia crítica ante los mecanismos de represión y estrategias de muerte, mayor sensibilidad, más apoyo y acompañamiento. Elementos esenciales para la continuidad de nuestros proyectos. Seguimos construyendo memoria, construyendo país, estamos vivos y no estamos solos. Unimos la Memoria a muchas otras memorias de comunidades de Colombia, que siguen luchando, resistiendo, para quienes está prohibido olvidar. (Doc. 2, p. 76)

Los procesos de construcción de memoria persiguen varios objetivos; en primer término, crear y despertar “conciencia crítica” frente a los hechos ocurridos en la comunidad victimizada, tanto hacia el interior de la comunidad como hacia fuera de ella. La forma de relatar los hechos, de narrarlos, de testimoniarlos, va a requerir una interpretación que se articule a otros factores sociales y políticos que intenten darles explicación. No es meramente un “recordar”, sino un recordar con sentido crítico, memorizar. Los hechos de victimización responden a “mecanismos” y “estrategias”, no son hechos aislados o sin un propósito ulterior, van más allá de la sola victimización. La memoria colectiva va

aportando a ese dato, no solo en el terreno de los hechos sino también en el proceso de investigación y judicialización de estos. Al respecto dice uno de los textos:

Realmente el Caso Trujillo revela, con claridad meridiana, la manera como la “justicia” se articula al engranaje de la “guerra sucia”. Solo de manera excepcional, las investigaciones judiciales sobre crímenes de Estado cuentan con algún testigo presencial que escapa a los calculados controles de los victimarios, como fue Daniel Arcila, aunque allí también se reveló el método para aislarlo y anularlo, moral y judicialmente, mientras se hacía posible su exterminio físico. (Doc. 5, p. 17)

Pero además de despertar esta conciencia crítica, el proceso de la memoria busca, así mismo, animar a la solidaridad, “sensibilidad, más apoyo y acompañamiento”, de parte de la comunidad y de la sociedad, nacional e internacional. Esta solidaridad se ve como algo necesario para la continuidad de la lucha por los derechos de las víctimas, así como para la construcción misma de la memoria y para la realización de otros proyectos de tipo colectivo. Un aspecto en los alcances de los procesos tiene que ver con la expresión “construcción de país”; es decir, aportar en la formulación de políticas sociales y públicas de alcance mayor, que vayan más allá de las aspiraciones propias de las víctimas de Trujillo o de las aspiraciones de Afavit; para esto se plantea la necesidad de hacer alianzas con otras organizaciones de víctimas y otros procesos de memorización en el país. Esta articulación hace más fuerte el proceso en términos de lograr esos cambios más amplios. Para esto el mismo proceso de memorización en Trujillo, específicamente en el Parque Monumento, incorpora en su contenido otras masacres y expresiones de victimización ocurridos en el país. Lo anterior se va conformando en una utopía social que empieza a verse realizada en el proceso comunitario particular pero que se extiende a otras instancias, hasta la misma humanidad. Así:

En él [en el caso Trujillo] confluyen, finalmente, **utopías de reconstrucción**: el deseo profundamente humano de que lo injustamente destruido sea justamente restaurado; deseo canalizado a través de algunas de las recomendaciones del Informe final de la Comisión extrajudicial, que acogió propuestas llevadas ante la CIDH, de indemnizar también moralmente a las familias, a la población de Trujillo y a la sociedad colombiana, social y moralmente afectadas por estos hechos; de reparar la dignidad humana de las víctimas; de reconstruir los tejidos sociales deshechos. (Doc. 5, p. 6)

Igualmente, el alcance de los procesos de memorización se relaciona con las posibles perspectivas de reparar e indemnizar, tanto material como moralmente, a las víctimas, reparar la “dignidad humana” maltrecha por la victimización, y luego poder reconstruir los “tejidos sociales” que han sido afectados: la familia, la comunidad rural, el municipio, la región y la nación misma. El alcance, entonces, del proceso no se ve limitado a lo local, ni siquiera a lo regional, sino a lo nacional y a la humanidad en su totalidad. Pero, ¿cómo lograrlo? En otro de los documentos se plantea lo siguiente:

El Parque Monumento a la vida y dignificación de la memoria a los mártires, nos enseña que recordar y no olvidar es la manera para conocer lo que jamás debe repetirse en Colombia y el mundo. Percibo que la memoria a las víctimas, no tiene la función de mantener abiertas las heridas, sino que su objetivo es la de cerrarlas y curarlas a través del perdón, pero con justicia. (Doc. 2, p. 78)

Aquí llama la atención, entre los otros elementos ya mencionados, la perspectiva de “perdón con justicia”, como un elemento que contribuye en el proceso de reconstrucción del tejido social, es una “percepción” que se debe ampliar. Si bien se resalta el “no olvidar” como una opción, esto no debe significar mantener

“abiertas” las heridas, pero para dar vuelta a la página no es suficiente el perdón, este debe ir antecedido o por lo menos acompañado por la justicia, junto con los otros derechos de las víctimas.

En 1998 ocurrieron las primeras reparaciones, según lo expuesto por Maritze Trigos, de parte del Estado, a algunas familias de víctimas,

dentro de la reparación en el año noventa y ocho, el Estado reparó a treinta y cuatro familias, que fueron las únicas que el Estado aprobó, y fueron las primeras que el Estado reparó y qué bonito, nosotros constatar de esas familias ya reparadas, continúan en el proceso, eso todavía nos daba más seguridad, que ya no venían por la plata. (Maritze Trigos, comunicación personal)

Sin embargo, la reparación a las víctimas sigue siendo una deuda sin saldar por parte del Estado y de los victimizadores. Transcribimos parte de la entrevista hecha a quien fuera presidente de la Junta de Afavit hasta el 2015, en la cual se precisa este asunto de la no-reparación:

Hay unos avances; en la parte de reparación bueno se entregó hace tres años el proceso de la construcción de treinta y seis viviendas nuevas para familiares de víctimas pero también es doloroso decir que es un proceso que lleva desde el año noventa y seis y apenas hace tres (2011) lo entregaron, después de muchas luchas, y muchas demandas contra el Estado, pues se logró que esas viviendas se construyeran y se entregaran, pero ahora tenemos un problema porque se han entregado las viviendas, pero no las han entregado con escritura, y esa escritura le corresponde al Municipio, porque eso ya no hace parte de reparación simbólica del Estado, y no ha sido posible que el Estado Colombiano entregue estas escrituras ... ya también hemos colocado las diferentes quejas, se ha ido pues a Presidencia. Pues que

haga algo para que estas familias, pues tengan en realidad asegurada esa vivienda, se hicieron también ciento cinco mejoramientos de viviendas. En el año dos mil nueve y dos mil diez, esos si se pudieron desarrollar, pero era algo muy, muy, muy poco, era muy básico. Eran dos millones y medio que se entregaba por vivienda, por núcleo familiar, pero a veces llega uno a casas donde hay que reconstruirla casi toda, y [Risas]. Entonces uno dice que es lo que queda para comprar materiales, queda prácticamente nada, entonces llegaban a las casas, y arreglaban el baño, arreglaban la cocina, arreglaban una habitación, echaban un piso, arreglaban un techo y ya, porque no alcanzaba la plata para nada más [sonrisa], también es cierto que es algo que mejora de cierta manera la calidad de vida de las personas porque había viviendas demasiado deterioradas, viviendas demasiado feitas que les hacía falta una manito. (¿Y ha habido otro tipo de reparación, Orlando?) No, por parte del Estado, no. (Orlando, comunicación personal)

Si bien ha habido algunos esfuerzos de reparación, estos se han visto entorpecidos por la negligencia de algunas instancias del Estado, sea nacional o local, cuando no es que se han quedado en promesas, lo que comúnmente ha pasado. Esta es una de las principales formas en que decimos que se ha revictimizado a las víctimas, pues se les niega en la práctica el derecho a la reparación, llevándolos a caer en círculos de empobrecimiento y hasta de nuevas violencias, sobre todo de las nuevas generaciones que ven truncados sus sueños y planes de vida. Con la nueva Ley de Víctimas se han realizado, a través de la Unidad de Atención a Víctimas, algunas indemnizaciones de tipo económico, que la mayoría de las veces no tienen un impacto transformador de la realidad de más víctimas y familias. En el 2014 la Unidad de Víctimas indemnizó a unas 1.000 personas en la región, de las cuales solo unas cincuenta son parte de Afavit. La cifra con la que fueron indemnizadas fue de unos 20 millones de pesos, por núcleo familiar,

una cifra irrisoria desde la perspectiva de Afavit. Los planes de asesoramiento y acompañamiento a las víctimas en el proceso de ser indemnizadas son muy limitados y la mayoría de las veces esta ayuda se esfuma sin redundar en una real transformación de la situación económica y social de las familias víctimas. En la práctica el acompañamiento, en algunos casos, ha estado en manos de la Asociación, que ha acompañado a algunas de estas familias en sus planes de reconstrucción de la vida, como ellas lo atestiguan.

- **Percepción de éxito o fracaso de los procesos**

Ya en Trujillo mientras solucionaba el problema de la finca, pagaba arriendo, trabajaba cogiendo café, en ese entonces todos los familiares de las víctimas estábamos dispersos cada quien, por su lado, ya que cada uno piensa que la tragedia de uno es la peor. Un día una vecina me invitó a una reunión en una casa, ahí conocí al Padre Javier Giraldo a quien le conté todo lo que me había sucedido entonces me invitó a que nos organizáramos como familiares de víctimas haci (sic) dimos inicio a la organización llamada (Afavit) ... las reuniones eran en distintas casas, porque todos teníamos miedo por esto las reuniones eran clandestinas poco a poco nos fuimos agrupando, nuestro dolor fue compartido y el apoyo mutuo [sic]. (Doc. 20, p. 3)

Lo que a nivel personal y comunitario se puede ver como un logro a partir de los procesos de organización en el nivel social y político, se queda más corto en su alcance, sobre todo en lo que respecta a la reparación efectiva de las familias victimizadas y recuperar así lo perdido, o, por lo menos, en parte.

A nivel personal y comunitario se da por sentado que el esfuerzo de la Asociación, en el proceso de construcción de la memoria de los acontecimientos en Trujillo y que han dado lugar al Parque Monumento, ha sido un logro importante. Así lo plantea una de las víctimas:

Fue así como se le dio inicio a la construcción del parque monumento, poco a poco me fui metiendo en todo lo relacionado a Afavit, así fue como trabajé en los programas de acción social ... luego resultaron más trabajos en el parque monumento ... empezamos la elaboración de las esculturas poco a poco fuimos haciendo a cada uno, pero no queríamos hacerlo a la manera en que fueron asesinados, sino que queríamos perpetuarlos en sus actividades ... se podía decir que fue una gran obra ya que con cada uno de ellos me sentía que me miraban como diciéndome “gracias, muchas gracias” por no dejarnos en el olvido y por permitirnos decir: “que aquí estamos y aquí nos quedamos”. Mientras Dios nos preste la vida seguiremos luchando por las víctimas. (Doc. 20, pp. 4ss)

Este logro se ve, sin embargo, empañado por las dificultades que a nivel social y político ha implicado el trabajo de memoria y las pretensiones de reparación efectiva de las víctimas y principalmente de justicia frente a los crímenes cometidos en la región, en donde se vio comprometida la fuerza pública. En la voz de una víctima:

Hemos realizado otras tres visitas a la zona recolectando información y notado... que su lugarteniente sí tiene dominio sobre el territorio, posee una gran finca de ganado, perfectamente bien instalada y se ven muchos carros lujosos “cuidando” el lugar, uno de los cuales nos siguió acosándonos en la tercera visita. Esta zona era de los “carolos” ... cuentan que ellos pagaron a la Tercera Brigada para que los protegieran y que se transportaban en helicópteros del ejército, es por esto que las patrullas de soldados asolaban la zona rural y son considerados responsables de tanta víctima inocente. Esto en la parte rural de Salónica ya que en la parte urbana correspondía a la Policía, que colaboró activamente en la desaparición y muerte de varias víctimas. (Doc. 6, p. 3)

La investigación y judicialización de los implicados tomó tiempo y no se logró sino años después, como ya se mencionó, condenar a algunos de los implicados en la masacre.

Espero que algún día se haga justicia por que llo gloria Rocío quede sola y con una ija que nació a los 5 días de averlo matado, pues el sufrimiento fue mucho lla que llo dependía de él y el también veía por la mamá y espero que al acerce justicia me pague la indimisacion [indemnización] por que no es justo que después de tener tanto sufrimiento no le pague a uno una indimisacion aunque un familiar uno no remplaza con toda la plata del mundo pero esa indimisacion le sirve a uno de probre en cuando sea para istimular un poco el sufrimiento porque estoy tan segura de que lo mato la policía y llo tengo testigos porque mucha dente vio cuando lo entraron a la inspección y al otro día apareció muerto. (Doc. 7, p. 2)

La indemnización por algunas víctimas, como ya se constató, fue solo cumplida después de que la CIDH entrara a investigar y culpar al Estado por su participación en los eventos, a través de agentes del ejército y la policía. Pero, inicialmente, solo fue reconocida para algunos casos y quedaron por fuera la mayor parte de las víctimas y sus familias. En este punto las víctimas individualmente no expresan mucho en sus testimonios. Pareciera que no están tan preocupadas por evaluar el proceso en términos de éxito o fracaso, mantienen la esperanza, aun a pesar de los lentos y pocos logros a nivel macro; lo expresan mucho más a nivel personal y comunitario. Este nivel de evaluación está más presente en los discursos de Afavit y de quienes trabajan y acompañan a las víctimas. Así se aprecia en el siguiente documento:

En relación con el deber estatal de “reparar a las víctimas, a la población de Trujillo y a la sociedad colombiana”, hace tres años era total el incumplimiento en los diferentes aspectos ... Hoy (2003), ya no solo es incumplimiento, en

nuestro documento a la CIDH, dejamos constancia de la indignación ética y moral, por la corrupción por parte del Estado Colombiano en la ejecución del Plan de Inversión Social ... Realmente ha sido una nueva violación de nuestros derechos. Exigimos también que la CIDH plantee al Gobierno Colombiano a que Caso Trujillo no siga siendo presentado públicamente como un caso ejemplar de aplicación de justicia en Colombia. (Doc. 16, p. 51)

En este documento del 2003, se vuelve a plantear el hecho de que la situación de la comunidad no se modifica, en cuanto a la reparación efectiva de las víctimas y por ende el cumplimiento de los compromisos del Gobierno surgidos del informe de la CIDH, años atrás. Es, pues, la percepción de que ha fracasado, por lo menos en este objetivo, el proceso de memorización y organización de las víctimas, la percepción de una “revictimización” de las víctimas y de la comunidad que espera el cumplimiento de los compromisos.

En la carta dirigida al ministro de Justicia en el 2014, se plantea:

Hemos resistido 24 años, hemos mantenido la esperanza, tejemos sueños y los volvemos realidad, estamos organizados a diferentes niveles, niñas y niños, jóvenes y adultos, la gestión ha sido importante para adelantar obras de Memoria, en el año 2011 Afavit recibió el premio Internacional de derechos humanos en Asturias y en el 2013 Afavit recibió el premio Nacional de Derechos Humanos como Organización de base, por eso su visita es una oportunidad para plantear las exigencias en forma muy respetuosa. (Doc. 26, p. 198)

Las exigencias planteadas tienen que ver, en resumen, con los siguientes puntos:

- En lo jurídico: Realizar un proceso investigativo y acciones pertinentes para identificar a las personas que

desaparecieron en la época de la masacre y que fueron arrojadas al río Cauca.

- En cuanto a la reparación integral: Un plan de inversión social que genere más empleo. Priorizar al adulto mayor, los jóvenes. Las indemnizaciones económicas y materiales pendientes desde el 2011 y la “reparación simbólica”, partiendo por el respeto de las autoridades locales al Parque Monumento y el proceso de memoria en Trujillo.
- En cuanto a la seguridad: Controlar y acabar con la estructura paramilitar que generó y sigue generando violencia y ruptura del tejido social, brindar una protección efectiva a los miembros de Afavit y grupos acompañantes del proceso a través de diferentes medios.

Estas peticiones dejan ver que no se han podido lograr, en buena proporción, los anhelos planteados por las víctimas, a través de Afavit, al Gobierno nacional y que sus expectativas en cuanto a reparación siguen en buena parte pendientes⁸⁴. Pero en uno de los aspectos en que más se resalta esta percepción de fracaso es en el judicial, en lo que tiene que ver con la justicia. En uno de los documentos se plantea:

Tras el “cierre parcial” de la Masacre de Trujillo, se iniciaría el ciclo de confección de un montaje judicial. Este se fabricaría a la manera de un tejido tramado con hilos podridos, pero que adquiriría fácilmente la apariencia de una pieza consistente, cuando fuera exhibida en el gigantesco depósito putrefacto de la “justicia” colombiana, sellada con etiqueta de “sentencia ejecutoriada”. La máquina textil estaba ya adaptada para manejar ese tipo de hilos podridos. Muchos procedimientos consolidados de “guerra sucia” que habían hecho larga carrera en Colombia, fueron aplicados allí cautelosamente: el uso de personal civil, de trajes

84 ¿Qué tanto de esto se ha podido lograr después de terminada la investigación presente? Sería un nuevo paso para dar continuidad a lo expuesto aquí.

civiles, de carros particulares y de haciendas privadas para practicar allanamientos, capturas y retenciones en zonas altamente militarizadas, deja siempre la posibilidad de atribuir a “*autores desconocidos*” lo que se hace bajo la autoridad del Estado en el momento de someter a las víctimas y de paralizar a los testigos. (Doc. 5, p. 11)

Lo anterior tiene que ver precisamente con el tema de la impunidad, planteado como algo que ya había permeado a la justicia en Colombia desde antes de los hechos y que la sigue marcando hasta hoy. Además, está unido al otro tema que ha generado una percepción de fracaso, y al cual ya se ha hecho referencia: la reparación. Esto se da desde el comienzo mismo de las propuestas de reparación surgidas en el año 1995, con el “Plan de Inversión Social para el Municipio de Trujillo, Valle, 1995-1998”, una vez el Gobierno acepta la responsabilidad sobre los hechos. Así lo expresa el siguiente documento:

La mayor parte del Plan (91%), tiene el carácter de una inversión indiscriminada, no enfocada a reparar los daños familiares, sociales y morales causados por los crímenes, sino como un beneficio general para la población de Trujillo ... da la impresión de un “premio” al municipio por la masacre que allí tuvo lugar y podría dar pie para una lectura perversa ... Además de esto, un Plan de esas características, en manos de la administración municipal, corría el peligro de ser utilizado en servicio de intereses políticos partidistas, como, desafortunadamente, lo está siendo. (Doc. 4, p. 46)

En otro documento del 2014, se vuelve a plantear la situación mencionada:

La Reparación con el Plan de inversión social ordenada por la CIDH, se convirtió en corrupción, la Contraloría General de la Nación hizo la investigación en el 2008 y

comprobó tal situación. Fue poco lo realizado ante los \$4.000 millones desembolsados ... Indemnizaron las 34 familias reconocidas por el Estado en el año 1997. Luego esta reparación sigue siendo una deuda con las familias víctimas, por ejemplo, de 105 solicitudes de Reparación por vía administrativa, radicada en febrero de 2011, hace tres años, sólo han respondido a 40 personas, faltan 65 familias y se suman sin reconocer, los casos ocurridos de los años 2000-2013. (Doc. 26, pp. 196-197)

Después de 14 años de la masacre, en el 2011, se realizó la reparación de 36 familias con la entrega de viviendas, las cuales a la fecha no tienen aún las escrituras de propiedad. Así mismo, en ese año se realizaron mejoras a 105 viviendas que habían quedado deterioradas y que pudieron recibir algo de ayuda. En cuanto a la reparación simbólica de las víctimas, se logró la petición de perdón de parte del Gobierno nacional, en el año 95, en voz del presidente de la República; la publicación del informe de la CIDH; el lote en donde se construyó el Parque Monumento y la Galería de la Memoria, inaugurada en el 2009; además, ser escogido por el GMH como uno de los casos para ser investigado y documentado, como ya fue hecho. A pesar de que el Parque es un “bien público” y que hay un compromiso del Gobierno municipal de aportar a su sostenimiento, ha sido una lucha que se cumpla siempre ese compromiso de parte del municipio. Por otra parte, se ha logrado que el Ministerio de Cultura apoye la peregrinación anual y que el Archivo General de la Nación se encargue de la organización de los archivos del proceso de memoria.

Además de lo anterior surge también la percepción de que el peligro y la amenaza no pasan, y que se siguen dando manifestaciones de violencia en contra ahora de aquellos que persisten en el trabajo por la memoria y la reparación de las víctimas de la región.

Esto es parte de lo que se ha llamado “la revictimización de las víctimas”; así se deja anotado en el documento ya citado:

En los años 2000 a raíz de las declaraciones, salieron en exilio a Canadá cerca de 30 personas. El año pasado 2013 salieron desplazadas dos familias en forma forzada. La criminalización continúa, el asesinato de la Matriarca líder y fundadora de Afavit, Alba Mery Chilito, mostró el grado de peligro que se cierne sobre las víctimas. Como ayer, los crímenes buscan aterrorizar e impedir la búsqueda de la Verdad, Justicia y Reparación. (Doc. 26, p. 197)

Las acciones de violencia en contra de las mismas expresiones de memoria han sido reiterativas, el Parque ha sido incendiado dos veces, el Mausoleo en donde están los restos del padre Tiberio ha sido profanado y el Muro Internacional, “A la sombra del amor”, ha recibido cuatro ataques. En la actualidad, algunos de los miembros de la junta de Afavit y acompañantes siguen recibiendo amenazas, de allí que una de las peticiones al Gobierno hechas al ministro de Justicia fuese la seguridad de los miembros amenazados.

Dimensión funcional de la memoria

La dimensión funcional apunta, en principio, a los “portadores” de la memoria, las personas e instituciones que participan en su producción, almacenamiento y evolución dentro de la comunidad y por fuera de ella. La cuestión aquí es: ¿Cómo son los “portadores” de la memoria, personas y colectividades, y cómo participan en la producción, almacenamiento y evolución de la memoria colectiva? Las subcategorías de esta dimensión son: la categorización del sujeto social, formas de participación, el carácter de las decisiones, las formas de expresión y el nivel de conciencia de dicho sujeto.

- **Caracterización del sujeto social**

En eso por medio de un potrero ya venía mi hijo ... de 16 años y el de 9 años de coger mora, toes yo saqué, les di

aguapanelita, cuando ee: “¡que los guerrilleros!” ¡Que no sé qué! y le dije yo: “¡ellos no son guerrilleros!, ¡ellos son mis hijos, vienen de trabajar!”. Les di aguapanelita y tiró la taza. Mi hijo, el mayor, dijo: “¡muerto mi hermano, muerto yo también!”. (Doc. 21, p. 1)

La victimización ocurrida en Trujillo tiene el trasfondo de la confrontación entre guerrilla, por un lado, y paramilitares, narcotráfico y ejército, por el otro. Entonces, el señalamiento que se hizo de algunos campesinos de la región como “guerrilleros” o “colaboradores de la guerrilla”, se relaciona con la victimización en algunos de los casos. Esta “caracterización” del sujeto por parte de quienes les victimizaron forma parte del repertorio de la justificación de los hechos. No solo de parte de quienes fueron victimizadores directos sino también de aquellos que, pudiendo intervenir y parar a tiempo el derrame de sangre, no lo hicieron. Como fue el caso del alcalde de la época, que se une a los señalamientos y a la justificación de la violencia cometida. En el documento citado:

Era una marcha pacíficamente que el alcalde se hiciera presente a... a arreglar las carreteras, que dialogara con el campesino. ¿Sabe qué dijo el alcalde? que eran puros guerrilleros, que el padre nos había mandado con la guerrilla. ¡Nunca eran guerrilleros! ¡Puros campesinos! Bueno, se ve... al segundo ya pasó eso, el ejército comenzó a darles bala, el campesino se fue con la misma necesidad, les quitaron la remeza, les quitaron el revuelto, bueno, eso quedó así aplacado. (Doc. 21, p. 4)

Lo anterior es corroborado por otros relatos:

Que fuera a Naranjal que abia un muerto y que lo fuera a reconocer y ella llamo a José maría y se fueron cuando llegaron lla eran las once de la mañana y estaba tirado hai en la ispesion [de policía] tapado con dos costales y el

hermano lo fue a destapar y la policía le dijo que no lo podía destapar asta que no le dieran orden y a él le dio rabia y allí mismo lo destapo y lo reconoció era Alejandro y tenía un letrero en la camisa que desía ELN eso le dolió mucho a la mamá ella se llamaba María Percides Galeano y espero que algún día se aga Justicia porque llo Gloria Rocío quede sola con una ija que nació a los 5 días de averlo matado pues el sufrimiento es mucho lla, que llo dependía de él y él también veía por la mama [sic]. (Doc. 7, p. 2)

En este relato, Gloria Rocío deja muy claro que su compañero era un trabajador finquero y que con su jornal mantenía a su familia y a su madre. El mismo dueño de la finca vio cuando fue apresado por la policía, un domingo en la tarde, pero cuando fueron a preguntar por él, la policía negó tenerlo retenido. Luego aparece ejecutado en otro sitio y culpabilizado de ser parte de la guerrilla del ELN.

Otro testimonio hace el mismo señalamiento, esta vez por parte de un agente del Estado:

Carmen ha guardado silencio, quizás porque de tanto miedo la dejó sin palabras. Su esposo había comprado una parcela de 13 hectáreas en 1977, en la que cultivaban mora, tomate de árbol, lulo y hortalizas. La vida les fue generosa y tranquila hasta 1991 cuando su hijo fue detenido ilegalmente por miembros de la Fuerza Pública y torturado. “Si le preguntan sobre la detención de su hijo, usted tiene que decir fue la guerrilla”, la amenazó un militar que se apareció por la finca. (Verdad Abierta, 2013b, p. 1)

La cuestión va más allá de la mera culpabilización de las víctimas directas, pues de esta manera se justificó continuar con las acciones en contra de alguna parte de la población campesina, culpabilizándola por ser “aliada de la guerrilla” y descalificando de paso sus luchas sociales. Esta estigmatización permeó, en

menor o mayor grado, la situación de la población de la región en aquellos años, como en los que siguieron; así que, aunque disminuyeron los asesinatos, se truncaron las aspiraciones más sentidas de la población campesina y del pueblo trujillense.

A lo anterior se unen algunos testimonios que van en el sentido de mostrar los vínculos de agentes de las FF. AA. con narcotraficantes y gremios económicos de la región; así lo señaló un ex agente de los cuerpos de seguridad de la época: “puedo atestiguar la existencia de alianzas entre miembros de las Fuerzas Armadas e industriales y narcotraficantes para constituir y financiar grupos de ‘mano negra’ o ‘escuadrones de la muerte’” (Anónimo, 1990, p. 65).

La forma de “acallar” las reivindicaciones de los campesinos que se oponían a caer en manos de estos intereses mezquinos, fue liquidarlos o expulsarlos y la forma de justificar dicha estrategia fue señalarlos de estar vinculados y en alianza con los grupos insurgentes de la zona. Así, vinculando en forma directa las pretensiones de la lucha social con la lucha insurgente, se justifica la respuesta violenta ante la una como ante la otra. Un testimonio más, al respecto, citado en el informe de la CNRR (2008):

El Inspector de policía Porfirio Ruiz Cano, fue asesinado por un sicario en el casco urbano de Trujillo, luego de denunciar ante la Inspección Central de la Policía del municipio, la victimización de la que fueron objeto los obreros y campesinos por parte de las Fuerzas Militares en las acciones contrainsurgentes del 29 de marzo. (p. 50)

Otro ejemplo de esta caracterización de las víctimas se encuentra en el testimonio de Daniel Arcila, como parte de la revisión del caso hecha por la Corte Suprema de Justicia⁸⁵:

85 Revisión 30380. Magistrada Ponente: María del Rosario González de Lemos. Aprobado Acta No. 300. Bogotá D.C., septiembre veintidós (22) de dos mil diez (2010).

Aseveró que como... “la guerrilla le había exigido cien millones de pesos, entonces él seguramente le comentó al Mayor y se pusieron a buscar guerrilleros por intermedio de sus grupos de autodefensa”. De igual forma relató que interrogaron a una mujer de edad de quien se decía era la enfermera de la guerrilla (Esther Cayapu de Arboleda, se precisa), “le echaba mano y la tiraba al suelo con violencia y otro le tenía los pies y ahí le colocaba la manguera por encima del costal, por boca y nariz. La anciana como se estaba ahogando con el agua decía ‘ustedes tienen hijos’, le preguntaba... a la viejita que, si ella colaboraba con la guerrilla, porque como el guerrillero dijo que era la enfermera, y ella dijo que sí porque ellos llegaban a su casa y la obligaban a salir”.

En un relato sobre la desaparición de la partera Esther Cayapú, se expresa: “Entre la noche del 31 de marzo y la madrugada del 1 de abril de 1990, sin avisar se llevaron de la vereda de la Sonora, 11 juglares del destino: agricultores, corteros, sembradores, carpinteros... y una partera: María Esther Cayapú” (Alzate, s.f., p. 14).

Cayapú era de origen indígena, dedicada a la labor campesina, como los otros que son llevados esa noche acusados de colaborar con la guerrilla, que por esos días había asaltado la patrulla del ejército y se constituye en una de las “excusas” para la intervención militar y paramilitar en la zona. La forma de vida de estos campesinos se describe así:

En este trazo te labraste como cultivadora de maíz, frijol, y mora, esta última, fruta pequeña, roja, dulce y a la vez ácida..., justo en esa geografía que solamente los campesinos como tú, comprenden y se relacionan en el significado más simple de la vida. Sin premura emplazas tu carga de moras, para comerciar los fines de semana hacia otro lugar, la ciudad. (p. 11)

Una de las 30 cooperativas que impulsó el padre Tiberio fue precisamente de cultivadores de mora. Además, impulsó una asociación de ebanistas en el pueblo, quienes fueron también victimizados. Las víctimas de la masacre en la región norte del Valle van a estar ligadas a las propuestas de organización campesina y comunitaria, como se comenta en el informe de la CNRR (2008), citando el testimonio de Cristina Escobar:

En las zonas rurales de Trujillo, Riofrio y Bolívar se venía gestando y consolidando un proceso organizativo fuerte, sobre todo a nivel campesino. Por ejemplo, desde el trabajo de la Pastoral Social y su proyección organizativa se impulsó la creación de asociaciones de productores de tiendas comunitarias que apuntaban al mejoramiento de la calidad de vida del campesino. (p. 97)

La violencia y el despojo de las tierras de los campesinos fueron generando un cambio en la vida e identidad en la población; así lo indicó uno de sus pobladores: “[Al ser despojados, se pierde] el derecho prácticamente a la vida, porque si usted tiene una vida normal en su predio, en su área donde vive y se tiene que ir a vivir a otra parte de cualquier manera, pues pierde su identidad desde todo punto de vista” (p. 129).

Desde la perspectiva de Afavit, las acusaciones hacia las personas victimizadas fueron infundadas, malintencionadas y buscaron desarticular y desestimar las pretensiones de las comunidades campesinas por un mejor trato y mejores condiciones de vida. Las víctimas directas⁸⁶ de la violencia no fueron solo personas individualizadas sino parte de los núcleos comunitarios, vinculados en torno a los proyectos campesinos alternativos, como los emprendidos por el padre Tiberio, o cooperativas de trabajadores,

86 Las “víctimas directas” como las que sufrieron la muerte o fueron desaparecidas en el contexto de la masacre. Las “víctimas”, en general, se refiere también a las familias de estas víctimas directas y a las que se han unido y son parte ahora del colectivo de Afavit.

como el caso de los ebanistas⁸⁷. Así se comenta en el siguiente documento:

Los “informes de inteligencia” del Ejército y de la Policía acusan “ex post facto” a casi todas las Víctimas como “subversivas” y se dedican a estigmatizarlas, sin mostrar interés alguno en descubrir quién las desapareció o asesinó, en discursos que difícilmente podrían no interpretarse como afán de “legitimar” los crímenes. La Procuradora delegada para Derechos Humanos entra en el mismo juego, aceptando sin cuestionamiento alguno, como pruebas válidas, los “informes de inteligencia” que obran en los procesos y arguyendo, entre líneas, que sí eran “subversivos”, su muerte se justificaría o no valía la pena investigarla. (Doc. 5, p. 18)

Entonces se debe plantear una caracterización más amplia de la población victimizada, así se resalta en la investigación hecha por la CNRR (2008), en donde se plantea que:

La mayoría de las víctimas de la Masacre de Trujillo fueron hombres (91,4%). Entre las víctimas en las cuales se pudo esclarecer su edad, la mayoría eran adultos entre 26 y 45 años (51%) y, en menor medida, adultos jóvenes entre 18 y 25 años (32,9%). Entre las víctimas en las cuales se pudo esclarecer su ocupación, la mayoría eran campesinos o jornaleros (54,2%) y, pequeños comerciantes (motoristas y tenderos) (16%). Otras ocupaciones como inspectores de Policía, dirigentes políticos, trabajadores de la salud y líderes religiosos registran un 4,8%. (p. 41)

87 “Con base en las informaciones obtenidas de las víctimas de la Sonora, en la mañana del 2 de abril el grupo armado se dirigió al casco urbano de Trujillo. Primero incursionó en la esquina de la plaza principal, en un taller de ebanistería, que formaba parte de las cooperativas auspiciadas por el Sacerdote Tiberio Fernández. De allí fueron llevados por la fuerza los ebanistas: Herbey Vargas Londoño, José Erley Vargas Londoño y José Alirio Granada” (CNRR, 2008, p. 51).

Si se suman los campesinos, jornaleros, pequeños comerciantes y líderes de la región, daría un 75% de las víctimas, que serían catalogados como población rural, aunque algunos no estuvieran directamente dedicados a la labor del campo. En la base de datos de las víctimas registradas por Afavit⁸⁸, de 173 víctimas hay 30 (17,3%) que eran habitantes de las veredas y dedicados al trabajo del campo; 108 (62,4%) eran habitantes de la cabecera municipal de Trujillo, vinculados a diversos trabajos, pero igualmente de origen campesino en su inmensa mayoría; el resto de las víctimas (20,3%) estarían ubicadas en otros municipios. Comparando las dos fuentes de datos se puede concluir que entre el 75 y el 80% de las víctimas de la violencia en la región eran de origen campesino, aunque no todos dedicados a la labor propia del campo.

Estos campesinos victimizados, hombres, en su mayoría, no eran dueños de grandes terrenos y algunos de ellos eran solo jornaleros. Así concluye el informe:

Finalmente, la Masacre de Trujillo devela el rostro de la mayoría de las víctimas del conflicto armado. Las **víctimas anónimas** para la opinión pública y los medios de comunicación como los campesinos, los jornaleros, los educadores, los motoristas, los inspectores de Policía, los comerciantes y los tenderos. Víctimas anónimas por su papel, que, aunque silencioso es importante en el engranaje de la vida cotidiana comunitaria, y a la vez porque son los nodos que conectan e integran las redes sociales en el nivel local.
(p. 64)

Después de esta primera caracterización de las víctimas, esta debe ampliarse a las familias de las víctimas, quienes se conforman en reclamantes de los derechos y agentes de la memoria. Relacionadas con las 173 víctimas registradas en la Asociación se encuentran alrededor de 2.000 personas entre familiares de primer y segundo grado de consanguinidad o de primer grado civil.

88 Base de datos proporcionada por Afavit.

Principalmente en este nuevo grupo de víctimas están mujeres, madres, esposas, hijas, hermanas y lideresas, quienes han soportado e impulsado el proceso de memoria y la organización de Afavit. Así lo comenta el ya citado informe de la CNRR (2008):

Las mujeres víctimas han sido las grandes animadoras de este proceso organizativo, del cual ha sido soporte admirable en los últimos años una religiosa, la hermana Maritze Trigos. Ellas se han lanzado al ámbito público a denunciar, a exigir. Y como en otros lugares de la geografía del país, en Trujillo sus luchas se han articulado a los movimientos de defensa de los derechos humanos y han adquirido un lenguaje político que ha permitido comenzar a visibilizar memorias suprimidas asociadas a los derechos específicos de las mujeres en su intimidad y vida cotidiana. (p. 22)

Estas son memorias suprimidas y reprimidas que van surgiendo en el testimonio de las mujeres que asumen la construcción de memoria y en el desafío de la organización de las víctimas, junto con hombres también sobrevivientes de la masacre. Pero la “mujer” es, igualmente, símbolo de la comunidad, que se une en torno al dolor y en torno a los cuerpos de las víctimas.

Entonces la referencia a la caracterización del sujeto social “víctimas” se va ampliando con el correr del tiempo, como ya se mostró en la revisión diacrónica al comienzo del capítulo. En un comienzo se refiere a las personas que fueron victimizadas directamente en los años de la llamada “masacre de Trujillo”; luego entran a ser parte de esta caracterización las familias de estas víctimas, las cuales se constituyen en nuevas víctimas y, después, se unen las personas que siendo externas a la comunidad acompañan el proceso de memoria y la organización de Afavit, como ha sido el caso de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y las Hermanas Dominicanas de la Presentación, que se comprometieron con este proceso.

Pero, ¿se constituyen las víctimas en sujeto social solo a partir de la victimización y la construcción de memoria? Comentando los resultados de la investigación de la CNRR, dos investigadoras plantean que “podría afirmarse que las víctimas de Trujillo son constituidas en sujetos, por un lado, a partir de la continua reiteración victimizante que opera sobre estas y, por otro, mediante la puesta en marcha de procesos de construcción de memorias” (Silva y Martínez, 2013, p. 66). Pero a partir de lo esbozado anteriormente se puede proponer que las víctimas constituían ya un **sujeto social, antes de la victimización**, con un proceso de organización y consolidación, alrededor de las propuestas organizativas del padre Tiberio y de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), como lo atestigua la investigación ya citada:

De otra parte, se jugaban de forma simultánea, en el campo social y político, pugnas entre facciones partidistas ... y se adelantaban procesos organizativos comunitarios, auspiciados desde la parroquia municipal, como las cooperativas campesinas, y un ascendente movimiento campesino, liderado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). (CNRR, 2008, p. 14)

En conclusión, este sujeto social, que ya antecede a la victimización, a partir de dicha experiencia y de la construcción de memoria, se conforma en un nuevo sujeto social, ahora agente de la memoria, testigo, que toma la vocería y asume el compromiso en la reparación a que tienen derecho las víctimas de la violencia, confrontándose con una situación de injusticia e impunidad y que por esta razón luego llega a ser un sujeto-victimizado (revictimizado) y perseguido.

- **Participación del sujeto**

Yo vine a declarar del 94 pa´ abajo, y eso porque fueron allá a investigarme, la Fiscalía de Cali. Entonces yo declaré,

pero yo no quería tampoco, porque usted sabe que esos son unos casos que son de alto riesgo, y uno pensaba: “si yo declaro, voy a estar en peligro también”, y así es, uno está en peligro. (Doc. 21, p. 3)

El peligro y el temor en que se encontraban las víctimas, y que a veces siguen sintiendo, no permitió una participación abierta en los procesos de denuncia y de construcción de memoria, desde un comienzo. Las víctimas y sus familias toman un tiempo para comenzar a compartir con otros lo que pasó y comprometerse con el proceso de denuncia, de memoria y con la organización. “[En] el año 1995, señala una víctima, cuando nace Afavit, solo teníamos el dolor y sufrimiento acumulados, el miedo que paralizaba, los recuerdos de noches oscuras, de días desolados, de heridas abiertas, de soledad y de lágrimas atragantadas” (CINEP, 2014, p. 76). Son por lo menos ocho años, si tomamos como punto de inicio de los asesinatos 1986, en los cuales se van acumulando los dolores y sufrimientos sin tener mucha posibilidad de expresarlos y procesarlos. “Un día una vecina me invitó a una reunión en una casa hay conocí al padre Javier Giraldo a quien le conté todo lo que me había sucedido entonces me invitó a que nos organizáramos como familiares de víctimas haci dimos inicio a la organización llamada (Afavit)” (Doc. 20, p. 3).

Poco a poco las víctimas fueron entendiendo la importancia de la organización y de la memoria. Como ya se mencionó, la memoria es inicialmente testimonial e individual, la organización surge como una necesidad de “compartir el dolor y un apoyo mutuo” y luego se va dando el interés por una memoria testimonial-colectiva, “todos estábamos unidos por el dolor, fue así como en las reuniones empezamos a sentir la necesidad de crear un monumento a las víctimas, después de muchas luchas se logró un terreno para construir dicho parque” (Doc. 20, p. 4).

La organización va generando otras formas de participación de las víctimas, esto implica elementos de tipo formal como constituir una asamblea y una junta directiva en donde es necesario

participar para la toma de decisiones y presentar proyectos en torno a la construcción de memoria y a la reparación de los derechos como víctimas. En el siguiente documento se plantea esta nueva necesidad y algunas de sus implicaciones para las víctimas:

En esta asamblea elegiremos nueva junta directiva, que tendrá una importante responsabilidad, como es la de fortalecer nuestro proceso organizativo, a partir de esa identidad que a lo largo de estos casi tres años hemos redescubierto. Hoy sabemos que la labor de la junta será menos fructífera si no se cuenta con la presencia permanente y activa del conjunto de los familiares. (Doc. 17, p. 8)

Aquí se plantea la necesidad de una presencia activa de las víctimas en los aspectos más formales de la organización pero que van redundando en avances de la Asociación en acciones de diferente tipo, como por ejemplo canalizar y responsabilizarse por los recursos dados para la construcción del Parque Monumento. Así lo expresa una de las víctimas:

El solo reunirnos, comenta otra víctima, y recibir el terreno donde se construiría el Parque Monumento, fue como los campesinos cuando siembran una planta, echar raíces de vida con la labor de apropiación de este terreno, regado con la sangre de nuestros seres queridos, el compromiso radical del Padre Tiberio y el inicio de la lucha en defensa de los derechos humanos. (CINEP, 2014, pp. 76-77)

El proceso organizativo, unido al proceso de construcción de memoria colectiva en el caso de Trujillo, como cualquier otro proceso comunitario, necesita del concurso de otras personas más allá del liderazgo; esta participación va teniendo diferentes niveles de conciencia y presencia. ¿Cómo se logra esto en la experiencia de Afavit? ¿Con cuáles problemas se enfrentan para lograrlo? El documento ya citado menciona lo siguiente:

Para elegir a quienes nos representen es importante tener en cuenta que sean personas que hayan mostrado sentido de pertenencia a Afavit, más allá de la posibilidad de la indemnización; que hayan permanecido en el proceso a pesar de las dificultades y la soledad; que con su actitud transparente sean un ejemplo de búsqueda y superación; que con su vida coherente y leal a la memoria de nuestros familiares, hayan mantenido la firmeza y la distancia necesarias de todo aquello que representa el olvido y la impunidad. (Doc. 17, p. 8)

Que las víctimas se unan al proceso solo para lograr una indemnización por los hechos ocurridos, de parte del Estado, es una tentación constante y puede desviar la atención de otros objetivos de la organización o frenarlos, pues, sin dejar de ser un aspecto relevante, no es suficiente para mantener lo organizativo ni el trabajo por la memoria. Se pide de las personas victimizadas que sean “coherentes” y “leales” con la causa del proceso organizativo, fundamentado en dos premisas: no olvido y no impunidad; es decir, memoria y justicia.

En algunos momentos de la vida de la Asociación se han visto tensiones internas por diferentes intereses y posiciones de las víctimas y de quienes participan en otras instancias de la Asociación, como la junta y los asesores. En la siguiente cita se ve reflejado algo así:

La visibilización del caso Trujillo que produjo la coyuntura mediática del informe de la CNRR y los resultados concretos en materia de justicia, generaron un estado de motivación entre los familiares de víctimas. Muchos familiares de víctimas que habían dejado Afavit desde tiempo atrás, regresaron conscientes de que los resultados en materia de justicia son los que abren la posibilidad para que el Estado indemnice económicamente. Pese a que estas personas se habían desvinculado de la asociación, nunca perdieron la

condición de miembro que les da la condición de familiar de víctima, por esta razón tras su regreso siguieron teniendo participación legítima en las decisiones de la asamblea. (Saucedo, 2010, p. 78)

La vinculación activa a la organización va a depender, en un sentido, de las convicciones que asumen las personas y familiares de las víctimas y que no se consiguen solo a partir de la formalidad organizativa sino a partir de los compromisos de vida asumidos por ellas. No hay algo así como un “pacto firmado” entre los asociados, sino una vinculación y unos lazos que parten de las convicciones fundamentales del proceso: mantener la memoria de las víctimas y buscar la justicia frente a la realidad de victimización que han sufrido. Las víctimas necesitan de su decisión en la participación en el proceso; aunque estén sujetas a una propuesta conjunta, no todas tienen la misma capacidad de agencia y participación, pero se debe, por lo menos, plantear la posibilidad de tenerla en cualquier momento y tener los canales para hacerlo o no.

La investigación citada muestra que la permanencia en la Asociación va a estar ligada a poder sobreponerse a los intereses personales y al tema meramente económico para asumir otros intereses colectivos, además de este. Así lo concluye:

Ahora bien, los familiares de víctimas que regresaron a la asociación motivados por la indemnización económica tras la coyuntura mediática del informe de la CNRR, tampoco han estado vinculados al trabajo colectivo de rememoración y de duelo. Sin embargo, a diferencia de la mayoría de los familiares de víctimas que sí permanecieron en Afavit pero que no se vincularon al trabajo de rememoración como consecuencia del temor y la falta de espacios para hacerlo, los que regresaron no se vincularon porque decidieron dejar de hacer parte de la asociación. (Saucedo, 2010, p. 87)

La participación en eventos nacionales es también la oportunidad para que otras víctimas, no tan solo el liderazgo, lleven la voz de la colectividad. Por ejemplo, así sucede en el evento para presentar el Caso Trujillo, realizado en Bogotá, en el 2008, con la CNRR, en donde se invita a algunos de los miembros de Afavit; una de las participantes habla en nombre de las víctimas para expresar su inconformidad con lo que hasta el momento había hecho el Gobierno. Se comenta así en el siguiente documento:

Yamilet ... habló en nombre de las víctimas, dijo que no estaban de acuerdo con la CNRR, y con la ley de Justicia y Paz, (y) que se había negociado con la Comisión Memoria, por su autonomía, para escribir el libro⁸⁹, (pero) que el caso Trujillo estaba en la total impunidad, no habían hecho reparación y lo de la inversión social se lo habían robado. (Pero) Seguimos resistiendo para decir No al olvido, la Memoria somos nosotros los que vivimos los hechos, conservamos la Memoria y exigimos justicia. (Doc. 19, pp. 2-3)

Para las víctimas va quedando claro que, si bien hay una colectividad que les puede representar, hay una determinación y un compromiso personal que deben ejercer como sujeto individual tanto como social; hay conciencia de que “como ciudadanos... cada persona queda libre de actuar de acuerdo a su conciencia” (Doc. 19, p. 3), con respecto a las denuncias, testimonios y demandas de reparación ante el Estado. Pero una vez asumido el compromiso personal de la víctima esta también puede actuar en el terreno colectivo a partir de la acción de Afavit, por ejemplo. Esta doble participación, desde lo personal como desde lo colectivo, se va conjugando en diferentes momentos del proceso de la construcción de memoria; en algunas oportunidades puede pesar más lo uno que lo otro, en otras puede darse más lugar al testimonio de las víctimas y en otras más a la tarea colectiva; la cuestión es

89 Se refiere a la investigación realizada por el GMH-CNRR y luego publicada con el título: “Trujillo, una tragedia que no cesa” (CNRR, 2008).

que ambos estén enlazados en una misma dinámica y conciencia personal y colectiva. Una de las víctimas lo plantea así:

Para cumplir con esta exigencia (memoria y justicia), cada familiar ha reconstruido desde su verdad, la historia de su familiar en dibujo y en textos escritos a través de talleres, de mucha escucha, de trabajos individuales y colectivos, de plasmar en los osarios ... la memoria de su ser querido en la escultura que los simboliza ... fueron esos momentos muy dolorosos pero que llevaron a asumir la Historia en forma consciente, sobre la cual se puede construir el futuro fundamentado en la verdad, la justicia y la dignidad. (Doc. 17, p. 4)

Las víctimas expresan la importancia del trabajo colectivo y su participación en él con miras a tener un mayor impacto en el proceso de memoria y justicia; así lo comentan:

A este respecto hemos realizado talleres, lecturas, reflexiones y trabajo en grupo, hasta lograr la redacción de un documento para enviarlo a la CIDH, por primera vez a nombre de Afavit, para alimentar y actualizar la documentación que reposa en sus despachos sobre Caso Trujillo y agilizar el cumplimiento, por parte del Estado, de sus compromisos con la Asociación. (Doc. 17, p. 5)

Es claro que es necesario crecer en estas dos dimensiones: la conciencia personal y la articulación colectiva, para poder tener un mejor desarrollo del proceso. La producción de esa memoria testimonial y colectiva va dando piso a la lucha por la defensa de los derechos de las víctimas; no quiere decir que antes no hubiese esos intentos, sino que ahora se consolida y se propone dicha lucha. La participación de las víctimas va ahora unida a la organización, a la construcción de memoria, a la lucha por los derechos y a la denuncia de los hechos ocurridos. El desafío se amplía en la medida en que crece la participación en el proceso de

organización, lucha, denuncia y memoria. Se busca impactar a otros desde la experiencia acumulada por el proceso, se piensa en una reconstrucción de la sociedad local y nacional. Ahora se piensa en un futuro más allá de la realidad de victimización por la que han atravesado las familias y la región. En conclusión, así lo expresa una de las víctimas:

Elaborar las esculturas significa reunirnos, contar las historias, llenarnos de sentimientos que compartimos, mantenemos la esperanza de conseguir justicia, lloramos como símbolo de que es impagable la ausencia de nuestros seres queridos, nos contamos anhelos y creamos el pacto de lucha por un futuro donde no vuelvan a ocurrir esta clase de hechos. (CINEP, 2014, p. 78)

- **El carácter de las decisiones**

En este largo período de encuentros, reflexión personal y grupal, Afavit ha hecho un camino de conciencia y compromiso. Claro que, en este tiempo, ha sido un pequeño grupo que a pesar de lo adverso de la realidad, se ha mantenido firme, participando activamente en cada una de estas dimensiones que nos ocupan, porque estamos seguros que algún día veremos realizados nuestros sueños de un Trujillo sano, nuevo, donde la paz sea construida sobre la justicia. (Doc. 17, p. 7)

Las decisiones personales y las colectivas de las víctimas se asumen en un contexto de riesgo, pero al mismo tiempo de esperanza; requieren de firmeza y valor pues no ha sido fácil, como ya lo hemos mostrado, la recuperación de la memoria y la búsqueda de justicia. Esto hace que no todas las víctimas lo hagan con la misma decisión, y por ello sea “un grupo pequeño” quienes hayan asumido inicialmente ese riesgo que luego se va fortaleciendo al mostrar resultados de sus acciones. En un comienzo, comenta una de las víctimas, “las reuniones eran en distintas casas, porque

todos teníamos miedo por esto las reuniones eran clandestinas poco a poco nos fuimos agrupando nuestro dolor fue compartido y el apoyo mutuo” (Doc. 20, p. 4). Después de ocurridos los hechos iniciales, las decisiones tomadas frente a la construcción de memoria fueron incómodas para el Gobierno y más para los victimarios. Cuando se decide presentar el caso ante la CIDH, es porque las instancias nacionales no habían respondido como es debido, a las denuncias sobre la situación.

Al comentar las implicaciones de lo realizado en ese momento, se dice:

Este caso ha sido el más serio y comprometedor de cuantos se han tramitado ante el Estado Colombiano. Durante el curso de las acciones que dieron lugar a las denuncias, la Comisión Interamericana de D.H. ofreció sus buenos oficios para que las partes víctimas de las violaciones y el Estado colombiano llegaran a un arreglo amistoso... y se inició este trabajo bien difícil debido al contexto en que tuvo que realizarse, no sin antes lograr medidas de seguridad para las personas que presentarían sus testimonios. Sin embargo, no obstante, las amenazas, muertes violencias y desplazamiento forzado de muchos testigos, no se detuvo este importante compromiso. (Doc. 17. p. 1)

Las decisiones van conectadas con las acciones de las víctimas y su participación en el proceso de organización y de construcción de la memoria. También son más conflictivas en la medida en que son conscientes de la dimensión de lo que ha pasado. Las decisiones van a implicar un riesgo para la vida misma, como ya se mencionó, pues el control social de los victimarios y la violencia no cesó, ha tomado su tiempo, y sigue estando presente, aunque con una dinámica diferente a la de esos años. Las amenazas se hicieron presentes desde el momento en que las familias victimizadas comenzaron a preguntar por y a buscar a sus muertos. Así lo comenta una de ellas:

Yo intenté ... buscarlos, pero, sin embargo, por el asunto de las amenazas no podía, estábamos amenazaos... que sí íbamos a buscarlos, allá nos dejaban, como hicieron con el pescador... que encontró al padre Tiberio y ¿qué hicieron con el pescador?, lo asesinaron también, porque buscaba... (Y lo) sacó... porque encontró al padre Tiberio. (Doc. 21, p. 3).

Van apareciendo las nuevas víctimas en la medida en que estas toman la decisión de buscar, reclamar y cuestionar lo que está pasando. Es una especie de “bola de nieve” que se va llevando consigo a otros, que amplía el grupo de víctimas a otras personas de la comunidad que están en relación con las primeras víctimas, ya sea por ser familiares, amigos o compañeros de trabajo y oficio, que se identifican con los procesos sociales o que puedan representar un obstáculo para los intereses de los victimarios y de quienes pueden estar detrás de ellos. Surgen así las dos formas de victimización: una por el lugar social de la víctima en la región y que pueda representar un “estorbo” para los victimarios; y, otra, porque algunas víctimas o personas se interesan por memorizar y reclamar por sus muertos y sus derechos y entonces se convierten en un “peligro”.

Estos dos tipos de victimización se van a superponer en el transcurso del tiempo, por lo menos mientras se cumplen los intereses ya planteados de control social y expropiación de tierras. Luego, con el tiempo, la victimización va a ser más del segundo tipo, en la medida en que crece el número de demandantes y reclamantes frente a los hechos. Las familias de las víctimas, nuevas víctimas, que comenzaron a denunciar los hechos y a ser parte del proceso de memoria empezaron a ser amenazadas, se hizo necesario buscar medidas de protección para ellas, pero aun así algunas deben salir del país como refugiadas a causa de las amenazas y nuevos hechos de victimización (revictimización). Esta situación motivó a las víctimas para tomar la decisión de unir fuerzas y crear la Asociación, con el apoyo del padre Javier Giraldo y de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

De los primeros acompañantes de Afavit fue una pareja, Carlos y Stella, quienes ayudaron en el proceso inicial de duelo y en la organización de Afavit; al respecto, se comenta:

Carlos y Stella realizaron su trabajo a través del arte: pintura, teatro ... de la reconstrucción de la memoria, de la escucha. Desafortunadamente, quienes temían ser señalados como presuntos asesinos buscaron la forma de sacarlos amenazándolos si continuaban este acompañamiento. (Doc. 17, p. 2)

Lastimosamente los victimarios lograron en parte su cometido y por varios años el acompañamiento tuvo que ser más esporádico, de parte de la Comisión Intereclesial, y los procesos dependieron fundamentalmente del compromiso de las víctimas que permanecían en la población; en esos tiempos el proceso va a paso más lento. En el año 2000 se retomó la decisión de un acompañamiento más permanente, con la presencia de una religiosa, aunque, por tiempos cortos, y se profundiza el proceso que se había visto truncado, por la desmotivación y el temor en los asociados. De esos tiempos se comenta que

fue una tarea de mucho afecto, de escucha, de volver a sentir que la Historia no se ha terminado y que es posible, desde el dolor, reconstruirse a nivel personal, familiar y social mediante la resistencia, la lucha y el esfuerzo colectivo por recuperar la dignidad de las víctimas ultrajada, reconstruir el tejido personal, familiar y social de cada uno de los familiares a la vez que luchar por la recreación de proyectos alternativos que dignifiquen y promueven mejores niveles de vida. (Doc. 17, pp. 2-3)

El documento termina señalando el carácter firme de las decisiones para persistir en la lucha, por parte de las víctimas como de quienes los han acompañado en su proceso: “La caminata ha sido larga, riesgosa y lenta pero firme y decidida. Los pasos dados

han sido seguros y sin el mínimo temor de claudicar” (Doc. 17, p. 7). El carácter, y las implicaciones, de las decisiones tomadas por el sujeto social, en diferentes momentos y contextos, los ha abocado a nuevas formas de victimización, según ya se ha expuesto, a una revictimización; de la misma manera, han permitido la conformación de una identidad de ese sujeto social para que sea reconocido por otros sujetos en el contexto de la realidad nacional e internacional.

- **Formas de expresión del sujeto**

Este Parque Monumento será también una cátedra, desde donde se impartirán lecciones de resistencia, de solidaridad y de dignidad. Este Parque Monumento será también un Templo Sagrado, donde se podrá venerar los valores prohibidos por nuestro Establecimiento y por las sociedades deshumanizadas. Este Parque Monumento será también una hoguera, donde vendrán a calentarse los que transitan por las estructuras heladas que congelan la vida. El centro vital de ese Parque Monumento serán estos cuerpos ensangrentados. Ellos mantendrán viva la memoria y la resistencia creadora... Este Parque Monumento será también un centro de convenciones, que convocará permanentemente a quienes quieran unirse en el grito unánime de NUNCA MÁS, que proscriba hacia el futuro las atrocidades de nuestro pasado y nuestro presente. (Doc. 14, pp. 2-3)

Las figuras usadas alrededor del Parque Monumento nos ayudan a ver las diversas formas de expresión del sujeto. En primer término, se expresa a través de la “cátedra”, la palabra, el testimonio y el discurso propiamente. En segundo lugar, a través de los símbolos, los ritos y varias expresiones religiosas y culturales. En tercer sentido, a través de gestos de solidaridad y compañerismo entre las víctimas y quienes se acercan a conocer su realidad y se contagian de su coraje y lucha. En cuarto término, a través de las

diversas actividades que se realizan en el lugar de memoria, en los diferentes talleres y encuentros que convocan a diversidad de personas en sus diferentes espacios y propuestas.

Una de las formas fundamentales de expresión del sujeto victimizado es su testimonio, inicialmente lleno de dolor y rabia por lo que ha sucedido, por la forma en que se ha visto violentado en su dignidad y en su realidad. Es seguro que a nivel personal la expresión de este dolor y rabia están en el marco de lo íntimo y más cercano, la familia, pero una vez se da el paso de testificar acerca de lo que ha sucedido, ese dolor pasa al terreno de lo colectivo y lo social, empieza a unirse a otros dolores para constituir un “dolor colectivo”, así como una “rabia colectiva”, indignación. “Dolor y rabia” son dos formas de expresión, no solo en la dimensión emocional individual sino también emocional-colectiva y pueden resumir una serie de variados sentimientos que expresan, por un lado, la herida que ha provocado en el ser humano la victimización y, por otro, el rechazo frente a quien lo ha realizado.

En el siguiente documento se expresa esta indignación y rabia:

Hasta una fatídica noche en la que aparecieron unos hombres encapuchados, y tras agredirnos verbal y físicamente, esos desgraciados nos “jodieron” la vida, pues a partir de ese momento se acabó la tranquilidad que teníamos, y peor aún porque a los pocos días asesinaron a German mi esposo, no contentos con esto empezaron la persecución en contra mía, teniendo que dejar todo tirado, para salir huyendo, dejando lo poco que tenía ya que o me escapaba o me moría. (Doc. 20, p. 1)

El testimonio se puede dar en la dimensión colectiva o en la individual; en lo colectivo se concreta en la memoria que se va conformando con el encuentro testimonial entre las víctimas. El compartir los testimonios de lo que han vivido va conformando un “conocer”; es decir, esa memoria que ayudará a dimensionar

la magnitud de los hechos y la necesidad de hacerles frente para transformarlos. La víctima, en la medida en que va construyendo un testimonio personal, va contribuyendo a la construcción de un testimonio colectivo, que va a propiciar una memoria colectiva y la posibilidad de una nueva forma de expresión de las víctimas, en la conformación de un colectivo que va a implicar otras cosas de tipo más político y jurídico.

Si la forma esencial de expresión de la víctima, en lo personal, es el testimonio, en lo colectivo lo va a ser un “testimonio mediado”, pues se va construyendo en un discurso en forma colectiva y en él van a intervenir otros agentes sociales, además de las víctimas, y se concreta en un “relato fundante”. Los agentes sociales, que son reconocidos como “emprendedores de memoria”, van a contribuir en forma sustancial en la construcción de este discurso. Este testimonio se va construyendo, en el caso de Afavit, junto con y desde las víctimas. Como aquí lo menciona una de ellas:

[...] como queriendo decir que uno nunca los olvida, pero tristeza al mismo tiempo porque es saber que está pintando uno su hijo, viendo que no está presente ... alegría de ver que está acompañao y no está solo, para mí es muy importante eso... que no estoy sola, que está acompañando. Todas las familiares y mucha gente haciéndole compañía de solidaridad a uno... Como había mucha gente también de víctimas, también acompañándolos al mismo dolor de uno, eso es muy bonito... para mí fue muy bonito, mucho acompañamiento... con periodistas hablábamos también, porque la hermana nos dio la oportunidad también de hablar y estuvimos ahí acompañaos todos con la junta ... Vea, la lucha mía es la reparación y seguir luchando por el parque, seguir trabajando por la memoria, no abandonar el parque, sino seguir luchando. (Doc. 21, p. 6)

En el documento se pueden ver los elementos mencionados. Allí la víctima testifica sobre la muerte de su hijo y la forma en que fue victimizado; en segundo término, plantea la importancia

de hablar acerca de los hechos, lo cual implica ir articulando un discurso, y, finalmente, manifiesta su compromiso con el Parque y seguir trabajando por la memoria, lo cual sería una forma simbólica de articular lo anterior en una lucha que ahora se hace propia. Pero hay también otro elemento a través del cual se expresa el sujeto social, configurado en torno a la memoria, y son los mismos “cuerpos”, que forman parte de ese relato fundante llamado “masacre” y que ahora forman parte constitutiva del lugar de memoria; son los cuerpos que reposan en la tierra, en el Parque, pero que siguen “hablando”, a través de sus historias de vida y de muerte, plasmadas por sus familias, nuevas víctimas, y por medio de Afavit, en su discurso y en sus acciones.

- **Nivel de conciencia**

Como parte de la identidad, que va asumiendo el sujeto, se va gestando un primer nivel de conciencia en relación con los eventos sucedidos y sus causas, pero surge un segundo nivel de conciencia alrededor de los intereses, fines, reivindicaciones y aspiraciones que se van formulando en el proceso de constitución como sujeto. Un ejemplo de un primer nivel de formación de la conciencia, se expresa en el siguiente documento:

Ago esta carta para contar la muerte Alejandro Betancur Galeano. Alejandro lo cogió la policía el 31 de agosto de 1986 eso fue un domingo por la mañana él estaba en la calle cuando llegó un civil y le dijo que lo acompañara a la inspección de policía y él fue y dos policías lo entraron para dentro por que José María hermano de Alejandro vio y también vio Don Silvio Gonzáles que era el dueño de la finca donde Alejandro trabajaba también vio mi papá y mucha gente vio cuando la policía lo entró y no volvió a salir. (Doc. 7, p. 1)

El primer nivel de conciencia se relaciona con la situación de victimización y de afectación que se ha sufrido, como también, de dónde viene y con qué propósitos se victimiza. En el

testimonio anterior es claro de dónde vino la victimización, lo cual no siempre sucede con esa claridad. Así mismo, nuevamente, cómo surge la culpabilización de la víctima como “guerrillero”, con lo cual fue estigmatizada, como ya se ha mencionado. Pero sobre los propósitos de dicha victimización no hay la claridad, por lo menos en un comienzo. Otra víctima mencionó lo siguiente:

Esta zona era de los “Carolos” ... cuentan que ellos pagaron a la tercera brigada para que los protegieran y que se transportaban en helicópteros del ejército, es por esto que las patrullas de soldados asolaban la zona rural y son considerados responsables de tanta víctima inocente. Esto en la parte rural de Salónica ya que en la parte urbana correspondía a la Policía, que colaboró activamente en la desaparición y muerte de varias víctimas. En las últimas dos semanas nos informan que varios de los carolos han regresado y se pasean armados ... repartiendo dinero y averiguando quienes participaron en el viacrucis del 95, se les ha visto entre Riofrío y Trujillo. (Doc. 6, pp. 3-4)

En este testimonio se plantea la vinculación entre paramilitares de la zona, narcotraficantes y su relación con agentes del Estado. Esta relación es, pues, luego atestiguada por las investigaciones realizadas acerca del caso. Aquí nos interesa resaltar que las víctimas van asumiendo este nivel de conciencia en la medida en que lo constatan en su propia situación, al conocer la realidad de otras víctimas o en la medida en que las investigaciones sobre el caso avanzaron y se recibieron las declaraciones de algunos actores involucrados.

El segundo nivel de conciencia tiene que ver con la importancia del proceso de memorización en el cual se van involucrando las víctimas, como familias y sobrevivientes de la victimización, y sus implicaciones en los procesos sociales. En el siguiente testimonio se puede ver cómo va tomando fuerza ese nivel de conciencia en una de las víctimas:

Después con Carlos y Estela empezamos a organizar las mujeres cabeza de familia víctimas de la violencia, para crear una empresa que se llamó Ecofrut. Mi labor era la comercializadora, siempre tuve ganas de estudiar, por eso en cuanto pude terminé mi primaria, hice el bachillerato, después un secretariado pero hay paro el chorro... he trabajado en la alcaldía y luego me lancé como concejal, la gente me apoyó ya que me conocen como una mujer luchadora y honesta, creo que mis luchas no han sido en vano ... quiero trabajar para mi comunidad pues tengo una deuda de gratitud con todos, ya que creyeron en mí. Pero me falta más, mucho más pero hay vamos, mientras Dios nos preste la vida seguiremos en la lucha por las víctimas, e hijos y por nosotros mismos. (Doc. 20, pp. 7ss)

Aquí se puede constatar cómo el nivel de conciencia va creciendo, de un compromiso más personal a uno más colectivo, incluyendo a la comunidad más amplia y no solo a las víctimas. Se podría argumentar que aquí estamos en un caso particular y que no necesariamente refleja a la mayoría de las víctimas. Esto puede ser contrastado en el análisis posterior del discurso, desde la organización de víctimas, y así ampliar la perspectiva planteada. En el siguiente testimonio, acerca de otra víctima, se apunta a lo anteriormente dicho:

Amparo nos conecta con otras señoras del sector, viudas como ella, que sufrieron historias parecidas, son sus amigas y pensamos que pueda conformarse un grupo de señoras que se apoyen y gesten una comunidad solidaria. Todas piden justicia y desean que sus hijos superen el daño y el estigma. Algunas son asociadas de Afavit, pero hay otras que solo hasta ahora se sienten capaces de contar su drama y reclamar justicia, Diana dice que han regresado algunas personas de las que huyeron del terror, son familiares de las muchas víctimas que hubo, ella se encargara de conectarlas. (Doc. 6, p. 3)

El aumento en el nivel de conciencia abre la posibilidad de involucrar en los procesos de reparación a otras personas no afiliadas a la Asociación y que forman parte de una comunidad más amplia. Aunque Afavit no haya logrado cubrir a todas las familias de víctimas, sí a una buena parte de ellas. De 308 casos reportados por el CECT, sucedidos entre 1986 y 1994 (CINEP, 2014, p. 50), en Afavit se logra agrupar a unas 50 o 60 familias en 1995 para comenzar el proceso de organización y construcción de memoria (Trigos, comunicación personal). En este sentido, el siguiente testimonio:

Cuando uno se va metiendo en el proceso toma conciencia de que la víctima no es por un dinero, uno aprende cómo desde la condición de víctima yo también puedo dar. Porque uno siempre piensa que el caso de uno es el más espantoso, único, que ninguno ha sufrido como uno, pero cuando entra en el proceso y se está en él uno conoce el caso de este, de este, y así uno va reconociendo que el caso de uno no es tan grave como el de otros. Entonces uno toma conciencia, y se solidariza con los demás, para impedir que vuelva a ocurrir lo que sucedió, ese es el aporte que uno le hace a la sociedad y al mundo. (Como se citó en Saucedo, 2010, p. 98)

Entonces, el primer nivel de conciencia que van ganando las víctimas a partir de la organización y la construcción de memoria, es inicialmente frente al contexto de muerte y victimización al cual se han visto sometidos y luego también frente a los mecanismos estructurales que pudieron dar lugar a que ocurrieran esos hechos. Tal conciencia se va adquiriendo a través de los procesos de formación, de socialización, aunque no necesariamente en todos tienen los mismos efectos y resultados. Las víctimas pueden expresar diferentes niveles de conciencia frente a los hechos y sus circunstancias, tanto del pasado como del presente, pero se espera que a nivel de la organización se asuma una serie de elementos constitutivos de dicha conciencia, ya colectivizada. Finalmente, el

nivel de conciencia de las víctimas, como sujeto social, va a implicar “reconocerse” como sujeto de derechos y “empoderarse” de los procesos de transformación de las condiciones y situaciones de la victimización a la cual se han visto sometidas.

Dimensión simbólica de la memoria

La dimensión simbólica la conforman los esquemas que surgen desde la cultura y la vivencia de la comunidad, los códigos que hacen posible el recuerdo común a través de la “transmisión simbólica” y los efectos en las “disposiciones mentales” que forman parte de esta. La cuestión principal en esta dimensión es: ¿Cuáles son los códigos culturales que hacen posible el recuerdo común a través de la “transmisión simbólica” y sus efectos en el sujeto social? Las subcategorías propuestas para esta dimensión son: los tipos de símbolos usados, los códigos desde donde se asumen estos símbolos, los efectos en el sujeto desde lo simbólico, la competencia y conflictividad de estos símbolos con el entorno y la concepción de cambio que se desprende del uso de estos.

- **Los tipos de símbolos que se utilizan**

Quisieron que su piel hecha para la caricia Y para ser acariciado no volviera a sentir... Quisieron quitar sus brazos hechos para el abrazo acogedor, En la alegría de los logros, en la solidaridad frente al dolor, Hechos para la ofrenda eucarística... Quisieron quitar sus piernas hechas para caminar, “Que lindos son los pies del mensajero de paz” Quisieron erradicar su intimidad, el lugar de donde brota la simiente. ¡No pudieron! Hoy sigue íntimo en quienes le amamos Y en su capacidad de engendrar: Reino de Dios, Justicia, Verdad, Organización Comunitaria ... Tiberio: ¡estas vivo! ¡Estas Resucitado! (Doc. 27, pp. 2-3)

La elaboración colectiva de la memoria necesita de estos elementos simbólicos, sean de tipo religioso, político, social o

cultural, para su construcción y su transmisión, creando un espacio simbólico común del sujeto social.

Elaborar las esculturas significa reunirnos, contar las historias, llenarnos de sentimientos que compartimos, mantenemos la esperanza de conseguir justicia, lloramos como símbolo de que es impagable la ausencia de nuestros seres queridos, nos contamos anhelos y creamos el pacto de lucha por un futuro donde no vuelvan a ocurrir esta clase de hechos. (Doc. 2, p. 78)

La simbología religiosa, aunque no sea la única, juega un papel fundamental en la construcción de la memoria en el caso Trujillo; entre las cosas por las cuales se asume dicha simbología es por el “relato fundante” que va a representar la victimización que sufrió el padre Tiberio Fernández, como parte de los hechos catalogados como “la masacre”. Si bien es cierto, no es el único asesinato, se convierte en un símbolo de los demás por la posición e importancia del sacerdote en su comunidad, pero aquí se plantea como un relato fundante en el contexto de la comunidad de víctimas de Trujillo.

Los símbolos religiosos son asumidos como parte del discurso elaborado para entender lo sucedido y darle un nuevo sentido, el de la vida que surge de la muerte, la vida expresada ahora en la comunidad solidaria en torno a la memoria de su cuerpo y de los otros cuerpos sepultados en el Parque, el de la lucha por la justicia y la verdad, como derechos de las familias de estas víctimas, de la comunidad y del país que espera que no se repitan los hechos que les marcaron y les llenaron de dolor, el de un renovado proyecto, que intenta retomar la antigua propuesta planteada en vida por el sacerdote con el campesinado de la región, que ahora resucita en una nueva “comunidad anamnética”.

La forma como se usa tal simbología apunta a hablar un lenguaje común para el sujeto social, aunque no necesariamente se comparta la misma expresión religiosa ya que hay diversidad, en

este sentido, en la organización, pero se convoca al colectivo en torno a la memoria del padre Tiberio como símbolo de los que fueron victimizados. Finalmente, el símbolo provoca un nuevo lenguaje, el de los derechos de las víctimas, y un nuevo proyecto que ahora se perfila en nuevos actores de la comunidad.

El lenguaje religioso va a constituir una simbología anamnética; es decir, una dimensión simbólica de la memoria. Esto puede tener dos razones, en el caso de Trujillo. Primero, el ambiente rural está atravesado por la cosmovisión religiosa cristiana y, en segundo lugar, por la influencia del trabajo religioso y social del padre Tiberio, icono de la región, así como el acompañamiento posterior que han realizado miembros de la Iglesia Católica desde los comienzos de la Asociación. También se han unido a este acompañamiento miembros de comunidades protestantes nacionales e internacionales, como es el caso de la Iglesia Reformada de Holanda, entre otras. Esta influencia se refleja en el uso de diversos símbolos motivados por la fe y la religión cristiana, católica como por la protestante.

En el siguiente testimonio se puede evidenciar el uso de esta simbología:

Cuando se hizo la peregrinación cada uno cogimos un cajoncito y pues como no teníamos nada de él, porque todo cuando fueron a la casa, toda la ropita nos la quemaron, nos la rasgaron, todo lo acabaron, nooo... no quedó nada, únicamente logré las fotos que ellos se habían hecho tomar y los eché unos al cajoncito, y una cartica... hijo, te fuiste dejándome abandonada, pero nunca lo olvidaré. (Doc. 21, p. 5)

La peregrinación, forma típica de expresión del catolicismo popular, se convierte en una de las formas usadas cada año para retomar el proceso de memoria y para expresar a otros la realidad de los hechos de Trujillo; las peregrinaciones, llenas de un simbolismo religioso, social y cultural, se asumen como una expresión muy propia de este proceso de memoria en Trujillo.

Entre los elementos simbólicos que encontramos en el proceso de construcción y transmisión de la memoria está uno de tipo político, que, a la par con lo religioso y lo cultural, constituye otra de las formas más usadas en dicho proceso.

Los lenguajes culturales alternativos son expresión de sabiduría popular, lenguajes múltiples que trascienden el tiempo y el espacio, recrean la Memoria histórica, expresan pensamientos, sentimientos, luchas, hechos, denuncias y reivindicaciones de resistencia... Es preciso que estos lenguajes encarnen los derechos universales de Verdad, Justicia, Reparación integral y Garantías de No Repetición de los hechos, pero también que toquen las estructuras injustas y los responsables que provocaron los hechos de muerte y conduzcan hacia un cambio o transformación socio-política, el sueño de "Otro mundo es posible". (Doc. 22, p. 192)

Otra de las fuentes destacada de la simbología viene del terreno cultural y de la forma social propia de las víctimas. Esta simbología está presente en las esculturas realizadas en el Parque Monumento. Una de las víctimas lo expresa de la siguiente forma:

Empezamos la elaboración de las esculturas poco a poco fuimos haciendo a cada uno, pero no queríamos hacerlos de la manera como fueron asesinados, sino que queríamos perpetuarlos en sus actividades; por lo tanto, quién era recolector de café lo hicimos con su canasto lleno de café ... fue una gran obra ya que cada uno de ellos, yo sentía que me miraban como diciéndome "gracias muchas gracias" por no dejarnos en el olvido... (Doc. 20, p. 7)

Estas esculturas se convirtieron en portadoras de símbolos tomados de la vida misma para dar a conocer la vida de quienes fueron víctimas, símbolos de su realidad y dignidad, estigmatizada por los victimarios y por las autoridades de la región, como ya se mencionó. Y qué mejor que la simbología del campo, de

lo campesino, en donde se gestaron los sueños de la comunidad y en donde se frustraron por causa de la violencia, en donde se sigue luchando a pesar de la forma como el Estado ha ignorado buena parte de sus necesidades y derechos. El Parque Monumento es como una parcela en donde se siembran los cuerpos victimizados, con la sangre derramada, para que nazcan ahora nuevas formas de lucha por la vida, por los derechos de esas vidas victimizadas. Esta parcela es abonada por la memoria de la colectividad local, nacional e internacional, que ha sido victimizada y que se solidariza en la lucha por los derechos de las víctimas, para que el campo llamado país no sea más ensangrentado. Las herramientas de estos sembradores de memoria son ahora la palabra, el testimonio, el arte, la caminata, el diálogo, la lucha jurídica y política. El resultado de la siembra es la lucha por unas nuevas formas de relación atravesadas por la verdad y la justicia, por la reparación de sus víctimas, por una nueva sociedad en donde no haya que volver a llorar a otros “victimizados”.

En forma recurrente se vuelven a presentar estas formas simbólicas en la construcción de los discursos, principalmente en los ya mediados y elaborados. Por ejemplo, en el siguiente derecho de petición presentado al presidente Juan Manuel Santos, en el 2013, de parte de Afavit:

En efecto, las primeras diligencias de jueces y procuradores rodaron, sin contratiempos, sobre los engranajes bien lubricados de dicha maquinaria de impunidad: recepción de declaraciones a quienes no vieron ni oyeron y que estaban, además, amenazados y aterrorizados... tras el “cierre parcial” de esa fase fáctica de horrores, se iniciaría el ciclo de confección de montaje judicial. Muchos procedimientos consolidados de “guerra sucia” ... fueron aplicados allí cautelosamente ... se utilizan las máscaras y capuchas, el escenario oscuro de la noche... Estoy seguro, Señor Presidente, de que la monstruosa impunidad que ha cubierto los centenares de crímenes horrendos de Trujillo y de

sus alrededores, es la explicación de la continuidad de la barbarie ... (las) amenazas e imperio del terror ... (además) de 350 Crímenes Horrendos, de esos que la humanidad considera como de la más refinada barbarie, cuya memoria aún hoy atrae peregrinos de muchos países a hacer presencia doliente y solidaria ... para que hayan continuado brindándole todas las facilidades de acción criminal a los paramilitares, hoy totalmente enseñoreados de Trujillo... No hay palabras para calificar esta ignominia. Por eso le transcribo enseguida ... la cronología del horror. (Doc. 23, pp. 5-7, subrayados propios)

Las expresiones subrayadas nacen del lenguaje sociopolítico y jurídico para describir la situación de la región, tanto en el momento de la masacre como en la actualidad. Se describe esta situación con términos como horror, ignominia, refinada barbarie, imperio del terror, “guerra sucia”.

Estas expresiones quieren dar cuenta del grado de crueldad de la victimización, que no se agota en el término masacre, sino que amplía a una forma de guerra en contra de la población civil; por lo tanto, se considera como una ignominia, sin nombre o innombrable; es, pues, un “imperio” del terror, una barbarie en un escenario de oscuridad que se “enseñorea” de la región, una “cronología del horror”.

Frente a esta realidad, aparentemente inocultable, se presenta una respuesta imaginable, la del Estado, que se muestra como una “maquinaria de impunidad”, “montaje judicial”, “monstruosa impunidad” que no ha permitido el esclarecimiento de toda la verdad y el alcance de la justicia para las víctimas y sus familias. La contraparte viene de una comunidad que se acerca para marchar con las víctimas como “peregrinos”, para hacer una presencia “doliente y solidaria” que permite fortalecer a la comunidad victimizada en su caminar y lucha. Una de las víctimas lo expresa usando la siguiente simbología:

Y qué mejor que empezar por aquí por este “Nuestro Trujillo” a contarle al mundo entero quiénes son los que siguen desangrando a nuestro país, causando dolor y desolación con tantas muertes, entonces no contribuyamos más a la impunidad con nuestro silencio, no permitamos más que el diáfano cristal de nuestros ríos, se enturbe con la sangre de nuestros hermanos a causa de permitir con nuestro propio silencio que al accionar de un gatillo se pierdan a diario tantas vidas. (Doc. 8, p. 2)

Los símbolos vienen del ambiente geográfico de la región, en donde los ríos son parte fundamental y enriquecen la labor agrícola, pero que también son parte de la dinámica de la violencia; el río es, de igual manera, una forma de “tumba”, el lugar en donde se tiraban los cuerpos para que no fueran encontrados por las familias y desaparecerlos, por eso se tiñen de sangre; su “diáfano cristal” representa la bondad natural que ahora se empaña con la violencia humana. Por eso los símbolos y códigos entran en conflictividad en diversos discursos.

- **Los códigos de la memoria colectiva**

El Parque Monumento fue declarado por el Señor Obispo de Buga, como Campo Santo, donde reposan los restos de nuestros seres queridos, por eso se convierte en un lugar de oración y recogimiento, aquí podemos vivir nuestra fe en las Eucaristías, en las peregrinaciones... Es un lugar de Memoria de nuestros seres queridos, donde expresamos sus vidas, sus proyectos y trabajos en las esculturas hechas por nosotros mismos En medio de lágrimas y de dolor. (Doc. 1, p. 1)

Los símbolos se expresan ahora en formas más ritualizadas y complejizadas, a las que llamamos códigos, como las ya relacionadas con los símbolos de tipo religioso, cultural y político. En este caso el Parque Monumento se ve como lugar de memoria, pero

también de fe y en este sentido une dos tipos de códigos en una forma dinámica. Por ejemplo, las peregrinaciones, además de ser expresiones de la fe, la esperanza cristiana de los participantes, son formas de expresión cultural y política. El Parque, como es lugar de dolor y lágrimas expresados en la hechura de las esculturas, que busca “eternizar” la vida de quienes la pierden en manos de sus victimarios, es ahora lugar de esperanza y de fe, de oración y recogimiento, se convierte en un templo, en lugar sagrado, donde se venera la vida en torno a la muerte, la sensatez en torno a la insensatez, la cordura en torno a la barbarie, la dignificación en vez de la estigmatización.

Pero los diferentes tipos de códigos que se confrontan en el fondo del discurso sobre la memoria podrían ser resumidos en dos grandes categorías como son “vida” y “muerte”; estas se expresan usando los símbolos de tipo religioso, sociocultural y político, como ya se ha visto en los discursos analizados. Hay símbolos que se ritualizan en torno a la vida, que reflejan el trabajo y el proyecto. Hay otros que se hacen en torno a la muerte, que reflejan el dolor y las lágrimas. Hay algunos más que vinculan ambas cosas, como el llamar al Parque como Camposanto, lugar de memoria. La memoria se convierte en un gran código, pues “ritualiza” varios de los símbolos y agrupa los códigos de vida y muerte. En la memoria se amalgaman estos dos extremos del discurso de la memoria, así como ya se vio en los testimonios.

El Parque Monumento sintetiza estos dos tipos de códigos que mencionamos como parte de la memoria, como ese gran código. Con la muerte se relaciona la impunidad y con la vida la resistencia en la lucha por la verdad, la justicia y la reparación, el respeto por los derechos humanos y, en últimas, el anhelo por la paz del país. La muerte se amplifica en el relato de la situación de victimización y las condiciones que de ella se desprenden para el presente y futuro de las víctimas, así como en la revictimización a la que se ven sometidos algunos de los familiares de las primeras víctimas. Así lo expresa el siguiente texto, como parte de un acto litúrgico en el Parque Monumento:

Podríamos decir que hoy la comunidad interpelante de las víctimas de Trujillo se consolida y adquiere una personería más relevante, para ejercer en adelante un papel imprescindible en la historia. Hoy abandonan sus sepulcros dispersos, hundidos en el anonimato, en el silencio o en la clandestinidad, para erigirse como una voz colectiva y potente, que interpela con fuerza la nación y al mundo. Este Parque que será su morada, será un mensaje y un grito permanente, donde los cuerpos silenciados y ensangrentados, resisten, hablan, gritan, dialogan, protestan, interpe-lan, sacuden las conciencias y desestabilizan la iniquidad reinante. (Doc. 14, p. 2)

Los cuerpos “ensangrentados” son ahora cuerpos que resis-ten e interpelan, toman vida en la memoria de la comunidad que en torno a ellos se reúne y se niega a dejarlos en el silencio de las tumbas, de la muerte, por lo menos de esa forma de muerte. “El centro vital de ese Parque Monumento serán estos cuerpos ensangrentados. Ellos mantendrán viva la memoria y la resistencia creadora...” (Doc. 14, p. 3). Nada más paradójico que la expresión “centro vital” para hablar del lugar en donde yacen los cuerpos victimizados, pues ahora entonces cobran vida en la comunidad que memoriza, comunidad anamnética, y asume una posición de resistencia, a la impunidad y al olvido. Por eso el Parque no se concibe como un “monumento” a la muerte sino a la vida; aunque se asuma la muerte de sus seres queridos, es expresión de una lucha por la vida misma, por una vida diferente para la comunidad a la cual la violencia le cortó sus mejores sueños y anhelos, borrando la sonrisa de sus labios. Al respecto, otro texto:

Tenemos el Parque Monumento a la vida, un espacio físico donde se recuerda a nuestros seres queridos, convirtiéndose en el punto de partida para la recuperación de la confianza y punto de encuentro para todos en las peregrinaciones y celebraciones religiosas. El Parque Monumento a la vida

y dignificación de la memoria de los mártires, nos enseña que recordar y no olvidar es la manera para conocer lo que jamás debe repetirse en Colombia y el mundo. (Doc. 2, p. 78)

En cambio, la vida va unida a la dignificación de las víctimas que, como ya se ha señalado, fueron estigmatizadas y asesinadas. La memoria se une a la vida, mientras que el olvido y el silencio, se unen a la muerte. Se puede plantear hacer “memoria” en el silencio y en el “olvido”, o se puede hacer memoria en la palabra y en el grito de las víctimas sobrevivientes, que dejan de ser solo “víctimas” y se conforman como un sujeto social que se identifica con un proyecto: “que lo que pasó en Trujillo no se repita”.

Así como la muerte y la violencia desarrollan sus propios códigos, así lo hacen también la vida y la resistencia no-violenta. Esos códigos se ritualizan en la memoria del sujeto social y de la comunidad anamnética, vez tras vez en los actos celebrativos, en los testimonios, en los discursos y en las expresiones artísticas relacionadas con ellos. Por un lado, se descubren los códigos de la muerte y la violencia:

Gracias a que detentaban la autoridad del Estado, pudieron transportar los cadáveres mutilados y arrojarlos al río Cauca... El procedimiento adicional de arrojar al río los cadáveres descuartizados revelaba, además un doble objetivo: impedir la identificación de las víctimas, lanzándolas así a las tinieblas de la indefinición existencial ... y lograr un efecto psicológico de terror generalizado sobre la población. (Doc. 23, p. 4)

Por otro lado, se plantean los códigos de la vida y la resistencia:

Por eso continuamos asumiendo y haciendo uso del derecho de la Memoria porque creemos que la resistencia se construye sobre ella y nos lleva a construir algo nuevo.

Reivindicar la vida de las víctimas, reivindicar sus luchas por la dignidad personal y familiar, reivindicar sus proyectos comunitarios y organizativos, reconstruir su historia verdadera. Esto dignifica a las víctimas, da sentido a la vida de quienes somos sus familiares y le da vida e identidad a las organizaciones violentadas ... (pues) algunas aún existen y son ejemplo de resistencia. (Doc. 17, p. 4)

Y en cuanto al papel de la memoria como lugar de conflictividad de estos dos tipos de códigos, se plantea que

Recuperar la memoria, la VERDAD de las víctimas casi siempre acallada, tergiversada, manipulada en pro de la impunidad de los victimarios es de suma importancia, es una forma de enfrentar el dolor, es realmente un motivo de ESPERANZA, un camino que lleva a esclarecer la verdad. Hoy más que nunca, el sistema imperante ha usado todos los mecanismos a su alcance para ocultar la verdad, acallando, amenazando, aterrorizando a las víctimas para que sepulten en el silencio su testimonio y así cubrir con el velo de la corrupción y la impunidad total. (Doc. 17, p. 3)

- **Los efectos en el sujeto social y en su entorno**

Personas interesadas y comprometidas colaboraron para reconstruir lo que parecía destruido totalmente. Comenzando por erradicar el miedo que poco a poco ha ido desapareciendo. La lucha es grande. Pero lo es también la gente de Trujillo, que poco a poco va enfrentando sus dificultades para salir adelante. El proceso ha sido lento pero progresivo y en él han participado muchas personas. (Doc. 2, pp. 77-78)

Hay una forma de entender los efectos sobre los sujetos y su entorno como una “destrucción total”. Es lo que aparenta ser para las víctimas y lo que desearía el victimario: sumir a la comunidad

en un sentimiento de destrucción, de derrota, de miedo generalizado. Tal sentimiento inicial va desapareciendo en la medida en que la comunidad lo enfrenta con la ayuda de personas que se solidarizan con ella. Tal conjunción de sujetos, la comunidad sufriente, la comunidad solidaria, la comunidad en resistencia, va gestando un nuevo sujeto social, la comunidad anamnética, alrededor de la memoria. Si bien hay un efecto traumático también hay un efecto antitraumático, de resistencia, que genera en el sujeto social nuevas posibilidades de ser y de actuar, que genera nuevos contactos y que implica abrirse a nuevas formas de entender la vida y la sociedad.

Todo parte de reconocer el primer efecto traumático sobre la comunidad, que será lo que constituye, en primer lugar, una “comunidad sufriente”, pues sin tal situación no habría victimización, ni víctimas, o las habría por otra razón y daría lugar a otro tipo de comunidad sufriente. Tal efecto se deja ver tanto en el nivel individual —como ya se ha comentado— como en el nivel colectivo, empezando por el núcleo familiar tremendamente afectado por la victimización.

Parto de la concepción, que la familia es el núcleo central de una comunidad y los miembros que la componen significan la razón de ser de la vida. Por tal razón, cuando un familiar nuestro es arrancado violentamente de nuestro lado, se crea en nosotros en primer lugar, un estado de tristeza, dolor, indignación, impotencia que nos postra; a la vez establecemos un vínculo mental con ese ser querido y su memoria permanece con nosotros por tiempo indefinido. (Doc. 2, p. 77)

Ese estado de “tristeza, dolor, indignación e impotencia”, que experimentó la comunidad trujillense, es, pues, un primer efecto que, luego, genera una desintegración en la vida social y trunca los proyectos que se venían gestando con la ayuda de líderes tan destacados como el padre Tiberio y quienes habían venido

conformando las cooperativas campesinas. Las familias se ven quebrantadas y entran en la etapa de la confusión y la postración. La primera respuesta tiene que ver con resistirse al olvido y luchar con el dolor que genera la memoria; así lo expresa uno de los testimonios recuperado en el texto ya citado:

Gracias a la Memoria, se da en los hombres lo que se llama experiencia. Es realmente desesperante poseer una memoria que comienza demasiado pronto y que perdura por mucho tiempo... Hay cosas que me gustaría olvidar, por ejemplo, los cientos de rostros de viudas e hijos huérfanos, los lugares destruidos y lo que más me repugna, ver la cara de cientos de niños y niñas llorando, porque les arrebataron a su padre, mientras él la cargaba. (Doc. 2, p. 77)

“Hay cosas que me gustaría olvidar”. ¿Cómo no querer olvidar lo traumático, el dolor, el llanto? Pero esa experiencia dolorosa, no deseable, se convierte en el punto de partida para la memoria, experiencia necesaria, para retomar la vida y no morir; la lucha y la esperanza para no sucumbir ante la aparente derrota. En carta dirigida al doctor Vicente de Roux, en 1995, quien por la época era consejero para los DD. HH. a nivel nacional, se expresa así el padre Javier Giraldo: “También expresé muchas veces durante el proceso, que en Trujillo no fueron destruidas vías ni escuelas ni infraestructuras. Allí quedaron en la ruina económica y moral muchos hogares y personas y fue destruida, principalmente, la conciencia moral de la población” (Doc. 4, p. 46).

En esta corta frase se pueden ver las tres grandes áreas en las cuales se dan los efectos de la victimización: la económica, la vida familiar y el tejido social. El efecto en el último aspecto es planteado como un daño en la “conciencia moral” de la población, más allá de la comunidad victimizada directamente; es decir, en la región, que se vería inmersa en dinámicas sociales antes no aceptadas, deseadas o permitidas.

En el derecho de petición presentado al Gobierno en el 2013 por Afavit, haciendo referencia a las 12 conclusiones del informe de la CIDH sobre el caso de Trujillo, plantea

que los hechos no hubieran sido tan graves, “si el conjunto de las llamadas fuerzas vivas de la sociedad colombiana y las autoridades civiles, nacionales y regionales, hubieran emprendido los esfuerzos que demandaban las circunstancias o correspondían a sus competencias y atribuciones, para impedir la ruptura de la convivencia social y la comisión de los hechos atroces. (Doc. 23, p. 4)

Esta conciencia sobre los hechos, así como de los implicados en su ejecución, llevó, entre otras razones, a la conformación de la Asociación de los familiares de las víctimas para poder así enfrentar esta “monstruosa” realidad, con el apoyo de otras organizaciones, como ya se ha mencionado. Se da inicio entonces a lo que se puede llamar una “comunidad anamnética”, de la memoria, en donde participan las familias victimizadas, así como también personas que se solidarizan con ellas. Allí se empieza por “erradicar el miedo” y la “inconciencia moral” para lograr convocar una nueva comunidad en torno a la memoria: “reconstruir su historia verdadera. Esto dignifica a las víctimas, da sentido a la vida de quienes somos familiares y les da vida e identidad a las organizaciones” (Doc. 17, p. 4).

El documento citado resume los efectos que se van generando en este sujeto social, al que se ha identificado como una comunidad anamnética. Para este sujeto

Recuperar la MEMORIA ha sido un trabajo arduo, largo, doloroso, pero muy efectivo. Ha sido la oportunidad de llorar a nuestros familiares victimizados porque hasta eso se nos prohibió... Por eso continuamos asumiendo y haciendo uso del derecho a la Memoria porque creemos que la resistencia se construye sobre ella y nos lleva a construir algo nuevo. Reivindicar la vida de las víctimas, reivindicar

sus luchas por la dignidad personal y familiar, reivindicar sus proyectos comunitarios y organizativos, reconstruir su historia verdadera. Esto dignifica a las víctimas, da sentido a la vida de quienes somos sus familiares y le da vida e identidad a las organizaciones violentadas, que a pesar de la destrucción y la derrota, algunas aún existen y son ejemplo de resistencia. (Doc. 17, pp. 3-4)

El trabajo de construcción de memoria trae, como efecto, la posibilidad de hacer el duelo en un contexto colectivo y generar acciones de resistencia frente al olvido y la impunidad. Esta resistencia también permite que se construya “algo nuevo”, un proyecto alrededor de un nuevo sentido de la vida, buscar la forma de superar las condiciones de victimización y transformar un entorno violento e injusto, y para ello es imprescindible la organización para lograr esta resistencia.

Un último efecto tiene que ver con la sociedad en general, con la persona y con la comunidad, la deshumanización que se daba en medio del conflicto, la desmesura del poder de la violencia, la forma en que se ensañaron con las víctimas, descuartizando los cuerpos, generando un ámbito de terror y de dolor incomprensible. En el testimonio se expresa así:

Eso nos pasaba a nosotros, no podíamos ir a buscar a los hijos, sin saber dónde los tiraron... todos despedazaos, porque así es, porque eso mostraron por la televisión: los costales donde echaban las cabezas echaban los cuerpos; porque el Comandante ese... también contó todo, cómo hacían... cómo estaban haciendo ... con motosierra, estaban descuartizando la gente, entonces, yo digo que mi hijo está desaparecido y a él lo descuartizaron. (Doc. 21, pp. 3-4)

La violencia no es solo violencia sino también deshumanización, se pierde la capacidad de sentir dolor por el otro, de reconocer al otro como persona, se deshumaniza a la víctima y de paso se deshumaniza el victimario, se deshumaniza la comunidad y la

sociedad, que va perdiendo la capacidad de dolerse por el otro, por la víctima, que pasa a ser una nueva víctima entre muchas; una de las formas del olvido es la de ignorar a la víctima como persona y hacerla un mero registro mediático y una estadística oficial. Una forma de no permitir que eso ocurra es, pues, valorar el testimonio de la víctima y visibilizar su situación, a la que le han llevado, y por ende buscar la “humanización” de la misma, que en últimas implica que pueda transformar su condición de víctima.

La humanización de la víctima implica visibilizar y valorar quién es y qué representaba para los demás. Declarar y reconocer lo que pasó para ser victimizada, pero igual que debe ser reparada y reconocida por la sociedad; esto es fundamental en la recuperación de la memoria y de la posible reconciliación nacional. Esta sociedad que ha sido incapaz de dolerse y solidarizarse con la víctima debe humanizarse, asumiendo el camino inverso al de la invisibilización que ha tomado frente a las personas victimizadas. Igualmente se hace necesaria la “humanización” del victimario, pero va a ser otro tipo de desafío para la sociedad y va a pasar por otros elementos y procesos complementarios al ejercicio de la memoria que aquí se señalan, como los relacionados con la justicia y los procesos de reinserción de los victimarios.

- **Conflicto entre símbolos y códigos**

Nos duele cada vez que se ejerce violencia y se irrespeta este símbolo moral de reparación a las víctimas. Sentimos tristeza cuando aún el pueblo no dimensiona la gravedad de la masacre y de lo que sigue ocurriendo hoy y por eso no comprende el valor, la grandeza, lo noble, el derecho de justicia que tenemos a este Parque Monumento. (Doc. 1, p. 1)

Algunos de los símbolos y códigos usados en la construcción de la memoria entran en conflictividad con otros símbolos y códigos. Los códigos culturales, religiosos y políticos usados por

las víctimas se van a confrontar, en primer lugar, con los códigos propios de la violencia y, en segundo lugar, en la forma en que se construye la memoria oficial o institucionalizada, como se retomará en el próximo capítulo. Los símbolos de la “muerte”, que ya se han señalado, que deshumanizan a la víctima, queriendo desdibujar la corporalidad, la identidad y la vida de la víctima, son ahora confrontados desde la vida misma de quien ha sido victimizado. Por eso las esculturas que acompañan las “tumbas” son hechas a partir de la historia de vida de las personas, recordando sus tareas cotidianas, sus relaciones familiares y sus lugares en la comunidad. Estos símbolos vienen de la vida y se contraponen a los que vienen de la muerte y la violencia; realzan el valor de la vida concreta de a quienes luego se les niega la vida misma.

Pero como la vida no es negada de cualquier forma sino en de manera violenta y “masacrante”, que sobrepasa lo creíble, la confrontación va más allá y se constituye en una confrontación a nivel de lo político y lo social. Es memorizar, aunque algunos no quieran que se memorice; resistir al olvido, a la desaparición de la víctima y a su invisibilización, resistir a su estigmatización. La historia de vida de María Elena y su familia lo ejemplifica muy bien; así lo relata:

Quiero relatarles mi historia, sobre la memoria de la violencia del municipio de Trujillo Valle, sucedida por haya por los años 90. Mi vida era muy tranquila, era como la de cualquier campesina, dedicada a las labores de la casa y el campo; mi esposo Germán Martínez, mi hija Diana y yo podríamos decir que éramos felices, hasta una fatídica noche en la que aparecieron unos hombres encapuchados, y tras agredirnos verbal y físicamente esos desgraciados nos “Jodieron” la vida, pues a partir de ese momento se acabó la tranquilidad que teníamos. (Doc. 20, p. 1)

El deseo de las víctimas es no solo que se supere el daño causado por la violencia sino también “el estigma” con el cual se ha

señalado a los campesinos y pobladores victimizados en la región y con el cual se justificó la violencia y la masacre, así como las nuevas muertes y amenazas a los líderes de la comunidad y que participan de la construcción de memoria. Este estigma sirve a otros intereses de control social y político, como ya se ha señalado, pues no se trató solo de una “guerra” paramilitar contra la guerrilla sino una forma de dismantelar procesos de movilización y organización social. Esta confrontación en el terreno concreto de la vida se ve reflejada, al igual, en el discurso, en el terreno de lo simbólico como en lo pragmático:

Empezar... a contarle al mundo entero quienes son los que siguen desangrando a nuestro país causando dolor y desolación con tantas muertes, entonces no contribuyamos más con nuestro silencio, no permitamos más que el diáfano cristal de nuestro río se enturbie con la sangre de nuestros hermanos a causa de permitir con propio silencio que al accionar de un gatillo se pierden a diario tantas vidas.
(Doc. 8, p. 2)

El conflicto, en el terreno de lo simbólico, implica una deslegitimación de la memoria de las víctimas y una nueva forma de victimización (revictimización) de la comunidad. Por ejemplo, hay una desvaloración de la memoria de las víctimas, de parte de la administración municipal, que a veces desconoce el proceso, y esto se expresa a través de códigos políticos, socioculturales y religiosos.

Se puede ver la forma en que el Gobierno local muestra una imagen diferente a la planteada por las víctimas, acerca de lo que ocurre en el municipio: “Anexamos la Memoria de violación al derecho a la vida desde el año 2000 al 2013, como evidencia de lo que sigue ocurriendo, ante tal situación, la Administración Municipal quiere silenciar, porque aquí no pasa nada, es el “Trujillo, remanso de paz” (Doc. 26, p. 196).

La expresión “aquí no pasa nada”, propone pensar que las víctimas, que dicen que “sí pasa algo”, le están mintiendo al país,

están exagerando o tienen intenciones no muy claras. Se descalifican las denuncias de las víctimas, de sus familias y de la organización. Se quiere dar una imagen de un territorio en “paz”, cuando aún existen amenazas contra algunas de las víctimas y se desconoce su trabajo de memoria. En este sentido hay una confrontación en la forma de concebir la “paz”, como parte del discurso y del conflicto simbólico, entre las víctimas y el Gobierno local.

Además de lo anterior, en otros discursos se expresa la idea de que las víctimas “exageran” o muestran una realidad tergiversada de lo que sucede. Esta forma de “competir” con el discurso de las víctimas se puede entrever en el discurso del presidente Samper en el año 1995, con motivo de la entrega del Informe de la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo (CIDH, 1995a).

Espero también que estimule a las Organizaciones defensoras de derechos humanos a reflejar en sus informes estos pasos y avances positivos, liberándose algunas de ellas del efecto desacreditante de sus presentaciones tremendistas. Espero finalmente que nuestros hijos algún día nos perdonen, cuando estén respirando el aire puro de la paz, el haber sentido tanto odio cuando teníamos tanto derecho a la esperanza. (Doc. 28, p. 159)

La expresión “presentaciones tremendistas”, así no más, sin precisar, deja abierta la puerta a una serie de posibilidades e interpretaciones que pueden caer en la deslegitimación de las pretensiones de las víctimas y de las denuncias acerca de los hechos ocurridos y de sus protagonistas, de la forma como se ha cuestionado la labor de agentes del Estado involucrados en los hechos y de la forma como tales acciones obedecieron a una “estrategia” orquestada desde los ámbitos del poder político y económico de Colombia; claro que tales aseveraciones van a sonar “tremendistas” a quienes están más comprometidos con esas instancias de poder que con las víctimas.

La expresión “el haber sentido tanto odio”, en relación con el sentimiento de las víctimas hacia los victimarios, puede deslegitimar las pretensiones de justicia de las primeras frente a estos últimos, y sus reclamos frente a la impunidad con la cual se han envuelto los procesos. La invitación a perdonar, que frecuentemente se hace a las víctimas, sin un real proceso de esclarecimiento de la verdad de los hechos y con un mínimo de justicia, se puede hacer negando en las víctimas sus sentimientos y un real proceso de perdón; se puede juzgar que si la víctima no desea perdonar es porque está “llena de odio”. Este tipo de discurso, más que ayudar a una posible salida del conflicto, lo que puede hacer es llevar a un “falso” perdón o espurio, que no permite una real reconciliación entre víctimas y victimarios. El uso de este código, como ya se ha planteado, como de otros relacionados con la temática, puede entrar en el terreno del conflicto simbólico entre los discursos, pero también refleja un conflicto en la práctica y acciones de las personas o colectividades que los asumen.

El perdón, como ejemplo de lo anterior, se convierte en un tema sensible y que tiene implicaciones en diferentes niveles, tanto en lo jurídico como en lo emocional. Pero, igualmente, se lo plantea en el terreno del conflicto simbólico entre las pretensiones de las víctimas y las del Estado y la sociedad en general, en la medida en que esta busca salir de un conflicto armado de muchos años y que ha causado tanto daño y dolor. Lo conflictivo se puede ver en la siguiente declaración:

Enrique ... pidió explicación sobre el sentido de la Reconciliación: nivel ético, religioso o mandato del Evangelio, es importante la reconciliación como reencuentro con las personas en la fraternidad, conciliar y volver a la comunión. En crímenes de lesa humanidad, hechos por el Estado, la Reconciliación exige la Verdad, Justicia y Reparación integral. No cabe el perdón ni el olvido. Reconciliar con el Estado exige: justicia penal, condenar a los culpables, que los hechos no se repiten, que los hechos sean verdaderos y

conservar la Memoria, que se repare con medidas de restitución, indemnización, reparación simbólica y social. (Doc. 19, p. 3)

Tras la expresión “No cabe el perdón”, se debe preguntar: ¿Qué tipo de perdón aquí se rechaza? Se entra en conflicto con un perdón amnésico, sin memoria y sin justicia. El perdón, como código religioso relacionado más con una actitud cristiana de la víctima, puede entrar en conflicto con la visión del perdón en la dimensión de lo político, relacionado más con la justicia entre las partes implicadas en la victimización, con la “condena” de las acciones de los victimarios y la garantía de no repetición de los hechos. Por lo tanto, los códigos no solo identifican los discursos, sino que también identifican las posibles prácticas y posiciones políticas de los sujetos sociales, a la hora de actuar y relacionarse con las otras colectividades.

En este sentido, la reconciliación como horizonte social se convierte en campo de confrontación simbólica entre el sujeto social “víctimas”, con una propuesta de “perdón anamnético”, y un sector de la sociedad, que propone un “perdón amnésico”, deslegitimando así las implicaciones de la memoria. Por lo tanto, retomando la perspectiva desde las víctimas, se debe plantear una propuesta de perdón que conjugue los anhelos de justicia con los anhelos de superación del conflicto y de paz en la sociedad, allí está planteada en buena parte la dificultad del proceso de paz y reconciliación, a nivel regional tanto como en lo nacional.

- **Concepción de cambio y de transformación**

Recuperar la memoria, la VERDAD de las víctimas casi siempre acallada, tergiversada, manipulada en pro de la impunidad de los victimarios es de suma importancia, es una forma de enfrentar el dolor, es realmente un motivo de ESPERANZA, un camino que lleva a esclarecer la verdad... La MEMORIA conduce al esclarecimiento de la VERDAD

histórica; tiene valor de reconocimiento social y político, de prevención y reconstrucción del tejido personal, familiar y social dañado, destruido, es lucha contra la impunidad. (Doc. 17, pp. 3-4)

En primer lugar, la concepción de cambio se plantea alrededor del derecho a la verdad. Se aspira, como un “motivo de esperanza”, al esclarecimiento de la verdad de los hechos. En la medida en que estos hechos se “esclarecen” tiene sentido pensar en el cambio y transformación de la situación de victimización; si no se da este esclarecimiento entonces no se puede esperar que las cosas cambien. Esclarecer tiene que ver con la verdad de los hechos, las causas, los actores y las consecuencias relacionadas con la victimización que ha sufrido la comunidad de Trujillo.

Se puede entender que es en esta medida que la memoria tiene un “valor de reconocimiento social y político”, cuyos efectos deberían ser: prevenir que los hechos de victimización se repitan en la comunidad, o en otra, y la reconstrucción del tejido social que ha sido dañado por la victimización. El resultado de estos esfuerzos, unidos a la memoria, se reflejará en la transformación de la situación de victimización, en la recomposición y la reconstrucción del tejido social y humano en diferentes niveles: individual, familiar y social. Tal proceso implica otros elementos, además de la construcción de la memoria; implica elementos en relación con la justicia y la reparación efectiva de las víctimas, que tiene que ver, entre otras cosas, con el tema de la “lucha contra la impunidad”.

La pretensión de cambio puede darse en los diferentes niveles con la perspectiva y necesidad de volver a tejer una red de relaciones que han sido quebrantadas, entendiendo que aun la misma persona es una red de relaciones y que la violencia pretende destruir esta red, pues arrebató un elemento de la familia y trunca proyectos sociales y colectivos. Pero, ¿se trata solo de reconstruir lo que estaba en el pasado o de proponer nuevas formas de esos proyectos truncados y de los sueños destruidos? El sentido de

cambio va a implicar esto último. Así se plantea en uno de los documentos: “Es preciso que estos lenguajes encarnen los derechos universales... pero también que toquen las estructuras injustas y los responsables que provocan los hechos de muerte y conduzcan hacia un cambio o transformación sociopolítica, el sueño de “Otro mundo es posible” (Doc. 22, p. 192).

Se dijo que la medida del cambio se plantea en el terreno de la transformación social y política, y la construcción de la utopía de “otro mundo”, y pasa por la concreción de políticas públicas que generen cambios a nivel de las relaciones dentro y fuera de la comunidad. Pero al respecto se necesita que:

Al plantear una Política Pública, la institucionalidad a todo nivel en coherencia con los Principios expuestos debe ser respetuosa, crear relación vinculante, responsable y seria, de acuerdo con la normatividad, comprometida en todas sus ramas y dependencias de la administración pública con relación a los derechos de la población victimizada. (Doc. 22, p. 192)

El cambio deseado también se vería reflejado en la formulación de estas políticas públicas en consonancia con los derechos de las víctimas, pero es necesario construirlas con la participación de las mismas víctimas, un reclamo reiterativo al Gobierno colombiano. Al respecto se plantea:

Quienes conformamos Afavit hemos sentido con dolor y rabia que el incumplimiento por parte del Estado ha sido un nuevo ultraje, una nueva burla a nuestros derechos ... A este respecto hemos realizado talleres, lecturas, reflexiones y trabajos en grupo, hasta lograr la redacción de un documento para enviarlo a la CIDH ... para alimentar y actualizar la documentación que reposa en sus despachos sobre el Caso Trujillo y agilizar el cumplimiento, por parte del Estado, de sus compromisos con la Asociación. Así como

constatamos crecimiento en conciencia y conocimientos en estos temas, es un deber y un compromiso nuestro, seguir capacitándonos y organizándonos para hacer escuchar la voz, de exigencia al Estado, de complementación y respaldo a quienes nos acompañan y asesoran. (Doc. 17, pp. 5-6)

Cuando se pasa al terreno de la lucha por las políticas públicas, esta no termina con su formulación; se hace necesario un seguimiento y un compromiso constante para su cumplimiento y eso se logra en la medida en que exista un sujeto social detrás de ello. En el documento preparado por Afavit para enviar a la CIDH, acerca de la situación en Trujillo a comienzos del 2000, con vehemencia y valentía se señaló que

la deuda aún no ha sido saldada, esa deuda no la condonamos porque es la dignidad de las víctimas lo que ha sido ultrajada; personas que tenían una vida, un futuro y una familia, que, aunque ha pasado mucho tiempo no hemos olvidado que ellos y ellas estuvieron con nosotros, que estaban ayudando a construir días mejores para ellos, para nosotros y para otros y que aún nos hacen falta. (Doc. 17, pp. 7-8)

Al realizar el análisis de los documentos propuestos se pueden ver los diferentes momentos y elementos del discurso de las víctimas de Afavit y su relación con la constitución como un sujeto social particularmente situado en el contexto de la realidad colombiana. Partiendo de las categorías y subcategorías propuestas se trabajó el discurso de las víctimas como vehículo de la memoria. La relación entre memoria, discurso y sujeto social quedó así expuesta desde diferentes ángulos.

El análisis deja ver una relación entre tres dimensiones de la memoria y cómo están presentes en el discurso que se va

plasmando en los diferentes documentos. El discurso se entrelaza con las dimensiones de la memoria en distintas formas: las expresiones concretas, materialización de la memoria, las formas organizativas y funcionales y a partir de las formas simbólicas. En medio del conflicto hay un despertar de la conciencia crítica de parte del sujeto, pero a su vez de una propuesta utópica, unido a una búsqueda de construir comunidad, solidaridad y transformar la realidad no solo en el ámbito local sino nacional.

El discurso también va dando una identidad al sujeto social a la vez que el sujeto se va apropiando del discurso. Pero se concluyó que el sujeto social “víctimas” es deudor de un sujeto social que ya venía construyendo una identidad particular y que obedecía a un proceso social anterior a la victimización y que se ve modificado a partir de la misma, dando paso a la constitución de un sujeto social con la complejidad ya planteada. La memoria va necesitando y entrelazando tres elementos constituyentes: víctimas, contexto y comunidad.

Quedaron planteadas algunas problemáticas y desafíos que serán retomados en el próximo capítulo y luego en las conclusiones. Entre estos elementos está el riesgo de una instrumentalización de las víctimas, en vez de una humanización, que atenta contra la propuesta que surge desde las mismas y que tienen que ver con su asimilación y el abuso de la memoria, hipermemoria. Esto dentro de un horizonte amplio de la búsqueda de reconciliación en el país pero que a su vez se constituye en un campo tanto de confrontación simbólica como material.



CAPÍTULO 4

*Memoria
y constitución
del sujeto “víctimas”*

Foto:
Tomada a la pintura de John Mario Molina,
pintor trujillense

J. MARIO S.

Memoria y constitución del sujeto. Implicaciones y riesgos

En este capítulo se abordarán algunas implicaciones de la relación entre el ejercicio de la memoria colectiva, tanto testimonial como mediada, y la constitución del sujeto social “víctimas” en Colombia, partiendo del análisis del discurso de las víctimas de Trujillo asociadas en Afavit, y que han sufrido diversas formas de victimización desde finales de los ochenta hasta hoy, como ya se ha documentado. Se constatará, principalmente, que se enfrenta el riesgo de la asimilación del sujeto “víctimas” en el ámbito de una “memoria institucionalizada” y de su propuesta utópica, como sujeto social emergente en medio del conflicto y ahora en el contexto de un escenario postacuerdo⁹⁰, entre el Gobierno y las FARC.

Como se planteó en el segundo capítulo, en el proceso constitutivo de los sujetos sociales hay dos potencialidades o sentidos posibles a sus prácticas: uno institucionalizado y otro emergente, dependiendo de si estas prácticas están a favor de ignorar la diversidad y particularidad de los sujetos, entre ellos las víctimas, y de sus reivindicaciones o, por el contrario, en su reconocimiento y

90 Preferimos referirnos a este escenario en términos de un postacuerdo y no de postconflicto, como lo llama el Gobierno, porque, entre otras cosas, el acuerdo con las FARC es parcial y no cubre todos los actores armados implicados en el conflicto en Colombia, así como tampoco entraña la solución o transformación de otros conflictos a nivel social que quedan pendientes.

visibilización. Se mencionaron por los menos tres planos a partir de los cuales reconocer la constitución del sujeto social como tal: el plano de la necesidad, el plano de la experiencia y el plano de la utopía.

- El plano de la necesidad está articulado a la vida concreta y cotidiana del sujeto, es el “sustrato más elemental de articulación entre lo objetivo y lo subjetivo” (Zemelman, 1992, p. 14). Este plano, puesto en el presente, tiene dos fuentes de generación: la memoria, como visión del pasado, y la utopía, como visión de futuro deseado (Torres y Torres, 2007, p. 19).
- En el plano de la experiencia se puede reconocer la posibilidad de transformar la realidad presente; es el plano en donde “se despliegan las prácticas colectivas, da cuenta de la objetivación de lo potencial, de la transformación de lo deseable en posible. Es en el plano de la experiencia donde puede reconocerse la transformación o construcción de la realidad” (Torres y Torres, 2007, p. 20).
- En el plano de la utopía se da “la conciencia de construcción de historias futuras y el despliegue de prácticas para ser logradas” (Zemelman, 1992, p. 14). Se trasciende el plano de la necesidad y la experiencia para abrazar la utopía, el futuro, en forma consciente, imprimiéndole una nueva dirección al movimiento propio al sujeto social.

Se plantearon así tres planos de análisis, útiles para constatar la constitución de las víctimas como sujeto social, el cual

se constituye en la medida en que pueda generar una voluntad colectiva y desplegar un poder que le permita construir realidades con una direccionalidad consciente; en este sentido el sujeto puede ser entendido como el colectivo que potencia las posibilidades de la historia desde sus prácticas. (Torres y Torres, 2007, p. 20)

Luisa Passerini (2006) lo complementa así:

La memoria y la utopía connotan dos actitudes distintas del sujeto, una orientada hacia el pasado y la otra hacia el futuro, que convergen en un fuerte anclaje en el presente... La utopía se ha analizado en dos formas históricas: como compromiso crítico con la cultura y con la sociedad, posibilitado por el mantenimiento del estado de deseo en una comunidad no de sangre ... y como formulación de una concepción... constituyente del sujeto. (p. 17)

¿Cómo el proceso de memorización, realizado por este sujeto social, ha podido generar una perspectiva utópica, desde sus procesos de memorización? ¿Cuáles son algunos riesgos en la construcción de memoria que pueden desviar la propuesta del sujeto emergente? ¿Cuál sería esta propuesta en el contexto de una superación del conflicto en Colombia, y qué surge de esa visión propia del sujeto social?

Los riesgos de asimilación y saturación de la memoria

Ya se mencionó que los discursos de las víctimas entran en confrontación con otros discursos tanto a nivel simbólico como en sus perspectivas concretas, que buscan invisibilizarlas, en un contexto social hostil y, a veces, amnésico. Lo anterior implica que se debe posicionar la construcción de la memoria de las víctimas, con un carácter crítico, en medio de otros posicionamientos sociales, principalmente de parte del Estado. Se constata, en el anterior análisis de los discursos de las víctimas, esta confrontación y el posicionamiento en contra de la visión victimizante de un contexto adverso al sujeto y que tiende a homogeneizarlo.

Esto por el carácter crítico que adquiere la memoria frente a las formas de "memoria pública" o de "amnesia cultural" presentes en medio del conflicto y que terminan negando los anhelos más

preciados de las víctimas y de la sociedad. Entonces, las víctimas deben evitar, por lo menos, dos riesgos en el logro de este objetivo: el primero, una “asimilación” de las víctimas y de su memoria por parte de una propuesta de memoria institucionalizada y que puede terminar desvirtuando la propuesta de las víctimas; y, el otro, el agotamiento de su propuesta y su propio discurso, lo que se podría llamar una “hipermemoria”; es decir, la saturación del uso de la memoria que termine agotando su propia apuesta crítica.

Se planteó que la memoria debe estar al servicio de la superación de la condición de víctimas y que para esto se necesitará “negociar” con el discurso público de la memoria y así mantener la vigencia de su discurso crítico también al interior de la comunidad constituida por el sujeto social, haciendo que cada vez más se apropie del discurso. Por lo tanto, el sujeto debe poder superar el afán de una “memoria literal” para dar paso a una “memoria ejemplar”⁹¹, según lo expuesto por Todorov (2000) en los abusos de la memoria: “Se podrá decir entonces, en una primera aproximación, que la memoria literal, sobre todo si es llevada al extremo, es portadora de riesgos, mientras que la memoria ejemplar es potencialmente liberadora” (p. 31); en ese sentido, la memoria literal se puede convertir en una memoria paralizante frente a nuevas acciones del sujeto social que le permitan salir de la situación de víctima.

El primer riesgo: la asimilación de la memoria

El análisis del primer riesgo se hará a partir de tres discursos oficiales relacionados con las víctimas. El primer discurso es del presidente Ernesto Samper, en 1995, con motivo de las “disculpas” públicas a la comunidad de Trujillo:

Por eso esta oportunidad es, sin eufemismo alguno, histórica. Porque venimos a expresar una sincera contrición, a

91 Se puede decir que la primera es fundamentalmente la acción de “recordar” mientras que la segunda se refiere al proceso de memorizar como tal.

nombre de todos los colombianos, por este caso de sacrílega violencia. Porque no se trata simplemente de trasladar unas responsabilidades a unos servidores públicos, algunos de ellos militares. Los millones de colombianos que queremos y respaldamos las instituciones sabemos que la decisión que hoy tomamos servirá para que brille más la tarea abnegada que hoy cumplen, arriesgando sus vidas, la gran mayoría de los militares y policías que cuidan los derechos ciudadanos. La complicidad con la actitud de unas pocas personas sería un acto de deslealtad con la defensa de la honestidad de todos los demás. Venimos, además, con un firme propósito de la enmienda: el de que, ojalá nunca jamás, esta historia, la triste historia de Trujillo, se repita. El Gobierno Nacional desarrollará, en memoria de los desaparecidos, una acción social amplia en las zonas de Trujillo y levantará un monumento en la memoria de ellos y de todas las víctimas de la violencia tal y como lo propone, en sus recomendaciones, el Informe de la Comisión que hoy he recibido. De igual manera, el Gobierno colaborará activamente con la fiscalía general de la Nación, la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo para culminar satisfactoriamente todas las investigaciones del Caso Trujillo. Espero también que estimule a las Organizaciones defensoras de derechos humanos a reflejar en sus informes estos pasos y avances positivos, liberándose algunas de ellas del efecto desacreditante de sus presentaciones tremendistas. Espero finalmente que nuestros hijos algún día nos perdonen, cuando estén respirando el aire puro de la paz, el haber sentido tanto odio cuando teníamos tanto derecho a la esperanza. (Marín, 2013, pp. 60-61)

Se encuentran, en este discurso, algunos elementos que se deben considerar, como parte de un intento de "asimilar" y neutralizar el efecto del informe de la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo, así como del Informe de la

CIDH, en el que se comprometió a agentes del Estado colombiano con la masacre. Estos puntos son:

- Una generalización de la responsabilidad de los hechos acaecidos en el contexto de la masacre de Trujillo. Suponiendo que todos los colombianos sintieran una repulsión frente a los hechos, no todos tienen la misma posición, ni el mismo nivel de conciencia frente a ellos; es más, algunos incluso se sentirían identificados con las acciones de los victimizadores. Esta generalización luego va a tener su contraparte en la medida de una no aceptación de las responsabilidades frente a los hechos como Estado y especialmente la responsabilidad frente a la estrategia paramilitar, asumiendo que son “unos pocos” militares y agentes del Gobierno quienes actuaron a espaldas del Estado.
- En ese sentido se respalda la institucionalidad por encima de los hechos y se resalta la abnegada función de las FF. AA. en el “cuidado de los derechos humanos”, sin mostrar el más mínimo asomo de entender la dimensión de lo que había sucedido y de lo que se venía en el país, con la profundización del conflicto a raíz de la articulación de la estrategia paramilitar.
- Precisamente, por esta situación, el compromiso de enmienda es solo una intención que no se llevará a cabo, pues no hubo la decisión política de desarmar dicha estrategia y de “limpiar” las FF. AA. Lo que sucedió fue todo lo contrario, la historia de Trujillo se repitió más de una vez, en otras poblaciones donde principalmente caen campesinos y población civil en general, según se demostró.
- Como ya se ha mostrado, el compromiso de una acción social reparadora de las víctimas queda truncado por los avatares de la política y la burocracia estatal, llegando muy poco a la población victimizada. Cuando esta reparación se da, se hace por vía administrativa, y genera más bien descontento y tensión entre las mismas víctimas. La reparación, en algunos casos, se va a utilizar

como forma de fracturar al sujeto social, como luego se mostrará.

- En cuanto al compromiso del monumento a las víctimas se hace efectiva una primera partida, de parte del Gobierno, para la compra del terreno en el cual se construirá, con otros recursos diligenciados por las víctimas y organizaciones no gubernamentales, lo que es hoy el Parque Monumento de Trujillo. Ni siquiera en este punto el Estado ha cumplido plenamente con los compromisos expresados.
- Pasa lo mismo, como ya se mostró hasta la saciedad, con el tema de las investigaciones y la judicialización de los responsables de la masacre, en donde los casos efectivos han sido tan pocos y no han generado una restitución de los derechos de las víctimas.
- La descalificación de las acciones realizadas por las organizaciones y por las víctimas mismas en torno a la denuncia de la masacre y sus consecuencias, así como de nuevas victimizaciones a las que se han visto sometidas. A estas se les llama "presentaciones tremendistas". Por otro lado, se menciona "el haber sentido odio", como una referencia indirecta a las víctimas más que a los victimarios. Pareciera entonces que la memoria trajera odio y que por lo tanto hay que darle paso rápido a la página. Esto se pone en tensión con lo que vendrá más adelante en el análisis de otros discursos estatales y de las víctimas.

El segundo discurso, aunque no es propiamente sobre el caso de Trujillo, está en el marco de la aprobación de la Ley de Víctimas propuesta por el presidente Juan Manuel Santos, con motivo de la promulgación de la Ley, 15 años después:

¿Cómo es posible que nos hayamos provocado tanto dolor entre los colombianos? ¿Cómo es posible que nos hayamos matado entre nosotros, de esa forma? Es difícil concebir que por décadas haya existido tanta sevicia y tanta maldad

entre hijos de una misma nación. Aun los que no hemos empuñado un arma contra nuestros hermanos, los que nunca hemos participado en esos actos de crueldad, tenemos una deuda con quienes lo han perdido todo: la vida, la salud, las tierras, el amor y la compañía de sus seres queridos. Bien decía Mahatma Gandhi: “Más que los actos de los malos, me horroriza la indiferencia de los buenos”. Hoy, en este día histórico, queremos romper con esa indiferencia, y mostrar nuestro afecto, la solidaridad, con las víctimas de Colombia. No podemos desconocer la realidad dolorosa que hemos vivido; y que debe servirnos para ser conscientes del dolor profundo e inhumano que han padecido tantos compatriotas. Es también deber y obligación nuestra, como sociedad, escuchar a las víctimas y acogerlas con afecto. ¡Ha sido un daño irreparable para millones de colombianos! Sabemos muy bien que nada podrá compensarles el sufrimiento de tamañas vejaciones, porque las víctimas de la violencia llevarán —por siempre— las marcas de sus heridas en sus cuerpos y en sus almas. Ninguna suma monetaria puede reparar la pérdida de una vida, pero la sociedad debe responder, como un todo, basada en el principio de solidaridad con sus propios asociados. Colombia, por la dura realidad que hemos vivido, ha desarrollado importantes iniciativas legislativas para garantizar los derechos de verdad, justicia y reparación, tal vez como ninguna otra nación en el mundo ¡Hoy queremos dar un paso más allá —uno fundamental— y dejar firmado sobre piedra un compromiso profundo e irrevocable de la sociedad colombiana con las víctimas! Y lo haremos sobre un principio esencial: ¡No vamos a discriminar a ninguna víctima! Lo importante acá no es quiénes son los victimarios, sino reconocer el derecho de las víctimas —vengan de donde vengan— a una reparación y una vida digna. (Santos, 2010)⁹²

92 Ver discurso en el Anexo 1.

En este discurso, pronunciado ante una gran diversidad de actores sociales, se puede notar hasta dónde llega el proceso de asimilación de la memoria y de las víctimas por parte del discurso oficial. Se puede ver, entonces, la forma como se va completando la "asimilación", de la que se viene hablando, y que ya se planteó en el primer discurso de Samper. Se señalan los siguientes puntos:

- Hay una primera generalización en términos de la violencia en Colombia como acto reprobable y de la "deuda" que eso implica para la sociedad colombiana, nuevamente en términos generalizados. La pregunta es lógicamente retórica, no se trata de mostrar la intención de saber las razones de dicha victimización, sencillamente se reconoce como un hecho dado de la historia funesta del país que ahora hay que superar a como dé lugar. El uso de las palabras de Gandhi, intentaría "separar" a los colombianos en dos grupos, sin precisarlos. Pues no todos los colombianos han participado de dicha guerra fratricida y no todos han estado callados frente a la misma. Se desconoce de esta manera precisamente la voz de muchas de esas víctimas que por muchos años han venido reclamando justicia, no se precisa quiénes son los que han sido "indiferentes". ¿Realmente han sido indiferentes o más bien han sido "permisivos" con dicha violencia? La mayor parte de la clase dirigente de Colombia vio cómo se profundizó esa violencia sin hacer lo mínimo por realmente frenarla.
- Ahora, entonces, es el deber de esa sociedad indiferente dolerse y escuchar a las víctimas, cosa que sigue pendiente en realidad. Han sido escasos los momentos de esa escucha, no hay realmente un espacio social para esa escucha, salvo excepcionales oportunidades. Esa escucha se deja en manos del GMH de la CNRR, que emprende la tarea de recoger algunos de los casos más relevantes de la violencia de las últimas décadas, empezando por la masacre de Trujillo, que fuera el primer caso para sistematizar, los resultados fueron condensados en el informe "¡Basta ya!",

entregado en el 2013. Con esto se termina de asimilar esa escucha a la realidad nacional, para que pase a ser parte de la “historia” de Colombia. No se quiere decir que dicho informe no tenga un valor para la realidad, pero precisamente puede tener el efecto contrario al que se desea: en vez de crear una conciencia frente a los hechos, termina “normalizándolos”. La escucha de las víctimas es, pues, un ejercicio que viene adelantándose pero que está por hacerse en forma más integral y completa.

- El discurso reconoce que el daño es irreparable y que “nada” podrá compensar el sufrimiento, dejándolo de esta forma a expensas de las mismas víctimas, quienes verán cómo lo asumen⁹³. Ese dolor causado solo es en parte reparable en la medida en que se reconocen los hechos victimizantes y se escucha a las víctimas para ser reparadas. Precisamente, si se comienza con la construcción de iniciativas legislativas para la garantía de los derechos de las víctimas, estas se deben concretar en políticas públicas para llevarlas a cabo, como el mismo discurso lo plantea, pero que, a su vez, más adelante lo condiciona a los recursos disponibles para tal efecto.
- Pero lo que va generando este desarrollo jurídico —necesario, claro está— es la asimilación, de la que se ha venido hablando, al no hacer “distinción” de la condición de víctima ante la ley; es decir, ya no interesa la razón por la cual se ha sido victimizada, ya que todas caen en el mismo “saco”. La contraparte de esto es que ya no interesa quién ha sido el victimario, llevando así a una impunidad práctica por los hechos cometidos, tanto por actores armados como por agentes del Estado, tanto armados como no armados; es decir, quienes detentando poder público

93 En cierto sentido es real que hay una dimensión irreparable del acto de la violencia, pero también es cierto que hay que cerrar el círculo de esta, y eso es posible en la medida en que quienes la han cometido lo reconozcan y la sociedad se comprometa a que no suceda más.

no hicieron uso de ese poder para detener la violencia o para imputar a los que la ejercieron, como ya se ha mostrado en el caso de Trujillo.

- De esta manera, la forma en que se plantea reparar a las víctimas es la vía administrativa, que no va a implicar un proceso penal o jurídico que lleve a clarificar los hechos victimizantes y a imputar a los victimarios. Las víctimas sencillamente reciben la indemnización y quedan así reparadas⁹⁴. Salvo en algunos casos, como en el de Trujillo, ha habido expresiones públicas de reconocimiento de los hechos por parte del Estado, o de los victimarios, y el cumplimiento de reparaciones simbólicas; y eso, porque son los casos que han tenido impacto nacional e internacional, lo que ha obligado al Estado a hacerlo.
- El mismo discurso reconoce que hay "enemigos" de los procesos de restitución de tierras, como parte de la reparación integral de las víctimas. Ya se había comenzado a presentar la persecución y el asesinato de líderes reclamantes de las tierras, que quedaron en manos de los victimarios o de quienes se las han comprado, entre ellos personas pertenecientes a diferentes instancias del Estado, las cuales hoy se siguen presentando en forma menos abierta y con menos impacto mediático.
- Pero el otro escollo que se presenta ante la propuesta de reparación tiene que ver con los límites que pueden darse a la hora de disponer de los recursos necesarios para hacerlo. Ya en el discurso se deja entrever esa limitante práctica, pero a la vez de carácter político, y cómo se va a dejar a los gobiernos municipales y regionales el peso de dichas restituciones y reparaciones, de tal forma que no comprometa demasiado el presupuesto nacional.
- Finalmente, la otra forma de ir asimilando el sentimiento de ser víctima es trasladándolo a toda la nación, "todos

94 Lo cual, a mi parecer, está lejos de ser una reparación justa, digna e integral.

somos víctimas”, y por lo tanto lo único que nos queda por hacer es “perdonar”, como gesto de una “bondad nacional”. Ni siquiera esto ya queda en manos de las víctimas, la opción de perdonar o no, y menos estaría condicionada a un reconocimiento de parte de los victimarios, como el mismo ejemplo citado lo muestra, como parte de esa reconciliación y reparación de las víctimas. De esta manera, queda en manos de las víctimas, y de la “nación víctima”, dar el paso hacia la reconciliación a través del perdón, un perdón amnésico, sin memoria.

Hay un tercer discurso, para agregar al análisis de los dos anteriores y complementarlo, el del entonces ministro de Justicia, Yesid Reyes, ofrecido en abril del 2016 con motivo de la inclusión de nuevas víctimas y del nuevo acuerdo de solución amistosa con las víctimas de Trujillo, a instancias de la CIDH:

Nos reunimos esta mañana con la esperanza de que nunca se repitan los lamentables hechos violentos de Trujillo... En ese documento (el del informe) la Comisión determinó la responsabilidad internacional del Estado por acción y omisión de agentes estatales en la ocurrencia de los hechos que conmemoramos el día de hoy... El 6 de abril del 2016 después de superar múltiples obstáculos en la implementación de las recomendaciones requeridas (en 1995) y del trámite interamericano, el Estado Colombiano, las víctimas y sus representantes dimos un paso importante al concluir este proceso de solución amistosa. Nos comprometimos en la reparación integral a los familiares de las víctimas del caso razón por la cual nos congregamos hoy a fin de conmemorar los hechos ocurridos y reiterar el reconocimiento de responsabilidad internacional efectuado en el caso, pero ante todo para reconocer el trabajo incansable que durante años han adelantado los familiares de las víctimas y sus representantes para el esclarecimiento de la

verdad de lo sucedido, lograr justicia y reparación y evitar que estos hechos caigan en el olvido y puedan ser repetidos. Dicho reconocimiento comienza por recordar los nombres de estas personas que durante años fueron prácticamente invisibles como tantas víctimas anónimas que han caído en nuestro país a manos de la violencia. (Yesid Reyes, comunicación personal)⁹⁵

Al comparar este discurso con los dos anteriores, se puede ver una cierta circularidad del discurso oficial; es decir, una repetición de las ideas sin lograr que se superen las condiciones reales de las víctimas y, por lo tanto, terminar en lo que ya se ha planteado: una asimilación de la memoria de las víctimas por el discurso.

En este sentido, se señala lo siguiente:

- Se expresa, en el primer y en el tercer discurso, la idea de que los hechos ocurridos en Trujillo no se repitan en la historia de Colombia. Si bien manifiesta una intención de no repetición de los hechos, lastimosamente se desconocen las veces en que se han repetido los hechos victimizantes, no solo en la región, sino en otras regiones del país. Con esta perspectiva se aísla, en la práctica, la masacre de Trujillo de las otras masacres ocurridas en medio del conflicto colombiano y una posible conexión entre ellas, así como la implicación de agentes del Estado en la ejecución de las mismas. De esta forma el problema de las víctimas se ve aislado en cada caso y no se reconoce como una estrategia dentro del contexto del conflicto.
- Hay un reconocimiento de responsabilidad del Estado en la ocurrencia de los hechos, pero sin concretar en qué consistió esa responsabilidad, tanto ayer como hoy. No hay pleno reconocimiento de la forma en que el Estado ha venido incumpliendo, en buena parte, los compromisos adquiridos en los años anteriores. No hay mención

95 Ver discurso en el Anexo 2.

del por qué no se ha efectuado un seguimiento, de parte de los diferentes estamentos de los gobiernos que han pasado desde que ocurrieron los primeros hechos, de lo que ha sucedido con estos compromisos y menos de si se han realizado investigaciones acerca de por qué no se han cumplido cabalmente y quiénes son responsables por ese incumplimiento.

- Se recalca, especialmente, el compromiso de culminar las investigaciones de los hechos y de llevar a la cárcel a los victimarios, desconociendo la forma en que agentes mismos del Estado han dilatado y obstaculizado los procesos de judicialización. En ese sentido, se reconoce, en el último de los discursos, que los logros en ese aspecto son el resultado del trabajo de las víctimas y de quienes les representan, más que del Estado.
- Nuevamente se reitera el compromiso en la reparación integral de las víctimas, sin profundizar en las razones por las cuales, tantos años después, esa reparación siga estando pendiente en la mayor parte de sus aspectos. El acuerdo de solución amistosa vuelve entonces a retomar aquellos acuerdos pendientes desde la declaración de 1995, sin explicar las razones por las cuales no se han cumplido plenamente.
- El uso de términos que hacen referencia a la actitud frente a las víctimas, es variado: “sincera contrición”, “propósito de enmienda”, “nos avergonzamos”, “pedimos perdón”. En el primer discurso estos términos se adujeron a todos los colombianos, siendo más generalizado el planteamiento, pero en el último se aducen al Estado, propiamente. Se ve una perspectiva más pragmática en el discurso del ministro de Justicia, sin que esto implique una decisión de aclarar en qué consiste esta responsabilidad frente a las víctimas como frente a la sociedad colombiana.
- Hay un horizonte y un planteamiento futuro en los discursos: “un país en donde se respire el aire puro de la

paz", "el derecho a la esperanza", "un futuro de paz y reconciliación", "una Nación con un gran poder para perdonarse a sí misma y demostrar infinita bondad". Este planteamiento contrasta con la perspectiva utópica que nos plantean las víctimas. De entrada, se puede ver cómo en este horizonte no se contempla el aspecto de la justicia en relación con el perdón y la reconciliación.

- Hay que reconocer que, a pesar de lo ya planteado, hay algunos avances en el último discurso pues allí se nombra cada una de las víctimas y se reconoce el valor de su trabajo por construir la memoria y la búsqueda de justicia. Pero, aunque se reconozca la deuda que se tiene con las víctimas, no así se concreta la responsabilidad de los agentes del Estado en la estrategia paramilitar y la relación con las diferentes expresiones de violencia y especialmente las masacres acaecidas por casi tres décadas.

La consecuencia de esta narrativa oficial es una descontextualización de los hechos de Trujillo frente a la dinámica del conflicto armado en Colombia, y esto persigue una asimilación de las narrativas de las víctimas y de su memoria a esta narrativa oficial que plantea la violencia como un pasado funesto pero que es ya necesario superar y así dar vuelta a la hoja. Esto sin que implique la confrontación a los victimarios y aclarar la responsabilidad de agentes del Estado y menos un reconocimiento de la estrategia paramilitar de parte de las élites políticas del país y por lo tanto de sus consecuencias en el tema de la redistribución de la tierra y de la frustración de los proyectos campesino, indígena y afro, a causa de la violencia. El acto mismo de presentar a las víctimas igualándolas a otras víctimas del conflicto en Colombia sin reconocer su especificidad, sus proyectos particulares y desconociendo las dinámicas que permitieron su victimización como sujeto social específico, concretiza ese proceso de asimilación de las víctimas en el discurso oficial.

A pesar de algunos avances en los discursos, hay una circularidad en su narrativa, sin un real avance significativo. De esta forma, la reparación de las víctimas queda en la perspectiva de la vía administrativa en donde no interesa, como se dijo, quiénes estuvieron detrás de los hechos y las implicaciones de la victimización, favoreciendo en últimas a quienes se quedaron con las tierras y lograron el control social y político de la región.

El resultado de esta asimilación de las víctimas es doble: se deja de lado el necesario esclarecimiento de la estrategia que está detrás de la victimización⁹⁶ y se desobjetiviza a las víctimas, haciéndolas como un todo homogéneo, desconociendo sus proyectos particulares y la necesidad de ser reparados en términos de esos proyectos frustrados. El riesgo de homogeneidad no solo viene desde el discurso oficial, sino que también puede tener una variante hacia el interior de la comunidad de las víctimas de Trujillo, pues no se puede pretender tener toda la “verdad” de lo sucedido, ni “toda la memoria” de las víctimas, ni siquiera representar a todas las víctimas y a sus familias.

En el informe de la CNRR se dejan ver otras perspectivas de memoria desde las víctimas de Trujillo. Al respecto se menciona el planteamiento del grupo “La orden perdida”, de carácter juvenil, y que surge desde la misma Afavit en el 2002:

La Orden Perdida tiene planteamientos críticos respecto al manejo que se le ha dado al parque, al tipo de acompañamiento que han tenido las víctimas y a las memorias que

96 Como ya se ha planteado en los capítulos anteriores y que se puede resumir tomando las palabras de G. Ayala (2011): “el fenómeno paramilitar se podría concebir, entonces, como una estrategia de las élites para consolidar un modelo económico —neo-liberal— y social, que con su expansión a zonas del territorio nacional donde el Estado históricamente ha estado ausente, propició procesos de exclusión y polarización social cada vez más fuertes; un fenómeno que intensificó los procesos de confrontación, de expulsión de sus territorios de un número importante de colombianos y que tomó por mano propia acciones de justicia directa sobre los cuerpos de miles de personas” (p. 32).

se han venido construyendo. Mientras Afavit, según sus críticos, parece concentrar su esfuerzo en la "solidaridad en el dolor" y en el tejido comunitario hacia adentro (las marchas, las conmemoraciones, el parque, las reparaciones económicas y las peregrinaciones), la Orden Perdida y Justicia y Paz parecían insistir más en la necesidad de proyección de Afavit a otros sectores de la sociedad local, regional y nacional y en sus articulaciones con la parroquia, ya que la Iglesia Católica se encuentra "fervientemente inserta en el paisaje cultural". (CNRR, 2008, p. 194)

La crítica tiene que ver, en principio, con la necesidad de ir más allá de la memorización y dar paso a la constitución del sujeto social⁹⁷, posición que se va asumiendo desde el discurso y práctica de Afavit; pero, fundamentalmente muestra que no puede haber una pretensión de homogeneizar la construcción de la memoria y que puede haber voces y perspectivas diferentes dentro del mismo sujeto social. Se podría entonces concluir que lo que le constituye como sujeto social no es tanto construir un discurso homogéneo como sí un discurso que logra identificar sentimientos y pensamientos comunes a los diversos constituyentes del sujeto social y que en ese sentido pueda aglutinar en torno a él una lucha común, lo cual no implica que no pueda haber elementos divergentes a este discurso en los sujetos particulares; ya se resaltaron algunos de estos elementos en el análisis anterior de los discursos.

El segundo riesgo: la hipermemoria

El segundo riesgo, el de la saturación del uso de la memoria, se debe plantear desde la mirada de las víctimas. En su investigación, William Saucedo (2010) plantea que con motivo de la

97 Así lo expresa un comentario citado en el informe de la CNRR (2008): "la emancipación de un asistencialismo que reprodujo en el tiempo ese rol de víctimas y no les permitió ser sujetos activos de su propia construcción como comunidad" (p. 195).

publicación del informe de la CNRR sobre el caso de la masacre de Trujillo surgió una gran expectativa en muchas de las víctimas por la reparación que pudiera venir de parte del Gobierno y el cumplimiento de los compromisos, pero con el paso del tiempo y del incumplimiento de estos se empieza a dar una cierta desconfianza o cansancio frente al proceso de memoria y a la productividad del trabajo organizativo.

Una vez que pasó la expectativa generada por el informe, lo que se pudo observar entre marzo y julio en las reuniones ordinarias y en la peregrinación, fue la poca asistencia de los familiares de víctimas. Según un integrante de la junta directiva, la asistencia durante estos meses fue menor a la registrada en las actividades que se realizaron el año pasado, durante la coyuntura de expectativa. (p. 90)

En el fondo se puede ver un cierto cansancio, unido a la frustración, que pueden ir agotando el tema de la construcción de memoria. Una de las víctimas lo planteó en estos términos:

Lo que pasa es que ya estamos cansadas. La gente dice: ¡Ah es que ir uno por allá a escuchar lo mismo de siempre, y nada aparece, y nada llega! Entonces lo que pasa es que la gente se desmotiva, con tanta mentira uno se cansa, vengan papeles, vengan proyectos, y no salen con nada, y ya tantos años que nosotros estamos meta y meta papeles y nada. Entonces ya uno no le pone atención a esas reuniones, uno mejor ya ni va por allá. Ya hay mucha gente que dice: a no más me den lo que me van a dar, yo no vuelvo más por allá. (pp. 90-91)

En la siguiente declaración, de otra de las víctimas de Trujillo, se puede ver mejor este cansancio y saturación de que se viene hablando, cuando se le pregunta acerca de las razones para el ausentismo en las reuniones de la Asociación:

Es que la junta está interesada es en mostrar la crueldad, el dolor, y la miseria en la que estamos los familiares de víctimas, más no en mostrar que ese proceso hizo crecer a la gente, y que hizo que la gente sacara fuerzas de donde no tenía para empezar de nuevo un camino que se había trun- cado. Pero lo que muestran es el lado turbio, el lado doloroso, que el dolor no se ha dejado, que la gente está acabada. Entonces qué es lo que se hace, cogen los casos más dra- máticos, más espeluznantes, y los ponen en el frente como ejemplo de la miseria, y yo creo que esa no es la forma, o sea sí hay que mostrar lo que pasó, pero también hay que mos- trar la fuerza de nosotros para salir de esa situación. (p. 94)

En esta declaración se asocia directamente la construcción de memoria solo con el recuerdo de los hechos victimizantes, con el dolor de las víctimas y con la situación de las víctimas, asu- mida como "miseria". Se reclama entonces la necesidad de mos- trar otra faceta de las víctimas, y no solo el lado doloroso, como su capacidad de resistir a la situación y la fuerza para superar la victimización. Sin embargo, en los discursos ya analizados de Afavit, encontramos que el componente que se reclama, ya está presente en la propuesta de construcción de memoria; es decir, que muestra también la capacidad de las víctimas para sobrepo- nerse al dolor y a la condición desfavorable en que se encontraron después de los hechos victimizantes. Lo que pueden significar estas expresiones es, precisamente, el agotamiento frente al pro- ceso de memorización, una posible saturación hacia la misma, haciendo que se vea inútil y hasta inconveniente para las reales pretensiones de las víctimas.

Parece que la memoria se convierte en un cierto "enemigo" para salir de la situación de víctimas. Inclusive, como lo muestra la investigación citada, esta saturación puede llevar a una confron- tación entre diferentes grupos de víctimas dentro de Afavit. Pue- de intuirse, de lo dicho anteriormente, que lo que puede pasar es que se caiga en un uso de la memoria en un sentido meramente

instrumental; es decir, solo con el propósito de una reparación económica de las víctimas como único horizonte del trabajo de memoria. Así lo plantea Saucedo (2010), al comparar dos de las posiciones entre las víctimas frente al tema de la reparación:

Volviendo entonces a la preocupación por la reparación material, el grupo de familiares de víctimas que regresaron podrían experimentarla de manera diferente, en el sentido de que no la sufren pasivamente como el grupo de familiares de víctimas de la asamblea. En su caso particular la preocupación por la reparación material es consecuencia de la estrategia deliberada de instrumentalización de la memoria colectiva de la masacre. Así pues, el grupo de los familiares de víctimas que regresaron motivados por la indemnización económica hacen también una utilización abusiva de la memoria colectiva de la masacre. Sin embargo, a diferencia del grupo de familiares de la asamblea general, es una utilización deliberada y no pasiva porque es consciente. (p. 96)

La cuestión de esta utilización instrumental de la memoria queda planteada como un riesgo real en la constitución del sujeto social frente al cual debe también luchar y esta lucha se debe dirigir más hacia el interior del sujeto, como se ha planteado, a partir de su propio discurso y acción. Para ello es menester el ejercicio de pensar un horizonte en el cual el trabajo de memoria se articula a la propuesta utópica del sujeto, proponiendo transformaciones a nivel de lo social y lo político. De todos modos, con lo anterior, se diría que hay la tentación de parte del sujeto de saturar la “memoria del dolor”, la memoria traumática⁹⁸, con el resultado ya comentado. Una de las víctimas lo plantea en estos términos:

98 Ya se había dicho con Veena Das (2008) que “la memoria traumática... no puede entenderse como una posesión del sujeto por el pasado, tal y como lo teorizan algunos autores desde los estudios del trauma. Al contrario, en estos casos la memoria del pasado es constantemente construida y mediada por la manera en que el mundo es activamente habitado” (p. 46).

En este momento la gente que viene de visita se lleva la idea de que todo en Afavit es dolor. Por qué, porque lo que hace la gente cuando llegan los visitantes es contar dramáticamente los hechos, y hacer un drama pues, y poner a toda la audiencia a llorar, y listo con eso se terminó todo. Pero qué pasa con esto, pues que no hay una enseñanza verdadera, porque no se muestra la verdadera misión de Afavit, porque Afavit sí es ilustrar los hechos, pero desde un enfoque diferente al drama, un enfoque de visión hacia el futuro, para que lo que sucedió no vuelva a pasar. Lo que se debería tratar de enseñar es que hay una comunidad afectada, pero que está surgiendo. (p. 97)

En este testimonio, expresión fundamental de la víctima, se da lugar a los sentimientos y sentires de rechazo del dolor y del trauma, como una forma de negación de la "memoria individual" y que se van haciendo parte del sentir colectivo del sujeto social. La investigadora Veena Das (2008), a partir de su experiencia con víctimas en la India, plantea:

Que, si la manera de estar con otros fue herida en forma brutal, entonces el pasado entra en el presente, no necesariamente como un recuerdo traumático, sino como un conocimiento envenenado. A este conocimiento, concluye la autora, sólo se accede a través de un "conocer mediante el sufrimiento". (p. 244)

Se podría decir, entonces, que el pasado no solo es un "recuerdo traumático", expresado en el dolor, sino un "conocimiento", expresado en la rabia e indignación que acompaña el testimonio de la víctima, pero ante todo es un "conocer mediante el sufrimiento" para transformar el presente. Si se miran de nuevo los discursos analizados, se puede ver que esta dimensión, reclamada en la declaración anterior, está también expuesta. La reclamación deja ver, de todos modos, una "insatisfacción" o, por lo menos, prevención con la desmesura de la memoria, a la cual

llama “drama”; es decir, que enfatiza en lo traumático dejando de lado lo propositivo, la mirada hacia el futuro, y que enfatiza solo hacia el pasado. La reclamación es una llamada al sujeto social para evitar el riesgo planteado.

Concluyendo, en este punto, que los dos riesgos expuestos son dos facetas extremas del uso de la memoria. Por un lado, el uso institucional que intenta agotar todas las narrativas en una sola, lo cual se puede dar a nivel nacional como a nivel local. A nivel nacional se pudo ver cómo se va asimilando la memoria y las víctimas a un discurso de características generales en donde se hace una abstracción de la víctima y, en últimas, se le niega el espacio como sujeto social, llevándola a un lugar “fallido”. El mismo riesgo puede correrse en el nivel local, pues Afavit no es la única narrativa de la memoria en Trujillo. Hay otras narrativas que están por fuera de ella y que pueden tener igual pertinencia, lo cual hace necesario un constante diálogo con aquellas víctimas que están en otros espacios o que no están siendo parte de la organización.

También se mostró el riesgo de la hipermemoria o saturación de la memoria del dolor, lo cual lleva a una actitud de cansancio y desnaturalización del papel de la memoria y precisamente porque no se articula en una propuesta utópica, de parte del sujeto social, de tal forma que le proyecte más allá de la condición de víctimas. Superar la condición de víctimas implicaría retomar y replantear un proyecto como sujeto social, el cual fue frustrado o desvirtuado a partir de la victimización. En palabras de Tzvetan Todorov (2000), no se puede “erigir un culto a la memoria por la memoria; sacralizar la memoria es otro modo de hacerla estéril” (p. 33).

Los dos riesgos vistos se deben evitar conscientemente en el proceso de constitución de ese sujeto social “víctimas” y en su construcción de memoria, la cual no puede “banalizarse”⁹⁹ ni

99 En palabras de Luisa Passerini (2006): “Existe un estrecho nexo entre la formación de una «esfera pública democrática» y las memorias de los individuos que le dan vida: si la memoria del pasado se banaliza, tendremos «individuos fallidos», sin memoria, y, por tanto, presas fáciles para movimientos totalitarios” (p. 35, subrayado propio).

tampoco sacralizarse. Hay que evitar a toda costa esta banalización, así como la sacralización de la memoria, y esto pasa por la capacidad de articular una propuesta utópica en la esfera pública, que identifique al sujeto social frente a la sociedad. La cuestión es, si una vez se ha reconstruido ese pasado doloroso, ¿esta memoria ayudará a las víctimas, y a la sociedad, a superar dicha situación en el futuro?

El sujeto social "víctimas" y la propuesta utópica

En los análisis de los discursos de Afavit se mostró cómo se va conformando una propuesta utópica de parte de la Asociación, la cual es planteada desde el proceso interno pero que se extiende a otras instancias y niveles de la sociedad, y que por lo menos en lo sustancial se articula con el Movimiento de Víctimas.

En él (el caso Trujillo) confluyen, finalmente, **utopías de reconstrucción**: el deseo profundamente humano de que lo injustamente destruido sea justamente restaurado; deseo canalizado a través de algunas de las recomendaciones del Informe final de la Comisión extrajudicial, que acogió propuestas llevadas ante la CIDH, de indemnizar también moralmente a las familias, a la población de Trujillo y a la sociedad colombiana, social y moralmente afectadas por estos hechos; de reparar la dignidad humana de las víctimas; de reconstruir los tejidos sociales deshechos. (Doc. 5, p. 4)

Esta utopía se plantea, inicialmente, en perspectiva de "reconstruir los tejidos sociales" que fueron fracturados a partir de las acciones violentas, en sus diferentes momentos. Cuando se plantea en perspectiva más amplia, en términos del horizonte de reconciliación nacional, esta se pone en función de la justicia. Para Afavit, la posibilidad de una reconciliación y la construcción

de paz están directamente en relación con el cumplimiento de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, pero sobre todo con las garantías de que los hechos victimizantes no se repitan. En uno de los documentos se dice:

Enrique ... pidió explicación sobre el sentido de la Reconciliación: nivel ético, religioso o mandato del Evangelio, es importante la reconciliación como reencuentro con las personas en la fraternidad, conciliar y volver a la comunión. En crímenes de lesa humanidad, hechos por el Estado, la Reconciliación exige la Verdad, Justicia y Reparación integral. No cabe el perdón ni el olvido. Reconciliar con el Estado exige: justicia penal, condenar a los culpables, que los hechos no se repiten, que los hechos sean verdaderos y conserve la Memoria, que se repare con medidas de restitución, indemnización, reparación simbólica y social. (Doc. 19, p. 3)

Aquí la posibilidad de un perdón no se contempla, por lo menos un perdón que implique olvido, un “perdón amnésico”. En este sentido, se trata de poder “superar” la condición de víctima y no caer en el olvido: así que “en general, las personas de Afavit, gracias al proceso de recuperación de Memoria, esta fijación en la víctima se ha ido superando y se ha vuelto desafío contra el olvido en un proceso de resistencia y exigencia de justicia” (Doc. 25, p. 3).

El olvido se percibe como un mal “antídoto contra el dolor”, se trata más bien de hacer frente al dolor para superarlo y construir un futuro diferente.

El olvido, viejo antídoto contra el dolor, se ha convertido en el bálsamo que cura las heridas ocasionadas por las injusticias sociales, por el conflicto político y en general, por el alto grado de deshumanización que se ha apoderado de una buena parte de la sociedad colombiana. Pero una comunidad que ha aprendido a practicar el olvido con tanta maestría corre el riesgo de perder el pequeño capital de

autonomía que alguna vez consiguió. Una sociedad que no hace frente al dolor y se resguarda en el olvido, acaso nunca llegue a tener injerencia sobre su destino. (Doc. 25, p. 3)

Lo planteado desde las víctimas de Trujillo apunta a una construcción de futuro más allá de las situaciones particulares como individuos, las cuales no se desconocen, pero que se supeditan a la situación colectiva, de tal forma que lo sustancial va a ser la superación de las causas estructurales que han permitido la victimización de la comunidad y no tanto las situaciones particulares. En el siguiente documento se ve cómo se propone esta exigencia de transformación de las causas estructurales y la necesidad de crear nuevas estructuras a nivel nacional en lo sociopolítico, como parte de la propuesta desde las víctimas y en contraposición con la propuesta de los victimarios:

Los crímenes de lesa humanidad buscan moldear la sociedad "de acuerdo con los principios, con la ideología, con el modelo de ordenamiento social queridos por los victimarios" ... son las democracias hipotecadas... Por eso es necesario exigir que la reparación llegue a las causas estructurales que destruyeron los proyectos de las víctimas, para tener hoy la posibilidad de crear nuevas estructuras políticas y económicas. (Doc. 17, p. 6)

La propuesta parte de la idea de que la violencia, en medio del conflicto armado, ha tenido una intención muy clara que ha beneficiado intereses políticos y sociales, en contra de sus propios proyectos, y que por lo tanto es necesario apuntar a cambios estructurales para que pueda haber reconciliación y paz en el país, para que las "democracias hipotecadas" sean democracias fundamentadas en la paz con justicia social. Es como un legado a las nuevas generaciones:

Esto no los deja indiferentes, permea su mente y su conciencia para soñar con un nuevo país, para no dejar

repetir las atrocidades cometidas en el pasado o abrir los ojos ante la actual situación de los jóvenes en relación con el conflicto armado, en contraste con los deseos de paz con justicia social que el pueblo anhela... La Memoria de Afavit en Trujillo, seguirá hablando sin dejarse silenciar, hablará desde las mujeres y los hombres que resisten hace más de 20 años, construyendo la historia desde las víctimas; la Memoria seguirá hablando desde las y los jóvenes, niñas y niños que, en su creatividad, sensibilidad, son receptores de una historia de resistencia de los mayores, abren nuevos caminos de una Colombia en paz con justicia social, anhelo y derecho de todo ciudadano. (Doc. 25, p. 9)

Planteada en códigos simbólicos, que se alimentan desde lo religioso y lo cultural, la memoria tiene la función de “reparar” el pasado para proyectar un futuro justo y digno para las víctimas y la sociedad en general. Así que:

¡En términos religiosos se habla de redimir, de liberar y es función de la Memoria redimir ese pasado doloroso e injusto, hacerlo vivo para repararlo, por eso la Memoria es subversiva, debe subvertir, cambiar estructuras injustas en sociedades justas, autónomas y con dignidad de vida, al mismo tiempo que opera un cambio positivo de superación en la vida de la persona, ante las nuevas circunstancias que debe vivir! Como lo expresa Maya, la persona es capaz de romper con el olvido “para resignificar una y otra vez nuestro propio pasado”. (Doc. 25, p. 9)

A partir de la construcción de la memoria colectiva, se pretende hacer cambios estructurales necesarios para construir sociedades justas y en donde se respete la dignidad humana. Pero también se es consciente de que este propósito implica más que un trabajo de memoria, un trabajo político y cultural que no se puede llevar a cabo solamente desde Afavit y que por lo tanto requiere de un trabajo en red con otras víctimas, con el Movimiento

de Víctimas y otros movimientos sociales. Se tiene claro que es necesario ampliar su trabajo en otros ámbitos y contactar a otras comunidades para aunar esfuerzos y compartir experiencias, así como hacer conciencia en las nuevas generaciones en el horizonte de un nuevo país.

A nivel nacional, la Memoria de Afavit ha incidido desde los Medios de Comunicación Social y esto ha ayudado a que comunidades, organizaciones y grupos se acerquen a conocer y vivir la experiencia. Es sorprendente los numerosos jóvenes del país y a nivel internacional, que van a Trujillo sólo por compenetrarse de la Memoria de las víctimas, dando como resultado más de diez Tesis de grado universitario, centrando sus contenidos en torno al Parque Monumento desde diversas perspectivas y lenguajes. Esto nos demuestra que en la mentalidad de las y los jóvenes existe una sensibilidad, un despertar por la Memoria, un sentido de solidaridad que lo expresan en gestos muy humanos y por eso la importancia y el sentido de estos espacios de Memoria histórica en la construcción de un nuevo país.
(Doc. 25, p. 7)

La propuesta es que las nuevas generaciones pueden conocer el pasado doloroso y trabajar por el futuro en una perspectiva diferente, sin abandonar una posición crítica pero sí abandonando la violencia como forma de construir sociedad.

La importancia de la Memoria en jóvenes, niñas y niños es la continuidad y proyección social, el despertar la conciencia crítica desde una ética de la dignidad y respeto a los derechos humanos, de una posición humanitaria en la solidaridad con quienes sufren. Para la población juvenil e infantil directamente afectada, es ayudarles a crecer en forma sana, sin venganza, ni violencia, en una actitud crítica y que aprendan a exigir justicia. En Trujillo que siguen ocurriendo los asesinatos contra los jóvenes y el

reclutamiento, es ofrecer posibilidades de prevención, de mostrar nuevos caminos alternativos en sus proyectos de vida. (Doc. 25, p. 8)

La propuesta utópica se va construyendo junto con otras organizaciones y con el Movimiento de Víctimas. En una carta del 2014 dirigida a quien en ese momento era ministro de Justicia, se comenta que el proceso de memoria de Afavit va más allá de las pretensiones locales o particulares de sus víctimas, y que se proyecta en la construcción de un nuevo país. De tal forma que en unión con el Movimiento de Víctimas se lleva, a los diálogos del Gobierno con la guerrilla de las FARC, una petición para que sea considerada como parte de los acuerdos en La Habana. En el encabezado de la carta se dice: “Somos miembros de Movice, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, en consecuencia, nos identificamos con las propuestas hechas en el marco de los Diálogos de Paz en Cuba” (Doc. 26, p. 198). En las peticiones formuladas, como parte del Movice (2014), se plantea y se propone lo siguiente:

- Reconocimiento por parte del Estado de la existencia de una impunidad estructural frente a los crímenes de Estado y paramilitares, que ha permitido que la violencia estatal y paramilitar se haya mantenido por décadas en el país.
- Creación de una Comisión de la Verdad con participación activa de las víctimas y construida desde lo local hacia lo nacional que cuente con la participación de expertos nacionales e internacionales de reconocida trayectoria ética e integridad moral.
- La conformación de un Tribunal para graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluida la práctica de genocidio y el exilio político.
- Un plan de reparación integral a movimientos sociales, partidos políticos de oposición, sindicatos y demás grupos

que fueron objeto de exterminio y ataques sistemáticos en el país.

- Iniciar inmediatamente un proceso de depuración de las tres ramas del Poder Público y en especial de las Fuerzas Armadas. La Policía Nacional debe ser separada del Ministerio de Defensa Nacional y puesta bajo tutela del Ministerio del Interior.
- El reconocimiento de la responsabilidad del Estado por la creación y puesta en marcha de una estrategia paramilitar que solo ha producido terror y dolor a los colombianos.
- El Estado debe desmontar efectivamente todas las estructuras paramilitares vigentes en el país y depurar las políticas y doctrinas que han permitido la actuación connivente entre la fuerza pública y estos grupos.
- Se hace urgente una reforma estructural a la política de reparación y restitución de tierras que comprometa todos los esfuerzos del Estado por la efectiva realización de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.
- Una reducción sustancial del presupuesto militar que esté acorde con un horizonte de posguerra y que compense el déficit presupuestal definido para la reparación y la restitución de las víctimas del conflicto y la violencia sociopolítica.

Las propuestas, que se presentaron tanto a las FARC como al Gobierno nacional con motivo de los diálogos en La Habana, retoman los alcances ya mencionados en el proceso de memoria, en cuanto a la reivindicación de los derechos de las víctimas y la construcción de un país, pero ahora compartidas con otras víctimas. Estas propuestas tienen que ver con dos aspectos importantes: poder dar un viraje al tema de la "impunidad estructural" que ha caracterizado la situación del conflicto en Colombia y que implica, entre otras cosas, el desmantelamiento de la estrategia paramilitar y, en segundo término, la "reparación integral" de

las víctimas, no solo en una dimensión individual sino colectiva, como “movimientos sociales”, como sujetos sociales con un proyecto particular y no cayendo en una generalización de la condición de víctima.

Estas peticiones formaron parte de un grupo más amplio de sugerencias llevadas a la mesa de La Habana desde las comisiones conformadas por diferentes grupos de víctimas, con el apoyo del PNUD; en ellas se expresa, entonces, que

Los testimonios (de las víctimas) van encaminados a que no se vuelvan a repetir hechos violatorios y para contribuir a la memoria de un país que ha entendido que la justicia, la tolerancia y la convivencia pacífica son el único camino para construir una paz estable y duradera. Exigencia de justicia como un derecho y compromiso con la paz. La experiencia de las víctimas apoya la paz. La verdad, el reconocimiento de responsabilidades, resarcimiento de los derechos y garantías de no repetición, son la base de la reconciliación para llegar al perdón. (Gómez, 2014, p. 5)

Desde esta perspectiva compartida por las víctimas, la verdad y el reconocimiento de responsabilidades de parte de los victimarios, así como el real resarcimiento de los derechos de las víctimas, son la base real para una reconciliación nacional y un perdón de parte de estas. ¿Qué tanto influyó esta petición en el acuerdo de La Habana sobre víctimas? En este sentido, se puede ver que en el Acuerdo final¹⁰⁰ quedó como un elemento central el punto de las víctimas:

¹⁰⁰ En el momento de estar realizando esta investigación las delegaciones del Gobierno colombiano y las FARC-EP llegan a un Acuerdo final, dado a conocer el 24 de agosto del 2016, el cual no fue refrendado en el plebiscito votado el 2 de octubre del mismo año. Luego el Acuerdo es modificado en algunos puntos para ser avalado por el Congreso de la República. Aunque el punto sobre víctimas ha sido uno de los menos discutidos en el proceso desde la primera aprobación.

El Punto 5 contiene el acuerdo "Víctimas". Desde el Encuentro Exploratorio de 2012, acordamos que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 6)

Esto es resultado, como el mismo acuerdo lo reconoce, de la gestión previa de las organizaciones de víctimas que se hacen presentes con sus propuestas a las negociaciones, a través de varias delegaciones.

De manera paralela, ampliamos los mecanismos de participación. Más de 3.000 víctimas participaron en cuatro foros en Colombia organizados por las Naciones Unidas y la Universidad Nacional, y sesenta víctimas viajaron a La Habana para dar sus testimonios directos a la Mesa de Conversaciones y ofrecer sus recomendaciones, con el apoyo de la Conferencia Episcopal, las Naciones Unidas y la Universidad Nacional. Sin contar las más de 17 mil propuestas, que por diferentes medios, enviaron las víctimas y demás ciudadanos a la Mesa de Conversaciones. Todas las propuestas que recibimos de las víctimas fueron fundamentales para el logro de los acuerdos. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 114)

En un análisis acerca de la participación de las cuatro primeras delegaciones de víctimas a La Habana, se constata una

perspectiva común de parte de estas, pero sin perder su diversidad. Al respecto, se concluye lo siguiente:

Independientemente del actor que vulneró los derechos de las víctimas, el dolor es el mismo y el clamor es por el cese al conflicto armado en el territorio, la lógica que debe mover las negociaciones de La Habana es la lucha colectiva por el restablecimiento del goce efectivo de los derechos y la construcción de escenarios incluyentes, plurales, diversos, en el reconocimiento de las víctimas por hecho victimizante, género, enfoque diferencial, diversidad sexual, edad todo ello para evitar la descalificación por parte de diferentes sectores de la sociedad, por las mismas víctimas o por los victimarios. (Gómez, 2014, p. 7)

A la vez que hay una propuesta en común también se exige que las partes reconozcan la diversidad de las víctimas y sus diferentes perspectivas como sujetos sociales diversos. De hecho, surgió, a la par de las delegaciones a La Habana, un grupo de víctimas que se presentaron como “víctimas de las FARC”, con una posición crítica frente a los diálogos y con intereses políticos más particulares, los cuales presentaron en el “Foro Nacional Colombia abraza a las víctimas de las FARC” y donde concluyeron que: “El hecho de que, en las negociaciones de La Habana, haya presencia de algunas víctimas, que pueden hablar solamente en nombre de sí mismas, no hace que la presencia de las víctimas de las FARC en el proceso constituya una vocería unificada, coordinada y que goce de legitimidad” (Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares [ACORE], 2014, p.1). Entre las propuestas, se expuso que

todas las víctimas deben tener los mismos derechos, independientemente de la proveniencia de sus victimarios. El dolor y el daño a la dignidad humana de todos los lesionados es exactamente el mismo y, por ende, el reconocimiento y la garantía de sus derechos también deben serlo.

Por ello, estamos pidiendo los mismos mínimos de justicia que han tenido las víctimas de los grupos paramilitares y las del Estado. Nos oponemos a la concesión de curules en el Parlamento a miembros de las FARC y, en caso de que a estos se les otorgue la gracia de poder ser elegidos, será preciso que, si llegan al poder, sea como cualquier colombiano: por la vía democrática. Este beneficio excluiría, por supuesto, la representación de los responsables de delitos de lesa humanidad. Consideramos necesaria la creación de una agencia nacional de víctimas en el posconflicto y el fortalecimiento del rol de las instituciones públicas que tienen a su cargo la reparación. En este caso, más que nunca, es indispensable garantizar la continuidad en las políticas de reparación, aunque cambien los responsables. (p. 1)

Aquí, de nuevo, se puede ver que hay una constante en el discurso general sobre las víctimas: se debe considerar su igualdad frente a sus derechos, independientemente de quienes fueron sus victimarios y los hechos victimizantes. Igualmente se plantean sus intereses de tipo político al negar la posibilidad de que ex guerrilleros, una vez desvinculados, puedan optar por el ejercicio de la vía política para continuar con sus propuestas ideológicas. Sin embargo, aunque el planteamiento puede tener elementos positivos, en la medida en que es necesario atender a cada una de las víctimas del conflicto armado, independiente de su origen y antecedentes y la creación de una política pública para su atención, tiene el gran inconveniente de dejar sin tocar las causas de las victimizaciones, sobre todo cuando puedan estar relacionadas con agentes del Estado y como parte de una estrategia acompañada por el paramilitarismo, como lo manifestaron algunos de sus actores¹⁰¹.

101 En una carta de Salvatore Mancuso, dirigente paramilitar extraditado a EE. UU., dirigida al entonces presidente Uribe, "Afirma que el paramilitarismo siempre fue una política de Estado. Dice haber nacido en un país en conflicto, reclutado y entrenado por el Estado, bajo una política de 'seguridad nacional'

Uno de los principales aportes de las víctimas a los diálogos y al Acuerdo final de La Habana, tiene que ver con la propuesta de conformación de una “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición de Colombia” la cual daría continuidad a los logros de la “Comisión Histórica de las Causas del Conflicto y sus Víctimas”, cuyo informe fue entregado a las partes. Esta nueva comisión

parte del principio de reconocimiento de las víctimas como ciudadanos de derechos; del reconocimiento de que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido; del principio de reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible. (Fundación Internacional Baltasar Garzón, 2016, p. 18)

Así quedó planteado en el Acuerdo final (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016):

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición: Será un órgano temporal y de carácter extrajudicial, que busca conocer la Verdad de lo ocurrido y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones y ofrecer una explicación amplia a toda la

madre del paramilitarismo de Estado. Yo soy hijo legítimo de esa invención para hacerle frente a un fenómeno comunista que combinó todas las fuerzas de lucha y estuvo a punto de hacer colapsar al país” (como se citó en Angarita et al., 2015, p. 196).

sociedad de la complejidad del conflicto; promover el reconocimiento de las víctimas y de las responsabilidades de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición. (p. 117)

En el acuerdo se recogen los dos elementos centrales de la "propuesta utópica" de las víctimas: aclarar las responsabilidades detrás de las victimizaciones y la reparación integral de los daños causados, partiendo de las condiciones particulares de las víctimas. Para ello jugará un papel importante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Igualmente, el horizonte de reconciliación que se plantea tiene que ver con lo dicho por las víctimas. Al respecto se comenta:

Los principales objetivos de la Comisión parten de un presupuesto inicial básico, consistente en saber que ocurrió y por qué; y con ello, contribuir al reconocimiento de las víctimas y sus derechos vulnerados, partiendo del reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas, que más parece una aspiración que una realidad por lo que supone de contrición por parte de los perpetradores, y generando espacios de convivencia territorial, diálogo y dignificación de las víctimas. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 19)

Sin embargo, se reconoce que

Uno de los mayores retos que impone la construcción y consolidación de este Sistema Integral es la participación de las víctimas y la sociedad civil en todas las etapas del proceso, y más importante aún, el reconocimiento de las iniciativas que se han venido adelantando por años en materia de construcción de la memoria. En todas las regiones del país se encuentran iniciativas de construcción colectiva e individual de la memoria que deben ser incluidas y

tenidas en cuenta en la creación de la Comisión y en el funcionamiento de la misma. Desde el lugar de sus sesiones que no debería ubicarse en un lugar físico único, en la capital de la República, sino con capacidad de sesionar en cualquier punto del territorio en el que se deba reconstruir el tejido humano, social, económico o político destruido o menoscabado por el conflicto, hasta la efectiva participación de las organizaciones territoriales y comunitarias que conocen la realidad autentica de aquellos impactos. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 23)

Entonces, se requiere el reconocimiento de las víctimas como sujeto social, identificado con un proyecto y una realidad particular e incluyendo la diversidad de víctimas y sus pretensiones. Lo anterior implica que la condición de “víctimas” está ligada a condiciones particulares, algunas incluso anteriores a la situación de victimización propiamente dicha, y que por lo tanto se requiere conocer esas condiciones a partir de sus iniciativas de memoria y de sus luchas de resistencia, unidas al territorio y a los proyectos propios de ese sujeto social victimizado.

Será fundamental, a la luz de lo citado, que se tengan en cuenta las iniciativas en construcción de memoria, tanto a nivel nacional como regional, en la dinámica de construir “la memoria colectiva y simbólica” alrededor del conflicto. Esta memoria no podrá ser única sino diversa, plural e incluyente de las diferentes expresiones sociales de los sujetos victimizados. Esta memoria debe servir de base para la tarea de reparación de las víctimas y también para avanzar hacia el horizonte de paz y reconciliación nacional que todos parecen querer perseguir. En conclusión, la influencia de las víctimas en el proceso de La Habana, entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP, ha sido fundamental y se espera que siga jugando este papel en el proceso de implementación de los acuerdos, así como en la construcción de un país diferente. En el encabezado del acuerdo sobre víctimas, se puede ver esta influencia:

El conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en la historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Rom, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles, pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 3)

Y en la comisión para el "Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición" se planteó que

Los esfuerzos de la Comisión estarán centrados en garantizar la participación de las víctimas del conflicto, asegurar su dignificación y contribuir a la satisfacción de su derecho a la verdad en particular, y en general de sus derechos a la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, siempre teniendo en cuenta el pluralismo y la equidad. Todo lo anterior debe contribuir además a la transformación de sus condiciones de vida. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 10)

El acuerdo, y su implementación, deben respetar las diferencias y particularidades de las víctimas para evitar caer en la tentación de la generalización. El propósito final de lo expuesto en el acuerdo sería, entonces: "la transformación de sus condiciones de vida" después de haber vivido la violencia. La Comisión, a su vez, debe profundizar en las raíces de la violencia para esclarecer las situaciones particulares que llevaron a la victimización; en este sentido, debe tener en cuenta

El desarrollo del conflicto, en particular la actuación del Estado, de las guerrillas, de los grupos paramilitares y el involucramiento de diferentes sectores de la sociedad. El fenómeno del paramilitarismo, en particular sus causas, orígenes y formas de manifestarse; su organización y las diferentes formas de colaboración con esta, incluyendo su financiación; así como el impacto de sus actuaciones en el conflicto. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 12)

Por lo tanto, se pide y se acuerda que

El Gobierno pondrá en marcha estrategias e instrumentos eficaces para contribuir a esclarecer el fenómeno del paramilitarismo, así: en el marco del acuerdo sobre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, promoverá medidas para garantizar la participación de ex miembros de grupos paramilitares en la Comisión, como una contribución al esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo; a la vez, el Gobierno tomará medidas para fortalecer el esclarecimiento del fenómeno en los procesos de Justicia y Paz y de la Ley 1424 de 2010. Lo anterior no obsta para que el Gobierno ponga en marcha otros instrumentos con el fin de lograr el esclarecimiento de este fenómeno. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 44)

El horizonte de la reconciliación nacional, conforme a lo expuesto desde las víctimas, tiene que ver con el logro de una paz con justicia social, por un lado, y una justicia restaurativa, por el otro, como parte de un sistema de Justicia Transicional. La primera tiene que ver con las transformaciones sociales y la segunda con la superación de la situación de impunidad que ha caracterizado el conflicto en Colombia. Así se expresa en el acuerdo:

Convivencia y reconciliación, mediante la construcción de confianza en el otro a partir de las transformaciones positivas que en el seno de la sociedad generen los acuerdos de paz, en especial mediante el reconocimiento de las víctimas, el reconocimiento y establecimiento de responsabilidades, y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de la necesidad de aprovechar esta oportunidad para construir un mejor futuro sobre la base de la justicia social, el respeto y la tolerancia. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, pp. 116-117)

Y en el análisis sobre el acuerdo previo:

Para que pueda hablarse de reconciliación esta tiene que surgir del perfecto funcionamiento del sistema de justicia transicional, en el sentido de que las víctimas tienen que comprobar y sentir que el mismo se está cumpliendo en su integridad, porque si no, lo que percibirían sería un fraude permeado por la impunidad más rampante. La Justicia Restaurativa, como parte esencial de la Justicia Transicional, será asumida frente a la tradicional Justicia Retributiva que preconizan los contrarios a todo proceso de paz, si el mecanismo que la incluye funciona con una exactitud absoluta y una participación real de los actores protagonistas del conflicto y de las víctimas; con sanciones creíbles y cumplimiento efectivo de las mismas. (Fundación Internacional Baltasar Garzón, 2016, pp. 25)

En el Acuerdo final (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016) se hace una propuesta para la "rehabilitación psicosocial" de las comunidades victimizadas y de la sociedad colombiana:

- Creación de espacios de diálogo comunitario y duelos colectivos que permitan la expresión individual y colectiva del sufrimiento.
- Promoción de pactos de convivencia pacífica en el interior de las comunidades, que incluyan a las víctimas y a

quienes hayan podido tener participación directa o indirecta en el conflicto, así como de procesos de construcción de confianza entre las autoridades y las comunidades.

Esta es una propuesta más atrevida que la que habían considerado las víctimas hasta el momento, y es la opción de crear espacios de “encuentro” entre víctimas y victimarios. Principalmente las víctimas ven una dificultad en esta propuesta por la falta de garantías para sus vidas en los territorios donde todavía algunos victimarios tienen un poder y control en la zona o cuando han sido las mismas autoridades quienes han participado en la victimización o no han hecho nada para evitarla. Para que esto sea posible es necesario un desmantelamiento de las estructuras que han permitido la victimización y neutralizar los poderes locales que siguen usando la violencia como forma de control social y político. Tanto las peticiones de las víctimas como el acuerdo de La Habana proponen que el Gobierno, y la sociedad en general, se comprometan con una real garantía de los derechos de las víctimas, como de la población más vulnerable, especialmente la campesina, indígena y comunidades afro, quienes han llevado en buena parte el peso de la victimización.

Así lo expresa el documento del Acuerdo final (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016):

La garantía de los derechos, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, de la población rural mediante la implementación de la Reforma Rural Integral que contribuya a su bienestar y buen vivir; el fortalecimiento del ejercicio de los derechos políticos, la promoción de una cultura democrática y de derechos humanos y garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, y las garantías para la movilización y la protesta social, mediante la implementación de la Apertura Democrática para Construir la Paz; las medidas para proteger y garantizar los derechos de la

población que habita en territorios afectados por los cultivos de uso ilícito y contribuir a superar las condiciones de pobreza, marginalidad y débil presencia institucional mediante la implementación de los programas y medidas acordadas para la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas y la judicialización efectiva de las organizaciones y las redes criminales asociadas al narcotráfico de carácter nacional y regional; y las medidas acordadas en el Punto 5 "Víctimas" y en el Punto 3 "Fin del Conflicto", responden ante todo a una lógica de no repetición del conflicto y de garantía de los derechos humanos de todos y todas. El Gobierno reitera su compromiso con la implementación de lo aquí acordado. (p. 167)

Las "garantías para la reconciliación" también deben estar conectadas con garantías para la protesta social y cambios en la vida democrática del país. De allí que el acuerdo con las FARC no implica una salida o solución definitiva del conflicto social, que permanecerá si no hay cambios sustanciales en las políticas sociales y públicas de la nación y una mayor atención a las poblaciones que han sido tradicionalmente marginadas y victimizadas sistemáticamente para usurpar sus tierras y sus recursos, llevándolas a pobreza y marginación. Esta es principalmente la perspectiva utópica de las víctimas como sujeto social, que a partir del acuerdo de desmovilización de las guerrillas¹⁰² pueda ser más factible.

En un estudio sobre víctimas desplazadas por el conflicto, Andrés Salcedo (2015) dice lo siguiente:

La falta de apoyo y solidaridad de amplios sectores no politizados de la sociedad civil ante las demandas de movimientos políticos que, precisamente, exigían justicia y divulgación de todas las atrocidades cometidas durante las

102 En el momento de realizar la investigación, el Gobierno de Juan M. Santos pretende iniciar los diálogos con la guerrilla del ELN, pero son pospuestos nuevamente y no son retomados en el Gobierno de Duque.

últimas décadas en Colombia era reforzada por los muros que históricamente habían establecido una brecha entre los sectores relativamente indiferentes a la persecución y la violencia, y quienes sí habían sido victimizados. Esta actitud se alimentaba, entonces, de las divisiones gestadas históricamente en la sociedad colombiana y sus formas de exclusión más arraigadas. (p. 39)

Superar esta brecha histórica de exclusión está en el centro de la utopía de las víctimas y de un sector de la sociedad colombiana que ve la necesidad de ir más allá del acuerdo con las FARC-EP para construir una sociedad mejor. Los resultados de los acuerdos requieren, entonces, una inversión en procesos de reparación y restitución de los bienes que han perdido las víctimas a causa de la violencia, para que los proyectos sociales y económicos frustrados, como se mostró en el caso de Trujillo, puedan volver a surgir y no se queden en una mera reparación administrativa que la mayoría de las veces no trae cambios significativos en las condiciones de vida de las comunidades victimizadas, por eso se plantea que

La población beneficiaria de los procesos de restitución recibirá acompañamiento técnico y financiero para la reconstrucción de sus proyectos de vida y estrategias de generación de ingreso, estrategias de sustitución de cultivos de uso ilícito, estrategias de recuperación y reconstrucción del tejido social; fortalecimiento de los procesos organizativos y de construcción de la memoria histórica para la reconciliación. (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2015, p. 56)

Se resalta en la propuesta la importancia de los procesos particulares de organización y de la construcción de memoria en el horizonte de reconciliación nacional, conforme a lo planteado por algunas de las víctimas. La gran dificultad en este punto es que

falta la anuencia y el reconocimiento de otros grupos involucrados en el conflicto y que se han ubicado en "la otra orilla" y que, conforme a lo que se ha planteado, en su accionar obedecen a una estrategia política y social y no solo a la confrontación bélica.

En el informe general del Encuentro Nacional de Víctimas, promovido por la ONU en el 2014, se resalta la necesidad de que algunos actores sociales, diferentes a los actores armados, reconozcan su responsabilidad en el conflicto armado y en la victimización como un principio para la reconciliación y la construcción paz con justicia social. Hay una conciencia, en las víctimas, a nivel nacional, de que el conflicto se agudiza en la medida en que juegan un papel determinante los intereses de ciertos sectores de la sociedad a los cuales favorecía mantener el conflicto armado. En este sentido se planteó, de parte de las víctimas participantes, que

En relación con terceros responsables, en las mesas se insistió en la necesidad que los partidos políticos tradicionales, gremios económicos nacionales y las transnacionales reconozcan y asuman su responsabilidad por los diferentes sucesos de criminalización y victimización desarrollados en el marco del conflicto armado, unidos a sus particulares intereses. Algunos participantes solicitaron a ganaderos, palmicultores y empresarios agrarios e industriales, que reconozcan su responsabilidad en el desarrollo y escalamiento del conflicto armado y que se comprometan a poner de su parte para alcanzar la paz con justicia social y a pedir perdón a las víctimas de los grupos que financiaron, presionados y voluntariamente. Se señaló en algunas propuestas la necesidad que el sector minero y las multinacionales reconozcan el papel que han jugado en la vulneración de derechos de la población civil, tanto a trabajadores, como campesinos y comunidades indígenas, por las alianzas que han hecho con los diferentes actores armados. (Informe General de las Mesas de Trabajo, 2014, pp. 4-5)

Lastimosamente, la posición de algunos sectores hubiera sido continuar con el conflicto armado con las guerrillas y que, si se da una finalización del mismo, no perder los beneficios que les ha dejado la confrontación y tampoco reconocer sus responsabilidades en la misma, y por lo tanto no dar los cambios necesarios para la reconciliación nacional, desde la perspectiva planteada por las víctimas, como, por ejemplo, la plena restitución de las tierras a quienes fueron despojados a causa de la violencia y que hoy están en manos de terratenientes, políticos o agentes públicos. Llama la atención aquí la posición que ha tomado la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan), que abiertamente se viene oponiendo a las políticas de restitución de tierras emprendidas por el Gobierno de Santos y que es uno punto de los puntos en el acuerdo con las FARC. Al respecto, su presidente dijo:

La restitución ha sido permeada por esas expectativas de las FARC, a través de ONG con un claro y confeso sesgo ideológico, como la Fundación Yira Castro, Forjando Futuros y la Comisión Colombiana de Juristas, entre otras, que se beneficiaría en multimillonarios contratos para la elaboración y realización de los tan de moda “análisis de contexto”, organizaciones que luego se constituyen también en apoderados de no pocas y falsas víctimas. Es por ese camino claramente sesgado, que la Ley está siendo manipulada para habilitar el control territorial. (Lafourie, 2016, p. 1)

El documento se refiere a pretensiones de “control territorial” que las FARC, supuestamente, tendrían como resultado del acuerdo de paz con el Gobierno y en un escenario de “postconflicto”. En la carta, dirigida al director de la Unidad de Restitución de Tierras, se opone abiertamente a las ONG que han venido representando a víctimas despojadas de sus tierras y que han venido intentando reclamarlas, y cuestiona los estudios de contexto realizados por ellas y que lógicamente han mostrado las condiciones en que se ha dado el despojo de las tierras y quiénes se han

beneficiado del mismo. La posición tomada por este sector de la nación, llevó a dar algunas declaraciones al Alto Comisionado de la ONU para los DD. HH. en Colombia como algo preocupante; así se comenta su posición:

Para el Alto Diplomático no es admisible la revictimización, tampoco la estigmatización y mucho menos el desprestigio del que están siendo objeto los reclamantes de tierras. Las víctimas requieren el respaldo del Estado, las instituciones y la sociedad. "Las víctimas no pueden quedar presas de los intereses de familias poderosas, intereses económicos o grupos armados ilegales ubicados en regiones como el Magdalena Medio, el Urabá y la Costa Atlántica". (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2016, p. 1)

La sombra de la "revictimización", de la cual se ha venido hablando a partir de la experiencia de Afavit, sigue empañando los procesos de reconstrucción del nuevo país y seguirá siendo una preocupación en la implementación del acuerdo con las FARC-EP. Surgen inquietudes, desde las víctimas y desde los movimientos sociales: ¿Qué tanto se respetarán los acuerdos, sobre todo en lo que hace referencia a las víctimas y sus derechos? ¿Cuál será el papel de las víctimas en la implementación y veeduría de esos acuerdos? ¿Tendrán un lugar más participativo del que ahora han tenido, en la implementación de los acuerdos? Esto se medirá, principalmente, en las regiones y territorios, pues es allí donde se verá el real alcance del acuerdo y de sus implicaciones para la sociedad colombiana y especialmente para las víctimas, las cuales esperan que termine realmente el conflicto, pues ya han sufrido bastante, y que sean justamente reparadas en sus derechos.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición debe garantizar la participación de las víctimas en los procesos de implementación de los acuerdos entre las partes, para ello debe

Crear espacios en los ámbitos nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas temáticas, territoriales, institucionales, de organizaciones y de situaciones y casos emblemáticos, entre otras, con el fin de escuchar las diferentes voces, en primer lugar las de las víctimas, tanto las individuales como las colectivas, y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad para contribuir a una reflexión conjunta sobre lo ocurrido y las causas y efectos de la grave violencia vivida por Colombia. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 123)

Y también,

Orientar a las víctimas y a las comunidades victimizadas que participen en la Comisión sobre la oferta institucional y otras, para la satisfacción de sus derechos y los mecanismos para exigirlos... Diseñar y poner en marcha una estrategia de relacionamiento activo con las víctimas y sus organizaciones. (p. 123)

Las víctimas también expresaron la necesidad de que las FARC-EP reconozcan que han sido victimizadores de la población civil en medio del conflicto armado y que deben participar en su reparación.

Se le exige a las FARC que reconozcan todo el repertorio de violaciones de los derechos humanos en los territorios sobre las poblaciones en las que hacen presencia, reconozcan su responsabilidad en los casos de: secuestro extorsivo, secuestro político, infracciones al DIH en las tomas guerrilleras que afectan a la población civil y en las afectaciones a la infraestructura, en el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes, en los delitos sexuales contra la mujer, en la siembra y uso de artefactos explosivos prohibidos en el desplazamiento y despojo de tierras y bienes de la población. Se le exige a las FARC que den razón por los

secuestrados y militares en cautiverio. (Informe General de las Mesas de Trabajo, 2014, p. 4)

También para las víctimas, al igual que para la guerrilla, el Gobierno debe reconocer su responsabilidad en la victimización y la violación de los DD. HH., así como las faltas al DIH cometidas en medio del conflicto.

Se les solicita al gobierno y a las FARC que reconozcan la responsabilidad que tienen y, acepten que en medio de la confrontación armada se ha incurrido en violación de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, de los combatientes que fueron sometidos a tratos crueles, tortura, ejecuciones extrajudiciales y crímenes de guerra y, que por lo tanto, hay soldados, policías, guerrilleros y familias de estos que han quedado en condición de víctimas. (Informe General de las Mesas de Trabajo, 2014, p. 4)

Lo anterior, entre otras cosas, amplía el universo de las víctimas considerado para este trabajo, pues se incluye también como víctimas a combatientes a los cuales se les haya violado sus derechos fundamentales en medio del conflicto. Lastimosamente, el planteamiento de "igualdad y no discriminación" es asumido también por las víctimas, por lo menos así se desprende del resultado del foro, con lo cual se corre el peligro, como ya se ha hablado, de desestimar la particularidad de estas y de no esclarecer los hechos causantes de su victimización y menos sus causantes; así se consigna en el documento citado:

En este Foro se enfatizó sobre la importancia del principio de Igualdad y no discriminación en la reparación de las víctimas. La reparación debe basarse en el daño causado por la violación de los derechos y no en quien ha sido el causante. Así mismo los participantes han señalado que esperan que el esfuerzo del Estado en la reparación no sea en ningún

caso inferior al que se efectúa frente a los victimarios en el marco de su reintegración a la sociedad. (Informe General de las Mesas de Trabajo, 2014, p. 8)

Finalmente, esta dinámica tiene también un aspecto importante al considerar el aporte de las víctimas, en general, a la construcción de políticas públicas. Por ejemplo, en el 2003, las organizaciones de víctimas van articulando algunas propuestas en torno a la “construcción de una política pública”, desde la memoria, en donde se expresa una perspectiva que complementaría la que ya ha sido comentada a partir de los documentos de Afavit; los principios sobre los cuales se esboza la propuesta son:

- Reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos y “constructores una historia liberadora”.
- Un enfoque diferencial de las víctimas en cuanto a su diversidad étnica-cultural.
- La visibilidad de los contextos históricos y sociopolíticos de la población victimizada.
- La construcción de memoria a través de los “lenguajes culturales” que reafirman la resistencia y los derechos de las víctimas.
- El respeto por la integración y la articulación de redes de organizaciones de víctimas y ONG que acompañan sus procesos.
- Una incidencia en las estructuras del Estado y en el desarrollo cultural de las poblaciones victimizadas como forma de transformación social.

El documento termina señalando que “estos principios toman forma en los diferentes lenguajes que encarnan y expresan la Memoria Histórica desde la voz y accionar de las víctimas en sus saberes populares como los saberes de la academia que

interpretan y sistematizan la Memoria" (Doc. 22, p. 189). Las dos formas señaladas de expresión, lo "popular" y lo "académico"¹⁰³, buscan articularse en un mismo discurso y lo logran a partir de la construcción de una memoria colectiva. Podemos también diferenciar estos lenguajes a partir de las formas de expresión; mientras los primeros lo hacen a partir del testimonio, lo narrativo, lo lúdico-artístico; los segundos lo hacen a través del discurso académico, informes, investigaciones y trabajos de tesis.

En una carta dirigida al ministro de Justicia, doctor Alfonso Gómez Méndez, en el 2014, de parte de Afavit, las solicitudes cubren las siguientes áreas: lo jurídico, la reparación integral y la seguridad de las familias de las víctimas.

Lo primero obedece a la incapacidad del Estado de aclarar los aspectos relacionados con la victimización y la judicialización de todos los victimarios. Las reparaciones de las víctimas y sus familias siguen siendo una cuenta pendiente por saldar con todas las víctimas, las anteriores y las nuevas.

Lo último planteado en la carta tiene que ver precisamente con la revictimización y las nuevas formas de violencia en la región y el compromiso fallido del Estado del desmonte total del paramilitarismo.

El énfasis, finalmente, es que tienen que darse los cambios necesarios para la superación de la condición de víctimas y, en general, lograr una transformación social en el ámbito de las relaciones entre las víctimas, sus victimarios y con la sociedad en general.

103 En el mismo documento se busca precisar lo que se podría entender como lenguaje popular: "lenguajes culturales alternativos ... expresión de la sabiduría popular, lenguajes múltiples que trascienden el tiempo y el espacio, recrean la Memoria histórica, expresan pensamientos, sentimientos, luchas, hechos, denuncias y reivindicaciones de resistencia" (Doc. 22, p. 192). En este sentido podríamos decir que los "lenguajes académicos" pueden ser también alternativos pero que se articulan desde una sabiduría diferente a la de la comunidad de base y que parte de la especialización del conocimiento desde las ciencias humanas y sociales, principalmente.

Víctimas, riesgos y posibilidades en el contexto actual

En este último capítulo de la investigación se propone, en primer término, identificar dos situaciones a las cuales se enfrenta el trabajo de memoria por parte de las víctimas, partiendo del análisis del discurso de Afavit, en relación con el trabajo de memoria que a su vez se construye en la sociedad y, principalmente, en el Estado. Se vio cómo el trabajo por la memoria es un asunto en donde concurren diferentes iniciativas, desde diversos actores sociales y políticos; por lo tanto, se convierte en un lugar de conflicto y confrontación social.

Estas dos situaciones se relacionan con dos posibles riesgos: el de pretensión de la memoria institucionalizada y el de una hipermemoria. Frente a estos dos riesgos el sujeto social “víctimas” debe intentar un discurso que incluya los sentimientos y pensamientos muy diversos, dentro de su conformación, pero a la vez que valore las distintas expresiones y particularidades que se puedan dar. Tal vez habría que decir aquí que en este sujeto social no necesariamente se ve identificado todo el universo de víctimas del conflicto, o, mejor, dentro del universo de víctimas existen varios intentos de identidad como sujeto social que se van cristalizando en una lucha común, en una propuesta utópica.

Por lo tanto, uno de los más serios problemas en los que puede terminar el trabajo de memoria colectiva desde las víctimas es que se dé un uso meramente “instrumental” a la misma y termine solo en una reparación “económica”, a expensas de una reparación más integral que incluya aspectos emocionales, jurídicos, sociales, políticos y que se tengan en cuenta aun los aspectos más trascendentales de la existencia humana, como se ha expuesto a partir de la experiencia de Afavit.

Si bien los dos riesgos expuestos son dos facetas extremas de la memoria, no están tan lejanos en el trasegar de las organizaciones de víctimas. Por un lado, el uso institucionalizado de la memoria intenta prescindir de las narrativas particulares para conformar una

sola narrativa oficial. Esta narrativa intenta hacer una abstracción del sujeto "víctimas" e igualarlo en todo sentido, dejando de lado la particularidad y la diversidad de estas y también las pretensiones relacionadas con las situaciones propias de los diversos casos de victimización. Por otro lado, la hipermemoria, que puede llevar a una actitud de cansancio y saturación frente al trabajo de memoria, tanto dentro del sujeto mismo como en la sociedad en general. No se trata, entonces, de erigir un "culto" a la memoria sino de situarla en función del sujeto social, de sus sueños y sus utopías; tampoco de banalizarla, haciendo de ella un mero instrumento al servicio de un interés particular, social y político.

En una investigación sobre las iniciativas de la sociedad civil que trabajan tanto con víctimas como con construcción de paz, de Laura Camila Ramírez (2012), se mencionan otros riesgos y necesidades que se pueden relacionar con las que se han referenciado antes:

- La necesidad de coordinar acciones entre los varios sectores de víctimas y que se reconozcan como parte de un actor social, teniendo en cuenta las diferencias. Sin caer en el riesgo de la homogeneización de ese actor.
- La necesidad de revalorar el lugar en la sociedad como "ciudadanos con derechos", en un país que ha pospuesto la reparación de quienes han vivido el rigor de la guerra y sus efectos directos, y un Estado que, pese a los avances del último año, aún es débil en atender y acompañar a la población victimizada, con la diversidad que la caracteriza, y garantizar su protección.
- El riesgo de que la "identidad" del sujeto se estanque e impida la transición a escenarios que permitan actuar en forma coordinada y propositivamente en perspectiva de una reconciliación y de la construcción de paz
- El riesgo de que la condición de víctima excluya al sujeto de otros procesos sociopolíticos e incluso que se vuelva una condición que no pueda ser superada, que no implica que sea anulada u olvidada.

- La necesidad de tener los recursos y las estrategias adecuadas para no ocultar la diversidad, el dinamismo y la versatilidad y evitar la dispersión, la incoherencia y los radicalismos.

Lo anterior se puede comparar con lo expresado por Afavit, como parte de su visión y compromiso. Según estas iniciativas de la sociedad civil, la propuesta es que las nuevas generaciones puedan conocer el pasado doloroso, pero para ver y trabajar por el futuro en una perspectiva diferente, sin abandonar una posición crítica, pero sí abandonando la violencia como forma de construir sociedad. En segundo término, se pretende, en este capítulo, plantear cómo esta propuesta utópica se amplía en la medida en que el sujeto social “víctimas” también se amplía y se diversifica. Dicha propuesta se va concretando, no sin dificultades, en diferentes formas, en los procesos de construcción de salidas políticas al conflicto en Colombia, como por ejemplo en el acuerdo entre las FARC-EP y el Gobierno, en donde la reparación integral de las víctimas es uno de los puntos centrales del mismo.

Al comparar los acuerdos de La Habana con la propuesta articulada de las víctimas, coinciden en diferentes puntos, pero hay un punto que se debe resaltar, a partir de las discusiones relacionadas: la necesidad del reconocimiento de estas como un sujeto social diverso y con sus particularidades. Surge entonces la obligación de ligar la realidad de las víctimas a sus propias condiciones particulares, a su territorialidad, a sus propios proyectos sociales y políticos para poder construir un país en el horizonte de la reconciliación. Pero se mostró que la influencia de las víctimas en el proceso de los acuerdos ha sido fundamental y queda planteado como un factor determinante en los seguimientos al cumplimiento de estos. En los acuerdos de La Habana se planteó, en términos generales, esta situación:

subrayando que el Acuerdo Final presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, los de los

grupos sociales vulnerables como son los pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicamente diferenciados; los derechos fundamentales de los campesinos y campesinas, los derechos esenciales de las personas en condición de discapacidad y de los desplazados por razones del conflicto; los derechos fundamentales de las personas adultas mayores y de la población LGBTI. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 2)

Esta perspectiva de diferenciación es coincidente y es un aporte de las víctimas al acuerdo de las FARC con el Gobierno. Sin embargo, la forma como esta diferenciación va a afectar el tratamiento efectivo a las diferentes víctimas y la interlocución con ellas es algo que queda solo planteado en el Acuerdo y que sería punto de discusión y desarrollo posterior con las mismas víctimas y sus organizaciones, según lo planteado. Esto hace que el punto de víctimas haya requerido un espacio aparte en el Acuerdo y que su implementación genere una serie de estamentos estatales y procedimientos que lo hacen complejo. La implementación de este Acuerdo deberá considerar la magnitud del impacto de la guerra en Colombia, donde se cuentan más de 7 millones de víctimas, que representan alrededor del 15% de la población colombiana (Corporación Viva la Ciudadanía, 2016, p. 21). El Acuerdo contempla la creación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, conformado por tres estamentos y varias estrategias generales:

- La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- La Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.
- La Jurisdicción Especial para la Paz.
- Las medidas de reparación integral para la construcción de la paz.
- Las garantías de no repetición.

En la Tabla 9 se resume lo acordado en La Habana, en el punto de Víctimas.

Desde este análisis, se concluye que los intereses planteados por las organizaciones de víctimas se cruzan con aquellos manifestados por las de tipo étnico; ambas se plantean como sujetos sociales vulnerados, en el marco del conflicto armado, y vulnerables,

Tabla 9. Acuerdo sobre víctimas en La Habana.

Acuerdo de víctimas	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
1. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	Busca esclarecer la verdad, identificando las responsabilidades de quienes participaron en el conflicto, para construir territorios en convivencia y garantizar la NO repetición
2. Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	Establecerá lo que ha pasado con las personas desaparecidas como resultado de acciones de agentes del Estado, de las FARC-EP o de otro actor del conflicto
3. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	Ejercerá funciones judiciales frente a conductas graves, infracciones al DIH o violaciones a los DD. HH. cometidos en el conflicto armado
4. Medidas de reparación integral para la construcción de la paz	Incluye los derechos a la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la no repetición. Además las medidas para la reparación colectiva de los territorios y las poblaciones más afectadas por el conflicto y más vulnerables, en el marco de la implementación de los demás acuerdos
5. Garantías de no repetición	Serán resultado de la implementación coordinada de todas las anteriores medidas y mecanismos, así como en general del cumplimiento de todos los puntos del Acuerdo Final y especialmente de lo acordado en el punto 3, "Fin del Conflicto"

Fuente: Forjando Paz, 2016.

en el marco del conflicto social más amplio. La Ley de Víctimas del 2011 y los decretos que la reglamentan

regulan los derechos y garantías de las víctimas pertenecientes a los pueblos diferenciados étnicamente, tales como los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom. Con esto buscaba generar el marco legal de la política pública de atención y reparación integral, y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a estos grupos humanos. (Garcés, 2016, p. 315)

Sin embargo, esta perspectiva, ganada a pulso por las organizaciones sociales étnicas, deja de lado a víctimas de origen mestizo y campesino que, como se ha mostrado, forman parte significativa de las víctimas. En este punto, son las organizaciones de víctimas las que entonces toman la vocería de estos sujetos sociales. Esto plantea, por lo menos, dos tipos de asociaciones de víctimas que entran en el terreno de la discusión con los otros actores sociales y el Gobierno: las de carácter étnico y las de carácter social más amplio, entre las cuales se incluiría las de origen campesino, por un lado, y de origen urbano, por otro. Por lo tanto, la participación real y efectiva de las víctimas constituye uno de los desafíos más complejos e importantes del sistema de reparación colectiva e individual a comunidades y grupos de víctimas, las cuales necesitan un nivel de organización local, regional y nacional que les ayude en dicho proceso participativo.

La conclusión de Daniel Garcés (2016), en cuanto a las víctimas de grupos étnicos, puede ser extendida a la situación en general de las organizaciones de víctimas y sintetiza lo que se ha querido plantear aquí:

La situación actual, tanto en materia de los diálogos de paz de la Habana como de la situación de las víctimas de grupos étnicos, nos hace afirmar que hace falta la interacción

entre las organizaciones étnicas, de derechos humanos, de víctimas, y de las instituciones del Gobierno nacional (entre las que se destacan la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y el Ministerio del Interior, entre otras con responsabilidades misionales en esta materia) para adecuar las instituciones (de tal manera que exista coherencia entre los mecanismos, los espacios y las decisiones que se tomen, así como en la implementación de las mismas) en función de que las víctimas (más allá de tal status) puedan mejorar sus vidas desde la perspectiva de la justicia restaurativa (y de manera efectiva en el caso de los grupos étnicos). (p. 319)

Es necesario tener una perspectiva social más amplia, y no tan solo étnica, como es el caso de la visión desde el campesinado. La articulación entre los diferentes grupos y organizaciones de víctimas, especialmente entre las de carácter étnico y las de campesinos, así como su interlocución con las instancias gubernamentales, serán asuntos fundamentales en esta nueva etapa de un postacuerdo entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano, y en el proceso de una búsqueda de reconciliación nacional más amplia.

En el caso de Afavit, se puede ver esta perspectiva más amplia y que se va consolidando desde una identidad particular campesina pero que se amplía a un sujeto social emergente. La organización inicial de Afavit congrega a algunas de las familias víctimas de la masacre, principalmente de origen campesino, pero en su proceso va siendo necesario articular su lucha con otras víctimas y con otras instituciones que se solidarizan con dicha lucha, tanto a nivel nacional como internacional. La forma como la Asociación ve este proceso es como un camino, no sin dificultades, que refleja el crecimiento en su conciencia colectiva y en el papel que, como sujeto emergente, puede jugar en el proceso de buscar salidas al conflicto colombiano, considerando la construcción de memoria como fundamental en la búsqueda de una paz con justicia social y en el reconocimiento de sus derechos como víctimas.

La primera fase que consideramos, de este sujeto social, comienza antes de la victimización, pero se requiere para entender las razones de lo que pasó y del carácter de las víctimas, como quedó claro en el análisis de lo sucedido, así como de los mismos discursos de las víctimas. Esta fase, como "sujeto social previo", que antecede a los hechos, es fundamental pues explica, en buena medida, lo que sucede en el momento de la victimización, por el carácter e importancia de la lucha social del campesinado, con el impulso del padre Tiberio y de las organizaciones campesinas fruto de dicha lucha. La victimización intenta, como ya se mencionó, deslegitimar esa lucha social y se introduce como parte de un conflicto armado entre la insurgencia, el paramilitarismo y las Fuerzas Armadas colombianas. Los primeros años, después de la masacre, se van dando entre el temor y el trauma de la población victimizada y la construcción de memoria y los primeros esfuerzos por la búsqueda de justicia y aclarar la verdad de lo acontecido.

Una vez conformada Afavit, en 1995, las víctimas y quienes les acompañaban desde el inicio de su organización, se dedican principalmente a la construcción de la memoria de los hechos acaecidos en los años de la masacre pero, a la par, logran un primer reconocimiento de la victimización a través de la CIDH. Los discursos en esta época van mostrando un mayor grado de conciencia como "sujeto víctima" y de la necesidad de una mayor exigencia por sus derechos. En ello va a jugar un papel determinante, como se puede ver en algunos de los discursos, la construcción de memoria, así como las incursiones en la exigencia de sus derechos en diferentes ámbitos, nacionales e internacionales.

Con los primeros logros en el reconocimiento de parte del Estado y los aportes para la construcción del Parque Memorial, se va dando paso de este sujeto victimizado a un sujeto social emergente, capaz de articular un discurso con otras víctimas y frente a otros sujetos sociales y al Estado mismo. En esta etapa se va articulando el trabajo puntual de Afavit con la lucha del Movimiento de Víctimas en el país, que va tomando más fuerza y organización. Hay aquí una mayor conciencia de esta organización

y también de la búsqueda del apoyo de organizaciones nacionales e internacionales identificadas con las luchas de las víctimas en el cumplimiento de su derecho de verdad, justicia y reparación. Igual que las anteriores, esta fase se ve reflejada en los discursos y entrevistas reunidas para la investigación, principalmente en los discursos colectivos y de las personas que acompañaron y asesoraron el trabajo de la Asociación.

La conformación y consolidación de este sujeto social “víctimas”, como emergente, se afianza en los dos anteriores logros, pero va más allá en términos de sus propuestas, reflejadas en algunos discursos, así como en sus demandas. El discurso va entonces mostrando un horizonte cada vez más propositivo, a la par que se enfatiza en el discurso confrontador, que ha caracterizado las etapas anteriores del sujeto, junto con aquel más de carácter traumático. Lo anterior va a estar, en algunos momentos, rodeado de nuevas formas de victimización, revictimización, o de confrontación de parte de otros sectores de la sociedad, situación que se va a compartir dentro del ámbito del Movimiento de Víctimas y su articulación. Así mismo, va a tener un reflejo, un impacto, dentro del marco de las negociaciones entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno colombiano, como se menciona en la presente investigación. Lo anterior se puede resumir, como se observa en la Figura 8.

Estos tres momentos o etapas del sujeto social “víctimas”, reflejados en el caso de Afavit, se entrelazan en el proceso de construcción de la memoria, así como en la reformulación del horizonte utópico. No se deben ver solo como tres momentos diacrónicos, aunque pueden ubicarse en etapas claves de la vida del sujeto social, sino que también muestran facetas del sujeto, que se pueden entrecruzar en los diferentes momentos en forma sincrónica. Lo que se está planteando aquí es que la condición del sujeto social “víctimas” no se debe reducir a su condición solo de víctimas, anónimas o no, sino que es un proceso vital personal o colectivo, presente desde antes de ser victimizados y que esta nueva condición implica entonces una reformulación del sujeto y

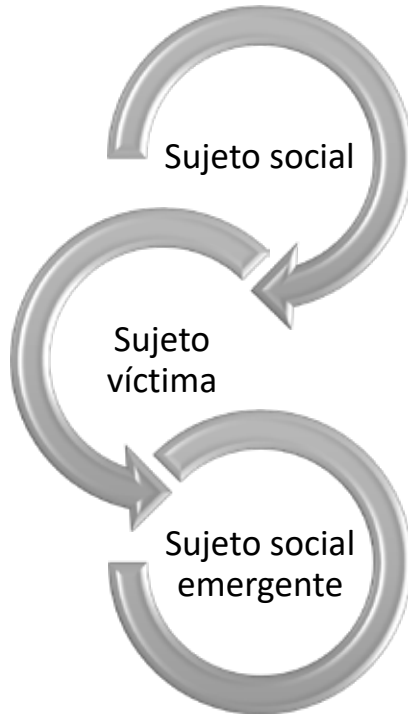


Figura 8. Dimensiones del sujeto social.

Fuente: Elaboración propia.

de su proyecto. En el caso de Afavit, la reformulación del proyecto implica una ampliación de la identidad del sujeto, al inicio construida desde el actuar, principalmente como campesinado, a un sujeto articulado con otras víctimas, que vienen desde diferentes contextos y situaciones de victimización, con las cuales va a compartir un nuevo proyecto, articulado ahora en la búsqueda de sus derechos y con un horizonte de reconciliación nacional.

Entonces, el sujeto víctima se constituye como sujeto social emergente en la medida en que asume un nuevo proyecto, personal-colectivo, pero en conexión con un proyecto anterior, lo cual plantea una heterogeneidad en el interior del sujeto, y con la experiencia de haber sido victimizado. Igualmente, el sujeto emergente asume un nuevo desafío ante las dinámicas sociales que le han victimizado con el paso del tiempo; este sujeto social ahora debe

asumir una lucha más amplia que la anterior, pues está inmersa en un conflicto y constata que su proyecto ha tenido y tiene “enemigos”, otros sujetos y actores sociales que se enfrentan a él. En el caso de Afavit, su lucha también tiene que ver, entre otras cosas, con la impunidad y la absolución de los principales responsables de la victimización, pues como ya se mencionó, solo hasta el 2010 la Corte Suprema de Justicia decidió revisar los fallos absolutorios de 1991 y del 2009 a los jefes narcotraficantes que auspiciaron la masacre y a los militares implicados. A 2013 hay una condena a 30 años de prisión, solamente por dos crímenes: el de Daniel Arcila, testigo asesinado, y el de Mauricio Castañeda. Este fue el primer fallo condenatorio a culpables directos de los hechos, pero queda faltando mucho más por responsabilizar y juzgar.

El esquema hasta ahora planteado se amplía (Figura 9), al involucrar a un sujeto ahora revictimizado y que llega a serlo, principalmente, por razón de su compromiso con la memoria y la justicia. Ha sido el caso, como se mostró, de Afavit, y de otras víctimas del país, a pesar de los compromisos hechos por el Gobierno colombiano en diferentes momentos.

El proceso del sujeto social y la construcción de la memoria se dan en diferentes momentos y acumulando una serie de elementos que se pueden resumir en: los testimonios de las personas victimizadas, la construcción de un discurso testimonio colectivo, las acciones de denuncia y de lucha por el reconocimiento de sus derechos y la articulación en un horizonte de reconciliación en el país, hacia el futuro. El proceso se ha resaltado muy bien en el caso de Afavit, los testimonios personales de las víctimas son un punto fundamental para iniciar la tarea de construcción de memoria, que luego se va articulando con un proceso de organización testimoniado por un discurso colectivo, en donde inicialmente se da más valor al tema de la denuncia y de la lucha por los derechos y luego se da paso a sus propuestas orientadas hacia la reconciliación nacional (Figura 10).

Estas etapas se pudieron ver en el caso de Afavit y las víctimas de la masacre de Trujillo, como también en el Movimiento



Figura 9. Sujeto social revictimizado.

Fuente: Elaboración propia.



Figura 10. El proceso del sujeto social.

Fuente: Elaboración propia.

de Víctimas, a pesar de la diversidad y de los diferentes enfoques que hay dentro de las mismas. A partir del caso de Afavit se pudo constatar en sus discursos estos elementos, así como la relación de estos con la construcción de memoria y la constitución de las víctimas como un sujeto social emergente. Sin pretender generalizar, los mismos elementos se dan, aunque con sus diferentes

enfoques, en otras expresiones de víctimas y en el Movimiento de Víctimas a nivel nacional. En la Figura 11 se aprecian algunos ejemplos de los discursos de las víctimas de Afavit, a modo de ilustración de lo anterior.

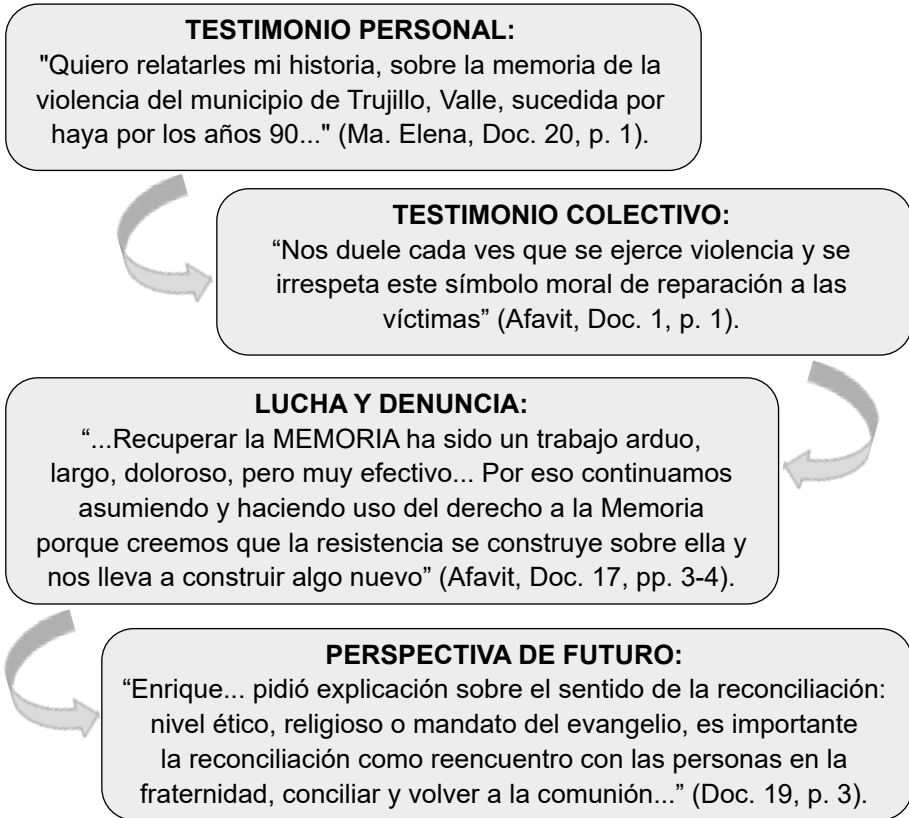


Figura 11. El proceso del sujeto social en Afavit.

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 5

Conclusiones generales

AMÉRICA LATINA
TIERRA MALUÑA
TIERRA DE MÁRTIRES
GUATEMALA
COLOMBIA
EL SALVADOR
ARGENTINA

15 DE DESAPARECIDOS
COLOMBIA
TIERRA RESISTENTE Y PROTESTA
POR VERDAD JUSTICIA Y PAZ
ASFADES
25 ASES
TIERRA LINDA DEL COLO

En cuanto al conflicto colombiano y las víctimas

En la primera parte de este documento se planteó que los principales factores de la violencia y de la agudización del conflicto en Colombia tuvieron que ver con las prácticas violatorias de los derechos humanos contra la población no combatiente, la continuidad de la guerra de guerrillas de parte de las Fuerzas Armadas y la conformación de las organizaciones paramilitares apoyadas por hacendados y algunos sectores relacionados con el narcotráfico. En el caso de la masacre ocurrida en la población de Trujillo, norte del Valle del Cauca, se puede ver cómo confluyen estos tres factores; pero, fundamentalmente, se ha señalado que fue el resultado de la conformación de una estrategia político-militar auspiciada por actores sociales armados y no armados, algunos vinculados a la clase política, lo cual generó una descomposición del conflicto, un cambio en la confrontación con las expresiones guerrilleras y que involucró de lleno a la población civil no combatiente. Se pretende desde esta estrategia combatir la lucha insurgente, minando las bases sociales que pudieran estar en línea con las pretensiones de cambios estructurales en el país, se criminaliza la lucha social, la defensa de los derechos humanos y las diferentes expresiones contrarias al *statu quo* vigente, que se comprometió con los ajustes sociales, políticos y económicos de las políticas neoliberales de corte transnacional, como se mostró en el primer capítulo.

En medio de esta situación, se encuentra principalmente el campesinado, comunidades indígenas y afrodescendientes de la nación, quienes se vieron amenazados tanto por el conflicto armado como por las políticas económicas y sociales que vinieron con los ajustes mencionados. Lo que se concluye es que la evidencia apunta a que ha habido una mezcla de causas relacionadas con el conflicto armado en Colombia y que entre ellas están las pretensiones económicas de grupos nacionales e internacionales, que han agudizado el conflicto y no han permitido que se avance en la negociación política del mismo, con el agravante de que han dejado a una gran cantidad de personas sin tierra y desplazadas, que van a engrosar los cinturones de miseria de las principales ciudades del país. Una de las consecuencias directas de esta estrategia, además del asesinato de personas de las comunidades vulneradas, es el despojo de las tierras y el desplazamiento de los territorios en donde se ubican estas comunidades.

Si bien es cierto que la victimización ha marcado a las diferentes víctimas en forma similar, por el daño sufrido en sus vidas y en su entorno, esta se ha dado en diversas circunstancias, con diferentes efectos, en el contexto amplio del conflicto, y ha involucrado distintos móviles, lo cual lleva a diferenciar a las víctimas y no considerarlas a todas iguales, en una forma abstracta, aunque así se pretenda en el marco de la ley y desde una narrativa oficial que se va construyendo alrededor del conflicto y de las víctimas. Frente a esta narrativa oficial se va proponiendo una narrativa crítica desde las víctimas, como se ha logrado hacer con Afavit.

Hacer la diferenciación entre las distintas víctimas implica afianzar su perspectiva como sujetos sociales, pero no en un sujeto abstracto sino concreto en la medida en que se ubica en condiciones sociales, políticas y culturales específicas, que le diferencian de otros actores sociales y también en la medida en que se propone un discurso propio alrededor de esas condiciones y se construye una narrativa alrededor de su memoria colectiva. Lo anterior se plantea desde la opción como sujeto y no solo como resultado de una condición de ser víctima, aunque este sea un

punto de partida común, una “marca”. Una postura generalizadora, en cuanto a la forma de ver a las víctimas, oculta las razones de las victimizaciones, a quienes las causaron y la víctima termina convirtiéndose en un “sacrificio” necesario para la solución del conflicto social y armado.

En cuanto a Trujillo y el surgimiento de Afavit

Mientras las víctimas se acomodan a esta perspectiva generalizadora, no hay mayor problema, pero cuando se van constituyendo en un sujeto social con voz propia y alternativa, parece que se constituyen en un “obstáculo” para la solución o superación del conflicto. De allí que algunas veces las víctimas son nuevamente victimizadas, es decir, revictimizadas, como se mostró con el caso de Afavit, y esto se da principalmente cuando las víctimas asumen una perspectiva crítica, que confronta a los que han propiciado su victimización o al Gobierno mismo. Si bien la masacre en Trujillo ocurrió alrededor de los años noventa, luego ocurrieron nuevos hechos de revictimización que pretenden acallar las voces de denuncia y las acciones de resistencia, como fue el caso del asesinato de la líder y fundadora de Afavit conocida como Chilito, en el 2013.

Por muchos años las víctimas en Colombia estuvieron prácticamente ausentes de las discusiones y de los intentos de superación del conflicto armado, entre el Estado y los diferentes grupos armados y combatientes. No había espacio para este sujeto llamado “víctimas” en la reconstrucción de un nuevo país. Pero es allí en donde la voz de las diferentes víctimas, desde sus diferencias, se va haciendo escuchar y generando espacios de diálogo y confrontación, en algunos casos, con sus propias narrativas frente a una narrativa generalizadora. En todo esto juega un papel fundamental la construcción de la memoria colectiva de este sujeto social, conforme se fue mostrando en el presente trabajo, a partir del surgimiento de Afavit.

En Trujillo se unieron diversos intereses, con el afán de derrotar militarmente a los grupos insurgentes presentes en la región y sobre todo como respuesta a las diferentes acciones de estos, que venían causando daño a las Fuerzas Militares. Esta amalgama de actores sociales, combatientes y no combatientes, atentaron de una forma cruel contra la población civil, creyendo así conseguir sus diversos intereses; sobre todo se mostró cómo la victimización golpeó a las comunidades campesinas, rurales como del pueblo, y su proyecto de organización social y económica en torno a la creación de cooperativas impulsadas desde el trabajo y el liderazgo del padre Tiberio Fernández.

La masacre ocurrida en Trujillo, abarcó una serie sistemática de asesinatos y desapariciones en varios momentos y ubicaciones, pero obedeció a una misma intencionalidad y se inscribe en una dinámica nacional de agudización y mayor complejidad del conflicto armado. En general, las masacres ocurridas en medio del conflicto en Colombia se constituyeron en un aspecto muy grave del conflicto y mostró el lado más cruel del mismo, llevando a acciones inimaginables de violencia en contra de la sociedad civil¹⁰⁴.

En Trujillo el pico de esta situación se dio en el año 1990, que es cuando ocurre el asesinato del sacerdote Tiberio, tipificado como un asesinato selectivo, y que va a marcar de una forma especial la memoria de la comunidad convirtiéndose en un relato fundante para Afavit. Los paramilitares justifican su asesinato por ser “colaborador de la guerrilla”, como hicieron con otras de las víctimas de la población civil. Se constató, también, la vinculación directa de miembros de las FF. AA. y de otros actores de la región, de tal forma que se plantea como parte de una estrategia en la cual participan agentes del Estado con el fin de ejercer un control territorial y social sobre la población campesina, en este caso.

104 Como se mencionó en el informe del Centro de Memoria Histórica sobre el caso Trujillo, el conflicto en Colombia fue una expresión de una “guerra de masacres” que entre los años de 1982 y 2007 registraron más de 2.500 de estas acciones (CNRR, 2008, p. 11).

Las masacres implican una “culpabilización” de la comunidad y una estigmatización de esta, además de la desarticulación de los lazos sociales que la mantuvieron unida, creando una forma de “trauma” social complejo. El sentido simbólico, semiótico, transmitido por la masacre, intensifica el trauma causado en la población y acrecienta el poder social, político y económico del sector que las impulsa, específicamente para el caso de los paramilitares y de quienes los patrocinaron. Las masacres en Colombia son una expresión de la reconfiguración de la sociedad colombiana, caracterizada por la profundización del conflicto armado, la polarización social y que tiene, entre sus propósitos, el control político-social de las “comunidades subalternas”, principalmente campesinado y comunidades relacionadas con el agro, y de sus territorios.

Para las víctimas de Trujillo, asociadas en Afavit, quedó plasmada en la memoria colectiva la forma en que se victimiza al padre Tiberio, transmitiendo inicialmente a la población un sentido de desarticulación y desesperanza al perder a uno de sus líderes; los perpetradores arrancan literalmente su cabeza y lanzan su cuerpo al río, afianzando este mensaje. Paradójicamente, a través de la construcción de memoria, las víctimas resignifican este hecho victimizante en un símbolo de resistencia y esperanza, partiendo del trasfondo religioso y cultural de la comunidad, intentando así dar vuelta a la expresión traumática del mismo.

El ejercicio de construcción de memoria emprendida por Afavit va fundamentando un discurso, en un sentido amplio, frente a los hechos victimizantes, en medio del temor y las amenazas, pues debido a la vinculación de agentes del Estado y el control territorial de los victimizadores, se hace difícil y peligroso asumir la construcción de la memoria y la búsqueda de justicia. La cuestión anterior hizo necesario buscar la ayuda de organismos internacionales para su acompañamiento y el esclarecimiento de los hechos.

Como uno de los resultados de lo anterior, en el 2016 se recibe nuevamente a un representante del Gobierno nacional para

reiterar los compromisos con las víctimas de parte del Estado y su responsabilidad, compromisos que vienen de años anteriores y que siguen siendo parte de la lucha de las víctimas para que se cumplan. En medio de estos años, la Asociación construyó un camino de memoria y de lucha por ver cumplidos los compromisos iniciales hechos por el Gobierno, a instancias de la CIDH, y para que los hechos ocurridos no quedaran en el olvido y en la impunidad. Si bien el nuevo acuerdo de solución amistosa reconoce ciertos avances en los procesos de judicialización de los responsables de los hechos, igualmente es consciente de sus limitados alcances y de algunas dificultades; por lo tanto, se compromete nuevamente al Gobierno colombiano a conformar un grupo de trabajo especializado para que dé prioridad a las actividades investigativas relacionadas con el caso.

En cuanto al discurso de las víctimas y la construcción de memoria

Partiendo del análisis de los discursos de Afavit, formulados en diferentes momentos y formas, se pudo constatar que, así como los perpetradores de la victimización desarrollan sus propias expresiones simbólicas y discursos para justificar sus acciones no solo en el caso de Trujillo sino en el contexto más amplio del conflicto en Colombia, así la población victimizada va desarrollando sus propias expresiones simbólicas y discursos a partir de la construcción de la memoria colectiva y de sus prácticas como un sujeto social que emerge y grita.

La mirada realizada a algunos de los procesos de sistematización de la memoria en el país dejó ver que el esfuerzo por consolidar este discurso fue creciendo y tomando más importancia no solo para las víctimas sino para la sociedad en general, a tal punto que el esfuerzo queda plasmado en algunas de las leyes que acompañan los procesos de reinserción de victimarios y reparación de las víctimas, principalmente. Los procesos de memorización, tanto gubernamentales como no gubernamentales, cubren una

gran diversidad de metodologías, enfoques y categorías, como se señaló en la investigación. Estos esfuerzos de construcción de memoria pueden acompañar y estar vinculados a procesos desde las víctimas y sus organizaciones o pueden estar principalmente dirigidos a construir una narrativa del conflicto en Colombia, más amplia y ligada a la investigación académica. Ambas perspectivas pueden complementarse, y en algunos casos confrontarse, pero han enriquecido las miradas acerca del conflicto y de la memoria alrededor de este. Principalmente, el discurso sobre la memoria se fue articulando tanto a procesos sociales relacionados con la lucha de las víctimas como a procesos e iniciativas gubernamentales y académicas.

En la construcción de memoria, desde Afavit, se presentan esfuerzos en lo gubernamental y en lo no gubernamental, en lo nacional y en lo internacional, desde lo académico y desde el movimiento social de víctimas. Pero por el lado de las organizaciones de víctimas, principalmente, el discurso de la memoria ha sido útil en dos dimensiones: en el esclarecimiento de los hechos ocurridos y en la lucha por sus derechos. Así mismo se fue relacionando con la consolidación de las asociaciones y las agrupaciones de víctimas que se fueron conformando a lo largo del territorio nacional.

Desde el ámbito institucional el discurso de la memoria se plasmó en la creación de organismos especializados y con un mandato específico para la construcción de dicha memoria; el trabajo del GMH se fue cristalizando en investigaciones a partir de casos y en un informe general del conflicto. Por otro lado, se dio la formulación de dos leyes relacionadas con el conflicto, en donde el tema de memoria está presente, aunque no necesariamente con el impacto que las víctimas esperaban. Todo este trabajo de memoria se fue haciendo, y se sigue haciendo, dentro de un contexto conflictivo, aunque con diferentes expresiones, y de allí el riesgo que se asume de parte de las víctimas quienes —como también se constató— experimentan la revictimización en diversas formas. Este riesgo lo asumen, igualmente, quienes acompañan

a las víctimas en estos procesos, de allí que la construcción de memoria en Colombia ha sido difícil y un lugar de confrontación social y política.

En los últimos años, desde 2012, el discurso sobre la memoria se hace presente en medio de las negociaciones entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC y en una creciente aspiración por la superación del conflicto armado en Colombia. La inclusión y la presencia de varias delegaciones de víctimas en las conversaciones de La Habana dejó ver un impacto de los procesos de memorización y de organización de las víctimas en Colombia, aunque con varias perspectivas, ya que las víctimas no todas piensan igual y no tienen el mismo discurso acerca del conflicto y de la reconciliación; a pesar de todo, las víctimas ven en la construcción de la memoria un aliado importante y un derecho fundamental. Así mismo lo consideraron el Gobierno y las FARC-EP, quienes impulsaron en medio de los diálogos la conformación de una comisión para explorar las causas históricas del conflicto y que pudieran iluminar las acciones que se debían tomar en el Acuerdo.

En la presentación del informe de esta comisión se puede ver una tensión entre dos formas de concebir las implicaciones de la memoria en el contexto del conflicto colombiano. Por un lado, una visión más negativa en donde se concibe solo el lado traumático de la memoria y como un factor que puede aún reforzar el conflicto mismo. Y otra visión en la cual se reconoce un aporte más propositivo de la memoria, aunque no menos complejo, en la búsqueda de una salida negociada del conflicto, y del papel que juegan en ese sentido las víctimas, a pesar de su diversidad. Entonces, la construcción de memoria se constituye en un lugar de disputa, no solo en el ámbito social y político sino también ideológico y cultural, y se va desde el extremo de verla como algo contraproducente para la reconciliación hasta el punto de considerarla como el factor determinante para la misma.

El recuento realizado sobre los aportes académicos de los estudios de la memoria colectiva, que no pretendió ser exhaustivo debido a la magnitud de su producción, se centró en la discusión

del para qué de la memoria y cuál sería su aporte para la propia investigación sobre el sujeto social llamado “víctimas”. En dicho recuento se consideraron diferentes posiciones que confrontan la memoria cultural y la comunicativa, la memoria social y la memoria histórica, la individual y la colectiva, pero fundamentalmente se fue constatando la posibilidad del riesgo de una institucionalización de la memoria, a la par que se da la construcción colectiva de la misma. Este riesgo, o peligro, está presente en la elaboración de la memoria colectiva cuando hay la pretensión de la elaboración de un discurso único acerca del pasado común de una comunidad o de un grupo social. Como se mencionó, las “políticas de la memoria” se expresan en memorias oficiales, mientras que en las memorias colectivas los sujetos sociales emergentes van construyendo sus propios relatos sobre el pasado, partiendo de las memorias individuales, de los testimonios y de información acumulada.

Estas “políticas de la memoria” entran en confrontación con las memorias emancipadoras, aunque en algunos casos se puede dar una complementación entre ellas. La complementación entre estas dos formas de memoria podría darse con más probabilidad en lo que se plantea como memoria traumática, aquella memoria del dolor que fundamentalmente se relaciona con los procesos de victimización y sus efectos en las víctimas y de la cual se dieron varios ejemplos y posibilidades. Es en el terreno de los daños causados donde se puede encontrar un mayor acuerdo entre las perspectivas de las víctimas y la visión construida desde lo oficial y desde lo académico.

La confrontación, por otro lado, se encuentra principalmente en aspectos como las causas y los actores responsables de la victimización, así como en los propósitos y consecuencias resultantes de la construcción de memoria. Pero es en el ámbito de la dimensión simbólica de la memoria en donde se puede expresar en una forma más radical esta confrontación. Para algunas de las víctimas no se trata solo de buscar una “memoria histórica” para así cumplir con una “reparación simbólica” sino que, a partir de

la diversidad de memorias, incluyendo aquellas no institucionalizadas, se reconozca el lugar de las víctimas en el proceso de recuperación de sus proyectos truncados por la victimización y una reparación integral que lo permita.

Se plantearon tres dimensiones de la memoria colectiva, a partir de las cuales se hizo el análisis de los discursos: material, funcional/social y simbólica. Cada una de estas dimensiones hace su aporte específico en lo que se llamó la memoria colectiva, o que podría constituirse en una “memoria colectiva”, tal como se planteó en el marco teórico. Las tres dimensiones están presentes tanto en la memoria individual como colectiva y al cruzarlas permiten centrarnos en tres formas o tipos de memoria: la histórica, la social y la cultural. Cada una de las dimensiones planteadas, a su vez, tiene una serie de subcategorías con las cuales se puede determinar su presencia en los discursos, de allí surgió la matriz desarrollada para el análisis de estos.

Memoria colectiva y la constitución del sujeto social

La relación planteada entre la construcción de la memoria y la identidad colectiva del sujeto social surge en la medida en que la colectividad se involucra en un proceso social que va posicionando, frente a otros sujetos sociales, un discurso y entrando en una confrontación ante las otras construcciones de la memoria. Se va a reconocer que habrá una confrontación en el terreno de la memoria que implicará una decisión ética, frente a los discursos y narrativas construidas de lado y lado, con criterios más amplios que la memoria misma y que incluirá temas como la justicia, la verdad, la reparación y la superación de las condiciones de victimización, como derechos de las víctimas, así como también un horizonte de reconciliación y de la superación de las causas del conflicto y de la confrontación entre las partes involucradas en el mismo y entre víctimas y victimarios. La memoria se va constituyendo

en una perspectiva utópica para la vida y la sociedad, como parte de la constitución del sujeto social que asume un horizonte por el cual luchar, como resultado de la construcción de memoria.

La memoria se plantea como un lugar de disputa en sí mismo, pero, a la vez, como un horizonte y una utopía por la cual el sujeto social, la “comunidad anamnética”, debe luchar en el terreno de lo social, lo político y lo cultural, así como por su apropiación de la realidad en una relación compleja entre presente-pasado-futuro. Esta relación que se da en el terreno de la memoria, la experiencia y la utopía, es un “núcleo constituyente”. Su viabilización va a implicar criterios objetivos, tanto como subjetivos, que el sujeto va cristalizando en sus discursos como en sus prácticas en un horizonte social tan amplio como se quiera, que desde la perspectiva desarrollada se planteó como un horizonte de vida y muerte, como una contradicción fundamental que sintetiza los anhelos de las víctimas y su principal lucha. Esto se mostró a partir de los discursos de las víctimas asociadas en Afavit y a partir de allí se conecta con un horizonte nacional más amplio.

Desde este horizonte la construcción de memoria, desde el sujeto social “víctimas”, se constituye en algo “no calculado” para la construcción de la memoria oficial; así lo son sus reclamos frente a la exclusión y la revictimización a la cual se enfrentan, sus propuestas ante los diálogos de paz y la construcción de un horizonte de reconciliación en donde primen los derechos a la verdad, la justicia y la reparación antes que los intereses del Gobierno o de los actores armados inmersos en el conflicto. Este grito de las víctimas, como sujeto emergente, a veces estorba a una sociedad que prefiere mantener sus oídos cerrados ante sus reclamos. Una sociedad que quiere ver a las víctimas como meros objetos de reparación y no como sujetos de sus derechos y menos como denunciantes de los hechos victimizantes y de sus responsables.

La construcción de memoria, unida al planteamiento de un horizonte utópico, se va articulando en un discurso, como formación discursiva u operación simbólica, desde la diversidad propia

del sujeto, pues no se pretende que sea homogéneo. Ahondando en la relación memoria y discurso, en el marco de la conformación del sujeto social, esta se da en tres grandes planos: el de la necesidad, el de la experiencia y el de la proyección, los que a su vez se interrelacionan con las dimensiones expuestas para la memoria y así se completa la matriz de análisis que se ha planteado para los discursos de las víctimas, como una comunidad anamnética o del recuerdo. Estos discursos constituyen, pues, una memoria semántica colectiva para esta comunidad anamnética, dándole un carácter o dimensión comunicativa a la memoria, lo que algunos ubicarían como un puente entre la memoria comunicativa y la memoria cultural.

La matriz propuesta para el análisis de esta memoria (semántica) colectiva se concentra en los discursos, directos y mediados, como vehículo de dicha memoria del sujeto y en las tres dimensiones planteadas —material, funcional/social y simbólica—, y en cada una de ellas se desglosa en una serie de cuestiones o subcategorías por analizar en cada uno de los discursos y así conformar una visión del sujeto social. A partir de los elementos del análisis crítico del discurso (ACD), que considera el ejercicio del poder en sus diferentes dimensiones¹⁰⁵ como una noción central del discurso, vemos la función de la memoria colectiva de mediación entre realidad y discurso. Por lo tanto, en el análisis del discurso se dispuso una especial atención a los códigos, símbolos e “imágenes” que va usando el sujeto para interpretar su realidad, sus relaciones, sus proyecciones y así construir su memoria. Se planteó, en esta perspectiva, que hay un discurso sobre la memoria

105 Por lo menos hay cuatro dimensiones del poder: (1) la personal, el poder como atributo de la persona como potencia y capacidad; (2) la capacidad de un sujeto para imponer su voluntad sobre otro sujeto, es la dimensión interpersonal; (3) la organizacional o estratégica, el poder que controla los escenarios en que las personas pueden manifestar sus potencialidades e interactuar con los demás; y (4) la estructural, el poder que no solo opera en los escenarios sino que organiza y orquesta los escenarios mismos y que especifica la distribución y dirección de los flujos de la energía social (Wolf, 1990, pp. 1-2).

y una memoria en el discurso que se entrelazan para dar una visión de la realidad propia del sujeto social y en confrontación con otras visiones de la realidad.

Al considerar y plantear los resultados de estos análisis no se puede olvidar, en primer término, que las víctimas son personas, son seres humanos, son vidas y cuerpos que conforman un sujeto social que ahora interpela a la sociedad desde su realidad de sufrimiento y resistencia. Inicialmente las víctimas son quienes padecieron el horror y a quienes se les segó la vida y que luego llegan a ocupar un nuevo lugar en la memoria colectiva. En segundo término, la “víctima” es también colectiva, es comunidad, vidas y cuerpos victimizados, es otro “cuerpo”, de igual forma victimizado, pero silenciado por el temor y que se decide a hablar y a reclamar por sus muertos.

Una comunidad que deja el silencio y se va conformando en un nuevo sujeto social, como resultado de sus procesos comunitarios y colectivos, entre ellos los de construcción de memoria, se atreve a pronunciarse y a rescatar la dignidad de los suyos, que han sido falsamente acusados y vilmente asesinados. Surge, entonces, la conciencia de ser un sujeto social capaz de construir su futuro a pesar de lo que ha pasado y replantearse, con una nueva visión de vida. Al mirar hacia atrás se ve a aquellas primeras víctimas como “mártires”¹⁰⁶, y se construye un “relato fundante” que permite seguir dándole fuerza a una lucha que no termina y toma nuevas formas.

Así sucede en Afavit, en donde se mezclan diferentes generaciones y perspectivas en torno a la memoria y cuyo desafío, sin perder de vista ese relato fundante, es seguir impulsándolo aun en las nuevas generaciones. La apuesta intergeneracional es esencial, tanto en la reconstrucción de la memoria, como para que la comunidad, partiendo de ese relato fundante, proyecte una reconstrucción del futuro de la comunidad y de la sociedad, para que realmente se superen las condiciones que produjeron la

¹⁰⁶ El término mártir viene del griego *martir* y significa “ser testigo”.

victimización, y luego la revictimización. Superar esto debe ser una razón más para seguir con el proceso de memoria colectiva y generacional.

A partir del análisis de los diferentes discursos, dispuestos por Afavit para la investigación, se concluye que el sujeto social victimizado viene de un proceso previo y tiene ya una identidad campesina particular y anterior a la victimización misma, pues se había constituido a partir de un trabajo de organización y lucha social antes de los eventos mismos y que, como se mostró, tiene que ver con estas luchas sociales. En ese sentido el sujeto como sujeto-víctima que es provocado, en primer término, por las acciones por parte de los victimarios, luego se constituye en un sujeto social emergente, como un sujeto-testigo, que, a pesar de la interrupción de su proyecto inicial, campesino, ahora emprende un nuevo proyecto social, que pasa por la construcción de memoria, e intenta una nueva propuesta colectiva, la cual se esbozó en este trabajo a partir de su propio discurso.

El proceso de Afavit plantea que la lucha por los derechos de las víctimas, la denuncia de los hechos y la perspectiva de un futuro, pasa por la construcción de un testimonio personal que se convierte en un testimonio colectivo. Este testimonio colectivo incluye un relato fundante que va a ayudar a articular el proceso de construcción de memoria característico de este sujeto social en particular. Así la memoria se va constituyendo en una “memoria mediada”, en el sentido de ser una memoria reflexionada y elaborada por el sujeto social, y que va más allá de los testimonios y de la memoria personales.

La función de esta memoria mediada es fundamental en la construcción de la memoria colectiva, pero necesita del testimonio, como “memoria primera”, para irse formulando, de lo contrario sería un discurso sin el piso suficiente en la realidad de las víctimas y de sus anhelos más preciados. Ambas expresiones de la memoria se necesitan y se necesitan constantemente, pues si bien el discurso va tomando un lugar destacado en la organización de las víctimas y de sus luchas, el testimonio de las

víctimas sigue estando presente en la elaboración de los relatos de las víctimas, en las fotos, en las conversaciones, en las marchas o peregrinaciones; es decir, en los símbolos construidos a partir de los testimonios de las víctimas; es la “memoria simbólica” la que mantiene la relación entre estos dos momentos mencionados y que no permite que la “memoria mediada” y discursiva opaque a la memoria testimonial,; mantiene así un balance necesario en la memoria colectiva. La “memoria materializada” está presente en el testimonio de las víctimas, en la “memoria compartida” están los discursos que se van construyendo en torno a la primera y, finalmente, la “memoria simbolizada” hace el balance y mantiene una relación dinámica entre las dos (Figura 12).

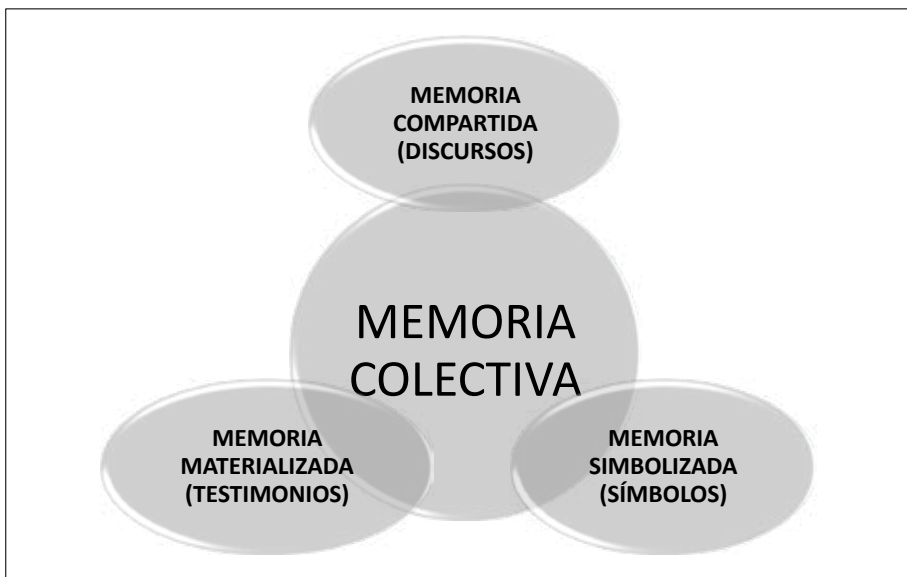


Figura 12. Memoria colectiva (esquema ampliado).

Fuente: Elaboración propia.

Estas formas de expresión se van articulando en propuestas que empiezan a dar identidad colectiva al sujeto y que se van formulando en el discurso más definido; hay una creciente formulación de propuestas de política pública en construcción,

junto con otros sujetos sociales afines y que van constituyendo un movimiento diverso de víctimas en Colombia. Paralelamente, en el proceso, se va dando una conciencia de las posibilidades del sujeto social, para buscar una salida alternativa a las formas de violencia, a través de diferentes procesos que se fundamentan en la construcción de memoria y en una identidad colectiva. La memoria mediada, apoyada en la memoria testimonial, puede así impulsar la conciencia alternativa frente a la realidad de violencia y victimización, pero una memoria mediada va a implicar un proceso de organización y una articulación con un movimiento social más amplio y abarcante, y con una praxis social más definida.

Esta conciencia pone, con frecuencia, en confrontación al sujeto social frente a otros sujetos y al Estado mismo, por lo cual puede darse una revictimización, nuevos hechos que desconocen a las víctimas y sus derechos, y por ende una situación de inconformidad de parte de las víctimas, frente a las acciones de reparación. A partir del análisis de la construcción de memoria, en este caso a través de los discursos, se puede entender que se cae en una situación circular, y “viciosa”, que solo se puede superar en la medida en que se da una real transformación de las condiciones victimizantes y la reivindicación del proyecto de vida del sujeto social victimizado.

A partir de la memoria colectiva se pretende plantear los cambios estructurales necesarios para construir sociedades justas y en donde se respete la dignidad humana. Pero este propósito implica, más que un trabajo de memoria, un trabajo político y cultural que no se puede llevar a cabo solamente desde la comunidad, como el caso de Afavit, y que por lo tanto requiere de un trabajo en red con otros sujetos, con el Movimiento de Víctimas y otros movimientos sociales. Se tiene claro que es necesario ampliar su trabajo en otros ámbitos y contactar a otras comunidades para aunar esfuerzos y compartir experiencias, así como hacer conciencia en las nuevas generaciones, en el horizonte de un nuevo país. Pero esta dinámica es compleja debido a la diversidad que presenta este sujeto social y a la resistencia desde lo social a sus reclamos.

En la Figura 13 se resume la circulación descrita del proceso que enfrentan las víctimas, y específicamente Afavit, en Colombia.

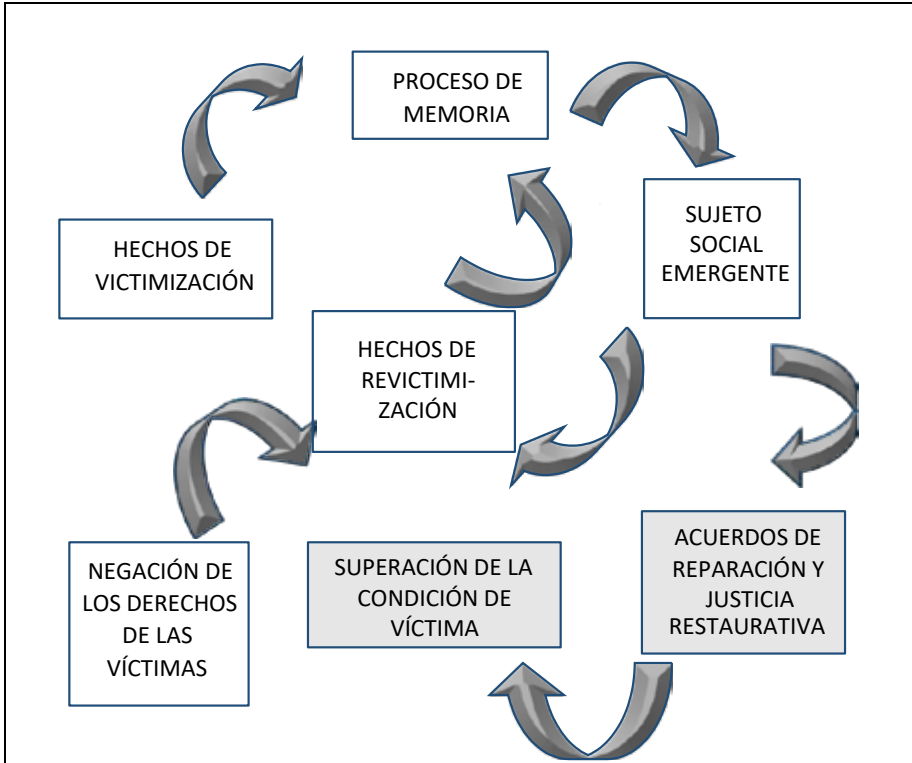


Figura 13. Compilación de la relación memoria-sujeto social.

Fuente: Elaboración propia.

Entonces, el proceso de memorización de Afavit mostró que es posible generar la conciencia necesaria en la colectividad, como en parte de su entorno, acerca de las dimensiones de la violencia, la cual va más allá de la “masacre” y se amplía a la violencia más generalizada y estructural. Se puede ver en sus documentos las diferentes formas como se concibe la violencia y la victimización: la violencia política, la violencia de tipo “limpieza social”, la violencia insurgente, la que proviene del narcotráfico y del paramilitarismo, la violencia de agentes del Estado que pasa por la

criminalización de la protesta social, la violencia selectiva en contra de grupos y movimientos, incluyendo los religiosos y sociales, la “guerra psicológica” y la violencia simbólica, expresada en las viejas y nuevas formas de estigmatización de las víctimas y de sus procesos de memoria.

También se mostró cómo se pueden generar caminos de superación de la condición de víctimas, a través de la construcción de la memoria colectiva, de la exigencia de los derechos vulnerados y para retomar los proyectos frustrados por las violencias y ubicarse en el horizonte de la reconciliación nacional y la salida negociada del conflicto; esto en la medida en que se articula con un movimiento social, al igual, emergente y diverso. Las dimensiones de la memoria colectiva, planteadas desde lo teórico, se van cristalizando en el proceso, de más de dos décadas, de Afavit. En primer término, en la materialización de sus esfuerzos de construcción de memoria y organización, por ejemplo, en el Parque Monumento. Luego, en el posicionamiento de un discurso propio como sujeto social emergente y en acciones de carácter nacional e internacional que van uniéndose a otras acciones de un movimiento de víctimas y de organizaciones sociales, un discurso que se resiste a ser asimilado por el discurso oficial de la memoria. Finalmente, se puede ver cómo este discurso ampliado del sujeto “víctimas”, va tomando un papel significativo en los procesos de diálogo con las FARC y en el horizonte de reconciliación nacional que acompaña este momento nacional.

Pero, finalmente, debe afrontar, como sujeto social, una serie de obstáculos, hacia el interior y hacia al exterior, en la conformación como sujeto; por ejemplo, resistir a esa asimilación, así como enfrentar la posible saturación de la memoria y su banalización. Pero también —seguramente lo de mayor dificultad— debe enfrentar la revictimización, que aún ronda alrededor de sus luchas y su organización, en medio de la esperanza que surge con los nuevos pasos de reconciliación en Colombia, en donde el aporte de las víctimas sigue siendo fundamental y con la expectativa de que esta vez “sí les cumplamos”. Lo anterior, igualmente, se pudo

constatar en el caso de Afavit. Se pudo contrastar su discurso con algunos discursos oficiales que tienden a homogeneizar su condición de víctimas con la condición de otras víctimas, sin tener en cuenta su particularidad, tanto en la victimización, así como en su perspectiva de la memoria y de las luchas por sus derechos.

Aunque hay una articulación de Afavit en un movimiento nacional de víctimas, no implica que su identidad particular, como organización y como sujeto colectivo, se esfume y se pierda dentro del movimiento y menos en el marco de la población general de las víctimas del conflicto, con las cuales se comparten algunos elementos, y también diferencias, según lo expuesto en el análisis de los distintos discursos y procesos mencionados. Por otro lado, se mostró cómo en el interior de Afavit también se experimenta el obstáculo o peligro, como parte del proceso de memoria, de una hipermemoria.

Dentro de la organización se experimentan momentos de saturación de la memoria y una posible pérdida del sentido y propósito de esta por parte de algunas de las víctimas. Sin embargo, se puede ver, a partir de sus discursos, que la organización mantiene una propuesta coherente en cuanto al horizonte utópico al cual se apunta con el proceso de memoria y de organización; se persiste en una propuesta de construcción de país desde la búsqueda del respeto por los derechos de las víctimas y sobre todo por la superación de las condiciones que permitieron, en un pasado, o que permiten, en un presente, la victimización. La búsqueda por una paz con justicia, por la verdad en sus diferentes dimensiones y por la reconstrucción, en parte, del proyecto frustrado como sujeto social victimizado es pues una constante en ese discurso fruto de la construcción de la memoria como víctimas. Así, para finalizar a partir de su propio discurso, aun en medio de la dificultad, se plantea la necesidad de persistir en la propuesta elaborada y luchada como un sujeto social emergente

Afavit quiere resucitar nueva, con conciencia clara de nuestros derechos y también de nuestros deberes como

familiares de víctimas de crímenes de lesa de humanidad. Con ánimo de continuar fortaleciendo el Parque-Monumento, símbolo de dignidad, de presencia de nuestros seres queridos; grito que se levanta contra la impunidad desde tantas vidas masacradas, contra la corrupción y contra los victimarios que no tendrán descanso, porque su obra destructora se verá siempre en ese monte que se levanta como el del Calvario, para gritar a las conciencias asesinas. El Parque-Monumento también es un apoyo a todos los hombres y mujeres que buscan la paz con justicia y abren caminos alternativos para construir una nueva sociedad. Trujillo está en la mira de muchos pueblos y países que se han solidarizado con nuestro dolor y nuestro proyecto de vida, eso nos anima a continuar soñando y alimentar la ESPERANZA de un mañana mejor. (Doc. 17, p. 59)

REFERENCIAS

- Aguilar, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Alianza Editorial.
- Aguilera, A. (2010). El silencio impuesto a la recuperación de la memoria: una propuesta de atención psicológica a víctimas de violencia sociopolítica en Colombia. En E. Barrero (ed.), *Memoria, silencio y acción psicosocial. Reflexiones críticas sobre por qué recordar en Colombia* (pp. 159-178). Corporación Cátedra Libre Martín-Baró.
- Alzate, M. F. (s.f.). *El trabalenguas que ya no traba... en memoria a María Esther Cayapú*. Mimeografiado.
- Amnistía Internacional (1994). *Violencia política en Colombia: mito y realidad*. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/001/1994/es/>
- Angarita, P., Gallo, H., Jiménez, B. I., Londoño, H., Londoño, D., Medina, G., Mesa, J. A., Ramírez, D., Ramírez, M. E. y Ruiz, A. M. (2015). *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998-2010*. Sílabo Editores.
- Anónimo (1990). *Trujillo bajo el terror. 1989-1990*. Colección Alfredo Vásquez Carrizosa. Documento mimeografiado.
- Aranguren, J. P. (2012). *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia con la Ley de Justicia y Paz*. Siglo del Hombre Editores.
- Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz (2010). *Comunicado*. Documento mimeografiado.
- Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares (ACORE) (2014). *Declaración conjunta de víctimas de las FARC*. Acore Comunicaciones. <https://www.acore.org.co/5418/declaracion-conjunta-de-victimas-de-las-farc/>
- Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (Afavit) (2013). *Por las víctimas de Trujillo y contra la impunidad en Colombia*. https://secure.avaaz.org/es/petition/Por_las_victimas_de_Trujillo/?pv=3

- Assmann, A. (2011). *Cultural Memory and Western Civilization: Functions, Media, Archives*. Cambridge Univ. Press.
- Assmann, J. (1992). *Das Kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*. Beck.
- Assmann, J. (2008). *Religión y memoria cultural: diez estudios*. Lilmod.
- Ayala, G. (2011). *Paramilitarismo en Colombia*. Universidad Autónoma de Occidente.
- Barlett, F. Ch. (1995). *Recordar, Estudio de psicología experimental y social*. Alianza Editorial.
- Bello, M. N. (s.f.). *¿Qué daños nos ha ocasionado la guerra?* Documento mimeografiado CNMH.
- Bello, M. (2005). *Bojayá, memoria y río: violencia política, daño y reparación*. U. Nacional de Colombia. Documento Mimeografiado.
- Benjamin, W. (1973). *Discursos interrumpidos I*. Taurus.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1979). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.
- Bergson, H. (2006). *Materia y memoria*. Cactus.
- Betancourt, L., Rodríguez, A., Castro, G. y Perdomo, J. (2011). *Entre la violencia, la no violencia y la construcción de poder*. Universidad del Valle.
- Beuchot, M. 2004. *Hermenéutica, analogía y símbolo*. Herder.
- Beuchot, M. (2005). *Perfiles esenciales de la hermenéutica*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blair, E. (2004). Mucha sangre y poco sentido: la masacre. Por un análisis antropológico de la violencia. *Boletín de Antropología*, 18(35), 165-184.
- Botero, F., Giraldo, J. y Valencia, H. (1995). ¿Y los otros Trujillos...? *Análisis Político*, (24), 90-96.
- Candau, J. (2006). *Antropología de la memoria*. Ediciones Nueva Visión.
- Carrillo, M. A. (2008). *Identidades narrativas y memoria social, experiencias de juventud*. (Tesis de Especialización). Universidad Pedagógica Nacional.
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (2004). *Deuda con la humanidad. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003*. CINEP.
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (2014). *Trujillo, la otra versión. Caso tipo No. 12*. CINEP.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2012). *Justicia y paz. Los silencios y los olvidos de la verdad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memoria de guerra y dignidad. Resumen*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2014). *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997*. Centro Nacional de

- Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Silenciar-la-Democracia-Las-Masacres-de-Remedios-y-Segovia-1982-1997.pdf>
- Colombia Nunca Más (CNM) (2003). *Crímenes de lesa de humanidad Zona 3a Valle, Cauca y Nariño*. <https://nuncamas.movimientodevictimas.org/index.php/producto/crimenes-de-lesa-humanidad-zona-3a-valle-cauca-y-narino/>
- Colombia Nunca Más (CNM) (2008). *El derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral*. https://nuncamas.movimientodevictimas.org/index.php/el-derecho-a-la-verdad-la-justicia-y-la-reparacion-integral1/?upm_export=pdf
- Colombia Nunca Más (CNM) (2009). *La estrategia de la memoria*. <https://nuncamas.movimientodevictimas.org/index.php/la-estrategia-de-la-memoria/>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Desde Abajo.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (1995a). *Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo. Informe final*. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de la República de Colombia.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (1995b). *Caso Trujillo, capítulo VI*. <http://www.cidh.oas.org/countryrep/Colombia93eng/chap.6.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (1995c). *Caso Trujillo, capítulo IV*. <http://www.cidh.oas.org/annualrep/94span/cap.IVa.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (1995d). *Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe final*. Imprenta Nacional.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2016). *Informe No. 68/16. Caso 11.007. Informe de Solución Amistosa. Masacre de Trujillo, Colombia*. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2016/cosa11007es.pdf>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) (2008). *Trujillo. Una tragedia que no cesa. Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Planeta.
- Corporación AVRE (2014). *Acción colectiva y transformación, la dimensión política del acompañamiento psicosocial*. AVRE.
- Corporación Viva la Ciudadanía (2016). *Conversar para comprender los acuerdos de La Habana*. Documento mimeografiado.
- Corte Suprema de Justicia (2010). Revisión 30380. Henry Loaiza Ceballos y otros... Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Documento mimeografiado.
- Cristo, J. F. (2012). *La guerra por las víctimas. Lo que nunca se supo de la ley*. B Colombia.
- Chandler, D. (1998). *Semiótica para principiantes*. Abya Yala.

- Chanquía, D. (1994). Para investigar procesos de constitución de sujetos sociales. *Anthropos Suplementos*, (45), 41-46.
- Das, V. (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Universidad Nacional de Colombia.
- De la Corte, L. (2000). La psicología social de Ignacio Martín-Baró como psicología social crítica. Una presentación de su obra. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 53(3), 437-450.
- De Wit, H. (2008). Camino de un día (Jonás 3,4) Jonás y la memoria social de los pequeños. *Theologica Xaveriana*, 58(165), 87-125.
- Delgado, C. (1995). Acta sociológica, nuevos sujetos sociales. FCP-SUMAN.
- Dobles, I. (2009). *Memorias del dolor. Consideraciones acerca de las comisiones de la verdad en América Latina*. Arlequín.
- Eco, U. (1991). *Tratado de semiótica general*. Lumen.
- Einbahnstrasse (2007). *Roy Bhaskar: El realismo crítico*. <https://einbahnstrasse.wordpress.com/2007/01/05/roy-bhaskar-el-realismocritico/>
- El País (2012). Víctimas de Trujillo ven con suspicacia carta de 'El Alacrán' en la que acepta crímenes. *El País*. <https://www.elpais.com.co/judicial/victimas-de-trujillo-ven-con-suspicion-carta-de-el-alacran-en-la-que-acepta-crimes.html>
- Erll, A. (2012). *Memoria colectiva y culturas del recuerdo. Estudio introductorio*. Uniandes.
- Fairclough, N. y Wodak, R. (2005). *Análisis crítico del discurso*. En T. Van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social*. Vol. 2. (pp. 367-404). Gedisa.
- Feierstein, D. (2012). *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Fondo de Cultura Económica. <https://fce.com.ar/wp-content/uploads/2020/11/FeiersteinMyR.pdf>
- Fentress, J. y Wickham, C. (2003). *Memoria social*. Cátedra.
- Fiscalía General de la Nación (2005). *Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161#:~:text=Por%20la%20ocual%20se%20dictan,otras%20disposiciones%20para%20acuerdos%20humanitarios>
- Fiscalía General de la Nación (2013). *Condenado Henry Loaiza Ceballos a indemnizar a víctimas de la masacre de Trujillo*. <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/condenado-henry-loaizaceballos-a-indemnizar-a-victimas-de-la-masacre-de-trujillo/>
- Forjando Paz (7 de septiembre de 2016). *Pazografía. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*. <https://www.facebook.com/profile/100079907574552/search?q=acuerdo%20v%C3%ADctimas>

- Fundación Internacional Baltasar Garzón (2016). *El quinto acuerdo de La Habana. Análisis y recomendaciones para la implementación del acuerdo víctimas y justicia en Colombia*. <http://www.fibgar.org/upload/publicaciones/26/es/el-quinto-acuerdo-de-lahabana--analisis-y-recomendaciones-para-la-implementacion-del-acuerdovictimas-y-justicia-en-colombia.pdf>
- Garcés, D. (2016). La paz de Colombia. Sin la participación de las principales víctimas del conflicto armado: las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En S. Gruner et al. (eds.), *Des/dibujando el país/aje. Aportes para la paz con los pueblos afrodescendientes e indígenas: Territorio, autonomía y buen vivir* (pp. 313-324). Cepafro.
- García, J. F. (2013). *El lugar de las víctimas en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Giraldo, M. L., Gómez, J., Cadavid, B. E. y González, M. (2011). *Estudios sobre memoria colectiva del conflicto, 2000-2010*. Universidad de Antioquia.
- Gobierno Nacional y FARC-EP (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=ofpYAO
- Gómez, J. (2014). Las víctimas y sus propuestas en la mesa de negociaciones de La Habana. *Semanario Virtual Caja de Herramientas*. Viva la Ciudadanía. <https://viva.org.co/cajavirtual/svco425/articulo02.html>
- Gutiérrez, G. (1999). Colombia: la estrategia de la sinrazón. En F. Hinkelammert (comp.), *El huracán de la globalización* (pp. 175-207). DEI.
- Halbwachs, M. (2004a). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Halbwachs, M. (2004b). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos.
- Halliday, M.A.K. (1978). *El lenguaje como semiótica social*. FCE.
- Hinkelammert, F. (2003). *El sujeto y la ley*. EUNA.
- Hinkelammert, F. (2007). *Hacia una crítica de la razón mítica. El laberinto de la modernidad*. Arlequín.
- Hinkelammert, F. y Mora, H. (2009). *Hacia una economía para la vida*. Proyecto Justicia y Vida.
- Hirst, W. y Manier, D. (2002). The Diverse forms of Colletive Memory. En G. Echterhoff y M. Saar (eds.), *Kontexte und Kulturen des Erinnens: Maurice Halbwachs und das Paradigma des Kollektiven Gedächtnisses* (pp. 37-58). UVK.
- Human Rights Watch (HRW) (2008). ¿Rompiendo el control? Obstáculos a la justicia en las investigaciones de la mafia paramilitar en Colombia. <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombiar008sp.pdf>
- Informe General de las Mesas de Trabajo (2014). Foro Nacional sobre las Víctimas - Cali, agosto 3 a 5 de 2014. Mimeografiado.

- Iñiguez, L. (ed.) (2006). *Análisis del discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. UOC.
- Jäger, S. (2003). Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En R. Wodak y M. Meyer (comps.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 61-100). Gedisa.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- Kleinman, A. y Desjarlais, R. (2011). Violencia, cultura y la política del trauma. En F. Ortega (ed.), *Trauma, cultura e historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio* (pp. 497-520). Universidad Nacional de Colombia.
- Klinkenberg, J.-M. (2006). *Manual de semiótica general*. Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- LaCapra, D. (2009). *Historia y memoria después de Auschwitz*. Prometeo Libros.
- Lafourie, J. F. (2016). Restitución ha sido permeada por las Farc (Carta a Ricardo Sabogal Urrego). <https://36oradio.com.co/restitucion-ha-permeada-las-farc>
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Paidós.
- Le Goff, J. (1992). *Historia y memoria*. Prensa de la Universidad de Columbia.
- Ley 48 de 1968. Por la cual se adopta como legislación permanente algunos decretos legislativos, se otorgan facultades al Presidente de la República y a las Asambleas, se introducen reformas al Código Sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones. 16 de diciembre de 1968. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31239>
- Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. 25 de julio de 2005. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>
- Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de junio de 2011. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Linares, J. E. (2009). El triunfo de la muerte: Genocidios y otras matanzas masivas en el siglo XX. En M. Barbosa y Z. Yébenes (coords.), *Silencios, discursos y miradas sobre la violencia* (pp. 127-167). Anthropos.
- Marín, M. L. (2013). *La construcción del concepto de víctima a través de los discursos sobre la masacre de Trujillo, Valle* [Tesis Antropología]. Universidad Javeriana Cali.
- Mariño, M. A. (2011). *Sangre de mártires, semilla de esperanza*. Universidad del Rosario.

- Martínez, N. y Acosta, N. P. (2014). Aproximaciones teóricas y metodológicas al estudio de la memoria. En N. Martínez, P. Acosta, M. C. Alfonso, R. Caicedo, A. Tabares, S. Ruiz y A. M. Nieto, *Narrativas de memoria y resistencias* (pp. 17-70). Uniminuto-CPHS.
- Mesa de Conversaciones en La Habana (2014). *Comunicado conjunto, La Habana, 5 de agosto de 2014*. <https://bapp.com.co/documento/comunicado-conjunto/>
- Mesa de Conversaciones en La Habana (2015). *Borrador conjunto. Acuerdo punto 5: Víctimas del conflicto*. <https://bapp.com.co/documento/borrador-conjunto-acuerdo-punto-5-victimas-del-conflicto/>
- Molano, M. (2010). La memoria de las masacres como alternativa para construir cultura política en Colombia. *Tendencias y Retos*, (15), 193-209.
- Mondragón, H. (2002). *La economía rural y la guerra*. http://www.mamacoca.org/feb2002/art_mondragon_economia_rural_y_guerra.html
- Montenegro, M. y Piper, I. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría víctima: Implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología*, XVIII(1), 31-60.
- Movimiento de Víctimas (2004). *Segundo encuentro de víctimas de crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos*. 23 al 25 de junio del 2004, Bogotá. Documento mimeografiado.
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) (2010). *¿Qué es el proyecto Colombia Nunca Más?* Movice. <https://movimientodevictimas.org/que-es-el-proyecto-colombia-nunca-ms/#:~:text=Colombia%20Nunca%20M%C3%A9s%20es%20un,articulando%20a%20trav%C3%A9s%20de%20los>
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) (2014). *Foro Villavicencio. 4 y 5 de julio de 2014*. Documento mimeografiado.
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) (2015). *Nuestra identidad*. <https://movimientodevictimas.org/nuestra-identidad/>
- Nora, P. (dir.) (1984). *Les Lieux de Mémoire, 1: La République*. Gallimard. Traducción para uso exclusivo de la cátedra Seminario de Historia Argentina. Prof. Fernando Jumar C.U.R.Z.A. - Univ. Nacional del Comahue. pp. XVII-XLII. https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/historia/Pierre.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2019). *Ficha informativa Colombia*. https://www.acnur.org/op/op_fs/5e694d1e4/acnur-en-colombia-ficha-informativa-diciembre-de-2019.html?query=colombia%20desplazamiento
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2016). *“Rechazamos campaña de desprestigio contra la restitución de tierras”, Todd Howland*. <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/todd-howland-rechaza-desprestigio-contra-restitucion-tierras.aspx>

- Olick, J. K. (1999). Collective Memory. The Two Cultures. *Sociological Theory*, 17(3), 333-348.
- Ortega, F. (ed). (2011). *Trauma, cultura e historia*. Universidad Nacional-CES.
- Otero, D. (2007.) *Las cifras del conflicto colombiano*. Indepaz.
- Páramo, C. G. (1999). Civilización y barbarie en el proyecto paramilitar: una mirada desde el sentido común. En F. Cubides y C. Domínguez (eds.), *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales* (pp. 193-207). Observatorio Socio-Político y Cultural Centro de Estudios Sociales. Universidad Nacional de Colombia.
- Passerini, L. (2006). *Memoria y utopía: la primacía de la intersubjetividad*. Universitat de València.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2011). Hechos de paz. No. 61, edición especial. Agosto-Septiembre de 2011. PNUD.
- Ramírez, L. C. (2012). Tendencias e identidades de las iniciativas ciudadanas de construcción de paz y víctimas de la violencia en Colombia. En Observatorio de Construcción de Paz, Víctimas: Miradas para la construcción de paz. *Serie Documentos para la paz N° 2* (pp. 233-252). Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Revista Semana (1995). *La claridad empieza por casa*. <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-claridad-empieza-porcasa/24843-3>
- Revista Semana (2014). Buenaventura: entre mutilados y desplazados. <http://www.semana.com/nacion/articulo/buenaventura-lacritica-situacion-de-derechos-humanos-segun-human-rights-watch/381044-3>
- Reyes, A. (2009). *Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia*. Grupo Editorial Norma.
- Rodríguez, A. L. (2002). *Memoria colectiva, historia e identidad*. Universidad Autónoma de Madrid. Cuaderno de Investigación del SUI No. 5.
- Roldán, I. (2007). El estado actual de las víctimas en Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXVI(1), 41-66.
- Romero, M. (2009). Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: una experiencia para no repetir. En G. Sánchez y R. Peñaranda (comps.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. (pp. 407-430). La Carreta Editores.
- Romero, R. (2012). *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido*. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Salcedo, A. (2015). *Víctimas y trasegares: Forjadores de ciudad en Colombia 2002-2005*. Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, J. M. (2010). Apartes. *Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la presentación de la Ley de Víctimas*. <https://bapp.com.co/archivos/1.03.0299.pdf>
- Sarlo, B. (2006). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Siglo XXI.

- Saucedo, W. (2010). *¿Memoria para qué?: Aproximación descriptiva a los usos que hacen los familiares de las víctimas de la masacre de Trujillo de la memoria colectiva de lo sucedido* (Tesis de Sociología). Universidad del Valle, Cali.
- Silva, O. y Martínez, N. (2013). *Luchas políticas por la memoria del conflicto armado interno colombiano: el caso de la masacre de Trujillo*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Smelser, N. (2011). Trauma psicológico y trauma cultural. En F. Ortega (ed.), *Trauma, cultura e historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio* (pp. 85-123). Universidad Nacional de Colombia.
- Sotolongo, P. y Delgado, C. J. (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Clacso.
- Suárez, A. F. (2008). La sevicia en las masacres de la guerra colombiana. *Análisis Político*, (63), 59-77.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós.
- Torres, A. (2003). Pasados hegemónicos, memorias colectivas e historias subalternas. En W. Catherine (ed.), *Estudios culturales latinoamericanos. Retos desde y sobre la Región Andina* (pp. 197-213). Abya Yala.
- Torres, A. (2014). *Hacer historia desde abajo y desde el sur*. Ediciones Desde Abajo.
- Torres, A. y Torres, C. (2007). Subjetividad y sujetos sociales en la obra de Hugo Zemelman. *Folios* (12), 12-22.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (2014). *Reporte de caracterización de víctimas del conflicto armado. Trujillo*. Unidad para las Víctimas.
- Uribe, M. V. (2004). *Antropología de la inhumanidad*. Norma.
- Uribe, M. V. y Vásquez, T. (1995). *Enterrar y callar. Las masacres en Colombia. 1980-1993*. Vol. I. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. Fundación Terres des Hommes.
- Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, (186), 23-36.
- Van Dijk, T. A. (2012). *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo*. Gedisa.
- Verdad Abierta (2008). *Masacres: la ofensiva paramilitar*. <http://www.verdadabierta.com/masacres-seccion/202-masacres-el-modelocolombiano-impuesto-por-los-paramilitares>
- Verdad Abierta (2009). *Fue condenado 'El Alacrán' por homicidios en Trujillo*. <http://www.verdadabierta.com/masacres-seccion/2076-fuecondenado-el-alacran-por-homicidios-en-trujillo>
- Verdad Abierta (2013a). *'El Alacrán', a reparar víctimas de la masacre de Trujillo*. <http://www.verdadabierta.com/masacres-seccion/4549-elalacaran-a-reparar-victimas-de-la-masacre-de-trujillo>

- Verdad Abierta (2013b). *Las masacres que desplazaron a dos pueblos del Valle*. <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/4804las-masacres-que-desplazaron-a-dos-pueblos-del-valle>
- Verdad Abierta (2014). *Fallan primera restitución de despojado por 'El Alacrán' en Valle*. [http://www.verdadabierta.com/restitucion-debienes/5318-fallan-prime-
ra-restitucion-de-despojado-por-el-alacran-en-valle](http://www.verdadabierta.com/restitucion-debienes/5318-fallan-prime-
ra-restitucion-de-despojado-por-el-alacran-en-valle)
- Vicepresidencia de la República (2006). *Dinámica reciente de la violencia en el norte del Valle*. Documento mimeografiado.
- Vidal, M. (2012). Congresista Iván Cepeda dice que el jefe del paramilitarismo es Víctor Carranza. *El País*. <https://www.elpais.com.co/judicial/congresista-ivan-cepeda-dice-que-el-jefe-del-paramilitarismo-es-victor-carranza.html>
- Wolf, E. (1990). Facing Power-Old Insights, New Questions. *American Anthropology*, (92), 586-596.
- Zambrano, C. V. (2006). *Memoria colectiva y comunidad política*. Universidad Nacional de Colombia (UNIJUS).
- Zemelman, H. (1992). *Los horizontes de la razón. Historia y necesidad de la utopía*. Anthropos.
- Zemelman, H. (1996). *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*. El Colegio de México.
- Zemelman, H. (2011). *Los horizontes de la razón. El orden del movimiento*. Anthropos.
- Zemelman, H. y León, E. (coords.) (1997). *Subjetividad: Umbrales del pensamiento social*. Anthropos.
- Zizek, S. (2002). *El frágil absoluto o ¿por qué merece la pena luchar por el legado cristiano?* Pre-Textos.

ANEXOS

ANEXO 1

Discurso del presidente Juan M. Santos. 2010¹⁰⁷

¿Cómo es posible que nos hayamos provocado tanto dolor entre los colombianos? ¿Cómo es posible que nos hayamos matado entre nosotros, de esa forma? Es difícil concebir que por décadas haya existido tanta sevicia y tanta maldad entre hijos de una misma nación. Aun los que no hemos empuñado un arma contra nuestros hermanos, los que nunca hemos participado en esos actos de crueldad, tenemos una deuda con quienes lo han perdido todo: la vida, la salud, las tierras, el amor y la compañía de sus seres queridos. Bien decía Mahatma Gandhi: “Más que los actos de los malos, me horroriza la indiferencia de los buenos”. Hoy, en este día histórico, queremos romper con esa indiferencia, y mostrar nuestro afecto, la solidaridad, con las víctimas de Colombia.

No podemos desconocer la realidad dolorosa que hemos vivido; y que debe servirnos para ser conscientes del dolor profundo e inhumano que han padecido tantos compatriotas. Es también deber y obligación nuestra, como sociedad, escuchar a las víctimas y acogerlas con afecto. ¡Ha sido un daño irreparable para millones de colombianos! Sabemos muy bien que nada podrá compensarles el sufrimiento de tamañas vejaciones, porque las víctimas de la violencia llevarán —por siempre— las marcas de sus heridas en sus cuerpos y en sus almas. Ninguna suma monetaria puede

reparar la pérdida de una vida, pero la sociedad debe responder, como un todo, basada en el principio de solidaridad con sus propios asociados. Colombia, por la dura realidad que hemos vivido, ha desarrollado iniciativas legislativas para garantizar los derechos de verdad, justicia y reparación, tal vez como ninguna otra nación en el mundo ¡Hoy queremos dar un paso más allá —uno fundamental— y dejar firmado sobre piedra un compromiso profundo e irrevocable de la sociedad colombiana con las víctimas! Y lo haremos sobre un principio esencial: ¡No vamos a discriminar a ninguna víctima! Lo relevante acá no es quiénes son los victimarios, sino reconocer el derecho de las víctimas —vengan de donde vengan— a una reparación y una vida digna.

Lo que el proyecto de Ley contempla es que las víctimas —como ya dije, vengan de donde vengan— no tengan que esperar un fallo judicial para acceder a la indemnización. Todas las solicitudes, sin importar el victimario, serán estudiadas y decididas por un Comité Jurídico de Reparaciones Administrativas, integrado por cinco juristas, que deberán tener las mismas calidades de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Este Comité —que obrará con un procedimiento expedito que garantice el derecho al debido proceso— deberá establecer la condición de víctimas de los solicitantes, pero no al victimario. Los señalados, sean quienes fueren, tendrán que ser denunciados y vencidos en un juicio justo, como debe ser. Es triste constatar que hay enemigos grandes y violentos de lo que estamos haciendo, pero podrá más la fuerza de una sociedad unida en torno a la necesidad de justicia. Y digo esto porque nos duele en el alma el alevé asesinato, en Necoclí, de Hernando Pérez, un humilde campesino que acababa de participar en un acto de restitución de 34 títulos de propiedad en Turbo, tras haber sido despojados de allí a manos de los paramilitares. ¡La fuerza del Estado está del lado de las víctimas y los campesinos, y se aplicará sin contemplación sobre los victimarios! De nuestra parte pueden esperar una profunda determinación para enfrentar cualquier obstáculo que se interponga en este objetivo de resarcir a las víctimas, y de darle al campo la prosperidad que

el país necesita. Hay un tercer pilar, que presentaremos en los próximos meses: es la Ley General de Tierras. Hablaremos de esta en su momento, pero les puedo decir, entre otras cosas, que esa Ley buscará optimizar el uso de la tierra, cerrar la expansión de la frontera agraria y darles condiciones a los campesinos para que sean exitosos empresarios del campo.

Yo, personalmente, me lamento de que no podamos hacer más, pero tenemos unos recursos que son limitados. ¡Las víctimas merecen cien veces más, mil veces más! Lo que buscamos es ser responsables para que los beneficiarios de la Ley tengan efectivamente lo que el Estado les puede dar. Sería injusto ilusionar a las víctimas con promesas impagables o recursos que el Estado no tiene. Haremos un inmenso esfuerzo en el presupuesto, pero no podemos solos en el Gobierno nacional. Es indispensable que los departamentos y los municipios aporten también a este propósito nacional. Tenemos que ser conscientes, tenemos que ser responsables, de que los recursos no son infinitos, que tienen límites, y por eso nos enfocaremos en priorizar las necesidades más sentidas y más urgentes. Hay un mensaje poderosísimo en la famosa película ‘La lista de Schindler’, Óscar Schindler intenta persuadir a un nazi de que el verdadero poder no está en matar, sino en perdonar. Schindler no logra convencerlo porque se trata de un sentimiento que requiere de una bondad suprema para poderlo practicar.

Sin embargo, ese concepto de perdón sí lo encarna una madre colombiana que —por cuenta de la violencia de grupos armados ilegales— perdió primero a su hija de 22 años, en septiembre de 2001, y luego a su hijo de 18 años, en mayo de 2005. Se llama Pastora Mira García, de San Carlos, Antioquia, que aquí habló y hoy está aquí con nosotros, acompañándonos en esta presentación de la Ley. Su conmovedor relato nos demuestra que podemos ser una Nación con un gran poder para perdonarse a sí misma y demostrar infinita bondad. Es hora de enrumbarnos hacia la reconciliación definitiva ¡y podemos hacerlo! ¡Podemos perdonarnos como sociedad! Aprendamos de doña Pastora, quien en una

sola frase explicó el por qué perdonó y acogió al arrepentido asesino de su hijo. Ella dijo: “Si el dolor no nos une, entonces ¿qué nos puede unir?”. El dolor nos une, pero también nos debe proyectar hacia el futuro.

ANEXO 2

Discurso del ministro de Justicia, Yesid Reyes. 2016¹⁰⁸

Nos reunimos esta mañana con la esperanza de que nunca se repitan los lamentables hechos violentos de Trujillo... En ese documento (el del informe) la Comisión determinó la responsabilidad internacional del Estado por acción y omisión de agentes estatales en la ocurrencia de los hechos que conmemoramos el día de hoy... El 6 de abril del 2016, después de superar múltiples obstáculos en la implementación de las recomendaciones requeridas (en 1995) y del trámite interamericano, el Estado colombiano, las víctimas y sus representantes dimos un paso importante al concluir este proceso de solución amistosa.

Nos comprometimos en la reparación integral a los familiares de las víctimas del caso, razón por la cual nos congregamos hoy a fin de conmemorar los hechos ocurridos y reiterar el reconocimiento de responsabilidad internacional efectuado en el caso, pero ante todo para reconocer el trabajo incasable que durante años han adelantado los familiares de las víctimas y sus representantes para el esclarecimiento de la verdad de lo sucedido, lograr justicia y reparación y evitar que estos hechos caigan en el olvido y puedan ser repetidos. Dicho reconocimiento comien-

¹⁰⁸ Transcripción parcial del discurso, que se puede ver completo en <https://acortar.link/gygedit9-2-2023a>

za por recordar los nombres de estas personas que durante años fueron prácticamente invisibles como tantas víctimas anónimas que han caído en nuestro país a manos de la violencia (siguen los nombres de las víctimas reconocidas en el proceso).

Como Estado recordamos estos hechos, no los olvidamos, los rechazamos enfáticamente y nos avergonzamos de que hayan ocurrido contra una población inocente, por lo cual les pedimos perdón a ustedes... (Hay aplausos) Lamentamos haberlos hecho transitar este largo camino para alcanzar justicia, sabemos que nada puede remplazar a sus familiares o reparar el dolor que ustedes han sentido, sin embargo, esperamos que esta declaración lo resarza de alguna manera. Manifestamos la solidaridad con los familiares de las víctimas y esperamos que esta reunión nos permita restablecer en algo su confianza en las instituciones, reconstruir el tejido social y emprender un ejercicio activo de reconciliación nacional. De parte del Estado colombiano reafirmo también el compromiso de cumplir con las demás medidas de reparación pactadas, hoy conmemoramos estos hechos con la firme convicción de construir un futuro de paz y de reconciliación.

ANEXO 3

Lista de documentos analizados en la investigación

DOCUMENTOS CITADOS

Doc.	Tipo o título del documento	Autor(es)	Fecha	Publicación
1	Escrito: "¿Qué significa para nosotros, familiares de víctimas, el parque monumento?" y "Voces de las familias víctimas masacre de Trujillo-Afavit"	Efraín Lozano - Familiares de víctimas	s.f.	Sin publicar, archivo interno Afavit
2	Artículo escrito: "Y hablan integrantes de Afavit"	Varios	s.f.	Publicado en CINEP (2014). <i>Trujillo, la otra versión</i> . CINEP. pp. 76-79
3	Escrito: "Inhumación de los restos del Padre Tiberio Fernández, Párroco de Trujillo en el Parque Monumento"	P. Javier Giraldo M., S.J.	2003	Ceremonia de inhumación de los restos mortales del padre Tiberio Fernández, párroco de Trujillo, publicado en: https://www.javiergirald.org/IMG/pdf/Inhumacion_de_los_restos_del_Padre_Tiberio_Fernandez.pdf
4	Documento escrito: "Carta al Consejero Presidencial para Derechos Humanos, Dr. Carlos Vicente de Roux"	P. Javier Giraldo M., S.J.	8 de noviembre de 1995	Publicada en CINEP (2014). <i>Trujillo, la otra versión</i> . CINEP. pp. 46-47
5	Artículo publicado: "Trujillo: biopsia al cáncer de la justicia"	P. Javier Giraldo M., S.J.	Marzo de 1995	Publicado en: Desde los márgenes. Página oficial de Javier Giraldo Moreno, S.J. https://www.javiergirald.org/spip.php?article63

Sigue >>>

Anexo 3. Continuación

Doc.	Tipo o título del documento	Autor(es)	Fecha	Publicación
6	Documento escrito: "Registro Familiar. Zona Salónica. Visita realizada el 08-08-98"	Anónimo	8 de agosto de 1998	Sin publicar, archivo interno Afavit
7	Documento escrito. "Carta a la víctima Alejandro Betancur Galeano"	Gloria Rocío Cortés	1 de mayo de 1998	Sin publicar, archivo interno Afavit
8	Relato sobre lo que de verdad es nuestro bello municipio "Trujillo"	Geratos (seudónimo)	Septiembre de 2001	Sin publicar, archivo interno Afavit
14	Escrito: "Inhumación de los restos de víctimas de la masacre de Trujillo"	P. Javier Giraldo M., S.J.	2002	Homilía en eucaristía de inhumación de los restos mortales de cerca de 90 víctimas de la masacre de Trujillo (1986-1994). Trujillo, Valle, junio 2 de 2002 Publicado en: https://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Inhumacion_de_los_restos_de_victimas_de_Trujillo.pdf
16	Anexo a la carta de los familiares de las víctimas de la masacre de Trujillo dirigida a la CIDH	Familiares de las víctimas de la masacre de Trujillo	5 de julio de 2003	Sin publicar, archivo interno Afavit
17	Informe escrito: "Memoria Asamblea del 2003"	Afavit	Septiembre de 2003	Sin publicar, archivo interno Afavit
19	Informe escrito: "Reunión de estudio Afavit"	Varios	Septiembre de 2008	Sin publicar, archivo interno Afavit

Sigue >>>

Anexo 3. Continuación

Doc.	Tipo o título del documento	Autor(es)	Fecha	Publicación
20	Testimonio escrito de María E. Correa	María E. Correa	Enero de 2009	Sin publicar, archivo testimonios de víctimas
21	Testimonio de "Carmen"	Ángela Raquel Jurado Bucheli (tesis de grado)	2012	Publicado en: Jurado, Á. (2012). "Efectos subjetivos de haber participado en la creación de la instalación <i>magdalenas por el Cauca</i> (2009), sobre el proceso de simbolización de la ausencia por desaparición forzada de dos hijos, en una sujeto de Trujillo, Valle". Trabajo de grado. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Psicología.
22	Artículo: "Hacia una política pública desde la cultura en el marco de las víctimas del conflicto armado colombiano"	Maritze Trigos T.	2011	Sin publicar, archivo interno Afavit
23	Derecho de petición al presidente Santos sobre Trujillo, Valle, y zonas aledañas	P. Javier Giraldo M., S.J.	Noviembre de 2013	Publicado en: https://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/131129_Derecho_de_Peticion_sobre_Trujillo.pdf
25	Artículo: "La memoria y el impacto psicosocial en las familias de Afavit. Sentido e importancia"	Proyecto presentado al Ministerio de Cultura por Afavit. Convenio 176713	Junio de 2013	Sin publicar, archivo interno Afavit

Sigue >>>

Anexo 3. Continuación

Doc.	Tipo o título del documento	Autor(es)	Fecha	Publicación
26	Carta enviada al Ministro de Justicia, Dr. Alfonso Gómez M.	Junta Directiva Afavit	Marzo de 2014	Publicada en CINEP (2014). <i>Trujillo, la otra versión</i> . CINEP. pp. 195-199
27	Artículo: "25 años de la desaparición del héroe de Trujillo"	CNMH	21 de abril de 2015	Publicado en: https://centrodehistoriahistorica.gov.co/25-años-de-la-desaparición-del-heroe-de-trujillo/
28	Palabras del presidente de la república Ernesto Samper Pizano en el acto de entrega del informe de la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo (V.)	Presidente Ernesto Samper Pizano	Santafé de Bogotá, 31 de enero de 1995	Publicado en: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de la República de Colombia (1995). <i>Comisión de Investigación de los Hechos Violentos de Trujillo. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Final</i> . Imprenta Nacional. pp. 157-159
OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS				
9	Carta a Uarbey, desaparecido en 1990	Rosa Elena Montoya	Mayo de 2002	Sin publicar, archivo interno Afavit
10	Testimonio sobre José Daniel Cano, asesinado en 1990	María Jesús García (esposa)	Junio de 2002	Sin publicar, archivo interno Afavit
11	Carta a Harvey Vargas, asesinado	Mauricio Vargas (hijo)	Diciembre de 2002	Sin publicar, archivo interno Afavit

Sigue >>>

Anexo 3. Continuación

Doc.	Tipo o título del documento	Autor(es)	Fecha	Publicación
12	Carta a José W. Mayorga, asesinado	Ana María Vargas (madre)	Diciembre de 2002	Sin publicar, archivo interno Afavit
13	Informe Taller No. 1. Memoria de un proceso vivido en Trujillo. 1991-2002	Varios	Julio de 2002	Sin publicar, archivo interno Afavit
15	Carta sobre el Padre Tiberio	Sebastián González (amigo)	s. f.	Sin publicar, archivo interno Afavit
18	Testimonio escrito	María Ludivía Vanegas (madre de víctima)	Noviembre de 2007	Sin publicar, archivo interno Afavit
24	Artículo: "Trujillo, la masacre aún no termina"	Alfredo Molano J.	8 de febrero de 2013	Publicado en: https://www.elespectador.com/politica/trujillo-la-masacre-aun-no-termina-articulo-403828/#

Fuente: Elaboración propia.

